



**Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación**

**Título del documento: La construcción de la agenda migratoria en Uruguay y Chile : discursos jurídicos, políticos y periodísticos : 2006-2008**

**Autores (en el caso de tesis y directores):**

**Romina Laura Caldera**

**Susana Novick, tutora**

**Datos de edición (fecha, editorial, lugar,**

**fecha de defensa para el caso de tesis): 2009**

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.  
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.  
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: [https://creativecommons.org/choose/?lang=es\\_AR](https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR)



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Sociales



Carrera de Ciencias de la Comunicación

Tesina de Licenciatura:

La construcción de la agenda migratoria en Uruguay y Chile.  
Discursos jurídicos, políticos y periodísticos  
(2006-2008)

Tesista: Romina Laura Caldera

Directora: Dra. Susana Novick

Buenos Aires, 14 de agosto de 2009

## **Agradecimientos**

Me gustaría agradecer a muchísimas personas que formaron parte de este difícil camino e hicieron posible que llegara este momento. En primer lugar a mi directora de tesina, la Doctora Susana Novick, quien desde el primer día me alentó, aconsejó y acompañó durante toda la realización de este trabajo con paciencia y compromiso. También quisiera agradecer a Marcia Gaymer, María Fernanda Stang, Ana Buti y a Carlos Maciel, quienes desde Chile, Uruguay y el Consejo Consultivo de Buenos Aires, contestaron con la mejor predisposición mis preguntas, me sugirieron y facilitaron bibliografía y me orientaron en el proceso de investigar la realidad migratoria en estos países.

A mis compañeros y amigos de la carrera, Maria Eugenia, Ernesto, Lorena, Soledad, Gastón, Nancy, Paula, Mariela, Dario, Marianela en las coincidencias y en las distancias a lo largo de todos estos años porque sin ellos este recorrido universitario hubiera sido imposible; especialmente gracias a Mariana Videmato y a Mariana Arraztoa que siempre creyeron en mí y me apoyaron para seguir adelante a pesar de mis dudas y objeciones; sin ellas jamás hubiera llegado a esta instancia.

Me gustaría compartir este momento con todos mis amigos de la vida, que siempre estuvieron presentes, con mi mamá, mi papá y con mi hermano, que soportaron todas las crisis y dificultades; también con Laura, Celeste y Gabriela a quienes conocí mejor recientemente y siempre estuvieron dispuestas a ayudar en lo que sea. A todos gracias por permitirme estar hoy, finalmente, entregando esta tesina.

---

La construcción de la agenda migratoria en Uruguay y Chile.  
Discursos jurídicos, políticos y periodísticos (2006-2008)

---

**I N D I C E**

Introducción..... 6

**CAPITULO I**

**Marco Interpretativo y Metodológico**

1. Marco Interpretativo..... 11

    1.1. Ideología, poder y discurso..... 12

    1.2. Racismo..... 17

    1.3. La perspectiva Biopolítica..... 21

    1.4. Los medios masivos de comunicación..... 25

    1.5. Las políticas públicas..... 28

        1.5.1. Las políticas migratorias..... 30

2. Marco Metodológico..... 32

    2.1. Presentación de los principios generales para el análisis..... 32

        2.1.1. Análisis del discurso jurídico y político..... 37

    2.2. Tratamiento de la información..... 38

    2.3. Hipótesis..... 38

    2.4. Criterio de selección de fuentes..... 38

    2.5. Período de observación..... 41

**CAPITULO II**

**Contexto Histórico Demográfico**

1. El caso uruguayo..... 43

    1.1 Aspectos socioeconómicos y políticos..... 43

    1.2 Aspectos demográficos y jurídicos..... 48

2. El caso chileno..... 59

    2.2. Aspectos socioeconómicos y políticos..... 59

2.3. Aspectos demográficos y jurídicos.....	61
3. Políticas migratorias en la región.....	74
3.1. De la derogación de la ley Videla a la sanción de la ley 25.871.....	75

### **CAPITULO III**

#### **Los discursos jurídicos**

1. Uruguay.....	83
2. Chile.....	93

### **CAPITULO IV**

#### **Los discursos políticos**

1. Uruguay y la política de vinculación.....	100
2. Chile: Entre la política hacia los emigrados y los planes de integración de inmigrantes.....	104

### **CAPITULO V**

#### **Los discursos periodísticos**

1. Uruguay.....	113
2. Chile.....	117
3. Presentación general del Corpus.....	120
4. Presentación de los ejes identificados por países .....	121
4.1 Uruguay.....	121
4.2 Chile.....	135

### **CAPITULO VI**

#### **Conclusiones**

1. Conclusiones Generales.....	150
2. Reflexiones Finales.....	156

## **ANEXO**

1. Anexo Fuentes periodísticas.....	157
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>219</b>

## Introducción

Viajar, dejar el lugar de origen, migrar es un fenómeno que atraviesa toda la historia de la humanidad y que adoptó, en ese devenir, distintas representaciones. Hoy, en el contexto de un mundo económicamente globalizado, las migraciones se han incrementado. Según datos de Naciones Unidas, el número de migrantes en el mundo es superior a los 200 millones<sup>1</sup>. El aumento de circulación de personas a nivel mundial no esta exento de conflicto. Las fronteras abiertas para capitales y flujos de dinero se encuentran cerradas muchas veces para los trabajadores migrantes. Asimismo, muchos Estados restringen a los extranjeros el acceso a los derechos básicos, precarizando aún más su condición de migrante. Esta situación plantea una tensión entre la “desnacionalización” de la economía nacional producto de la globalización económica y financiera y la “renacionalización” de la política de los Estados ante la inmigración. Los gobiernos buscan establecen medidas para reglamentar el ingreso a través de sus fronteras y para garantizar ciertos derechos a quienes residen en su territorio. Sin embargo, la autonomía del Estado para regular las migraciones, se encuentra limitada por múltiples variables transnacionales que intervienen en el fenómeno migratorio (Sassen, 2001).

Los organismos internacionales, a través de “la Convención sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares”<sup>2</sup>, protegen y consagran la igualdad de derechos entre migrantes y nacionales, ejerciendo una presión sobre los gobiernos nacionales. Sin embargo, cotidianamente los migrantes transitan espacios donde estos derechos están ausentes. Las prácticas racistas, las arbitrariedades administrativas, las desiguales condiciones laborales, la condición de indocumentados, la pérdida de derechos ciudadanos, etc. son algunas de las problemáticas con las que se asocia la migración.

Actualmente, el extranjero se constituye en una representación que condensa muchas de las problemáticas presentes en nuestras sociedades. Así, las categorías de ciudadano, nacional, extranjero y migrante se encuentran en transformación. El establecimiento de medidas que determinan por parte de los Estados quiénes son deseados y quiénes no, genera situaciones identificadas como de “ilegalidad”. Estas se transforman en

---

<sup>1</sup> Información disponible en < <http://www.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/global-estimates-and-trends/lang/es>> acceso 18 de junio de 2009.

<sup>2</sup> <[http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/m\\_mwctoc\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/m_mwctoc_sp.htm)> acceso 29 de marzo de 2009.

limitaciones a las personas para desplazarse territorialmente, desempeñar actividades laborales y acceder a los servicios básicos de salud y educación. Asimismo, involucran procesos de segmentación y diferenciación social con un fuerte impacto en la dimensión cultural y, por lo tanto, en las representaciones que circulan socialmente.

Asistimos por lo tanto a una transformación en la definición del tema migratorio a nivel mundial. Los movimientos poblacionales se encuentran asociados a complejos procesos políticos y económicos, y son abordados por diferentes discursos que entran en conflicto. Particularmente, en nuestra región el Cono Sur, nos interesamos por los casos de Uruguay y de Chile debido a que sus gobiernos se encuentran en un proceso de discusión, debate y cambio acerca de la política migratoria que pretenden impulsar. Aunque existen claras diferencias entre sus patrones migratorios, en estos dos países se produce una simultaneidad: la presencia de la temática en la agenda, circunstancia que nos permite trazar ejes de análisis para comparar los casos.

La construcción de una política migratoria involucra a numerosos actores sociales y políticos, por lo cual es posible rastrear su dimensión comunicacional, en la cual las representaciones en torno al tema entran en conflicto, se construyen, se influyen, se retoman elaborando una compleja “cadena significativa” (Hall, 1998) que buscaremos desentrañar a lo largo de este trabajo.

Para plantear vinculaciones entre el campo de la comunicación y un fenómeno social y político complejo como las migraciones, resulta necesario fijar una dimensión de análisis. Si bien la temática involucra varios aspectos que podrían ser objeto de estudio de otras disciplinas como la economía, la historia, la sociología o las ciencias políticas, priorizaremos la perspectiva comunicacional procurando tener en cuenta las demás facetas del fenómeno.

Existen trabajos anteriores que tuvieron como objeto a las migraciones y las políticas en el Cono Sur, y otros que se centraron en la representación de la temática migratoria en diferentes medios masivos.

Jelin (2006) analiza el tema de las tensiones entre el Estado nación, la ciudadanía y los derechos a los extranjeros. La autora observa cómo la categoría de ciudadanía funciona como mecanismo de inclusión y exclusión, y de qué manera sus contradicciones se evidencian a partir de los cambios introducidos por las migraciones internacionales. Estos conflictos se manifiestan claramente en el acceso a los derechos políticos,

económicos y culturales porque existen diferencias en su reconocimiento y garantía por parte del Estado entre ciudadanos y no ciudadanos<sup>3</sup>.

Por otra parte, Caggiano (2008) analiza el funcionamiento de las categorías de exclusión en relación al Otro migrante existentes en nuestro país en la actualidad. El autor realiza un análisis de las tramas que funcionan, como formas de “rechazo de exclusión del otro”, que es el migrante limítrofe. En el citado artículo, presenta tres prácticas vigentes: el racismo, el fundamentalismo cultural y la restricción de la ciudadanía.

En relación con los debates recientes y las modificaciones en política migratoria a nivel regional, Doménech (2008) señala que asistimos a un momento histórico en la región, en el cual el discurso inclusivo, proveniente de una tendencia internacional que reconoce los derechos de los migrantes y sus familias así como también de la responsabilidad de los Estados en reconocer y proteger esos derechos, se estaría volviendo hegemónico como alternativa al modelo de control y seguridad. El autor interroga a este proceso sociopolítico -al cual llama “ciudadanización de la política migratoria”- señalando que los intereses de los países centrales se presentan a través de los organismos internacionales, en la negociación de las políticas migratorias – “globalización desde arriba”-. Asimismo, plantea una crítica que cuestiona el grado en que las reformas de las políticas migratorias constituyen una alternativa al paradigma de control y seguridad mientras no impliquen a su vez una transformación en el modelo de desarrollo económico y social.

En relación particularmente al caso de Chile, fue analizado en varios trabajos, Stang (2008), Jensen Solivellas (2008), Stefoni (2003). Las dos últimas autoras denuncian en sus artículos la necesidad de formular nuevas leyes e implementar políticas en función de la realidad migratoria actual del país, puesto que la situación jurídica genera un vacío legal que justifica la existencia y profundización de prácticas xenofóbicas y de exclusión hacia los migrantes latinoamericanos. Por su parte Stang (2008), analiza las legislaciones migratorias generadas durante las dictaduras argentino y chilenas desde una perspectiva biopolítica. En este contexto, la autora demuestra cómo los migrantes dentro del territorio nacional se encuentran desprotegidos y bajo la órbita del control policial.

---

<sup>3</sup> “(...) De todas formas la categoría de ciudadanía es histórica y se encuentre en un cambio permanente, pero es importante analizarla porque según demuestra la autora, en su definición es posible observar la lucha por la ‘expansión y profundización de derechos’ ” (Jelin, 2006, p. 51)

En relación a las representaciones que circulan en los medios masivos de comunicación, Stefoni (2003) demostró que la construcción que se realiza de los inmigrantes peruanos en Chile se focaliza principalmente en presentar aspectos negativos: la ilegalidad, la pobreza, la criminalidad, dimensiones que contribuyen a la reproducción de prácticas xenofóbicas y racistas.

Realizando un recorrido por los estudios sobre la prensa gráfica y las migraciones, resulta insoslayable el aporte de Van Dijk (2006). Si bien el autor trabaja el caso de España, sus investigaciones demuestran que las notas que abordan temas relacionados con la inmigración se basan en la lógica de una autorrepresentación positiva y una representación negativa del Otro. Asimismo, no incluyen testimonios ni declaraciones de los migrantes. Ampliando un poco más su análisis, el autor destaca la imposibilidad del acceso de las minorías a los medios masivos de comunicación en tanto toma de decisiones y participación en los contenidos.

En cuanto a nuestro país, Weinman y Trípoli (2002) realizaron una investigación sobre los principales medios gráficos de Buenos Aires, y su construcción de la imagen del migrante durante el período 1993-2001. Justamente durante esta etapa, su investigación evidencia la hegemonía del discurso xenófobo y la relación que la prensa estableció entre la criminalidad, el desempleo, las enfermedades y los migrantes.

Posteriormente, las investigadoras Castiglione y Cura (2007) estudiaron el período 2000-2005 en torno a las representaciones de la migración en los diarios argentinos de mayor circulación. Observaron desplazamientos temáticos en relación a la década de 1990: se pasa de la representación de la inmigración como un “problema”, causa de males sociales, a la construcción de una imagen de migrante que si bien no se identifica como inconveniente, esta lejos de constituirse como un sujeto de derechos. El trabajo destaca la aparición de nuevos temas, como la política migratoria internacional, la criminalización de la ilegalidad y la emigración de argentinos<sup>4</sup>.

Por último, Laura Gottero (2008) ha realizado una investigación en relación a la construcción de la imagen del migrante en los dos medios gráficos nacionales y cinco periódicos de frontera de Argentina. A lo largo de su trabajo demuestra cómo continúan surgiendo representaciones negativas de los migrantes limítrofes, constituyéndolos en

---

<sup>4</sup> En este punto, otro aspecto surgido del corpus, era el modo en que según el país de origen del migrante su representación en la prensa era más o menos positiva. Esta operación discursiva se evidenciaba especialmente en la sobrevalorización de los emigrantes argentinos en comparación con otros migrantes latinoamericanos en los países centrales.

agentes pasivos y convirtiéndoselos en un obstáculo de carácter imaginario y cultural para la profundización de la integración regional.

Por nuestra parte, nos proponemos indagar un caso poco estudiado hasta el momento en nuestro ámbito académico -el de Uruguay y Chile-, utilizando ciertas herramientas del campo comunicacional sin olvidar la perspectiva interdisciplinaria que necesariamente debe contener todo estudio sobre las migraciones. En el capítulo I, presentamos los aportes teóricos y metodológicos elegidos para nuestro marco interpretativo y analítico de la temática. En el capítulo II realizaremos un recorrido histórico por los principales acontecimientos históricos de ambos países para contextualizar y comprender su dinámica migratoria. En los capítulos III al V, abordaremos al análisis de nuestro Corpus organizado en discursos jurídicos, discursos políticos y discurso periodísticos. Por último, en el capítulo VI expondremos las conclusiones de nuestro estudio. Finalmente, agregamos el Anexo periodístico donde presentamos, en forma de ficha, todas las notas de prensa analizadas.

Este trabajo pretende contribuir al análisis y reflexión sobre las condiciones en las que se producen las migraciones en nuestra región, las cuales muchas veces son naturalizadas o minimizadas dentro de los temas socialmente problematizados. Asimismo, procuramos resaltar la importancia de los debates migratorios en Latinoamérica entendiéndolos como un aspecto central dentro del proceso de integración regional.

## Capítulo I

### Marco Interpretativo y Metodología

En este capítulo presentaremos las herramientas teóricas y metodológicas que nos guiarán a lo largo de nuestra investigación. Como se trata de una problemática que involucra diferentes dimensiones de lo social, resulta fundamental precisar desde qué perspectivas teóricas abordaremos los conceptos centrales de este trabajo: el discurso, los medios de comunicación, el Estado y las migraciones. En primer lugar retomamos algunas nociones teóricas acerca del discurso, la política y el poder desde los aportes de Stuart Hall y Michel Foucault. En segundo lugar analizamos la categoría de racismo y su vinculación con las migraciones a partir de Etienne Balibar y Verena Stolcke. Por otra parte, trabajamos la noción de inmigrante y extranjero en el marco de los Estados nacionales modernos a partir de los aportes de la biopolítica.

A partir de los conceptos trabajados por Ford, Bourdieu y Martini y Gobbi, procuraremos comprender los aspectos más importantes, a los fines de nuestro estudio, acerca de la dinámica de los medios de comunicación masivos. Finalmente abordaremos el estudio de las políticas públicas desde las perspectivas de Oszlak y O'Donnell, Tamayo Saenz y Aguilar Villanueva, para llegar al análisis de las políticas migratorias, desde algunas líneas de trabajo propuestas por Lelio Mármora.

#### 1. Marco Interpretativo

Resulta central para nuestro marco interpretativo comprender al discurso como un campo de disputa por el sentido. Desde esta perspectiva teórica entendemos que las construcciones que utilizan los medios de comunicación o los actores políticos no son naturales ni a-históricas, sino que están atravesadas por la ideología. Para ello hemos definido algunos ejes y claves de lectura que buscarán conducir el análisis a lo largo de la investigación en sus diferentes niveles. Proponemos un eje central: la cuestión del poder y su carácter discursivo. Nuestro trabajo se preocupará principalmente de las intervenciones del Estado y de los medios masivos en la construcción del tema migratorio. Por lo tanto se vuelve fundamental comprender desde qué enfoque pensaremos al poder, y cómo operan estos actores sociales a la hora de definir la agenda sobre migraciones en los casos analizados.

### *1.1 Ideología, discurso, y poder*

Stuart Hall (1998) en su obra “Significado, representación, ideología; Althusser y los debates post-estructuralistas” retoma las nociones althusserianas y define a la ideología como “un sistema de representaciones a partir del cual los hombre viven sus relaciones imaginarias con sus condiciones materiales de existencia” (Hall, 1998, p. 45). Estos modos de representación incluyen mitos, conceptos, ideas o imágenes. El autor afirma el carácter semiótico y discursivo de lo ideológico. Los sistemas de representación están materializados en prácticas sociales, por lo que no es posible pensar ninguna práctica social por fuera del orden discursivo.

Esta perspectiva teórica nos permite considerar al tratamiento político de las cuestiones migratorias desde una perspectiva comunicacional. Desde este enfoque, toda práctica se encuentra atravesada por la ideología manifestándose con un carácter discursivo. Así, por ejemplo, la declaración de un funcionario de gobierno acerca de los proyectos en materia de políticas migratorias en un momento histórico determinado, implica poner en juego construcciones ideológicas que condicionan ese discurso para que adquiriera esa forma y no otra.

Por otra parte, las ideologías no operan de forma aislada, expresadas en tanto “ideas sencillas” sino que están articuladas en lo que Hall llama “cadenas significantes” y actúan en campos semánticos. Esta noción es central para estudiar un “campo”. Para el autor, siguiendo a Althusser, las representaciones están normalmente naturalizadas. Como las ideologías actúan inconscientemente sobre nosotros, éstas configuran nuestros sistemas de representación<sup>5</sup>.

Sin embargo, es posible analizar cómo operan las cadenas significantes, entendiendo que dentro de un campo semántico existen puntos nodales que despliegan una serie de conceptos connotados. Es fundamental tener en cuenta que en estos discursos actúa la ideología y que cualquier pretensión de naturalidad o de verdad de los mismos refuerza su efecto ideológico. Resulta así importante indagar en la formación de campos semánticos y analizar cómo las cadenas significantes se encuentran articuladas, conformadas históricamente y en permanente rearticulación.

---

<sup>5</sup> “No somos concientes de las normas y sistemas de clasificación de una ideología cuando articulamos cualquier manifestación ideológica. Sin embargo, al igual que las normas del lenguaje, están abiertas a un examen y análisis lógico por medio de interrupción y de deconstrucción, los cuales pueden abrir un discurso para su creación y permitirnos inspeccionar las categorías que han generado”(Hall, 1998,p. 49)

Un mismo término puede tener distintos sentidos de acuerdo al lugar que ocupe en la cadena significativa, que se transforma históricamente<sup>6</sup>. Por lo tanto, el lugar que un término ocupa en la cadena significativa y la relación que genera con otros conceptos, en un determinado contexto histórico, es el que le otorga el sentido.

El análisis que nos proponemos buscará dar cuenta de este carácter interrelacionado que existe entre los términos y el campo en el que se inscriben. No será lo mismo una noticia periodística que presente a la emigración como un problema para la sociedad, por ejemplo, por la pérdida de recursos que causa al país, que la definición que de la cuestión de la emigración se le da desde una perspectiva oficial de gobierno, porque aunque se trate del mismo término, este estará inscripto en un campo diferente.

Este enfoque teórico logra desnaturalizar la idea de un lenguaje transparente que no sería más que un intermediario entre los hablantes y la realidad externa. Justamente, a lo largo de todo su artículo, Hall insiste en demostrar cómo la ideología opera en los modos de representación, cómo estos tienen un carácter discursivo, y cómo esta es más exitosa cuando una representación es recibida con mayor naturalidad, obteniendo un menor cuestionamiento<sup>7</sup>. En consecuencia, es fundamental comprender que un campo semántico se conforma históricamente en un momento determinado, y por ello no puede pensarse por fuera de los conflictos sociales que caracterizan a una época. Asimismo, Hall destaca que en determinados momentos históricos las cadenas significantes -o conceptos articulados en ellas-, se convierten en puntos críticos porque se enfrentan fuerzas sociales que intentan cambiar su sentido o rearticularlas y generar nuevas relaciones significantes. Allí se producen “conflictos ideológicos” en el que diferentes sectores sociales intervienen para transformar esa cadena significativa. Por ejemplo un concepto con sentido positivo puede pasar a ser negativo. Para indagar en estos desplazamientos se vuelve fundamental “examinar el campo semántico dentro del cual cualquier cadena ideológica concreta tiene sentido” (Hall, 1998, p 58), en definitiva resaltando una posición histórica en el análisis.

Resulta importante pensar que más allá de la función de reproducción de las relaciones sociales de producción la ideología también funcionaría como límite de los sentidos que una sociedad, en un determinado momento histórico, puede generar y producir. Hall

---

<sup>6</sup> En el trabajo citado Hall, realiza una ejemplificación de los desplazamientos del sentido según sea su lugar en la cadena significativa a partir del análisis del término “negro”. Ver Stuart Hall, 1998, p 52-54

<sup>7</sup> “El sentido no es un reflejo transparente del mundo, en forma de lenguaje, sino que surge a través de las diferencias existentes entre los términos y las categorías. Es decir, los sistemas de referencia que se dedican a clasificar el mundo y le permiten ser, de forma, adecuado dentro del pensamiento social, dentro del sentido común” (*ibidem* p. 53)

destaca el carácter discursivo de la ideología para analizar cómo se dan los cambios y las rearticulaciones en el lenguaje<sup>8</sup>. Esta propuesta teórica es especialmente importante para nuestro trabajo al proponernos analizar los desplazamientos de sentido en torno al término de “migrante” justamente en un contexto de rearticulación de campos semánticos en los países que constituyen nuestro objeto de estudio.

Si nos preguntamos cuáles son las condiciones de posibilidad para la circulación de un discurso en un momento histórico determinado, los trabajos de Foucault resultan insoslayables. Su pensamiento nos aporta herramientas para el análisis de los elementos que actúan tanto en los discursos políticos como en los mediáticos.

Foucault (1973) sostiene que en cada sociedad existen mecanismos de regulación del discurso. Estos controlan y restringen la producción y distribución de los mismos y sus efectos de sentido. Las importantes prohibiciones que intervienen sobre los discursos evidencian que éstos no son un simple medio que estaría “traduciendo” los hechos, sino que es a través de y por los discursos que se producen los conflictos sociales en un determinado momento histórico

“...el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que uno busca adueñarse” (Foucault, 1973, p.12).

Sobre el discurso intervienen diferentes sistemas de exclusión que lo regulan: la palabra prohibida, la separación de la locura y la voluntad de verdad. Este sistema está basado en un ordenamiento institucional y de regulación implícita que determina también la producción de otros discursos. La voluntad de verdad restringe los accesos al discurso, impone determinadas maneras de expresión e imposibilita otras. El autor destaca que existe un complejo entramado de requisitos que operan sobre el discurso para que éste pueda ser considerado legítimo en nuestra sociedad. Para que cualquier discurso circule socialmente, es necesario una serie de “rituales” que posibiliten su enunciación, allí es donde radican los mecanismos de control que están operando sobre el discurso<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> Voloshinov, ya en la década de 1920, había pensado en la “poliaccidentalidad” del signo y había entendido al significante como objeto de la lucha de clases (Hall, 1998). El planteo teórico del autor, entiende al signo como un producto material e ideológico. Todo producto ideológico con una dimensión signica en la que se “refleja y refracta la realidad” más allá de su materialidad. Por ello es que la lucha de clase se produce en el signo como superestructura que “surge de la base económica” (Voloshinov, 1976, pp. 31-37)

<sup>9</sup> “Los discursos religiosos, judiciales, terapéuticos, y en una cierta parte también políticos, no son apenas disociables de esa puesta en escena de un ritual que determina a la vez para los sujetos que hablan las propiedades singulares y los papeles convencionales” (*ibidem*, p.34)

Foucault propone un método de análisis que se basa en tres aspectos. Por un lado, allí donde aparecen en un discurso elementos convencionales (tales como la disciplina, el autor, la continuidad), hay que buscar el “enrarecimiento”. El objetivo fundamental de esta perspectiva analítica es descubrir qué mecanismos de poder están funcionando para naturalizar una positividad construida a partir de sistemas de exclusión y regulación. Por otra parte, el autor destaca la importancia del principio de “discontinuidad”. Esto implica pensar a los discursos como prácticas que se “superponen”, que se excluyen, se ignoran. En definitiva, destaca la relación conflictiva que existe entre los diferentes discursos que muchas veces es ignorada, si consideramos a los discursos como ámbitos aislados y armónicos. Por último, Foucault destaca el “principio de exterioridad” que busca revertir el análisis del discurso. Resulta importante pensar a los discursos como una “violencia que hacemos sobre las cosas”, y asimismo, resulta esencial indagar en las condiciones de posibilidad que hicieron que ese discurso se genere en un determinado momento histórico<sup>10</sup>. En definitiva no se trata de considerar al discurso como algo a desentrañar, sino que hay que abordarlo desde sus condiciones externas para comprender su sentido.

En elaboraciones posteriores, Foucault (1979) modifica su visión del poder<sup>11</sup> llegando a sostener que en nuestras sociedades el poder circula y afecta todas las relaciones y prácticas<sup>12</sup>, se encuentra inmerso en las conversaciones cotidianas, en las formas de comportarnos mucho más allá de la existencia de una institución represiva que se encargue de mantener el orden político y social, es la condición de posibilidad misma de los comportamientos.

“El poder se construye y funciona a partir de poderes, de multitud de cuestiones y de efectos de poder. Es este dominio complejo el que hay que estudiar. Esto no quiere decir que el poder es independiente, y que se podría descifrar sin tener en cuenta el proceso económico y las relaciones de producción” (Foucault, 1980 p. 158)

La efectividad misma del poder reside en que el mismo atraviesa todas las prácticas sociales, produce saberes, discursos y mecanismos de difusión, como los medios

---

<sup>10</sup> “El análisis del discurso así entendido no revela la universalidad de un sentido, saca a relucir el juego de la rareza impuesta con un poder fundamental de afirmación. Rareza y afirmación, rareza, finalmente de la afirmación y no generosidad continua del sentido, ni monarquía del significante” (*Ibidem*, p.57)

<sup>11</sup> Las entrevistas a las que hacemos referencia se titulan: “Las relaciones de poder penetran en los cuerpos”, “Poderes y estrategias” y “Verdad y poder”, publicadas en *Microfísica del poder*, (1980) Madrid: La Piqueta

<sup>12</sup> En estas entrevistas, Foucault revisa su trabajo anterior y profundiza el concepto de poder desde el cual trabaja. En el *Orden del Discurso*, el autor reconocía todavía estar sosteniendo una idea de poder más bien tradicional, pensándolo como una instancia jurídica que regulaba las prácticas sociales. Ahora, su mirada sobre el poder se ha desplazado hacia lo que el mismo llama una “microfísica del poder”.

masivos, estableciendo regímenes de verdad y orden. Ya no es posible pensar el poder solamente como una fuerza represora externa, sino como un elemento que opera en diferentes dimensiones interrelacionadas de lo social. Por lo tanto, requiere de una constante regeneración del régimen de verdad<sup>13</sup> y por ello debe ser difundido y consumido a escala masiva (Foucault, 1979). En definitiva, el poder debe ser pensado como una red que atraviesa toda producción social de sentido.

Por otra parte, cuando Foucault (1972) cuestiona la constitución de las disciplinas científicas y su objeto de estudio, propone pensarlas como un conjunto de diferentes enunciados<sup>14</sup>. Así, entiende que el objeto no es único ni inmutable, sino que se va transformando en la medida que nuevos discursos lo nombran o definen<sup>15</sup>. Por lo que, según ese enfoque, es posible llevar a cabo una investigación que incorpore diversos tipos de discursos en los que se presente de manera temática el mismo objeto.

Para Foucault resulta fundamental pensar que el objeto se dispersa en sistemas de diferentes enunciados y llama *formación discursiva* a la posibilidad de establecer una *continuidad* entre estos discursos. Si bien, estas reflexiones teóricas se abocan al cuestionamiento de las disciplinas científicas y legales, esta concepción del objeto de análisis, en nuestro caso las migraciones, nos será de mucha utilidad para analizar su presencia en distintos discursos generados en ámbitos sociales diferenciados que guardan una estrecha relación. Retomamos esta noción para analizar la conformación del concepto de migrante en los diferentes discursos que forman parte de nuestro corpus de análisis.

## 1.2 El Racismo

Mientras que en el punto anterior presentamos la dimensión ideológica del tema ahora buscaremos presentar una perspectiva teórica relacionada con la trama cultural que lo

---

<sup>13</sup> “Por verdad entender un conjunto de procedimientos reglamentados por la producción, la ley, la repartición, la puesta en circulación y el funcionamiento de los enunciados. La verdad esta ligada circularmente a los sistemas de poder que la producen y la mantienen y a los efectos de poder que induce y que la acompañan” – (Foucault, 1979 *Verdad y Poder*, p.189)

<sup>14</sup> “(...) los enunciados diferentes en su forma, dispersos en el tiempo, constituyen un conjunto si se refieren a un solo y mismo objeto” (Foucault, 1972, p. 51)

<sup>15</sup> Foucault aporta un interesante ejemplo para ilustrar esta idea : “La unidad de los discursos sobre la locura no estaría fundada sobre la existencia del objeto “locura”, o la constitución de un horizonte único de objetividad: sería el juego de las reglas que hacen posible durante un período determinado la aparición de objetos, objetos recortados, medidas de discriminación y de represión, objetos que se diferencian en la práctica cotidiana, en la jurisprudencia, en la casuística religiosa, en el diagnóstico de los médicos, objetos que se manifiestan en descripciones patológicas, objetos que están como cercados por códigos o recetas de medicación, de tratamiento, de cuidados” (*Ibidem*, p.53)

implica aunque sin dejar de tener en cuenta su importancia política. Para pensar la construcción de la figura del migrante resulta necesario pensar en la problematización del racismo. Las migraciones implican una definición acerca de quiénes somos “nosotros” y quiénes “los otros”, que puede adoptar diferentes significados: los nacionales, los extranjeros, los ilegales, los legales, etc. Estas conceptualizaciones encierran conflictos en los que surgen elementos diferenciadores, racistas o fundamentalistas.

Para abordar este eje teórico, nos basaremos principalmente en el trabajo de Etienne Balibar, particularmente en su ensayo, titulado, “¿Existe un neoracismo?”<sup>16</sup>. El análisis de este autor se centra en un contexto histórico social diferente a nuestro objeto de estudio: los conflictos en torno a las representaciones de la migración en Francia de las décadas de 1980 y 1990. Sin embargo, retomaremos algunos de sus principales aportes porque nos permiten pensar en el funcionamiento de ciertas representaciones sociales en torno a las migraciones en las que aparece el racismo desde una nueva perspectiva, adoptando un discurso socialmente aceptable, pero igualmente discriminatorio.<sup>17</sup>

Balibar se preocupa por indagar acerca de cómo las doctrinas racistas se han ido transformando en el devenir histórico de nuestras sociedades. Es posible rastrear prácticas racistas vigentes en la actualidad, aunque articuladas a través de otras palabras y clasificaciones. El autor considera el funcionamiento de la categoría “inmigración” como un importante campo para analizar la configuración de prácticas neoracistas<sup>18</sup>. El racismo se cristaliza en prácticas sociales, representaciones y discursos que defienden la segregación de comunidades, apelando a métodos de exclusión, inclusive a través de expresiones que niegan y disimulan el racismo. Estas construcciones discursivas, que se traducen en prácticas sociales concretas, contribuirían a conformar la representación de dos comunidades: la que es posible identificar como la “colectividad de racistas” y en

---

<sup>16</sup> El mencionado ensayo, “¿Existe un neoracismo?”, forma parte de un conjunto de trabajos del autor que junto con trabajos de Immanuel Wallerstein, fueron publicados en 1991 en el libro *Raza, Nación y Clase* (Madrid: IEAPALA). Los ejes temáticos de estas investigaciones se definen en gran parte en torno al análisis del racismo contemporáneo y de su funcionamiento en el marco de los actuales Estados nación.

<sup>17</sup> Las elaboraciones teóricas de Balibar, fueron trabajadas por investigadores latinoamericanos como Montesinos, (2005) y Caggiano, (2005; 2008) -aunque en este último caso, retomando trabajos posteriores del mismo autor- con el objeto de estudiar diferentes dimensiones de las migraciones actuales en Argentina.

<sup>18</sup> “La cuestión está en saber cómo la mayoría de las exclusiones del pasado se transmite a las del presente o cómo la internacionalización de los movimientos de población y el cambio del papel político de los Estados-nación pueden desembocar en un “neoracismo”, o quizás en un “posracismo”, (Balibar, 1991, p. 23)

relación, el grupo de quienes son objetos de las prácticas racistas<sup>19</sup>. En definitiva, esta configuración refuerza de algún modo las representaciones vigentes y reproduce las diferenciaciones entre grupos sociales, vistos de acuerdo a esta óptica como culturalmente incompatibles.

Los desplazamientos internacionales de población y las transformaciones de los movimientos e intercambios entre las antiguas colonias y las viejas metrópolis, generaron nuevas situaciones que dieron lugar a representaciones conflictivas en torno a las migraciones. En el funcionamiento de la compleja categoría de inmigración pueden encontrarse indicios del neorracismo. Esta perspectiva surge en el período de descolonización, cuando se invierten los movimientos poblacionales de la metrópoli a las colonias y el espacio político se unifica dando origen a nuevas rearticulaciones y conflictos sociales. Ya no es posible organizar un ámbito social determinado a partir de principios biológicos que establecen diferencias entre los grupos, haciendo alusión a cuestiones de raza y sangre porque se trata de una postura políticamente superada. Sin embargo, acordando con los principios del culturalismo antropológico, se producen desplazamientos teóricos que justifican prácticas de exclusión, es lo que Balibar llama un neorracismo. Retomando el concepto de “racismo diferencialista” de Taguieff el autor explica:

“El racismo diferencialista es, desde un punto de vista lógico, un metarracismo, o lo que podríamos llamar un racismo de ‘segunda categoría’ que se presenta como si hubiera aprendido del conflicto entre racismo y antirracismo; como una teoría políticamente operativa, de las causas de la agresividad social” (Balibar, 1991, p. 39)

Asistimos a la conformación de un neorracismo que en gran parte se evidencia en el tema de “la irreductibilidad de las diferencias culturales”; perspectiva que desestabiliza las defensas del antirracismo tradicional. Se acepta la no existencia de razas y se acuerda con las doctrinas que explican los comportamientos de los hombres y de las sociedades a partir de la pertenencia a una determinada sociedad histórica. El llamado “racismo diferencialista”<sup>20</sup> sostiene que la cultura puede funcionar como una segunda naturaleza: cada cultura es diferente e implica un medio cultural irreductible<sup>21</sup>. Si se

---

<sup>19</sup> “Esta combinación de prácticas, de discursos y representaciones en una red de estereotipos afectivos es la que permite atestiguar la formación de una comunidad racista (o de una comunidad de racistas, entre los que reinan, a distancia, lazos de “imitación”), y también el modo en que, como en un espejo, los individuos y las colectividades que son blanco del racismo (sus “objetos”) se ven obligados a percibirse como comunidad” (Balibar, 1991, p.32)

<sup>21</sup> “Desde el punto de vista ideológico, el racismo actual, centrado en nuestro país en el complejo de la inmigración, se inscribe en el marco de un “racismo sin razas” muy desarrollado fuera de Francia (...) un

produce la desaparición de estas distinciones, o ámbitos culturales propios, es posible que surjan conflictos, enfrentamientos y aumente la agresividad. En definitiva, si bien se ha abandonado el sistema jerárquico de razas, el racismo diferencialista establecería un marco que clasificaría a priori a los individuos y a los grupos, determinando su ámbito cultural como inmutable (Balibar, 1991).

Esta determinación se vuelve particularmente conflictiva en los ámbitos públicos de carácter estatal. Allí, donde los espacios de integración se rigen por reglas institucionales, surgen conflictos derivados de la perspectiva neorracista. Como se promueve un sentido único y una prohibición de expresión diferente a *los modos nacionales*, legitimados por la institución<sup>22</sup>, es frecuente que las dificultades existentes en estos contextos se adjudiquen a la pertenencia a una determinada cultura, que funcionaría como un obstáculo para la integración. Este discurso reproduce la noción de cultura como una segunda naturaleza, que actuaría como una barrera, estableciendo un lugar determinado en la sociedad. (Balibar, 1991). En definitiva, las nociones citadas son importantes para el análisis de cómo los actores sociales problematizan la integración de los migrantes al momento de definir las políticas migratorias y cuáles son los obstáculos que encuentran.

Verena Stolcke<sup>23</sup> -quien analiza la problemáticas de la inserción de los inmigrantes en los Estados nación europeos- propone otro concepto: el “fundamentalismo cultural”. La autora prefiere evitar la cuestión del racismo al investigar las representaciones en torno a los migrantes en Europa<sup>24</sup>. Para ella hay que abordar el problema teniendo en cuenta qué ocurre con los Estado nacionales ante la llegada de inmigrantes. Una de sus principales conclusiones (luego de analizar sobre todo los discursos de los partidos

racismo cuyo tema dominante no es la herencia biológica, sino la irreductibilidad de las diferencias culturales; un racismo que, a primera vista, no postula la superioridad de determinados grupos o pueblos respecto a otros, sino "simplemente" la nocividad de la desaparición de las fronteras, la incompatibilidad de las formas de vida y de las tradiciones” (*Ibidem*, p 37)

<sup>22</sup> “Las culturas ‘diferentes’ son las que crean obstáculos o se instituyen como obstáculos (por parte de la escuela, las normas de la comunicación internacional) para la adquisición de la cultura. A la inversa, los impedimentos culturales de las clases dominadas se presentan como equivalentes prácticos de la extrañeza o como géneros de vida especialmente expuestos a los efectos destructores de la ‘mezcla’” (*Ibidem* p.43)

<sup>23</sup> Los lineamientos teóricos que presentamos a continuación corresponden a un artículo titulado “Talking Culture. New Boundaries, New Rhetorics of Exclusion in Europe” publicado en 1995, y esta basado en una investigación que la autora realizara durante los años 1991 a 1993 analizando los Estados británico y francés en relación a sus discursos y medidas en relación con las migraciones

<sup>24</sup> “Lo que sugiero es que hablar de viejo o nuevo racismo, implica el riesgo de ocultar lo que les está realmente ocurriendo a los inmigrantes internacionales en un mundo globalizado en que las fronteras nacionales se están convirtiendo en barreras infranqueables y los estados ricos se están tornando cada vez mas exclusivos” en Entrevista a Verena Stolcke revista AIRB (Revista de antropología iberoamericana, Nro. 35: Mayo Junio 2004)

políticos) se centra en que existe un conflicto en torno a la legitimidad del acceso a los derechos ciudadanos por parte de los extranjeros. Por otra parte, se produce una revalorización del ser nacional y se destacan ciertas particularidades culturales que se verían amenazadas por la presencia de extranjeros. Estos principios justifican la retórica de la exclusión. Paradójicamente, en un contexto de globalización resurgen las identidades nacionales y la idea de una cultura exclusiva y cerrada.

El fundamentalismo cultural funciona de un modo diferente al del racismo, puesto que “en lugar de ordenar las culturas jerárquicamente (...) las segrega espacialmente” (Stolcke, 1995, p. 11). En definitiva del fundamentalismo cultural se basa en la creencia de que los seres humanos son naturalmente xenofóbicos y que las diferentes culturas son hostiles entre sí, por lo tanto resulta conveniente que se desarrollen en ámbitos separados. Tanto el racismo como el fundamentalismo cultural intentan borrar los conflictos socio-políticos pero lo hacen de manera conceptualmente diferente, aunque ambas doctrinas apelan a principios que responderían a la “naturaleza del hombre”. Sin embargo, como los principios de la política moderna y occidental se basan en la igualdad y libertad universal, el fundamentalismo cultural, apoyado en estos pilares (a diferencia del racismo), debe permitir una apertura al sistema cultural nacional. Esta idea se traduciría en el discurso que sostiene que: si los inmigrantes desean radicarse en un país diferente deberían integrarse culturalmente (Stolcke, 1995).

Por último, en relación a este eje retomaremos algunas nociones de un trabajo reciente de Van Dijk<sup>25</sup>, quién utiliza el término “racismo” para abordar aspectos diferentes del problema. El autor se basa en las posibilidades de acceso de los extranjeros a la construcción de representaciones que circulan masivamente. Los migrantes tienen escasa participación en los medios masivos de comunicación o en los debates parlamentarios, actores que instalan el tema en las sociedades receptoras (Van Dijk, 2006). Si bien existe un interés de los gobiernos por el tema migratorio, muchas veces en la definición de las leyes intervienen actores de organismos internacionales, representantes políticos nacionales, etc., y se encuentran ausentes los migrantes destinatarios de esa política. Por otra parte, en las notas periodísticas que refieren a los inmigrantes, quienes enuncian los acontecimientos y construyen la información son lo que Van Dijk llama “las elites blancas” y no los migrantes. En definitiva, la posibilidad

---

<sup>25</sup> Investigador del discurso, el trabajo al que hacemos referencia fue realizado en España en colaboración con otros autores en torno al tema de los medios de comunicación masivos y las representaciones sobre los inmigrantes

de intervención en la construcción de los discursos hegemónicos sobre ellos mismos se encuentra fuertemente restringida; dando lugar a lo que Van Dijk llama *racismo discursivo* y *racismo institucional*.

En este punto se podría observar de qué forma los dispositivos de control que mencionaba Foucault actúan sobre el discurso, y cómo la posibilidad de construir un enunciado y hacerlo circular socialmente implica una lucha por fijar un sentido único. Estas características de la producción de discursos masivos, trabajadas por Van Dijk y otros investigadores, principalmente en el caso de España, son útiles para comprender otra dimensión del racismo, la que excluye a partir del silenciamiento y la ausencia de instancias de participación en igualdad de condiciones.

### *1.3 La perspectiva Biopolítica*

Las políticas migratorias establecen mecanismos de control por parte del Estado sobre los habitantes que residen en su territorio. Por esta razón, nos parece fundamental hacer referencia al aporte teórico de la biopolítica.

Al abordar este enfoque no podemos dejar de lado los planteos foucaultianos. El autor reconoce dos momentos históricos en la relación entre el poder y la vida. Durante siglos, el soberano tenía derechos sobre la vida de los súbditos -principio derivado de la *patria potestas* romana-. En que en caso que el soberano se viera amenazado, o bien considerara necesario acaparar más bienes, tierras, mano de obra, podía convocar a los pobladores de su territorio a que defendieran sus intereses “exponiendo sus vidas”, por supuesto, quien se negara, era castigado con la pena de muerte: “Dejar vivir y hacer morir” (Foucault, 1977).

Se produce una transformación en los mecanismos de poder en Occidente, durante la edad clásica. Ahora estos se centrarán en la regulación de la vida, su control: la vigilancia sobre las poblaciones<sup>26</sup>. El biopoder entonces se focaliza en la regulación de las poblaciones y su objetivo es una intervención positiva sobre la vida: “hacer vivir y rechazar la muerte”. Sin embargo el otro aspecto de esta dinámica es la posibilidad de destrucción masiva de otras naciones. Las guerras ya no son en nombre de un soberano que hay que defender sino “en nombre de la existencia de todos”. El poder es el

---

<sup>26</sup> Aunque paradójicamente, en este periodo histórico caracterizado por el control del poder sobre la vida, como señala Foucault, nunca las guerras han sido tan “sangrientas como a partir del siglo XIX e, incluso salvando las distancias, nunca hasta entonces, los regímenes habían practicado sobre sus propias poblaciones holocaustos semejantes” (Foucault, 1977, p. 165)

administrador de la vida, estableciéndose métodos de control que la regulan constantemente (ahora, lo que se rechaza es la muerte, puesto que es allí donde el poder no puede intervenir).

El biopoder, para Foucault, fue una pieza clave para el desarrollo del capitalismo, porque contribuyó al adoctrinamiento de los cuerpos: al establecimiento de condiciones de tiempo y espacio para regular el trabajo. Proceso de intervención y acción sobre el cuerpo, mecanismo que facilitó las condiciones de ingreso de la mano de obra a instituciones insertas en sistema de producción.

En trabajos posteriores, Giorgio Agamben (1988) retoma la propuesta teórica de Foucault de una biopolítica entendida como Estado regulador de las vidas de quienes se encuentran en su territorio. Sus reflexiones teóricas, como buscaremos demostrar, resultan centrales a la hora de analizar los elementos que intervienen cuando los Estados, definen políticas migratorias porque se preocupa principalmente del modo en que la vida es incorporada a un ordenamiento jurídico.

Foucault había marcado dos líneas de investigación<sup>27</sup> en su análisis del poder, al superar la noción tradicional de poder como instancia meramente jurídica. Por un lado, “las técnicas políticas”<sup>28</sup>, es decir los procedimientos por medio de los cuales el Estado se encarga de la administración de las vidas de sus habitantes. Por otro, el de “las tecnologías del yo”, refiriéndose a los procesos de subjetivación, por medio de los cuales el poder opera en los sujetos para que éstos se reconozcan y actúen de acuerdo con el poder externo. Para superarla Agamben retoma dos conceptos griegos de vida: *la zoé*, como el simple hecho de vivir propio de cualquier organismo, y *la bios*, como modo particular de vida de un individuo o grupo. Estos conceptos le sirven para pensar cómo se constituye el Estado moderno<sup>29</sup>.

El autor encuentra una paradoja en el modo de inclusión de la vida en el orden jurídico: según su perspectiva esta relación se produce justamente a partir de una exclusión. Entonces, el concepto de *homo sacer*- antigua figura del derecho romano: aquel cuya

---

<sup>27</sup> Según Foucault, “el umbral de la modernidad biológica” de una sociedad se sitúa en el punto en que la especie y el individuo, en cuanto simple cuerpo viviente, se convierten en el objetivo de sus estrategias políticas. A partir de 1977, los cursos en el Collège de France comienzan a poner de manifiesto el paso del ‘Estado Territorial’ al ‘Estado de Población’ y el consiguiente aumento vertiginoso de la importancia de la vida biológica y de la salud de la nación como problema específico del poder soberano (*Ibidem*, p11)

<sup>28</sup> Subrayado del autor

<sup>29</sup> En este punto, Agamben retoma a Aristóteles para justificar que, a diferencia de lo que planteaba Foucault, no es recién a partir del surgimiento de los Estados modernos que la vida de sus habitantes pasa a ser objeto de control del aparato estatal, sino que desde las polis griegas, la vida de los pobladores se encontraba regulada por los ordenamientos políticos.

vida es sagrada, pero que sin embargo cualquiera puede darle muerte- le da la clave para trabajar el modo de inclusión de la vida en el orden jurídico, por medio de su exclusión. A partir de este planteo Agamben se propone releer la constitución de los Estados modernos y sus principios metafísicos. Si bien por un lado, la existencia del Estado se justifica a partir de otorgar y resguardar ciertos derechos a los ciudadanos, también incluye la posibilidad de declarar el “estado de excepción”, momento en el que por algún conflicto que excede los canales de ordenamiento institucionales, se suspenden las garantías y derechos de todos los habitantes generándose una “zona de indistinción”, un espacio biopolítico en el que el poder y la vida coinciden sin mediaciones. Este estado de excepción es el fundamento sobre el que reposa todo el sistema político pues es una instancia reconocida por el orden institucional que, en palabras del autor:

“El estado de excepción, en el que la nuda vida era, a la vez, excluida del orden jurídico y apresada en él, constituía en verdad, en su separación misma (...) Cuando sus fronteras se desvanecen y se hacen indeterminadas, la nuda vida que allí habitaba queda liberada en la ciudad y pasa a ser a la vez el sujeto y el objeto del ordenamiento político y de sus conflictos, el lugar único tanto de la organización del poder estatal como de la emancipación de él” (Agamben, 1998 p. 19)

Agamben destaca dos procesos simultáneos en la conformación de los Estados que implican la nuda vida del ciudadano. Por un lado, en el “reconocimiento de la democracia moderna” a partir del cual el hombre, en tanto ser viviente, se transforma en sujeto del poder político. Por otro, “el proceso disciplinario” por el cual el poder estatal tiene por objeto al ser vivo. Detrás de un largo proceso histórico de luchas y antagonismos, que culmina en el reconocimiento de los derechos y libertades ciudadanas, conviven estos dos complejos operativos sobre el cuerpo del hombre: el reconocimiento de su vida como in-sacrificable y a su vez “expuesta a que cualquiera se la quite”<sup>30</sup>, a partir de la posibilidad del soberano de determinar la vigencia del estado de excepción.

Agamben propone la figura del campo de concentración para profundizar su propuesta teórica acerca del estado de excepción. El autor sostiene que se abre un campo cuando la excepción tiende a convertirse en norma, cuando no hay distancia entre hecho y

---

<sup>30</sup> “La tesis de una íntima solidaridad entre democracia y totalitarismo (que tenemos que anticipar aquí, aunque sea con toda prudencia) no es obviamente (...) una tesis historiográfica que autorice la liquidación o la nivelación de las enormes diferencias que caracterizan su historia y sus antagonismos. Pero, a pesar de todo, en el plano histórico-filosófico que le es propio, debe ser mantenida con firmeza porque sólo ella puede permitir que nos orientemos frente a las nuevas realidades y las imprevistas convergencias de este final de milenio, y desbrozar el terreno que conduce a esa nueva política que, en parte esta por inventar”, (*Ibidem.* p.20-21.)

derecho<sup>31</sup>. Es esperable que se abran nuevos campos, porque hay una fractura en los Estados que no han podido “construir una articulación entre *zoe* y *bios*”. Cuando los Estados Nacionales entran en una crisis duradera, adoptan mecanismos para hacerse cargo directamente de la vida de los que habitan en su territorio. Este es el espacio biopolítico por excelencia (el del campo) dado que no hay mediación alguna entre el poder y la nuda vida del ser humano. Cuando por alguna razón la inscripción de la vida en un sistema jurídico ya no puede funcionar siguiendo los mecanismos institucionales normales, se abre este campo, un “regulador oculto”. En definitiva, el surgimiento del campo demuestra las contradicciones del poder en su afán de regulador de la vida, puesto que durante un conflicto recae en la utilización de procesos que no resguardan los derechos ciudadanos, sino que por el contrario, intervienen violentamente sobre la vida de los mismos.

Estas nociones nos permiten pensar en esos espacios de indeterminación que se abren en las incongruencias de los sistemas jurídicos. Generadas por los acontecimientos en determinados momentos históricos, se produce un ámbito en el cual la vida de quienes allí se encuentran se ve desprotegida totalmente, bajo la intervención de fuerzas reguladoras que no se inscriben en ningún orden jurídico y que sin embargo están contemplados en él. Como insiste Agamben, se trata de la inclusión mediante la figura de la exclusión. El autor señala que es fundamental mantenerse alerta para detectar estos espacios de indeterminación en el seno mismo de los Estados democráticos modernos, puesto que están en constante metamorfosis.

“... tendremos que admitir entonces que nos encontramos en presencia de un campo cada vez que se crea una estructura de ese tenor, independientemente de la entidad de los crímenes que allí se cometan y cualesquiera que sea su determinación o sus particularidades topográficas” (Agamben, 1998, p.222).

y ofrece claros ejemplos históricos:

“Tan campo de concentración es, pues, el estadio de Bari, en el que en 1991 la policía italiana amontonó provisionalmente a los emigrantes clandestinos albaneses antes de reexpedirlos a su país, como el Velódromo de Invierno en que las autoridades de Vichy agruparon a los judíos antes de entregarlos a los alemanes; tanto el *Konzentrationslager für Ausländer* en Cottbus-Sielow en que el gobierno de Weimar recogió a los prófugos judíos orientales, como las *zones de attente* de los aeropuertos internacionales franceses, en las que son retenidos los extranjeros que solicitan el reconocimiento del estatuto de

---

<sup>31</sup> Estudiar el caso histórico del nazismo, le permite a Agamben afirmar que lo sucedido durante el Tercer Reich no es un caso aislado, sino una matriz oculta, un principio que sostiene los sistemas políticos contemporáneos

refugiado. En todos estos casos, un lugar aparentemente anodino (por ejemplo el hotel Arcades en Roissy) delimita en realidad un espacio en que el orden jurídico normal queda suspendido de hecho y de donde el que se comentan o no atrocidades no es algo que dependa del derecho, sino sólo del civismo y del sentido ético de la policía que actúa provisionalmente como soberana (por ejemplo, durante los cuatro días en que los extranjeros pueden ser mantenidos en la *zone de attente* antes de la intervención de la autoridad judicial” (Agamben, 1998, p.222)

Retomamos los trabajos hasta ahora presentados para abordar el tema de nuestra investigación: las representaciones de las migraciones, porque consideramos que los planteos realizados por estos autores nos permiten dar cuenta de la interrelación y complejidad entre estos distintos campos que constituyen nuestro objeto de estudio.

Al estudiar diferentes discursos –jurídicos, políticos y mediáticos- surge como esencial su característica ideológica, entendida como fuerzas conflictivas en torno a los diferentes sectores que intervienen y conforman una trama que da sentido al discurso, en constante cambio por su carácter histórico y no como instancias significantes aisladas entre sí.

Por otra parte, buscamos retomar algunos principios de la cuestión cultural del problema. Para ello nos basamos en planteos más cercanos a las disciplinas antropológicas para interrogarnos acerca de cómo funciona la construcción de categorías en la diferencia cultural, procurando evitar una naturalización de las representaciones hegemónicas.

Finalmente, la biopolítica nos ofrece un eje de lectura del tema en términos políticos y jurídicos, centrales para pensar cómo funcionan actualmente las políticas migratorias y las representaciones en torno a ellas. Nos aportan herramientas para indagar los modos de inclusión de los extranjeros en las sociedades nacionales y cuáles son las respuestas de los Estados modernos frente a la migración internacional. Asimismo, desde esta óptica podemos pensar hasta dónde se extienden las garantías institucionales y en qué momento se restringen. Estos principios serán esenciales para analizar el concepto de ilegalidad que generan las políticas migratorias.

#### *1.4. Los medios masivos de comunicación*

Los medios masivos de comunicación y las políticas públicas constituyen dos ámbitos centrales para la construcción de las representaciones en torno a las migraciones, que abordaremos en este trabajo. Por este motivo, nos interesa indagar sobre las reflexiones

teóricas acerca de la representación que de los hechos sociales realizan los medios de comunicación.

Cuando Ford (1994) se cuestionaba acerca del estado del campo comunicacional, de los estudios e investigaciones que se habían producido hasta el momento y se estaban generando entonces, señalaba que resulta imprescindible reconocer la importancia de sostener una concepción transdisciplinaria para continuar con los mismos en un contexto de crisis económica, política y social. Según Ford, no es posible pensar a los medios por fuera de las tramas culturales, de los procesos de construcción de identidades, de las reapropiaciones del sentido que se producen socialmente. Aunque en el análisis de estos fenómenos, confluyen muchas disciplinas, sus aportes son esenciales para comprender la dinámica mediática. En palabras del autor:

“es difícil hablar de los medios, de sus géneros, de sus formas de construcción de sentido, de su producción o recepción, de la creciente segmentación de la demanda y la oferta, o de los procesos de globalización simbólica, de sus ‘efectos y usos’, asilándolos de su complejo entramado con las transformaciones socioculturales y económicas” (Ford, 1994, p. 127)

En definitiva, el contenido de los medios masivos no puede ser desarticulado del contexto histórico social en el que se produce. Asimismo, su temática excede los límites del artículo periodístico y su construcción de sentido se vincula con otros procesos histórico sociales. Como vimos anteriormente al definir teóricamente las nociones de discurso y poder como históricas, también entenderemos a los productos mediáticos a analizar, dentro de esta perspectiva.

Siguiendo a Bourdieu (1995), los medios masivos constituyen un campo en la producción cultural con una influencia cada vez mayor hacia otros campos: como el político, artístico, literario, etc. Por su parte, el campo mediático se encuentra cada vez más influenciado y determinado por las lógicas de mercado y rentabilidad económica. Si bien dentro de cada ámbito todavía existen diferentes grados de autonomía en relación con la dependencia económica, cada vez más ésta se vuelve dominante y afecta a la mayoría de los espacios culturales. En palabras del autor:

“... el refuerzo de la influencia de un campo periodístico cada vez más sometido a la dominación directa o indirecta da la lógica comercial, tiende a amenazar la autonomía de los diferentes campos de producción cultural reforzando en el interior de cada uno de ellos, a los agentes o las empresas que son más susceptibles de ceder a la seducción de los beneficios ‘externos’ porque son menos ricos en capital específico ... y tienen menos

seguridad de los beneficios específicos que el campo les garantiza en lo inmediato o en medio o largo plazo” (Bourdieu, 1995, p. 6)

Los medios masivos, requieren de un financiamiento que obtienen del mercado privado y también del Estado. El producto ofrecido es la noticia, un bien de rápido consumo y altamente perecedero. Asimismo, como las notas obtienen mayor valor según su aporte de información, los medios compiten por la primicia, quién sea el primero en enunciar los hechos obtendrá una situación privilegiada frente a los lectores.

De todas formas cada medio tiene sus propios criterios para la construcción de la información en la llamada agenda mediática. Siguiendo los aportes de Martini y Gobbi (1998) podemos visualizar los principales factores que intervienen en la construcción de una noticia. Toda agenda es un conjunto de cuestiones a resolver que han adquirido una importancia suficiente para ser reconocidos como temas a ser tratados o resueltos posteriormente. Se considera una agenda social a las problemáticas que afectan o preocupan a una sociedad -o a una parte importante de ella- y que por lo tanto han adquirido un estado de discusión pública. Cada medio tiene un “criterio de selección” de temas que consideran relevantes y con carácter “noticiable” para ser incluidos en su oferta informativa al público. Los “criterios de noticiabilidad” dependen de cada medio, sin embargo, se podría afirmar que normalmente un hecho es considerado “noticia” cuando se produce un cambio, una ruptura en cualquier ámbito. El suceso que se constituye en noticia, también puede ser algo “imprevisto”, y de ahí que gran parte de la noticia sea el análisis de la “gravedad” de lo ocurrido y de sus consecuencias. Estos acontecimientos se transforman en noticias cuando afectan, interesan o son significativos para buena parte de la población.

Por otra parte, la producción de noticias tiene una dimensión ideológica. Al momento de presentar la información se utilizan nociones, conceptos y términos hegemónicos, especialmente en los productos de prensa destinados a un público masivo. Entonces, los medios, al incorporar hechos imprevisibles -devenidos noticias- en categorías interpretativas, cognitivas existentes, reforzarían el orden social vigente.

En relación a la “formalización de la agenda”, varios estudios sostuvieron que la agenda mediática funciona no solo como un ámbito de instalación de temas que preocupan a la opinión pública, sino que además opera como un marco de interpretación

de los hechos<sup>32</sup>. Sin embargo este postulado otorga a los medios de comunicación un lugar destacado en los problemas que reciben atención de la opinión pública y no tiene en cuenta a los “circuitos de comunicación no massmediatizados”; o bien aquellas matrices culturales que anteceden la existencia de los medios y de las cuales muchas veces los medios se sirven para hacer circular su discurso. En definitiva, entender la construcción de la agenda como un proceso social implica sostener que la agenda periodística no es solo producto de los medios, sino que es resultado de una relación de ida y vuelta con los públicos. Esta interrelación se torna difícil de establecer, sobre todo en lo que respecta a las relaciones de las audiencias con los medios. Sin embargo, abre la posibilidad de pensar los medios de comunicación y su funcionamiento en un contexto cultural, político y social determinado. En este sentido, el concepto de agenda, “como cualquier proceso social“(Ang, 1994, p. 52 citado por Martini y Gobbi 1998), debe ser pensado de manera cualitativa en interrelación con la dimensión cultural, los conflictos de poder y las relaciones entre actores en un determinado momento histórico.

### *1.5 Las políticas públicas*

El estudio de las políticas públicas se ha abordado desde diferentes perspectivas dada su complejidad y extensión. En este punto intentaremos retomar algunos conceptos centrales para su comprensión. Haremos especial hincapié en la construcción de las agendas políticas para entender cómo un tema determinado se constituye en un objeto que da lugar a diferentes tipos de acciones impulsadas por los organismos estatales.

Estudiar las políticas estatales nos permite acercarnos al conocimiento del Estado y de su interrelación con actores de la sociedad de una manera dinámica, en la que no existe un límite establecido entre lo público y lo privado, sino que el mismo se encuentra en constante reformulación inserto en un determinado contexto socio-histórico. Las políticas estatales sólo adquieren sentido en relación con otras políticas que contemporáneamente se están desarrollando, tanto públicas como privadas. En definitiva, no es posible comprender la dinámica de las políticas públicas por fuera del proceso histórico social en el que se enmarcan. Las políticas estatales son entendidas como una toma de posición de diferentes actores frente a un problema. Existe un ciclo

---

<sup>32</sup> “Por otra parte, establecer que los medios le dicen a la gente “sobre que pensar” implica definir a la agenda de los medios como marco de interpretación de la realidad (Lalinde Posada, 1992:125, citado por Martín y Gobbi, 1998)

vital de la política que se extiende desde la problematización de la cuestión hasta su resolución, proceso a lo largo del cual distintos actores toman decisiones e intervienen. Asimismo, hay que tener en cuenta que durante de la discusión e implementación de las políticas se abre una trama en la cual los diversos actores no necesariamente mantendrán una posición homogénea a lo largo de todo el proceso; incluso es posible que nuevos actores se vayan involucrando. Cada decisión configura nuevas interrelaciones entre los actores. Las políticas estatales, se inician con la toma de posición del Estado frente a determinadas cuestiones, “que se concreta en una decisión o conjunto de decisiones no necesariamente expresadas en actos formales” (Oszlak y O’Donnel, 1984, p.112).

Solamente algunas problemáticas que afectan a determinados sectores de la sociedad se transforman en “cuestiones” problematizadas que intentarán ser resueltas a través de políticas públicas. Esto sucede cuando actores sociales, estatales o un conjunto de organizaciones con capacidad de movilización considera que hay que actuar ante determinado tema, y por lo tanto, reclaman una toma de posición y acción concreta por parte del Estado (Oszlak y O’Donnel, 1984).

Para los autores tiene una importancia central indagar en la construcción histórica de la cuestión a tratar en una política pública. Para ello hay que reconocer qué sectores definieron el problema, cómo se originó, cómo se difundió entre otros aspectos. Sólo contextualizando el estudio de las políticas públicas en un proceso social podremos acercarnos a una comprensión más fehaciente de su funcionamiento.

A partir de esta definición general de las políticas públicas retomaremos el trabajo de otros autores quienes proponen métodos de estudio para las políticas públicas basadas en diferentes etapas. Los aportes de dos investigadores españoles: Tamayo Saenz y Aguiar Villanueva, serán fructíferos para acercarnos a un modelo de estudio sobre las etapas que atraviesan los problemas sociales para convertirse en objeto de las políticas públicas.

Tamayo Saenz (1992) considera que la primera fase de una política pública es la definición del problema; etapa que sirve para entender cómo una política pública busca dar respuesta a un tema que impacta en lo social y siempre es construido a partir de intereses en conflicto. Entonces, para analizar los objetivos que se propone una política pública, resulta fundamental tener en cuenta cómo es entendido el problema por los actores intervinientes. “La definición del problema es una decisión de gran importancia que marca absolutamente el posterior desarrollo de la política pública, al reducir el

ámbito de posibles alternativas a considerar”<sup>33</sup>. El autor utiliza el concepto de agenda para dar cuenta de cómo se organizan socialmente los problemas distinguiendo la “agenda sistémica”<sup>34</sup>, -conformada por el conjunto de problemas que preocupa a la sociedad en un momento determinado-, de la “agenda institucional o política”, que designa a los temas que efectivamente son incorporados por el gobierno para su atención. El ingreso de una problemática a la agenda institucional no necesariamente significa que se desarrolle una política pública en función de la misma. Muchas veces sucede lo que el autor llama la “disipación de temas o problemas”: si bien una situación problemática puede formar parte de la agenda de un gobierno, ello no garantiza que las dependencias estatales en cuestión elaboren una política determinada para enfrentarlo y puede suceder que el tema finalmente no sea tratado.

En forma coincidente, Aguiar Villanueva (1993) sostiene que la agenda institucional es siempre más restringida y acotada que la agenda sistémica, señalando que “para que un asunto tenga acceso a la agenda necesita cumplir tres requisitos: que sea objeto de atención amplia (...), que buena parte del público considere que se requiere algún tipo de acción y que a los ojos de los miembros de la comunidad la acción sea competencia de alguna entidad gubernamental”<sup>35</sup>.

Por consiguiente, el análisis de la agenda pública puede contribuir a evidenciar cuáles son los actores con más influencia para lograr el posicionamiento de problemas a tratar. El autor destaca que la decisión de incorporar un determinado problema en la agenda por parte del gobierno dependerá de la situación en la que se encuentre en ese momento, si es favorable para una intervención o no.

### 1.5.1 Las políticas migratorias

Dentro de las políticas públicas, en relación específicamente con el tema de nuestro estudio, las políticas migratorias han adquirido una importancia cada vez mayor en las agendas de los Estados. Esta problematización de la cuestión migratoria evidencia una intervención de varios sectores sociales en torno al tema, con diferentes miradas sobre el mismo. Desde la conformación de los Estados modernos, se han establecido normas

---

<sup>33</sup> *Ibidem*, p.287

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 289

<sup>35</sup> *Ibidem*, p.34

para regular la entrada, salida y permanencia de nacionales y extranjeros en los territorios de un país.

Actualmente se han desarrollado una gran variedad de direccionamientos en políticas migratorias, desde modelos abiertos que promueven las migraciones, como por ejemplo las políticas de los Estados latinoamericanos a finales del siglo XIX buscando incentivar la llegada de migrantes europeos, hasta medidas que dificultan y buscan restringir los movimientos de personas a nivel internacional- como por ejemplo las recientes iniciativas de la Unión Europea tendientes a favorecer el retorno de inmigrantes “no comunitarios” a sus países de origen.

En las últimas décadas, los Estados buscan definir políticas migratorias en conjunto con otros países, estableciendo acuerdos bi y multilaterales. Resulta difícil pensar en políticas que puedan regular los flujos migratorios dentro del espacio de un solo Estado, puesto que los movimientos poblacionales involucran de forma creciente a países en carácter de emisores de población, receptores o de tránsito (Mármora, 2004).

La construcción de políticas migratorias se genera en base a las representaciones que sobre el tema de las migraciones tienen diversos actores. Los principales son: El Estado, los grupos de presión -organizaciones e instituciones del sector social involucradas en el tema- y la opinión pública (Mármora, 2004). Según el autor, si bien es el Estado quien en definitiva impulsa las políticas migratorias, es a través de los actores sociales que surgen por diversos canales las representaciones del tema: los medios de comunicación, los estudios de opinión pública, etc. Las percepciones que circulan socialmente en torno al tema de la migración pueden funcionar como presiones para que el Estado defina una política migratoria en una cierta dirección. “La específica y determinada percepción que el Estado tenga de las migraciones será el fundamento para la elaboración de las políticas y su consecuente plan de acción” (Mármora, 2004, p. 55). Sin embargo, no hay que pensar al Estado como instancia homogénea pues los diferentes sectores que lo integran probablemente elaboraran posturas diferentes en relación a las migraciones. Por ejemplo, no serán las mismas preocupaciones las de los funcionarios encargados de la política interna que las de quienes trabajan en las relaciones exteriores del país al momento de discutir medidas migratorias.

Por otra parte, se encuentran las organizaciones sociales que de acuerdo a sus intereses, construirán una imagen específica del migrante. Entre ellas pueden encontrarse, sindicatos, partidos políticos, iglesias e incluso colectividades extranjeras. En palabras de Mármora, “los diferentes sectores sociales, y las instituciones públicas y/o privadas,

nacionales y/o internacionales juegan un papel cada vez más importante en la conformación del imaginario colectivo de las migraciones” (Mármora, 2004, p.58)

Finalmente, la dimensión de la opinión pública es fundamental en la construcción de la percepción sobre las migraciones. A través de los medios masivos de comunicación y de las investigaciones a través de estadísticas y encuestas de opinión pública, se generan y refuerzan las imágenes en relación a las migraciones. Esta es una instancia de particular complejidad puesto que en la representación mediática intervienen intereses sectoriales (los medios de comunicación masivos se rigen por una determinada línea editorial alineada con determinados sectores sociales) o comerciales, es decir cuál es la noticia que mejor puede venderse, etc. Estos componentes condicionarán la producción de información en torno al tema migratorio. Por otra parte, los análisis de opinión pública que pretenden dar cuenta de la “opinión de la gente” a partir de la elaboración de estadísticas, muchas veces actúan como un factor de condicionamiento para la toma de decisiones sobre políticas migratorias e influyen en la construcción de las percepciones sociales sobre el tema. Asimismo, sus técnicas no son adecuadas para abordar un fenómeno tan complejo como el de las migraciones. Esta metodología en ocasiones simplifica la percepción de la sociedad acerca de las migraciones e incluso puede arribar a conclusiones inciertas en relación a la aceptación o al rechazo de los migrantes, generando un gran impacto político y social. (Mármora, 2004)

En síntesis, la construcción de la percepción sobre las migraciones estará en constante cambio y reformulación de acuerdo a los conflictos y consensos que se establezcan entre los actores.

## **2. Marco Metodológico**

### *2.1 Presentación de los principios generales para el análisis*

Como nos proponemos estudiar un corpus compuesto por discursos producidos en el marco de diferentes campos -lo mediático, lo político y lo jurídico-, recurrimos a una perspectiva metodológica que nos posibilita abordar el discurso desde un enfoque interdisciplinario: la perspectiva del análisis crítico del discurso (ACD).

La importancia de utilizar la citada perspectiva radica en la centralidad que se le otorga a la relación entre poder y discurso<sup>36</sup>. Tal como fue desarrollado en el marco

---

<sup>36</sup> Nos basaremos principalmente en los aportes metodológicos de dos investigadores que siguieron esta misma línea: Van Dijk (1978, 1995, 2004) e Irene Vasilachis di Gialdino (1997). El primero por sus trabajos en relación al discurso periodístico y las migraciones; y el segundo dado que su investigación se

interpretativo, este enfoque explica al discurso como ámbito de lucha por el poder, como instancia que define de algún modo las representaciones hegemónicas que circulan socialmente. Esta dimensión analítica nos posibilita indagar en formaciones ideológicas que estructuran los discursos para dar cuenta de los conflictos y las luchas que se desarrollan en su superficie. Asimismo, el ACD entiende que el análisis de cualquier discurso es impensable sin su relación con el contexto político en el que se inscribe.

En coincidencia con los autores presentados en el marco interpretativo, este enfoque sostiene que a través del discurso se construyen y se reproducen significados que tienen una fuerte influencia en la organización de las representaciones sociales en un momento determinado.

Por otra parte, el ACD, como sostiene Van Dijk (2004), no es una metodología definida, sino más bien un enfoque crítico y una herramienta para intervenir en un campo semántico e indagar en las relaciones de poder que allí se estructuran:

“El ACD no es un tipo de método ya establecido de análisis del discurso; se trata más bien, de una perspectiva o actitud crítica enfocada hacia problemas sociales importantes. El ACD podría hacer uso de cualquier teoría o método de Lingüística, análisis del discurso y las ciencias sociales en la medida en que contribuyan a un análisis crítico (...) el ACD es, también, esencialmente multidisciplinario” (Van Dijk, 2004, p.1)

Los aportes de Vasilachis de Gialdino (1997)<sup>37</sup> amplían el ámbito de estudio del ACD<sup>38</sup>: la autora –siguiendo la noción de “formación discursiva” de Foucault (1972) - sostiene que es posible rastrear varios textos que confluyan en la construcción de un objeto. En nuestro caso, nuestro corpus de análisis no sólo se integra con las notas periodísticas, sino también con las leyes y las declaraciones gubernamentales en materia migratoria como parte de los textos que conforman esta “formación discursiva”.

---

basa en el estudio de las representaciones sociales presentes en el discurso periodístico y en el discurso político y jurídico, extendiendo así el análisis crítico del discurso a otros campos.

<sup>37</sup> La investigación citada se basó en el análisis de las representaciones sociales en torno a los accidentes de trabajo analizando prensa escrita, legislación y jurisprudencia llevando a adelante “una perspectiva interdisciplinaria en la que concurren la sociología, el derecho y la lingüística”.

<sup>38</sup> Van Dijk sostiene en el prefacio del trabajo citado: “...podemos llegar a la conclusión de que un estudio interdisciplinario de los discursos de las élites dominantes expresadas en la legislación y en los medios de prensa permite una comprensión profunda de los mecanismos de control social y de la ‘manufactura’ del consenso neoliberal. Este importante estudio aplica, y desarrolla al mismo tiempo, los métodos de resistencia intelectual y académica propuestos por el análisis crítico del discurso contemporáneo” (*Ibidem*, p. 19)

Otra noción central es la de “redes semánticas”, que están conformadas por una serie de términos, palabras, ítems que se refieren a determinados actores, contextos, fenómenos. Al indagar en una determinada formación discursiva observamos que existen elementos que se repiten. Estos constituyen una importante clave de lectura dentro de una formación discursiva pues se trata de “nudos” dentro de “la red semántica” cuyo sentido se configura en interrelación con otros textos, es decir que excede al texto en el que se encuentra. En palabras de la autora:

“... cuando esos vocablos, a la manera de señales, están repetidamente presentes, en similares relaciones con otros términos en distintos textos de una misma formación discursiva, el sentido de cada uno de ellos se complementa y remite el significado de ese término en el interior de la formación discursiva, de modo tal que la interpretación de un texto supera los propios límites de ese mismo texto” (Vasilachis de Gialdino, 1997, p.193)

Los puntos en los que confluyen diferentes discursos concitan nuestra particular atención puesto que evidencian una conformación dinámica del sentido. A partir de estos nodos procuraremos realizar matrices de análisis para indagar cómo ellos son construidos en los diferentes textos, intentando establecer una comparación.

Retomando el tema del ACD, resulta fundamental indagar en la superficie textual preguntándonos acerca de cuáles son los elementos que pueden dar cuenta de la lógica del poder y la dominación, de las estructuras ideológicas que subyacen, y de la construcción de un determinado contexto en el que los textos se inscriben; ya sean notas periodísticas, sitios web gubernamentales, o bien en las mismas leyes.

Van Dijk (1995) –quien ha estudiado el tema de las migraciones y el racismo en los medios de comunicación- sostiene que para indagar en el funcionamiento de estos mecanismos es necesario observar lo que él llama la presentación de la información a partir de la conformación de dos grupos: nosotros (ingroups) y ellos (outgroups). Esta diferenciación se basa en una auto representación positiva y una representación negativa del otro.

“Si la estrategia general de la auto representación positiva y la presentación negativa del otro es un modo bien conocido para poner de relieve las estructuras ideológicas en el discurso, podemos anticipar que las siguientes estructuras y estrategias de texto y habla pueden ser ideológicamente pertinentes dependiendo del tópico, del contexto, de los actos de habla y de las metas comunicativas de los grupos de pertenencia (ingroups) y de los grupos ajenos (outgroups)” (Van Dijk, 1995, p.2)

Van Dijk propone la siguiente tabla como posible herramienta de análisis para observar los procesos de construcción negativa de las minorías en los discursos periodísticos:

**Cuadro de descripción / atribución de acción positiva**

<b>Grupo de pertenencia (ingroup)</b>	<b>Grupos ajenos (outgrup)</b>
Énfasis	Sin énfasis
Aserción	Denegación
Hipérbole	Subestimación
Topicalización Oracional (micro) Textual (macro)	De-topicalización
Alto, posición prominente	Bajo, posición no prominente
Poner en encabezado, resumir	Marginación
Descripción detallada	Vaguedad, descripción general
Atribución a la personalidad	Atribución al contexto
Explicito	Implícito
Directo	Indirecto
Ilustración narrativa	Sin narración
Soporte argumentativo	Sin soporte argumentativo
Control sobre la imagen	Sin control sobre la imagen

**Fuente:** Van Dijk (1995) Análisis del discurso ideológico, p.2

Este cuadro funcionará como guía para observar estos elementos en nuestro corpus. Es posible que aparezcan otras operaciones en este sentido, sin embargo, lo central es analizar cómo se construyen estos discursos en interrelación con otros – basándonos en la noción de “formación discursiva”-, teniendo siempre en cuenta que se trata de un análisis crítico que busca evidenciar los mecanismos de poder que están interviniendo en la conformación de ese discurso.

Asimismo, resulta fundamental para el ACD considerar al “contexto” en el que se inscribe un discurso, puesto que no es posible aislarlo del ámbito signifiante en el que aparece. Van Dijk (2004) argumenta: “Esto quiere decir que en el ACD necesitamos una teoría detallada del contexto y una teoría sofisticada de las relaciones texto-contexto”. El enfoque prioriza justamente la relación entre los discursos y el marco político, para poder observar las relaciones de poder que intervienen y hacen posible un discurso.

A lo largo del marco interpretativo hemos demostrado que resulta esencial pensar en los conflictos políticos de un momento histórico determinado para comprender la construcción de sentido de los discursos que circulan socialmente.

En relación con las herramientas para el análisis del discurso Van Dijk (2004) destaca que existen diferentes dimensiones y niveles a considerar:

-*Temas*: Conforman el significado global cumpliendo un rol central en la construcción de representaciones sociales. Constituye la categoría que rige en gran parte la lectura del texto. Asimismo, le otorga sentido a los restantes componentes del artículo. Se trata del eje principal que estructura una noticia periodística, el sentido que se procura transmitir al lector.

-*Definición de situación temática*: Apunta a dar cuenta de cómo se presenta la información, según los intereses que intervienen para buscar determinado impacto en los receptores.

-*Significados locales*: Si los temas controlan los significados globales del texto, los significados locales actúan al nivel de coordinación y presentación de la relación entre las proposiciones y palabras, constituyendo otro nivel de control en el discurso.

-*Proposiciones*: Al observar estos elementos podremos analizar cómo se presentan las oraciones en relación al rol que los actores tienen en un determinado texto. Este análisis pondrá en evidencia cuál es el mecanismo ideológico subyacente.

-*Palabras*: Lo anteriormente explicitado en relación a los significados locales y las proposiciones tiene su evidente correlación en la elección de las palabras. Según sea la estrategia discursiva –sustentada desde una perspectiva ideológica- se emplearán ciertas palabras y no otras.

-*Selección lexical*: Cada palabra o término se encuentra asociada a una cadena de otros significados. Entonces cada léxico que aparece en un discurso en el que se representa los grupos nosotros–ellos estará cuidadosamente elaborado en función de los intereses ideológicos en juego y el impacto buscado para el receptor.

-*Formas y formatos*: Tienen que ver con los elementos que refuerzan el sentido construido. Las estructuras formales de un texto no son arbitrarias sino que contribuyen con el interés ideológico subyacente.

-*Agencia y responsabilidad*: Se trata de estrategias que buscan consolidar la autorrepresentación positiva en relación con la responsabilidad en determinados hechos, según estos sean considerados positivos o negativos para una sociedad, en un momento histórico determinado.

-*Orden de las palabras*: Permite resaltar determinados significados en función de otros; indagar en el orden evidencia una lógica dentro del discurso.

-*Agentes semánticos*: Esta dimensión busca dar cuenta de cómo los sujetos de oración - sobre todo cumpliendo una acción positiva-, tienden a obtener mayor impacto cuando se encuentran al comienzo de una frase.

-*Titulares y conclusiones*: Se trata de elementos convencionales que son utilizados para enfatizar aquello que se busca tenga mayor impacto en los modelos mentales. Para Van Dijk “nuestras buenas acciones aparecerán normalmente publicadas en estos lugares destacados dentro del ámbito de las noticias, al igual que los hechos que contribuyan a una imagen negativa del otro”.

### 2.1.1. Análisis del discurso jurídico y político

Basándonos en la propuesta metodológica del ACD, incluimos en nuestro corpus de análisis textos provenientes del campo gubernamental y legislativo además de los discursos periodísticos.

Con el objetivo de definir qué tipo de análisis llevamos a cabo a partir de esta diferenciación discursiva resulta fundamental puntualizar las conceptualizaciones en las que nos basamos. Entendemos como discurso político a los fines de esta investigación a aquellas posiciones del gobierno en relación a las migraciones presentadas en los sitios web oficiales de ministerios o secretarías. Por otra parte, consideramos al discurso jurídico como el conjunto de normas que tengan como su objeto de regulación a las migraciones. Dicho análisis estuvo guiado por la noción de discurso como un ámbito de lucha y conflicto con otros discursos por la construcción del sentido. En los discursos jurídicos esta perspectiva es particularmente significativa porque, en nuestras sociedades, las leyes tienden a adquirir criterios de inmutabilidad y naturalización de sus postulados que los lleva a ser considerados como a históricos. Siguiendo a Giménez (1989) comprendemos al discurso jurídico inserto en una lógica política y en determinadas condiciones socio-históricas de las cuales no es posible aislarlo.

“El discurso político jurídico es una clase de discurso producido dentro de ‘la escena política’ que se refiere, grosso modo, a la estructura y a la organización jurídica fundamental del poder del Estado” (Giménez, 1989, p.12).

En términos de herramientas para el análisis, esta concepción implica diferentes niveles:

- a) Reconstrucción histórica del sistema de organismos e instituciones políticas que constituyen la *escena política* en la que circula el discurso jurídico.
- b) Investigación de la coyuntura política que originó el mencionado discurso.
- c) Análisis de la dimensión formal del discurso.

A fin de estudiar en profundidad nuestro objeto de análisis, retomamos algunos criterios de investigación implementados en el trabajo de Vasilachis de Gialdino (1997) sobre la jurisprudencia creada en torno a los accidentes laborales. La autora elabora una matriz de clasificación, según distintas variables, construida en base a las características de la formación discursiva estudiada. Por nuestra parte, en relación con el análisis de los textos jurídicos, aplicamos un método similar que nos posibilite el estudio comparativo.

## *2.2 Tratamiento de la información*

Dado nuestro interés en indagar en la construcción de representaciones sociales acerca de las migraciones en los casos de Uruguay y Chile, nos propusimos estudiar los discursos provenientes de diferentes campos de lo social –lo mediático, lo político y lo jurídico- y observar los puntos de conflicto entre los mismos. Con este objetivo definimos ejes que nos permiten comparar: los medios de comunicación, los discursos gubernamentales y las leyes, para comprender más claramente la conformación del campo semántico en torno a la agenda sobre migraciones en los países citados.

## *2.3. Hipótesis*

Teniendo en cuenta que asistimos a un momento de cambio de las políticas migratorias en Uruguay y en Chile, entendemos que estas transformaciones implican un desplazamiento en el sentido en torno al concepto de migrante. En diferentes superficies discursivas del ámbito jurídico, político y periodístico existen elementos entorno a los cuales se generan tensiones y conflictos a partir de la intervención de diferentes actores que manifestarán sus intereses en el modo de representar la temática.

## *2.4. Criterio de selección de las fuentes*

-Fuentes periodísticas:

Analizando la información presentada en los principales medios gráficos de cada país y tras haber realizado una investigación exploratoria en relación con la línea editorial del

medio, teniendo en cuenta los grados de autonomía entre campos<sup>39</sup>, pudimos detectar medios gráficos más cercanos al campo gubernamental y otros ligados al campo comercial.

El primero en cada país es el diario de mayor tiraje (*El Mercurio*<sup>40</sup> en Chile y *El País* en Uruguay) y el segundo periódico seleccionado (*La Nación* en Chile y *La República* en Uruguay) es un medio cercano a la gestión gubernamental.

Cuantitativamente nuestro corpus quedó conformado por:

**Cuadro 1:  
Fuentes periodísticas recopiladas, por países  
(2006-2008)**

Países	Nombre de la publicación	Cantidad de artículos recopilados
Uruguay	El País	22
	La República	16
Chile	El Mercurio	44
	La Nación	19
<b>Total</b>		101

**Fuente:** Elaboración propia en base a investigación de prensa escrita en Uruguay y Chile

Así, se han recopilado un total de 38 artículos publicados en Uruguay y 63 publicados en Chile; lo que hace un total general de 101 notas periodísticas.

El acceso a las fuentes se realizó, en una primera etapa por búsqueda exploratoria en los buscadores en línea de los medios de prensa, puesto que todos ellos permiten el acceso a notas de archivo a partir de palabras claves.

Finalmente, accedimos a otra etapa de búsqueda de artículos periodísticos en la Hemeroteca del Congreso de la Nación donde reciben dos de los periódicos que forman parte de nuestro corpus los principales diarios de Chile y Uruguay: *El Mercurio* de Chile y *El País* de Uruguay.

<sup>39</sup> Bourdieu (1995)

<sup>40</sup> Si bien otro diario de importancia en el país es La Tercera, este no contaba con búsqueda de noticias en línea ni tampoco se podía acceder a sus ejemplares en la Hemeroteca del Congreso.

-Fuentes políticas:

Asimismo, en relación con el discurso estatal elaborado por las oficinas públicas encargadas de formular, aplicar y elaborar criterios en cuestiones migratorias, hemos recopilado información de los siguientes sitios web.

En Uruguay:

[www.coneccionuruguay.gub.uy](http://www.coneccionuruguay.gub.uy)

[www.d20.org.uy](http://www.d20.org.uy)

En Chile:

[www.chilesomostodos.gov.cl](http://www.chilesomostodos.gov.cl)

[www.extranjeria.gov.cl/](http://www.extranjeria.gov.cl/)

[www.gobiernodechile.cl](http://www.gobiernodechile.cl)

Asimismo, el acceso a los sitios web de ministerios, secretarías y departamentos que regulan el tema migratorio también se realizó a través de buscadores on line y su acceso a partir de los datos disponibles en Internet.

-Fuentes jurídicas:

Para el Uruguay: Ley 9.604, Extranjeros se amplían disposiciones relativas a su entrada y permanencia en territorio nacional. Uruguay

Decreto de 28 de febrero de 1947, reglamentario de la entrada y permanencia de extranjeros en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Decreto 523 / 985 de 26 de septiembre de 1985. Se crea la comisión nacional de migración cuyo objetivo es prestar asesoramiento al poder ejecutivo en materia migratoria.

Decreto 587 / 985 de 4 de noviembre de 1985 se modifican disposiciones del decreto 532 / 985 referente a los inmigrantes.

Ley 14.878 Extranjeros, se modifica una disposición de la ley 9.604 referente a su entrada al país.

Ley Nro. 16.340, retirados, jubilados y pensionistas extranjeros. Publicada D.O. 11 de Enero de 1993.

Ley "Migración" Nro. 18250 Publicada D.O. 17 Enero de 2008.

Para Chile: Decreto con Fuerza de Ley Nro. 69 del 27 de Abril de 1953 sobre inmigración y el departamento respectivo, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto Ley Nro 1.094, Establece normas sobre extranjeros en Chile, publicado en el Diario Oficial N 29.208, de 19 de Julio de 1975.

Presidencia Chile Instructivo Nro. 009 a Ministerios con el objetivo de “Impartir Instrucciones sobre Política Nacional Migratoria”, 2 de septiembre de 2008.

En lo que a la legislación en migraciones, el acceso a las fuentes estuvo basado en la consulta realizada a informantes claves, investigadores de Chile y Uruguay que nos facilitaron información y nos ofrecieron datos útiles para realizar las búsquedas.

### *2.5 Período de observación*

Nuestro marco temporal comprende el período 2006-2008, elegido en función de los acontecimientos políticos que se produjeron durante estos años, los cuales resultan fundamentales para comprender los desplazamientos en las representaciones en torno las migraciones. Por un lado, tanto en Chile como en Uruguay se produjeron cambios significativos en las últimas elecciones presidenciales que llevaron a Michelle Bachelet -candidata de Concertación de Partidos por la Democracia- y a Tabaré Vazquez -por el Frente Amplio - a la presidencia.

Asimismo, observamos un fortalecimiento y un interés de profundizar las relaciones entre gobiernos a nivel regional, lo cual se refleja en la creación de la Unión de Naciones Sudamericanas -UNASUR-, un ámbito ampliado para la integración y unión de los Estados independientes de Sudamérica, donde debatir y consensuar medidas de acción para enfrentar problemas culturales, económicos y ambientales con el fin de reducir las desigualdades entre los países miembros y fortalecer la democracia. Esta unión fue consolidada con la firma del tratado constitutivo en mayo de 2008 en Brasilia, iniciándose así una nueva etapa en el proceso de integración regional, continuando con las experiencias iniciadas en la década de 1990 con la conformación del Mercosur.

Por otra parte, en los años recientes y a raíz de los cambios en las regulaciones implementadas a nivel mundial, se incrementó la preocupación por la temática migratoria. Este proceso se evidencia en la relevancia del tema en las agendas internacionales de los encuentros del Mercosur o bien en las reuniones de ministros u organismos de los países del cono sur que buscaban definir estrategias comunes y principios para regular los movimientos poblacionales.

Otro aspecto a destacar es el impacto de las nuevas políticas migratorias en Argentina, la modificación de la ley de la dictadura militar -conocida como ley Videla-, el

lanzamiento del programa Patria Grande, generaron un impacto e influyeron en los gobiernos de Chile y Uruguay durante nuestro período de observación.

En síntesis, varias razones sustentan la elección del período 2006-2008:

- a) Los cambios en las gestiones presidenciales.
- b) El proceso de integración regional.
- c) Las reformas en las políticas migratorias.
- d) La modificación de la percepción del fenómeno migratorio en la región.

## Capítulo II

### Contexto histórico y demográfico

Considerando a los discursos en torno a las migraciones como productos ideológicos que siempre poseen -al igual que cualquier signo- una dimensión significativa y teniendo en cuenta que ninguna forma comunicacional puede pensarse por fuera de sus bases materiales, es que pretendemos realizar un recorrido por los principales acontecimientos históricos de los casos analizados. Cada época determina “un horizonte social” de temas posibles de ser significados. Estos mecanismos de comunicación social se encuentran relacionados con los principales procesos socioeconómicos que se producen en un momento determinado (Voloshinov, 1976)<sup>41</sup>.

Siguiendo esta perspectiva nos proponemos situar los fenómenos migratorios en una trama política, económica y social en relación con los movimientos de población y con las concepciones que sobre éstos se configuran. Así, procuramos presentar brevemente los aspectos socioeconómicos de Uruguay y Chile desde su conformación como Estados Nacionales a finales del siglo XIX, para comprender el surgimiento del tema migratorio en la agenda política de ambos países y el desplazamiento que en torno a este se ha producido hasta llegar a los actuales debates actuales.

#### 1. El caso uruguayo

##### *1.1 Aspectos socioeconómicos y políticos*

La consolidación del Estado nacional en Uruguay fue alcanzado en torno a la década de 1880, al igual que en otros países de la región. Es en ese momento cuando un proyecto político y económico se vuelve hegemónico y se estabiliza la situación interna del país. Desde 1811 se había producido una crisis interna entre las elites urbanas y los sectores campesinos por defender diferentes proyectos de país (conflicto entre blancos y colorados). En la década de 1870, a partir de un golpe de Estado del militar profesional Lorenzo Latorre – quien gobernará por casi una década- se introducen cambios en la

---

<sup>41</sup> “Para que un tema, cualquiera que sea el nivel de la realidad a que pertenezca, forme parte del horizonte social de un grupo y suscite una reacción semiótico-ideológica, es necesario que dicho tema está relacionado con los presupuestos socioeconómicos más importantes del grupo mencionado; es preciso que involucre siquiera parcialmente las bases de la existencia material del grupo señalado. (...) En otras palabras, *sólo aquello que posea un valor social puede entrar en el mundo de la ideología, constituirse y consolidarse en él*” (Subrayado del autor) (Voloshinov, 1976, pp.47-48)

organización económica del país: como por ejemplo: el alambramiento de las tierras y la instalación de régimen de trabajo asalariado. Transformaciones que paulatinamente contribuirán a la inserción del Uruguay en el mercado mundial como exportador de materias primas. Por otra parte, durante este régimen dictatorial, también consolidó un crecimiento de las actividades culturales, la secularización de la educación y el crecimiento de las ciudades. Cuando Latorre deja el gobierno, en 1880, deja una sociedad disciplinada y convertida a “un nuevo credo a la vez autoritario y progresista” (Halperin Donghi, 2008, p.260)<sup>42</sup>.

Según el citado historiador, en el Uruguay, para esa época, la inmigración europea tuvo importancia en el crecimiento de las ciudades y un impacto relativo en el crecimiento demográfico<sup>43</sup>. Aunque otros investigadores afirman que gran cantidad de inmigrantes provenientes de ultramar no fijaron su residencia definitiva en el país y continuaron su trayecto dirigiéndose hacia Argentina o Brasil (Aguilar, 1982).

Para finales del siglo XIX, Uruguay había estabilizado su proceso de ordenamiento democrático y en relación a la dimensión social, había alcanzando niveles de vida similares a los que existían en los países europeos. Por esta razón, el país era llamado “la Suiza de América”, expresión que hacía alusión a sus características diferenciales con respecto a los demás Estados de la región.

Durante las primeras décadas del siglo XX se avanzó en la construcción de ferrocarriles, la inauguración del puerto de Montevideo, la apertura de universidades, la nacionalización de la banca, etc; procesos que contribuyeron a consolidar un crecimiento en materia económica y cultural. Sin embargo, debido a su carácter de país dependiente de las potencias centrales y, al igual que el resto de América Latina, Uruguay sufrió el impacto de la crisis capitalista mundial de 1929. La inestabilidad económica se agrava con la interrupción del orden constitucional en 1931, cuando

---

<sup>42</sup> El historiador afirma, realizando una comparación con otros países latinoamericanos en su proceso de consolidación e inserción en el capitalismo internacional que : “En México, en Argentina, en Uruguay, donde la disidencia armada había sido un rasgo constante, donde dirigentes políticos que habían llegado a ser conocidos y respetados en toda América Latina, habían comenzado a mediados de siglo una regeneración en el credo del liberalismo constitucional, el progresismo se coloreaba, en mayor o menor grado de matices autoritarios y militares” (*Ibidem* p.261)

<sup>43</sup> En sus palabras: “La inmigración en Latinoamérica tuvo importancia muy variable (...) Inmigración masiva sólo se dio en algunas tierras atlánticas: Argentina, Uruguay y Brasil central y meridional y en la época que nos interesa aún en esas regiones sólo comenzaba a hacer sentir sus consecuencias (...) En el resto de Latinoamérica, ni la expansión de la población global ni el crecimiento de las ciudades se apoyaron de modo numéricamente importante en los aportes migratorios” (*Ibidem* p.228)

Uruguay -al igual que Argentina un año antes-, atraviesa el primer golpe de Estado de su historia.

Las décadas de 1940 y 1950 estuvieron caracterizadas por la implementación de medidas proteccionistas a la economía nacional, un cierto crecimiento económico y estabilidad política. No obstante, a partir de 1955 comienza una nueva etapa de crisis e inestabilidad que se irán profundizando. La década de 1960 estará signada por el aumento de los conflictos políticos que llevará a gran parte de la población al exilio como consecuencia de la persecución estatal.

Durante, la década del 1970, al igual que en todos los países del Cono Sur, se radicalizarán los conflictos y el autoritarismo se volverá hegemónico. Uruguay sufría una fuerte crisis económica producto de la aplicación de medidas alineadas con las directivas del Fondo Monetario Internacional, desde finales de los años sesenta -sobre todo a partir de la presidencia de Gestido y su sucesor Pacheco Areco-, gobiernos habían incrementado la deuda externa del país. Asimismo, los salarios y las jubilaciones se encontraban fuertemente depreciados a causa de la creciente inflación, factores que incrementaban el descontento popular y la radicalización de los conflictos (Nahum, 2005). Durante este periodo, que antecedió al golpe de Estado de 1973, la industria sufrió una fuerte recesión económica y grandes empresas (frigoríficos, textiles, etc.) cerraron sus puertas; mientras el resto de las industrias continuaron reduciendo su mano de obra. A su vez, comenzó a acelerarse el proceso de *terciarización* de la economía, con un auge del sector servicios, es decir trabajos no directamente relacionados con el sector productivo. En el mismo periodo, la población pasiva se triplicó, llegando a haber un jubilado por cada 1,5 habitante: cerca de 1.000.000 de pasivos en un país cuya población llegaba a los 3.000.000; fenómeno que constituyó una problemática a afrontar por parte de un Estado endeudado. Por otra parte, el sector primario también sufrió los efectos de la crisis y expulsó a gran parte de los trabajadores rurales, dado que se incrementó la concentración de la tierra y se aplicaron técnicas extensivas que requerían decreciente mano de obra. Estos cambios en el agro condujeron a profundizar aun más el vaciamiento del campo y arrojar a las ciudades a un importante número de personas en busca de mejores condiciones de vida.

Sin embargo, los centros urbanos no fueron capaces de absorber los grupos desplazados de las regiones rurales. Es entonces cuando empiezan a surgir viviendas precarias en los suburbios de la capital, ocupación de viejos edificios, etc.; síntomas de la crisis

económica que golpeaba fuertemente a los sectores populares y que evidenciaba la caída del nivel de vida en el país.

Los niveles de pobreza y de indigencia se triplicaron durante 1963 y 1976, y desde entonces la marginalidad es un problema que se ha instalado en el Uruguay y aun no se ha resuelto.

Frente a esta crisis, miembros de la familia que tradicionalmente no accedían al mercado de trabajo, especialmente las mujeres, comenzaron a salir a buscar empleos, y aceptar jornadas laborales cada vez más extensas para compensar las bajas salariales que afectaban al grupo familiar. Otra faceta de la crisis fue la politización de la clase obrera y estudiantil que se gestaba desde mediados de 1960. Estos movimientos fueron perseguidos y reprimidos por el poder político dado que eran vistos como focos de “infiltración marxista”. Finalmente, otra consecuencia de esta profunda crisis social y económica fue el recrudescimiento de la emigración.

Estos cambios tendientes a favorecer concentración del ingreso y la exclusión social evidenciaban la implementación de un nuevo modelo económico que comenzó en 1968, años antes del golpe cívico miliar de 1973, se profundizó durante la dictadura y se consolidó en las gestiones posteriores al retorno democrático (Olesker, 2002). Este modelo se basó en un proceso de gran concentración de la riqueza, hegemonía del sistema financiero, apertura económica y desregulación. Estas circunstancias incrementaron la dependencia del capital extranjero y provocaron una fuerte depreciación del salario y de la participación de las clases trabajadoras en la distribución de la riqueza. Estas drásticas transformaciones no hubieran sido posibles sin la intervención dictatorial que desarticuló las redes sociales, los derechos laborales obtenidos y el poder de organización de los trabajadores.

Desde otra perspectiva Serna (2000) señala que si bien las medidas neoliberales tuvieron consecuencias perjudiciales en lo que respecta a sus impactos sociales -sobre todo durante la década de 1980-, no tuvieron el mismo grado de dramatismo que en otros países de la región. Según el autor citado esto se debe a las características del Uruguay, de sus organizaciones institucionales y de sus dimensiones -un país pequeño en términos territoriales- factores que amortiguaron, en parte, la magnitud del impacto de la llamada “década perdida”<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> “El efecto de la “década perdida” y la implantación de reformas económicas estructurales dejaron consecuencias sociales perjudiciales en el corto y mediano plazo (...) El caso de Uruguay escapa un poco a esta tendencia en parte debido a que tuvo un proceso de reestructuración económica más atenuado,

Sin embargo, se reconoce que durante la década de 1990 las medidas neoliberales de ajuste económico y retirada del Estado tuvieron consecuencias negativas en la distribución global del ingreso.

De todas formas, el retorno democrático en el Uruguay estará signado por la crisis económica, la gran dificultad para reestablecer las capacidades productivas después de décadas de implementación de medidas neoliberales y a la gran pérdida de población que el país sufrió durante la dictadura militar.

Simultáneamente se incrementó la dependencia del Uruguay de las economías de los países vecinos: Argentina y Brasil; hecho que lo colocará en una situación muy vulnerable frente a las crisis económicas financieras que se producen en ambos países a finales de la década de 1990 y principios de 2000<sup>45</sup>. Estos acontecimientos en materia económica continuarán profundizando la partida de uruguayos hacia otros países, en busca de mejores condiciones laborales.

Durante la presidencia de Jorge Battle Ibáñez -en el año 2002- Uruguay atravesó una importante crisis económica, afectada por el impacto de la crisis financiera de Argentina a finales de año anterior. Esta agravó aún más la situación de inestabilidad en la que se encontraban los mercados uruguayos que aún no se habían reestablecido de la crisis brasileña de 1999.

Asimismo, las medidas neoliberales empeoraron el panorama, el endeudamiento externo se volvió desmedido, el sistema bancario actuó sin control y finalmente llegó a su hundimiento a mediados del año 2002. El gobierno de Battle tuvo que recurrir a la devaluación de la moneda (en un 60%) y al “corralito”; lo que afectó considerablemente su imagen y credibilidad, puesto que no pudo cumplir con las promesas electorales.

Una vez más la crisis afectó a la sociedad con un aumento de la pobreza y la indigencia, el desempleo llegó al 16.9 % y el salario real cayó estrepitosamente. Recién a partir del año 2003 se observará una recuperación económica. Al año siguiente, evidenciando un descontento con los partidos tradicionales, por primera vez en la historia, alcanzará la presidencia el partido Frente Amplio, que llevará al Dr. Tabaré Vázquez a asumir en 2005, inaugurándose así una nueva etapa.

---

negociado, con resistencias sociales y políticas a la implementación de los ajustes estructurales, lo que se expresó en un mantenimiento de bajos niveles de pobreza heredados de períodos anteriores” (Serna, 2000, p.12)

<sup>45</sup> Hacemos referencia a las crisis económicas que afectaron a Brasil en 1999 y a Argentina en 2001.

## 1.2 Aspectos demográficos y jurídicos

Para comprender la dinámica poblacional del Uruguay, resulta necesario, pensarla dentro de un proceso histórico que se inicia en el siglo XIX. La llegada de inmigrantes europeos al país comenzó a producirse tempranamente consecuencia de la creciente marginalidad que en Europa generaban las transformaciones económicas y sociales producto del avance de la Revolución Industrial. Durante la década de 1830 y 1840 llegaron al país, extranjeros provenientes de diferentes regiones europeas –sobre todo franceses- alentados por la estabilidad y potencialidades que ofrecían estas tierras<sup>46</sup>. Estos movimientos poblacionales se caracterizaron por ser espontáneos, es decir sin la intervención de planes o promoción gubernamental y por su carácter urbano. Asimismo, los flujos se detenían o interrumpían en los años de conflictos políticos y enfrentamientos armados que afectaban al territorio recientemente independizado de la metrópoli española. Durante el período de organización nacional, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX, la inmigración europea constituía – al igual que en Argentina -una pieza clave para el proyecto de país de las clases dirigentes liberales. Entonces, los gobiernos implementaron planes de fomento a la inmigración sobre todo procurando contribuir al desarrollo de actividades agrícolas por lo que se buscaba favorecer la llegada de labradores con experiencia. Sin embargo, los resultados no fueron favorables y muchas experiencias de colonización impulsadas desde el Estado fracasaron. En este período predomina la llegada de una inmigración italo-española que debido a la ausencia de oportunidades en el campo, o bien a la formación laboral de los migrantes que en su mayoría no tenían experiencia en tareas de labranza. La concentración de población extranjera se produjo en Montevideo, alcanzado momentos de alta presencia en relación a los nativos<sup>47</sup>.

En 1890, el Estado promulgó la ley 24.096 de fomento a la inmigración – basada en la ley Avellaneda que Argentina había aprobado en 1876. Sin embargo, no se logró encauzar una inmigración planificada por los organismos gubernamentales sino que

---

<sup>46</sup> Los conflictos y restricciones que la inestabilidad política de Buenos Aires durante esas décadas del siglo XIX trasladaba a la actividad portuaria, favorecían a Montevideo como posible destino de comerciantes europeos en busca de desarrollarse económicamente en rubros predominantemente urbanos. Como afirma Oddone “Paralelamente al incremento de su población, Montevideo registró un acentuado crecimiento edilicio y comercial, operado a expensas de las restricciones que Buenos Aires aplicaba a la inmigración y al comercio libre. Tenderos y hoteleros franceses, consignatarios ingleses, changadores vascos y gallegos, imponen un ritmo inusual al puerto y la ciudad, mientras agricultores procedentes de Piamonte y Canarias comienzan a instalarse en las chacras de alrededores”. (Oddone, 1966, p.11)

<sup>47</sup> Según los datos presentados por Oddone, el censo de 1908 (...) arroja un número de 1.042.666 habitantes para toda la República. La población total se descomponía en 861.464 uruguayos (el 82,62%), y 181.222 extranjeros (el 17,38%). (*Ibidem*, p. 58)

prevalecieron los movimientos espontáneos. El impacto demográfico cultural y social de la inmigración europea -hasta la primera posguerra- fue fundamental para la ciudad de Montevideo, en donde contribuyó al crecimiento poblacional, a la consolidación de una incipiente actividad industrial y a la organización sindical; pero sobre todo al auge de una clase media con perspectivas de ascenso social que dejará un sesgo cultural común en el Río de la Plata (Oddone, 1966).

Otros autores cuestionan el real impacto que alcanzó la inmigración europea en Uruguay. En efecto, Aguiar (1982) destaca que buena parte de la población extranjera que llegó al país, continuó su recorrido migratorio en otras naciones de la región. Según el autor, esto se explica considerando que “la matriz de la estructura social consolidada a fines del siglo XIX impone al país una ‘necesidad’ permanente de reducción relativa de su volumen poblacional” (Aguiar, 1982, p. 9)<sup>48</sup>.

Aguiar explica esta problemática vinculándola con los cambios en la organización económica del país en el marco de su inserción en la economía mundial. El alambramiento de los campos, la interrupción de las obras del ferrocarril, entre otros factores, deterioraron el nivel de vida de la población rural y la condujeron a la emigración. Si bien durante ese mismo período llegaron al país inmigrantes provenientes de ultramar, muchos de ellos continuaron su travesía migratoria, al no encontrar en Uruguay las condiciones esperadas para asentarse y obtener beneficios económicos<sup>49</sup>. En definitiva, su aporte al crecimiento demográfico no fue tan importante como puede observarse en el siguiente Cuadro, en el cual se compara el impacto del crecimiento vegetativo con el del crecimiento migratorio, en la evolución de la población uruguaya, durante las primeras cinco décadas del siglo XX.

---

<sup>48</sup> Esta hipótesis será retomada por los investigadores durante la década del 1970, cuando la gran emigración de uruguayos se incrementó por motivos políticos. Las clases dirigentes del país no consideraron al tema como un problema sobre el cual intervenir. Por un lado porque se lo veía como un factor coyuntural de la sociedad uruguaya y por otro puesto que se entendía que gracias a la inmigración el saldo migratorio se vería de algún modo compensado.

<sup>49</sup> “La inmensa mayoría de los viajeros evaluaría negativamente la capacidad que el país tenía de absorberlos productivamente y permitirle movilidad y estabilidad económica y rápidamente continuarían su periplo” (*Ibidem* p. 20)

**Cuadro 2:**  
**Crecimiento Total, Crecimiento Vegetativo y Crecimiento Migratorio de la Población Uruguaya (Tasas Brutas por mil habitantes) -1895-1959: Promedios Quinquenales**

	Crecimiento vegetativo	Crecimiento migratorio	Crecimiento total
1895-1899	28,6	0,1	28,7
1900-1904	25,2	0,9	26,1
1905-1909	23,6	2,2	25,8
1910-1914	23,0	1,3	24,3
1915-1919	17,8	0,2	18,0
1920-1924	17,5	2,6	20,1
1925-1929	16,7	3,9	20,6
1930-1934	14,3	1,2	15,5
1935-1939	11,2	0,6	11,8
1940-1944	11,3	-0,1	11,2
1945-1949	12,0	0,5	12,5
1950-1954	12,7	1,4	14,1
1955-1959	13,0	0,4	13,4

**Fuente:** Rothman (1969), citado por Sanchez Albornoz (1973, p. 204), en Aguiar (1982, p 41)

Por otra parte, los uruguayos también formaban parte de esta corriente emigratoria: existen datos que determinan que “entre 1869 y 1914 la población uruguaya residente en Argentina crecía a una tasa media anual de 4.0 %” (Aguiar, 1982, p 20). Y si bien, no se dispone de datos para dar cuenta de la emigración de uruguayos al Brasil, esta aunque en menor magnitud, también fue importante.

En definitiva, entre las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX la población uruguaya en Argentina creció más que la residente en el Uruguay, evidenciando una fuerte movilidad de la población nativa hacia el exterior.

Durante las primeras cinco décadas del siglo XX, el saldo migratorio con los países vecinos habría sido negativo para el Uruguay. Es difícil determinar -por ausencia de datos concretos- los valores reales a los que llegó el fenómeno emigratorio. Sin embargo, se considera probable que haya alcanzado picos que coincidieron con las principales crisis económicas del país en las décadas del 1920, 1930 y a finales de la década de 1950. En este período, Uruguay solamente obtuvo un saldo migratorio positivo cuando se constituyó en un centro de destino para los exiliados, opositores de las presidencias de Gertulio Vargas en Brasil y Juan Domingo Perón en Argentina. Esta situación se puede observar en el siguiente Cuadro:

**Cuadro 3:**  
**Saldos Migratorios con Países Limítrofes (1910-1954)**

Período	Hombres	Mujeres	Total
1910-1914	-293	-2.959	-3.252
1915-1919	-609	-1.074	-1.683
1920-1924	-610	-1.072	-1.682
1925-1929	-609	-1.074	-1.683
1930-1934	-610	-1.072	-1.682
1935-1939	-1.048	-1.617	-2.665
1940-1944	-1.035	-1.768	-2.803
1945-1949	-1.039	-1.769	-2.808
1950-1954	1.045	903	1.948

**Fuente:** Pereira y Trajtenberg (1966) en (Aguar, 1982, p.23)

Tras la crisis de la década de 1930, Uruguay, al igual que otros países de la región, había implementado medidas proteccionistas. Estas se centraron en un apoyo al desarrollo industrial, incremento de la organización burocrática y crecimiento de la urbanización. Estas iniciativas, lograron aumentar los niveles de empleo e inclusión social, por lo que entre las clases medias montevideanas se difundió un cierto, “optimismo demográfico” (Aguar, 1982, p. 28), por otra parte, este nuevo modelo económico ofreció mayor protección a los potenciales migrantes internos, generando un clima de relativa estabilidad.

El tema de la emigración fue prácticamente olvidado a partir de los años cuarenta, en el contexto del auge industrializador y de burocratización que vivía la economía uruguaya. Para los grupos dirigentes la misma carecía de importancia y era considerada entonces como “resabio del pasado a superar”. No existía real conciencia ni interés en analizar el problema o formular estrategias o políticas para abordarlo.

La preocupación por la partida de uruguayos del territorio nacional recién será retomado durante la década de 1960, cuando nuevamente las crisis económicas, -ahora sumadas a las dictaduras y su persecución política-, coloquen a la emigración internacional en la agenda de problemas que los investigadores abordarán.

Para comienzos de la década del 1970 Uruguay entra en un periodo de inestabilidad, caracterizada por la inflación y las consecuentes caídas en los salarios que incrementarán la emigración. Aguar, sostiene que ya para 1968 se comienza a considerar que la decisión de los uruguayos de dejar el país no era solo un fenómeno

que afectaba a los profesionales que no podían desarrollarse en el Uruguay, sino que comenzaba e entenderse como una problemática que atravesaba la sociedad en su conjunto.

Sin embargo, el tema se entiende por parte de los sectores dominantes, todavía como una “cuestión coyuntural” y es minimizado por verse como una problemática general de los países en desarrollo latinoamericanos, y definirse como “fuga de cerebros”.

Sin embargo, hay que destacar que entre 1963 y 1975 dejaron el país 200.000 personas, es decir el 8 % de la población. Las franja etarea de los emigrados comprendía de los 15 a los 29 años (hombres 54,5% mujeres 45,5%). La tasa de crecimiento anual de la población, ya baja en 1963 (1,7 %) llegó a ser de 0,50% en 1973. Paralelamente, en el mismo periodo paso de 7,7 % a 9,7%, es decir que un número menor de población económicamente activa tuvo que sostener a una cantidad mayor de jubilados (Nahum, 2005).

Si bien los motivos de la emigración están claramente asociados a las crisis económicas, el desempleo y al deterioro en la calidad de vida; también debe explicarse a partir del incremento de las persecuciones políticas durante los últimos gobiernos democráticos, anteriores al golpe de Estado de 1973, la complejización del clima político que luego se desencadenó y profundizó durante la dictadura militar que se extenderá hasta la década de 1980. Desde entonces, al igual que el resto de los países de la región, Uruguay se encaminará en el difícil y aun inconcluso proceso de restablecimiento democrático de las instituciones.

A partir del proceso de retorno democrático, es posible marcar otro momento importante en los procesos migratorios del Uruguay, compartido, también con el resto de los países del Cono Sur. Por un lado, se produjo un movimiento de migración de retorno de uruguayos exiliados durante la dictadura. El gobierno impulsó la creación de la Comisión Nacional de Repatriación del Uruguay (CNR) cuyo objetivo era otorgar asistencia a quién la solicitara para poder incorporarse a la vida social en su país de origen<sup>50</sup>, concediéndole ayuda económica, brindado información y todo tipo de

---

<sup>50</sup> Experiencias similares se produjeron en Argentina a través de la Comisión Nacional para el Retorno de Argentinos en el Exterior -CNREA- aunque con menor grado de éxito en su gestión en comparación con la organización uruguaya, según destaca Mármora esto se debió a que la iniciativa argentina se basaba principalmente en el reconocimiento de derechos humanos por lo que su trabajo estuvo más basado en brindar asesoría que en establecer estrategias de acción. Asimismo, el objetivo de varios de sus integrantes era promover el retorno de científicos y técnicos exiliados, mientras que no se indagaba en la realidad de los flujos emigratorios (Mármora, 2004 p. 311). Asimismo, en Chile, como explicitaremos posteriormente se condujo una iniciativa similar en la Oficina Nacional de Retorno.

intervención que facilitara el complejo proceso de reinserción a quienes en su mayoría eran exiliados políticos durante la dictadura militar (Mármora, 2004, p. 311). Sin embargo, por otra parte, y principalmente causada por motivos económicos, la partida de nacionales del país continuo durante las últimas décadas del siglo XX, agravándose en los momentos más agudos de las crisis económicas que afectaron al país y a la región. Si bien desde mediados del 2003 comienzan a ser visibles los efectos de la recuperación económica de las crisis desencadenadas a comienzos de siglo XXI, que también son evidentes para el resto de la región la emigración sigue siendo constante (Calvo, 2001; Pellegrino, 2006, 2005). Ambos investigadores concuerdan en destacar que el caso uruguayo es, en el aspecto poblacional, un caso insólito para un país en desarrollo considerando la temprana transición demográfica y la existencia de recursos naturales la reducida tasa de natalidad y mortalidad resulta inusual para la región. Sin embargo, históricamente los gobiernos uruguayos no manifestaron un sostenido interés en el tema. Para la década de 1980 Uruguay había llevado a cabo sólo tres censos de población: en 1908, en 1963 y en 1975. Posteriormente se han realizado censos en los años 1985, 1996 y 2004. La distancia temporal entre los relevamientos de información de la población impidió obtener cifras confiables en relación a los saldos migratorios que, por su alta movilidad pueden variar considerablemente en períodos cortos de tiempo.

La ausencia de políticas públicas en materia poblacional y específicamente migratoria causó fuertes impactos en los planos social y económico del país. De acuerdo con el Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, aproximadamente entre 400.000 y 450.000 uruguayos residen en el exterior; es decir un 13% de la población. Por otra parte la autora señaló que, si bien no hay datos exactos, se estima que entre 1996 y 2002, dejaron el país unas 100.000 personas. A partir de la aplicación de indicadores parciales, es posible sostener que aproximadamente unas 20.000 personas salen de Uruguay cada año. Estas cifras adquieren gran relevancia para el país puesto que constituyen el equivalente al crecimiento natural de la población del país.

Datos actualizados en relación al tema fueron obtenidos a partir del análisis del módulo de migraciones de la encuesta nacional de hogares ampliada -ENHA- realizada por el Instituto Nacional de Estadística durante el año 2006. En base a este relevamiento, los

investigadores Pellegrino y Macadar pudieron obtener datos de la migración reciente<sup>51</sup>. La información obtenida de la ENHA indica que la emigración reciente coincide con las crisis económicas y tiene características de migración laboral teniendo en cuenta que el grupo mayoritario tenía entre 20 y 24 años al dejar el Uruguay<sup>52</sup>. En el caso uruguayo la emigración tiene un alto grado de masculinidad y no implica la separación de las parejas que suelen emigrar juntas, es decir que la tendencia es la emigración del todo el grupo familiar. En relación a los principales destinos de quienes dejan el país predominan España y los Estados Unidos. La crisis económica argentina de 2001, antecedió los momentos más críticos de la crisis uruguaya que generó un aumento en la salida de parte de su población del país. En consecuencia, estos emigrantes buscarían otros destinos que ofrecieran mayores posibilidades de inserción en el mercado de trabajo.

A partir de los datos aportados por el ENHA<sup>53</sup>, resultó posible concluir que el desempleo era el motivo predominante mencionado por las familias de emigrantes para explicar la partida. Estos resultados guardan una relación evidente con la grave situación económica del Uruguay en el período analizado en el cuál los niveles de desempleo eran altos. En segundo lugar aparecen razones familiares vinculadas con la reunificación sobre todo para la franja de emigrantes menores de edad. Al interrogar acerca de la situación laboral actual en los países de recepción, los resultados arrojan altas tasas de ocupación, más del 81% de los emigrados se encontraba trabajando según las declaraciones de sus familiares y alrededor de un 5% aún buscaba trabajo (Macader, Pellegrino, 2006, p.23).

El tema del nivel educativo de los emigrantes se constituye como objeto de interés por parte de las autoridades y de la sociedad en general. De acuerdo a la información obtenida en la mencionada encuesta los investigadores destacan que en relación al nivel secundario los emigrantes recientes alcanzan un nivel superior al de los habitantes del

---

<sup>51</sup> En relación a los emigrantes particularmente, los investigadores advierten que los datos adquiridos pueden encontrarse subestimados teniendo en cuenta que estos se obtuvieron al interrogar a personas que tuvieran familiares emigrados por lo tanto aquellos casos en los que toda la familia dejó el país o el de los uruguayos en el exterior con familiares ya fallecidos, no estarían representados en esta muestra.

<sup>52</sup> “La edad que los emigrantes tenían al salir de Uruguay se encuentra muy concentrada en edades jóvenes, como sucede normalmente en una emigración de tipo laboral. El grupo 20-24 años es el modal; el 32,6% de los emigrantes se ubican en ese grupo, seguido por el grupo 25-29 con el 22,2%. Más de la mitad de los emigrantes identificados en esta encuesta son personas que tenían entre 20 y 30 años al momento de partir”. (Macadar, Pellegrino, 2006, p. 11)

<sup>53</sup> “En el caso de la encuesta cuyos datos tenemos a consideración, a estas dificultades generales que se presentan cuando se trata de comprender el fenómeno, se agrega la situación de que las preguntas son realizadas a terceros que tienen que responder e interpretar a su vez, las razones que esgrimirían los emigrantes para explicar su decisión de partir”. (Macadar, Pellegrino, 2006, p.17)

Uruguay, mientras que en lo que respecta a la formación terciaria o universitaria, esta alcanzaría, en los principales países receptores niveles similares o incluso levemente menores a los de la población residente en el país<sup>54</sup>.

Teniendo en cuenta la relación con su país de origen, tema central para el análisis de las políticas migratorias en este país- la encuesta arrojó resultados interesantes. Más de 60% de los emigrantes recientes no volvieron al Uruguay. Esto no sólo se explica por las dificultades económicas que implicaría un viaje de tales características, sino también por los problemas derivados de la situación administrativa de la regularización. Por razones de cercanía geográfica la situación con los emigrantes que residen en Argentina es diferente y estos sí han regresado a su país. Considerando la ayuda que los emigrantes recibieron para insertarse en la sociedad de recepción, los familiares encuestados señalan que en un 70% sus connacionales contribuyeron con su instalación, ayudando de acuerdo a la lectura de los investigadores, a reproducir el fenómeno emigratorio. Finalmente, en lo que respecta a las remesas, en el caso de Uruguay si bien la incidencia de las mismas en el PBI no es alta, los datos de la ENHA señalan que durante el período 2001-2005 las remesas se multiplicaron constituyéndose como un importante apoyo al sostenimiento de los hogares de quienes tienen familiares en el exterior<sup>55</sup>.

En relación a la inmigración en Uruguay, como vimos en períodos anteriores, casi todos los investigadores acuerdan, aunque con algunos cuestionamientos en su real y concreto impacto demográfico, en que aproximadamente hasta la década de 1960<sup>56</sup>, Uruguay era considerado un país receptor de migrantes. Mientras que posteriormente la emigración de sus nacionales se convirtió en un problema estructural. La ENHA en su módulo de

---

<sup>54</sup> “En cuanto a los emigrantes recientes, en Estados Unidos y España se observa que un tercio o más tienen secundaria completa, lo que constituye una cifra bastante superior a la población residente en Uruguay. Asimismo, se observa que la presencia de universitarios es similar (en España) o menor (en Estados Unidos) que entre la población residente en Uruguay, para las edades entre 25-44 años (...) Un tercio de los emigrantes está disperso en diferentes países (Italia, México, Israel, Argentina y otros) en los que el número de casos en la muestra no permite analizar esta información y obtener conclusiones estadísticamente válidas. De todas maneras, en ese grupo agregado de diferentes países es donde se acumula el grupo de personas con un nivel educativo más alto: los emigrantes que tienen nivel universitario son el 21,9% y los que realizaron estudios terciarios el 4,1%”. (Macadar, Pellegrino, 2006, p. 20)

<sup>55</sup> De acuerdo a las cifras obtenidas, “el 31% de los emigrantes recientes envían remesas. Los hombres envían más transferencias que las mujeres y los mayores de 45 años envían un porcentaje mayor que los jóvenes, aunque su volumen es más pequeño y, en consecuencia, su aporte total tiene un impacto menor” (*Ibidem*, p.44)

<sup>56</sup> “La evolución de la proporción de población inmigrante sobre el total de población permite ver una importante disminución de la presencia de inmigrantes en el país, ilustrando el cambio del perfil migratorio. Uruguay ha dejado de ser un país que atrae población” (*Ibidem*, p.48)

migración también permitió indagar acerca de la presencia de extranjeros en el país en la actualidad<sup>57</sup>. Los investigadores compararon los resultados recientes con los censos nacionales realizados a lo largo del siglo XX y comprobaron que la cantidad de población inmigrante en relación a la población nativa se fue reduciendo considerablemente a raíz del cambio del *perfil migratorio* mencionado anteriormente.

Los resultados obtenidos de la ENHA, demuestran que la población nacida en el extranjero residente en Uruguay, se encuentra envejecida. Sin embargo existe un grupo importante de jóvenes nacidos en el extranjero dentro de la franja de 15-19. Esta situación se relaciona con la migración de retorno que se produjo a partir del retorno democrático y durante el comienzo de la década de 1990. Se trata de los hijos de exiliados uruguayos nacidos en el exterior, retornados al país posteriormente con sus familias. En lo que respecta al origen de los inmigrantes, la encuesta arrojó que predominan los argentinos. Sobre el total de inmigrantes estos constituyen el 35%, seguido por los brasileños con un 15,6% en lo que respecta a los migrantes provenientes de la región. Los inmigrantes españoles constituyen un 20,6%, y los italianos un 9,3%, estos últimos forman parte de la inmigración europea anterior a la década de 1960. A partir de la década de 1960, con el cambio en la situación migratoria de Uruguay, los extranjeros que se asientan en el país provienen principalmente de la región. Desde la década de 1990, llegaron al país “la mitad de los argentinos residentes y la tercera parte de los brasileños” (Macadar y Pellegrino, p.54). Por otra parte en esta década también llegó más de la mitad de los migrantes provenientes de Asia y Medio Oriente aunque su cantidad en relación a la población total de migrantes apenas alcanza el 2%. Durante el período 2000-2006 la proporción en el ingreso de inmigrantes argentinos y brasileños se redujo a partir de la llegada de migrantes provenientes de otros países de la región como Paraguay, Perú y Chile. La mayor parte de los inmigrantes (65%) reside en Montevideo y el resto en el interior. En relación al tema inmigratorio en el Uruguay, que en este momento ha sido poco estudiado, nos parece interesante hacer referencia a una reciente investigación de Gainza (2008) que justamente aborda el tema de la inmigración andina en Montevideo. Si bien el grupo todavía es reducido tiene un impacto en la sociedad. Gainza (2008) se propone indagar en este tema, y según su análisis la presencia creciente de andinos en Uruguay casi no ha sido estudiada. En su proyecto, subraya la

---

<sup>57</sup> Es importante tener en cuenta que la ENHA no se aplica en una cobertura universal como los Censos de Población, y que por lo tanto los datos referidos a la inmigración pueden verse afectados por errores muestrales. Sin embargo esta herramienta nos permite acceder a datos recientes acerca de la residencia de inmigrantes en el Uruguay. (Macadar, Pellegrino, 2006, p.47)

importancia de la inmigración peruana y muestra la aparición de estrategias de inserción y sus formas de organización en un contexto ‘hostil’ como el uruguayo con ausencia de políticas públicas y brotes xenófobos y racistas.

A continuación presentamos los datos de las principales nacionalidades de los inmigrantes residentes en el Uruguay en el año 2006.

**Cuadro 4:**  
**Población Inmigrante 2006 según país de nacimiento**

País de Nacimiento	Porcentaje de Inmigración
Argentina	35.10%
España	20.6%
Brasil	15.7%
Italia	9.3%
Alemania	2.8%
Estados Unidos	1.6%
Paraguay	1.5%
Chile	1.2%
Perú	1.1%
Polonia	1.0%
Portugal	0.8%

**Fuente:** Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006 (en Macadar y Pellegrino, p.51)

Por otra parte en un porcentaje menor, inferior a 1% en cada uno de los casos, se rastrearon inmigrantes provenientes de otros países.

Los motivos de los inmigrantes para el ingreso a Uruguay, según el citado estudio son mayoritariamente, la decisión de radicarse en ese país y acompañar a familiares, con lo cual los investigadores concluyen que Uruguay como destino migratorio recibe más bien grupos familiares. Por otra parte en lo que respecta a la situación socio-económica de los inmigrantes, la información obtenida, demuestra que en general los migrantes provenientes de países de la región –los que han llegado en mayor proporción recientemente al país- son los que “presentan mayor proporción de personas viviendo en hogares bajo la línea de pobreza”<sup>58</sup> en relación con los inmigrantes europeos. En definitiva el nivel de pobreza de los migrantes recientes es similar al de la población nativa<sup>59</sup>.

En tercer lugar, el estudio se detiene en la emigración de retorno. Casi el 4% de la población uruguaya haya residido en algún momento en el exterior. En relación al país

<sup>58</sup> *Ibidem* p.65

<sup>59</sup> “Los flujos recientes muestran una estructura más empobrecida que el stock acumulado de inmigrantes y casi tan empobrecida como la población nativa” (Macadar y Pellegrino, 2006, p. 58. Datos cuantitativos en relación al tema de inmigrantes y nivel de pobreza: Cuadros 46 y 47 en p.58)

desde el cuál retornaron, Argentina ocupa el primer lugar con un 50,7%, Brasil el segundo lugar con 11 %, seguidos por Estados Unidos con el 10% y España con el 8%. Entre estos cuatro países reúnen el 80% de los retornantes. En cuanto al momento del retorno, la encuesta reveló que es a partir de la década de 1980 cuando alcanzó los mayores niveles. Este movimiento se encuentra relacionado con la finalización de la dictadura militar en 1985 y el regreso de exiliados políticos con sus familias al Uruguay. Sin embargo, a comienzos del siglo XXI se registran más casos de uruguayos que regresan de Estados Unidos y de España. Esta situación se adjudica a la complejidad y endurecimiento en las condiciones para el ingreso y la permanencia de extranjeros en dichos países. En lo que respecta a las causas del retorno, la mayoría de los emigrantes que regresaron al país, adjudicaron razones familiares, seguido de “extrañar al país”. Motivos vinculados al ámbito laboral como no encontrar el trabajo deseado o no poder insertarse en el mercado del país de destino obtuvieron un porcentaje menor de respuestas<sup>60</sup>.

En síntesis, a partir de las investigaciones citadas resulta posible afirmar que la temática migratoria tiene un impacto central en la composición demográfica del Uruguay. Si bien a lo largo de la historia del país, como vimos, los movimientos migratorios se han modificado generando un cambio en el perfil migratorio. En una entrevista concedida al diario el País en 2005, Adela Pellegrino sostenía que la emigración representa el problema poblacional más apremiante para el Uruguay, más allá de la baja tasa de natalidad. La investigadora propone que para enfrentar el citado problema demográfico, las políticas públicas deberían centrarse en políticas de empleo y de vinculación con los emigrados, más que en políticas de fecundidad.

A partir de la gestión del actual presidente Tabaré Vázquez, perteneciente al Frente Amplio, se han impulsado medidas tendientes a establecer relaciones institucionales con las comunidades de uruguayos emigrados. La creación de una instancia de información y relación con los emigrados: el llamado Departamento 20<sup>61</sup>, los Consejos Consultivos<sup>62</sup>, la Oficina de Vinculación y Bienvenida<sup>63</sup>, constituyen iniciativas a destacar en este sentido. La aprobación de una nueva ley de migraciones en el año 2007, que reconoce los derechos de los migrantes, busca profundizar la integración regional y respalda la política exterior de vinculación, dan cuenta de la orientación que el Estado

---

<sup>60</sup> Información obtenida en base al Gráfico 9 “Razones de Retorno” en Macadar y Pellegrino, 2006 p.67

<sup>61</sup> <http://www.d20.org.uy/>

<sup>62</sup> <http://www.d20.org.uy/-Consejos-Consultivos->

<sup>63</sup> <http://www.oficinadelretorno.blogspot.com/>

uruguayo pretende dar hoy al tema migratorio. Resulta esencial destacar el ingreso de la problemática a la agenda política del gobierno uruguayo y su preocupación por la vinculación con los nacionales en el exterior.

## **2. El caso chileno**

### *2.1 Aspectos socioeconómicos y políticos*

Los sectores militares tuvieron un rol importante en la conformación del Estado Nacional y una gran representación política tras la Guerra del Pacífico (1879-1884). Desde entonces el proyecto político militar se enfrentó con los sectores más liberales. Aunque posteriormente se logra un acuerdo entre conservadores y liberales<sup>64</sup>, circunstancia que impulsó la liberalización de la educación y consolidó la inserción de Chile en el mercado mundial como país agro-exportador (Halperín Donghi, 2008)<sup>65</sup>. Por otra parte, las clases dirigentes de finales de siglo XIX, al igual que en otros países del Cono Sur, diseñan planes para impulsar la inmigración europea con el objetivo de poblar zonas deshabitadas y fomentar ciertas actividades económicas, sobre todo agrícolas. Sin embargo, estos movimientos poblacionales no alcanzaron la magnitud que tuvo en otros países latinoamericanos.

Las actividades agro exportadoras se desarrollaron dependiendo en gran medida del capital extranjero. Por lo tanto, la crisis capitalista mundial de 1929, hizo que Chile fuera uno de los países más afectados de la región, consecuencia de la rescisión mundial. Esta situación, condujo a un derrumbe económico que generó una fuerte devaluación de la moneda chilena e inflación. En consecuencia, las medidas implementadas por la clase política para enfrentar la debacle no pudieron apoyarse el aumento del déficit y la devaluación monetaria, tal como se hizo en otros países. Se adoptó un direccionamiento político distinto: la canalización de los ingresos públicos hacia la inversión en actividades productivas, principalmente industriales, a través de la Corporación chilena de Fomento. Esta perspectiva económica se mantendría a través de los diferentes gobiernos hasta 1973. No obstante, el desarrollo industrial fue limitado y tuvo dificultades para sostenerse en el largo plazo. Por su parte, la clase dirigentes promovieron la implementación de medidas proteccionistas que procuraban resguardar

---

<sup>64</sup> Gracias a las gestiones claves del entonces futuro presidente Montt (Halperin Donghi 2008)

<sup>65</sup> Mencionamos el año de publicación de la edición a partir de la cual se realiza la cita.

los intereses de los terratenientes y mantener el frágil equilibrio político (Halperin Donghi, 2008, pp. 403-406).

El modelo industrializador alcanza ciertos niveles de estabilidad económica y social en la región acompañado en el plano político de medidas cercanas a las del Estado de Bienestar. Sin embargo, durante la década de 1960 se inicia una etapa crítica en un contexto internacional de acentuación de conflictos en el marco de la guerra fría y de enfrentamientos entre distintos proyectos políticos al interior de las sociedades latinoamericanas. Este proceso de cambios y transformaciones políticas y sociales lleva en 1970 al triunfo del partido de la Unidad Popular y la llegada de Salvador Allende a la presidencia, cuyo objetivo impulsaba el cambio económico y político tendiente a construir el socialismo. Este proyecto era resistido por los sectores más conservadores y los Estados Unidos de Norteamérica, quienes en plena guerra fría no permitirían la consolidación de un régimen socialista en su área de influencia: América Latina. Estas fuertes tensiones llevaron al sangriento golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, que posicionó a Augusto Pinochet a la conducción del poder hasta 1990.

A partir de allí comienza un período de terror institucional y de exilio masivo (Bolzman, 2006). Durante la dictadura pinochetista y en relación a la dimensión económica, Chile fue el primer país de la región en la que se impulsaron medidas neoliberales en dos líneas: apertura al comercio internacional, sin controles ni regulaciones por parte del gobierno, y por otra parte, la retirada paulatina del Estado de diferentes áreas, lo que causará que los impactos del neoliberalismo se sientan anticipadamente en relación al resto de los países del Cono Sur (Ruiz Tagle, 2001).

Durante la década de 1980 se acentúa la crisis económica que conduce al endeudamiento, a un alto grado de dependencia económica de los organismos internacionales de crédito, y aun considerable aumento del desempleo y la exclusión social.

Con el retorno democrático -en 1990- comienza un proceso de estabilización económica y política que implicó transformaciones del modelo neoliberal que se venía aplicando. Se alcanza una recuperación de los niveles de empleo, inclusive en lo que respecta al empleo público. Para el período 1990-1997 mientras en los países vecinos las medidas neoliberales generaban más desempleo, en Chile el modelo del “Estado mínimo” se encontraba en retirada. Entonces se buscaba que el Estado adquiriera un nuevo papel tendiente a garantizar una mejora en los servicios y la administración (Ruiz Tagle, 2001). Sin embargo, existen trabajos que cuestionan otros aspectos del éxito de la

aplicación de las políticas neoliberales en el país. Teresa Cáceres Ortega (2007) analiza críticamente los discursos políticos hegemónicos característicos del retorno democrático. Existe una idea que identifica a “Chile como país ganador” en el cual las medidas neoliberales aplicadas fueron exitosas, posicionando al país como objeto de interés a nivel mundial por la rigurosidad y orden de sus cuentas fiscales, por el escaso riesgo de inversión y por sus atractivas cifras macroeconómicas. Este discurso, diferencia a Chile del resto de los países sudamericanos y lo posiciona en un proceso más avanzado de más de desarrollo. Según destaca la autora esta operación encubriría un silenciamiento del pasado reciente basado en la represión de cualquier alternativa política y económica, y presentando al modelo económico actual como el único posible<sup>66</sup>.

A finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, en la mayoría de los países latinoamericanos se desencadenaron series crisis económicas con consecuencias sociales y políticas. Existe un cierto consenso por parte de los investigadores en explicar estas crisis como producto de la aplicación de medidas neoliberales, políticas de desregulación y apertura indiscriminada al capital financiero. Sin embargo, en durante estos años, Chile mantuvo sus niveles de crecimiento económico concediéndole una imagen de “isla” dentro de la región. Como veremos, esta posición en el contexto latinoamericano se encuentra relacionada a la transformación de Chile en un destino de migrantes regionales.

## 2.2 Aspectos demográficos y jurídicos

Varios autores coinciden (Jensen Solivellas, 2008; Stefoni, 2003; Doña y Mesa 2003) en distinguir tres periodos o tres patrones migratorios que caracterizaron la historia de las migraciones en Chile. El primero se extiende desde la segunda mitad del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, alcanzando su punto más álgido entre 1870 y 1910, y correspondió con la llegada de inmigrantes de ultramar, principalmente europeos. Entre las clases dirigentes<sup>67</sup> de entonces era común la idea de considerar a la

---

<sup>66</sup> “El pasado reciente provocó una herida tanto por la represión dictatorial como por el abandono del Estado benefactor en pos del neoliberal. El silencio del Estado en lo referente al pasado reciente es el pago de los actuales actores políticos a los gestores del modelo económico que en ese tiempo se implementó y que hoy es calificado de eficiente y único posible” (Cáceres Ortega, 2007, p.4).

<sup>67</sup> El gobierno chileno, preocupado por promover la inmigración europea, impulsó diversas medidas que se implementaron con algunas dificultades. Los primeros intentos comenzaron ya alrededor de 1820, cuando O’Higgins, instruye a su Ministro en Londres para fomentar la inmigración de artesanos e

inmigración europea desde una perspectiva eugenésica, promover la colonización de tierras poco pobladas e incentivar las actividades económicas del país. Si bien este fenómeno fue común a la mayoría de los países sudamericanos, es importante destacar que el flujo de inmigrantes europeos en Chile nunca alcanzó la magnitud que tuvo en la Argentina; y fue menor a los inmigrantes recibidos por Brasil y Uruguay. El siguiente Cuadro, nos permite observar las diferencias:

**Cuadro 5:**  
**Población Europea en los países del Atlántico y Chile (1857-1900)**

País	Período	Inmigrantes
Argentina	1857-1894	1.437.000
Brasil	1855-1889	776.215
Uruguay	1866-1890	349.583
Chile	1850-1900	37.300

**Fuente:** Nicolás Vega. La inmigración europea en Chile. 1882-1895. París, Agencia d de Colonización del Gobierno de Chile, 1896  
(en Díaz y Cancino, 1988 p.56)

A partir de 1843, con el objetivo de promover la inmigración europea, el gobierno designa una comisión especial encargada de analizar las condiciones para colonizar el sur del país. En base a los resultados de esa investigación se dicta, en 1845, la primera ley en materia migratoria. A partir de entonces compañías privadas podrían contratar trabajadores europeos para conformar colonias en territorios poco poblados. De esta manera comienza el período de inmigración planificada en Chile. Durante las décadas de 1850 a 1870, llegaron grupos de trabajadores alemanes que colonizaron importantes zonas del sur de Chile<sup>68</sup>. En 1874 el Estado chileno promulga una nueva ley sobre migraciones que reconocía como inmigrantes solo a los colonos provenientes de América del Norte y Europa. La ley autorizaba a empresas particulares a otorgar concesiones para la colonización en tierras indígenas. No obstante, durante la década de 1870 a 1880, el movimiento inmigratorio hacia Chile fue muy escaso. Recién en 1882, con la creación de la Agencia General de Colonización -radicada en Europa con el objetivo de fomentar e incentivar el movimiento de inmigrantes a Chile-, la política migratoria cambia su rumbo. A partir de entonces se observa un aumento considerable

---

industriales ingleses e irlandeses, aunque esta iniciativa no prosperó. Posteriormente, durante 1838, se funda la Sociedad Nacional de Agricultura y comienzan a elaborarse nuevos proyectos de colonización e inmigración, pero que tampoco tuvieron éxito (Díaz y Cancino, 1982).

<sup>68</sup> Para 1870 se calcula que habían llegado al país 1.768 inmigrantes alemanes. Sin embargo a partir de entonces el proceso migratorio sufrió un detenimiento. (Díaz y Cancino, 1988)

en el flujo de inmigrantes, “en cuatro años llegaron al país 2.056 extranjeros” (Díaz y Cancino p.52). Durante la presidencia de José Manuel Balmaceda (1886-1891) la llegada de inmigrantes alcanzó su punto más alto<sup>69</sup>. A lo largo de su mandato arribaron al país más de 25.000 inmigrantes europeos<sup>70</sup>. A partir de entonces, la inmigración hacia Chile se vuelve a detener, hasta los primeros años del siglo XX. A partir de 1906, durante la presidencia de Pedro Montt, se calcula que llegaron al país más de 20.000 extranjeros. Durante las primeras décadas del siglo XX, el Estado chileno promovió la inmigración libre, es decir que quienes llegaban al país, procuraban establecerse de forma independiente sin intervención de oficinas o representantes estatales<sup>71</sup>. Sin embargo, las cifras de extranjeros que llegaron al país eran ínfimas si se las compara con la cantidad de inmigrantes recibidos por otros países sudamericanos, como presentamos en el Cuadro 5<sup>72</sup>.

Finalmente en el período de entreguerras llegaron al país grupos de republicanos españoles; y tras la Segunda Guerra Mundial migrantes de Europa del Este.

Una cuestión a destacar para comprender la diferencia de flujos migratorios europeos entre Chile y los demás países del cono sur es la lejanía geográfica de los puertos chilenos en relación a los europeos, que daría a los países atlánticos una clara ventaja. (Díaz y Cancino, 1988, p 58). Es por estos datos que los autores citados anteriormente (Doña y Mesa, 2003; Stefoni, 2003; Jensen Solivellas, 2008) señalan que Chile nunca fue considerado un país de inmigrantes, como fue por ejemplo la Argentina; y que recién en las últimas décadas del siglo XX comenzó a recibir mayor cantidad de extranjeros<sup>73</sup>.

---

<sup>69</sup> A modo de ejemplo: “En 1890 ingresó más población extranjera que en todo el período anterior, entendiéndose este entre 1850-1886” (Díaz y Cancino, 1988, p.54)

<sup>70</sup> Hay que añadir, que en este período los lineamientos en materia de política migratoria se centraron en que la población que ingresara fuera de formación industrial o técnica con el objetivo de desarrollar industrias en el país o fomentar las existentes.

<sup>71</sup> De esta manera, el Estado cambió su política migratoria, en relación a las mencionadas leyes de 1845 y 1874, las cuales sostenían principios de colonización y planificación de los asentamientos e incluso fijaban las actividades que debían desarrollarse.

<sup>72</sup> Algunos de los problemas presentados para la inmigración de ultramar en Chile, estuvieron relacionados con las contradicciones entre las promesas que desde la Agencia General de Inmigración se hacía a los europeos y los efectivos mecanismos de recepción que nunca fueron lo suficientemente exitosos, complicando la llegada de los inmigrantes y desalentando nuevas corrientes. Era común, por ejemplo, que a la llegada de los migrantes de ultramar no recibieran la asistencia adecuada, ni tampoco, las tierras u otros beneficios prometidos. Asimismo, existían otras dificultades para la llegada de la inmigración ultramarina a Chile, como la distancia geográfica, que favorecían a los países receptores con costa en el océano atlántico, como Argentina, Brasil y Uruguay (Díaz y Cancino, 1988).

<sup>73</sup> Es necesario tener en cuenta la historia de la inmigración en el caso de Chile, puesto que esta conformación social será fundamental para comprender las representaciones sociales en torno a la inmigración en la actualidad.

El segundo patrón migratorio de la historia chilena el de la emigración, se inicia en la década de 1960 y se incrementará durante la dictadura pinochetista. Así, la emigración de chilenos hacia Argentina, sobre todo en el sur del país, fue una constante debido a un natural movimiento de población en las fronteras (Doña y Mesa, 2003; Del Pozo, 2006). En lo que respecta a la emigración hacia la Argentina, los principales destinos se centran en las zonas de Cuyo principalmente Mendoza y del alto Valle del Río Negro – donde la comunidad chilena tiene mayor antigüedad, proveniente sobre todo del sur de Chile– así como en la Capital Federal. El período en el que llegaron la mayoría de los chilenos al país fue durante 1973 y 1982. Si bien coincide con el momento más crítico de la dictadura militar en el país trasandino, la migración estuvo signada por razones económicas causadas por la aguda crisis económica que atravesaba Chile y el alto nivel de desempleo. Solamente una minoría de los migrantes radicados en nuestro país habían emigrado por razones políticas (Guisti, 2005, pp. 12-13). Por otra parte, la comunidad chilena en Argentina alcanzó un importante grado de integración que se observa en la alta exogamia y las posibilidades de crecimiento laboral y asenso social, es decir que se obtuvieron oportunidades iguales o similares a las de la población local, no presentándose problemáticas relacionadas con la discriminación.

Por otra parte, a comienzos de la década de 1960, también se observan pequeños grupos de emigrantes que se dirigían a Estados Unidos, Canadá y Australia, (Del Pozo, 2006). Si bien no existen cifras exactas acerca de la cantidad de emigrantes, a partir de la información recogida por la Oficina Nacional de Retorno, que empezó a funcionar para 1984, se cree que el número puede rondar las 400.000 personas (Rebolledo, 2006). Asimismo, la persecución realizada por los regímenes militares instalados en todos los países del Cono Sur condujo a buena parte de sus ciudadanos al exilio. Para obtener datos acerca de la magnitud de la emigración desde Chile hacia otros países, retomamos los siguientes cuadros, realizados en base a los censos de población en los países de recepción.

**Cuadro 6:**  
**Chilenos en América Latina (1960-2000)**

<b>País</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000</b>
Argentina	116.840	142.150	207.176	218.217	429.708
Bolivia	s/i	s/i	7.508	s/i	4.469
Brasil	1.458	1.900	17.830	20.437	17.131
Colombia	1.130b	s/i	s/i	1.496	1.496
Costa Rica	89	670c	1.277d	s/i	1.306
Ecuador	s/i	s/i	5.747e	4.948	4.702
México	s/i	845	3.345	2.501	3.806
Panamá	s/i	476	1.163	976	1.042
Paraguay	s/i	359	1.715	2.264	2.160
Perú	s/i	7.525	5.976	4.653	4.653
Uruguay	s/i	s/i	1.006	1.439	1.863
Venezuela	s/i	2.999	24.787	20.787	5.520
Otros	s/i				1.418
Total A. Latina					485.467

**Fuente:** Apéndice Estadístico, (Del Pozo Artigas, 2006, p. 196)

A continuación presentamos datos que evidencian el aumento de la emigración de chilenos hacia Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

**Cuadro 7:**  
**Chilenos en Estados Unidos de Norteamérica (1960-2000)**

<b>País</b>	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000 A</b>	<b>2000 B</b>	<b>Total</b>
Canadá			15.255	22.870	25.415	5.200	30.615
Estados Unidos*		15.393	35.127	50.322		80.805	80.805
* En Estados Unidos las cifras se refieren al "origen étnico" Datos anteriores a 2000 en los Censos de Canadá y Estados Unidos de Norteamérica							

**Fuente:** Apéndice Estadístico, (Del Pozo Artigas, 2006, p. 196)

Los datos disponibles en relación a la emigración de chilenos hacia Europa demuestran que este flujo ha ido creciendo a partir de la década de 1960.

**Cuadro 8:  
Chilenos en Europa (1970-2000)**

<b>País</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1990</b>	<b>2000A</b>	<b>2000B</b>	<b>Total A + B</b>
Alemania				6.704		6.704
Bélgica				1.071		1.071
Dinamarca				1.333		1.333
España	767a	3.487	5.993b	13.864	10.047	23.911
Francia	1.218c	6.014	7.868	10.388		10.388
Gran Bretaña				5.515		5.515
Italia				3.138		3.138
Noruega				5.511		5.511
Suecia	181	8.256	27.635	27.345	16.457	43.802
Suiza		2776d	7.724	2.864		2.864
Otros*				2.803		2.803
<b>Total</b>				<b>80.492</b>	<b>26.706</b>	<b>107.198</b>
*Incluye solo países de Europa occidental a- España 1967 b- España 1992 c-Francia 1973-1974 d- Suiza 1985 Datos anteriores a 2000: Francia en Gallimard, Suiza en Bolzman y España en Bustos						

**Fuente:** Apéndice Estadístico (Del Pozo Artigas, 2006, p.197)

En 1984, aun durante la dictadura, el gobierno de Pinochet, se implementó una política para favorecer el retorno de los emigrados. Para ese fin se creó la Oficina Nacional de Retorno, cuyo objetivo era vincularse con los emigrados y facilitar su llegada al país, a partir de medidas concretas como la contribución en gestiones documentarias y la facilitación de ayudas económicas. Sin embargo, esta funcionó con numerosas dificultades, entre ellas, promesas de créditos que endeudaron más a quienes los solicitaron. Otros problemas para los retornados fueron las diferencias generacionales entre padres exiliados e hijos que habiendo dejado el país siendo muy pequeños, no lograban insertarse. Por otra parte existía cierta discriminación por parte de quienes se habían quedado en el país, que veían a los exiliados como traidores, o bien como militantes de izquierda potencialmente problemáticos a quienes era preferible evitar. Por otra parte, los retornados padecieron problemas económicos, para acceder a un trabajo,

desencuentro con sus antiguos grupos sociales y decepción en relación a las transformaciones sufridas en la militancia y los proyectos políticos, (Rebolledo, 2006).

La norma que caracteriza este período en materia de migraciones es el decreto ley 1094 aprobada en 1975 y aún vigente. Si bien ha sido modificada, mantiene un espíritu de control y de persecución a potenciales enemigos políticos del régimen. Desde los posibles focos de movilización y conflicto político que debía ser reprimido y fuertemente controlado por el Estado gendarme dictatorial (Stefoni, 2003; Jensen Solivellas, 2008)

A partir de la década de 1990, con el retorno de la democracia, la situación migratoria se transforma. Por un lado, es importante destacar, los intentos del gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994), quien lleva a cabo iniciativas legislativas para promover el retorno de los emigrados. Asimismo presentó un proyecto para reformar la ley de extranjería de la dictadura de Pinochet en el año 1993 que no prosperó en el tratamiento legislativo. Por otra parte, también se preocupó por impulsar leyes, tampoco aprobadas hasta el momento, que reconocieran el derecho al voto en el exterior y la doble nacionalidad.

En relación con los chilenos en el exterior, desde la gestión de Ricardo Lagos se han impulsado medidas para fomentar una política de vinculación con los emigrados. Desde la órbita del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha creado una Dirección para la comunidad de Chilenos en el Exterior –DICOEX<sup>74</sup>- que pretende fomentar la interrelación de comunidades y organizaciones de chilenos en diferentes países, y establecer un canal de comunicación con el Estado para involucrarse en la vida política del país.

En este período se produce un cambio en el perfil migratorio de Chile. Sumado al retorno de exiliados políticos, comienzan a aumentar los flujos inmigratorios desde los países de la región. El crecimiento económico sostenido y la estabilidad política atraen a migrantes provenientes de Perú, Bolivia, Argentina, Ecuador y Cuba.

Desde entonces, el país recibirá más cantidad de inmigrantes que en toda su historia<sup>75</sup>, si bien el porcentaje sigue siendo bajo, en relación con la población extranjera residente

---

<sup>74</sup> <http://www.chilesomostodos.gov.cl/>

<sup>75</sup> “...la proporción de la población de inmigrantes en el país se ha mantenido entre 1 y el 2 % a lo largo de su historia, porcentaje más bajo que la proporción de inmigrantes a nivel mundial que alcanza un 3.0% de la población. Datos oficiales señalan que existen actualmente entre 200 y 250 mil inmigrantes en el país, lo que representa el 1.5% de la población total, mientras que existen entre 800.000 y un millón de chilenos que residen fuera del territorio nacional (alrededor de 6% de la población total)” Torrealba, Nicolás, Director del Departamento de Extranjería, “Hacia La Ampliación e Implementación de la Política Migratoria en Chile: una oportunidad para la convivencia, la paz y la solidaridad”. VI Jornadas Migratorias, Santiago, 5 y 6 de julio, 2002 en Stefoni, 2003, p 47

en otros países del Cono Sur<sup>76</sup>. De todas formas, los investigadores prevén que Chile se consolide como un centro receptor de inmigrantes en la región (Maguid, 2005). Asimismo, esta situación se incrementaría a partir del crecimiento en las dificultades para acceder a los países centrales, siendo entonces una opción más factible para los migrantes latinoamericanos.

Si bien los datos son escasos y de algún modo poco confiables<sup>77</sup>, presentamos algunos Cuadros que nos darán un panorama de los grupos de extranjeros que actualmente residen en Chile.

**Cuadro 9:**  
**Procedencia de inmigrantes que solicitan residencia en Chile (1996-2000)**

Año	Porcentaje de inmigrantes latinoamericanos que viven en Chile	Porcentaje de inmigrantes del resto del mundo que viven en Chile	Total de inmigrantes
1996	11087 (61%)	7190 (39%)	18277
1997	11228 (64%)	6319 (36%)	17547
1998	39478 (82%)	8713 (18%)	48191
1999	21640 (74%)	7481 (26%)	29121
2000	30565 (81%)	7115 (19%)	37680
Total	113998	36818	150816

**Fuente:** Tabla basada en datos entregados por el Departamento de Extranjería, 1996 – 2000 en (Stefoni, 2003, p. 54)

<sup>76</sup> Sin embargo es importante destacar que “de acuerdo a la información entregada por CELADE, el censo de 1990 muestra que los países de mayor atracción dentro de América Latina eran Argentina con 807.193 inmigrantes; Venezuela con 660.221; Paraguay con 166.380 y Brasil con 115.439. Chile se ubica después de México y Colombia, con una población de 66.161 personas”(Stefoni, 2003, p.52)

<sup>77</sup> Es difícil establecer la cantidad de inmigrantes que en la actualidad residen en Chile, puesto que las migraciones son un fenómeno poblacional dinámico que puede variar durante los períodos de diez años que abarcan las rondas censales. Otra fuente posible son las encuestas permanentes de empleo y hogares, pero en Chile estas fuentes no incluyen variables que den cuenta de las migraciones. En relación a las salidas y entradas del país, los controles no son iguales entre los países lo cual complica e imposibilita la realización de comparaciones. Además, el control tiende a ser más riguroso en el ingreso al país que en el egreso por lo que, estos datos pueden llevar a errores tendientes a sobredimensionar la cantidad de extranjeros en el país. Finalmente, el Departamento de Extranjería cuenta con una base de datos de las visas otorgadas a los extranjeros, lo cual permite acercarnos a una idea de la inmigración en el Chile actual, sin embargo, es fundamental tener en cuenta que estos registros dejan por fuera a los inmigrantes en situación irregular, que no están registrados en las bases de información de Extranjería (Stefoni, 2003).

**Cuadro 10:**  
**Distribución de inmigrantes latinoamericanos en Chile, por países. (1996-2000)**

País de Origen	1996	1997	1998	1999	2000	Total
Argentina	2.534	2.533	3.456	2.626	2.441	13.590
Bolivia	1.314	1.065	2.936	2.068	2.576	9.959
Brasil	871	1.066	1.014	852	763	4.566
Colombia	396	427	762	882	955	3.422
Chile	-	1	-	7	-	8
Ecuador	681	675	2.092	1.986	2.746	8.180
Paraguay	123	120	232	164	221	860
Perú	3.460	3.709	26.061	10.661	18.246	62.137
Uruguay	320	305	404	308	310	1.647
Venezuela	343	306	425	335	373	1.782
Total	10.042	10.207	37.382	19.889	28.631	106.151

**Fuente:** Tabla basada en datos entregados por el Departamento de Extranjería, 1996- 2000, en (Stefoni, 2003, p. 56)

La inmigración peruana ha sido constante en el norte del país, al igual que la argentina en el sur. En los últimos años, los inmigrantes peruanos se han asentado en las zonas metropolitanas, aumentando su visibilidad como grupo migratorio y siendo foco de conflictos y prácticas xenofóbicas<sup>78</sup>.

Según la información proporcionada por el último censo nacional de población realizado en 2002, la comunidad extranjera más numerosa en Chile, es la de los argentinos. Sin embargo, según datos más recientes del departamento de extranjería, los peruanos ya los habrían superado en términos cuantitativos y serían hoy la comunidad extranjera mayoritaria.

Existen diferencias en relación a la inserción laboral de los grupos migratorios que residen actualmente en Chile. Los argentinos y ecuatorianos ocupan puestos ligados a actividades profesionales, mientras que los peruanos se incorporan al trabajo en el servicio doméstico. Esto ocurre a pesar de que en su país de origen ejercieran actividades económicas que requerían una mayor calificación. En efecto, datos expuestos por Stefoni (2003) demuestran que un 20% de la migración peruana, esta compuesta por profesionales y técnicos.

<sup>78</sup> Ciertos actores sociales, especialmente los medios de comunicación han enunciado el fenómeno como "aluvión", contribuyendo a construir una imagen negativa de los inmigrantes latinoamericanos.

El Ministerio del Interior<sup>79</sup> impulsó la realización de encuestas directas a migrantes focalizando en los aspectos de: trabajo, salud, vivienda, victimización y discriminación<sup>80</sup>. Estas fueron realizadas durante los meses de marzo y mayo de 2008. Los datos recabados tienen una gran relevancia porque nos permiten obtener información reciente acerca de los principales aspectos de la inserción de los migrantes en el país. A continuación presentaremos los principales datos a las que arribó el estudio. En cuanto al ámbito laboral, los resultados obtenidos por la encuesta muestran que los ingresos les permiten residir en Chile y en algunos casos ahorrar y enviar dinero a sus familias. Sin embargo, la muestra evidenció la desigualdad existente entre los trabajadores en situación irregular que en su mayoría perciben una remuneración menor a la de los migrantes regularizados. En el norte del país, se presentan situaciones de mayor vulnerabilidad laboral. Allí el número de trabajadores con contrato de trabajo es significativamente menor que en la zona metropolitana. Mientras que en Santiago el 75,3% de los trabajadores migrantes tiene contrato en la zona norte solo el 25,9%<sup>81</sup>. El servicio doméstico constituye una actividad de alta inserción laboral para las mujeres extranjeras. La encuesta demostró que una de cada tres migrantes trabaja como empleada domestica. Como factor positivo, se destaca que los ingresos en este sector es superan al mínimo establecido por la legislación laboral.

Por otra parte en lo que respecta a la cobertura de salud la muestra demostró que la mayoría de los inmigrantes no cuentan con seguro de salud, siendo las mujeres quienes tienen menor cobertura que los hombres. De los inmigrantes que sí tienen cobertura en salud, la mayoría cuenta con un seguro de carácter público a través del Fondo Nacional de Salud –FONASA-. En este punto la situación es similar entre regulares e irregulares. La evaluación de las prestaciones por parte de los migrantes es positiva y tampoco se registraron diferencias en el acceso al servicio de salud en las diferentes zonas de geográficas del país.

---

<sup>79</sup> Esta iniciativa se enmarca en el interés por parte del Estado de renovar su política migratoria y de fomentar la integración de los inmigrantes y el cumplimiento de sus derechos, respetando los acuerdos internacionales.

<sup>80</sup> Se aplicó la encuesta a 820 inmigrantes de nacionalidades argentina, boliviana, colombiana, ecuatoriana y peruana residentes en la I, II Región y en la Metropolitana. El cuestionario fue respondido por un 53% de mujeres y un 47% de hombres. En cuanto a la situación administrativa, 84% se encontraban en situación de regularidad y 16% como irregulares. Las franja etarea prevaleció fue la de 18 a 29 con un 46% de la muestra, en segundo lugar fue para los migrantes de 30 a 39 años en un 31% y por último los mayores de 40 años con un 23%. En cuanto a las nacionalidades la mayoría de los encuestados fueron peruanos en 391 casos, en segundo lugar estuvieron los migrantes bolivianos con 187 cuestionarios respondidos, seguidos por los colombianos con 96 casos, los ecuatorianos con 75 y los argentinos con 71.

<sup>81</sup> Ministerio del Interior, Estudio Inmigración, Equidad de Género y Seguridad pública, p.20

En relación al acceso a la educación, la totalidad de los hijos de los migrantes asiste a la escuela. En la mayoría de los casos los inmigrantes evalúan positivamente la calidad educativa chilena definiéndola como similar a la que recibían en su país de origen. Solamente un porcentaje menor de los bolivianos (7,1%) y de peruanos (7,9%) la consideró mejor, mientras que 25% de los colombianos declararon que la educación era peor en Chile que en su país de origen.

En cuanto a los datos obtenidos en relación a la dimensión vivienda se constató que la mayor parte de los inmigrantes declararon tener dificultades para acceder a la misma sobre todo aquellos en situación irregular. Un alto porcentaje (50%) vive en condiciones precarias. Esta situación es más grave para el caso de los bolivianos y peruanos que en su mayoría alquilan piezas, mientras que uno de cada cinco argentinos sostiene ser propietario y el resto puede acceder a alquilar viviendas. El grado de hacinamiento en las viviendas es considerablemente más alto en la ciudad de Santiago.

Otro aspecto abordado por la encuesta es el de la “victimización”. Se halló que uno de cada tres inmigrantes habían sido víctimas de un asalto. Asimismo, los ciudadanos peruanos y bolivianos son quienes declararon haber sufrido delitos en un mayor porcentaje. Así, se demostró que existe una relación entre la residencia en lugares más vulnerables y el mayor grado de agravios sufridos. En algunos casos los inmigrantes consideraron que su condición de extranjero estaba relacionada con ser víctima del delito. Esta asociación fue más frecuente entre los inmigrantes residentes en la zona norte del país.

Finalmente en lo que respecta a las prácticas discriminatorias, uno de cada tres inmigrantes declaró haber sido discriminados. El porcentaje obtenido por la encuesta es mayor para el caso de los bolivianos (42,8%) y para los peruanos (36,1%). En menor medida, un 33,3 % de los colombianos respondieron haberse sentido discriminados, un 26,1% de los argentinos y un 22,7% de los ecuatorianos. Cuando se indaga acerca de las circunstancias en las que fueron discriminados, se obtienen resultados similares en casi todos los aspectos: trabajo, vecinos, policía, empleados públicos y del servicio privado. Estos datos contribuyen a plantear la hipótesis de que las prácticas discriminatorias se encuentran presentes en todos los ámbitos de la sociedad chilena.

Actualmente, el problema principal en materia de legislación migratoria es la ausencia de una política clara y acorde a la realidad migratoria actual. Este “vacío político” contribuye a la proliferación de prácticas xenofóbicas y discriminatorias como las anteriormente mencionadas (Jensen Solivellas, 2008).

A partir de la presión ejercida por organizaciones migrantes, el gobierno chileno reconoció este problema e impulsó una serie de medidas para enfrentar la situación. Se han llevado a cabo una serie de amnistías<sup>82</sup> procurando solucionar la cuestión documentaria, un tema de particular interés para el Estado. En este proceso, se han otorgado visas temporarias a un importante grupo de migrantes irregulares<sup>83</sup>.

Sin embargo, estas medidas resultan más bien “paliativas” en relación al tema de la migración y requieren aún de una política integral que busque impedir la profundización de prácticas xenofóbicas hacia los migrantes latinoamericanos (Jessen, 2008; Stefoni, 2003). De acuerdo a las declaraciones realizadas por el gobierno chileno, durante la actual gestión de Michelle Bachelet, todo parece indicar que Chile pretende avanzar en ese sentido.

Mientras tanto, en el frente cultural aun hay muchas dificultades por afrontar, puesto que existen tendencias y prácticas que reproducen la discriminación y el rechazo del otro. Un otro, construido históricamente desde determinadas visiones políticas que están actualmente en juego en un contexto que incluso excede a Sudamérica y se redefine en el mundo entero.

Existen diferencias evidentes entre los recorridos históricos demográficos que hemos venido desarrollando, aunque también algunas similitudes en ambos procesos. A finales del siglo XIX, los gobiernos de Chile y Uruguay, al igual que la mayoría de los países sudamericanos, se preocuparon en fomentar la llegada de inmigrantes europeos hacia sus territorios. Se establecieron políticas en este sentido, guiadas por la idea de la inmigración como factor clave para el desarrollo. Sin embargo, aunque por diferentes causas en cada caso en particular, su impacto en la dinámica demográfica no fue el esperado y no se consiguió aumentar la población en la medida de lo planificado. De todas maneras, la preocupación por la inmigración europea como portadora del crecimiento se transformó en un elemento central en el imaginario de ambos países, lo que llevará a conflictos en las representaciones en torno la migración a lo largo de la historia, cuando los movimientos poblacionales se transformaron y la migración

---

<sup>82</sup> La última amnistía fue llevada a cabo desde noviembre de 2007 a febrero de 2008. Se otorgaron principalmente visas de residencia temporaria. El grupo migratorio que resultó más beneficiado fue el de los peruanos, información disponible en [www.extranjeria.gov.cl](http://www.extranjeria.gov.cl)

<sup>83</sup> Por otra parte, desde organismos del Estado se vienen mejorando los sistemas de comunicación. Otra acción en este sentido fue el programa impulsado por la agencia Fosis - El Fondo de Solidaridad e Inversión Social- que funciona bajo la órbita del Ministerio del Interior, “Santiago dialoga con Latinoamérica” llevado a cabo en mayo de 2008, con el objetivo de generar espacios de intercambio culturales, sobre todo entre los niños, con bailes y comidas típicas de cada pueblo.

regional fue predominante. Por otra parte, a lo largo de todo el siglo XX observamos que tanto Chile como Uruguay sufrieron pérdidas de población a partir de un proceso emigratorio de tipo fronterizo, sobre todo hacia la Argentina, con características particulares en cada caso, e influenciados por los acontecimientos políticos y económicos que tuvieron lugar en diferentes momentos.

La emigración adquirió una nueva dimensión durante las dictaduras militares, puesto que tanto chilenos como uruguayos debieron dejar el país por motivos políticos, transformándose en exiliados. Esta emigración abrió nuevos procesos significantes en torno a la cuestión migratoria. Finalmente, a partir de los retornos democráticos, si bien muchos nacionales decidieron volver al país, este regreso no estuvo exento de complicaciones. En el caso uruguayo, gran parte de los emigrados durante la dictadura nunca regresaron al país, incrementando el problema poblacional. En el caso de Chile, durante el retorno de los exiliados la inserción social fue problemática debido a las divisiones políticas de la sociedad chilena. Este conflicto en torno a la emigración se intensificó con las crisis económicas que afectaron a la región durante las décadas del 1980, 1990 y comienzos del siglo XXI, a partir de la aplicación de políticas neoliberales que llevaron a muchos latinoamericanos a emigrar a Europa y los Estados Unidos de Norteamérica en busca de mejores condiciones laborales.

Finalmente, destacamos una clara diferencia en los procesos migratorios entre ambos países. Desde la década de 1990 Chile comenzó a perfilarse como un centro de recepción de inmigrantes de la región más allá de la tradicional migración de frontera. Varias investigaciones coinciden en señalar que una de las causas es la crisis y devaluación de la moneda en Argentina a finales de 2001 y comienzo de 2002 que entonces era el principal país receptor de migrantes regionales. Otro factor explicativo es el endurecimiento de los controles migratorios en los países centrales, que desalentaría a muchos migrantes latinoamericanos a intentar el ingreso a Europa o a los Estados Unidos. Estos nuevos flujos inmigratorios comenzaron a asentarse sobre todo en las ciudades. A partir de entonces surgieron una serie de conflictos en torno a la representación de los migrantes, que en muchos casos dieron lugar a prácticas de discriminación y xenofobia. En relación al Uruguay, y su situación migratoria actual, a partir de la asunción del Frente Amplio en el 2005, por primera vez en la historia se han iniciado debates e iniciativas en torno a los migrantes y a los emigrados, con el propósito de otorgarles derechos ciudadanos e incluirlos en la vida política del país.

### 3. Políticas migratorias en la región

América Latina, durante la década de 1990, ha sufrido cambios en sus movimientos migratorios y por lo tanto, también en la definición que los Estados llevaron a cabo de sus políticas migratorias. En este período, las dificultades en buscar una “governabilidad de las migraciones” ha llevado a los Estados a adoptar políticas conjuntas, en los que intervienen los países emisores y los receptores para regular los flujos poblacionales. Estos acuerdos se producen en el marco de la consolidación de procesos de integración subregionales. De todas formas, los movimientos migratorios, responden más a los cambios en los mercados de trabajo, que al impacto generado por los pactos de integración entre países (Mármora, 2003). Por otra parte, una de las iniciativas multilaterales más importantes en materia de discusión sobre políticas migratorias son los Foros Sudamericanos de Migraciones y las Conferencias iniciadas en 1996, en el llamado “Proceso Puebla”<sup>84</sup>.

En la década de 1990, también se producen nuevos movimientos migratorios extraregionales no limítrofes. Por otra parte, comienza a profundizarse la conciencia sobre la emigración en países latinoamericanos tradicionalmente inmigratorios. Los gobiernos se preocupan por impulsar medidas para fomentar la incorporación a los asuntos de la vida nacional, en torno al concepto llamado “ciudadanía ampliada”. Este se refiere justamente a la importancia que se le otorga a los emigrados, ya sea por el impacto que tienen en las sociedades de recepción así como también la influencia que ejercen en sus países de origen, de carácter económico y político.

En definitiva a lo largo de la década de 1990 se produjeron avances y retrocesos en el proceso de integración regional. Si bien se avanzó en materia de acuerdos bi y multilaterales en materia de trabajo y migraciones. Asimismo los gobiernos comenzaron a preocuparse por desarrollar medidas a favor del reconocimiento de derechos a los nacionales emigrados. En relación con la movilidad de personas en este contexto, los gobiernos han mantenido políticas un tanto contradictorias, puesto que en gran parte se sostuvieron políticas restrictivas a la migraciones. De este manera se produce una

---

<sup>84</sup> Mario Santillo, realiza un trabajo para el último foro sobre migración y desarrollo llevado a cabo en abril de 2008 en Ecuador en el cual recorre todas las conferencias realizadas hasta ahora y las principales líneas de trabajo en las que acordaron los Estados sudamericanos y sus principales dificultades a la hora de implementar políticas. Disponible: <[http://www.cuenca.gov.ec/fibemyd/download/ponencias/MR/MARIO\\_SANTILLO.pdf](http://www.cuenca.gov.ec/fibemyd/download/ponencias/MR/MARIO_SANTILLO.pdf)> acceso 24 de julio de 2008

tensión entre las declaraciones y los compromisos asumidos por los gobiernos tendiente a proteger y garantizar los derechos de los migrantes y favorecer la movilidad de las personas y las políticas restrictivas, las fronteras cerradas y las medidas de seguridad que dificultan este compromiso. Hacia comienzos del siglo XXI, se producen dos avances en este sentido, por un lado la aprobación a finales de 2002 del Acuerdo de Residencia para nacionales de estados miembros del MERCOSUR ampliado<sup>85</sup> que implica el otorgamiento de la residencia temporaria con la acreditación de la nacionalidad de un Estado miembro. Por otro la sanción de la nueva ley migratoria argentina a finales de 2003 que es considerado como un importante cambio en materia de políticas en la región (Maguid, 2005).

### 3.1 El caso argentino: De la derogación de ley Videla a la sanción de la ley 25.871

Hasta finales de 2003 en nuestro país la principal legislación en materia migratoria estaba constituida por una ley sancionada en 1981 durante la última dictadura militar. Se trataba de la ley 22439: “General de migraciones y de fomento de la inmigración” conocida como ley Videla. Esta última se caracterizaba por sostener principios restrictivos, criminalizar la ilegalidad de los migrantes e impulsar principios asociados al control y a la prohibición por parte del Estado en correlación con la doctrina de seguridad nacional (Novick, 2004). Entre otras de sus afirmaciones -claramente contradictorias con los postulados constitucionales y las convenciones internacionales en materia de derechos de los migrantes- la ley Videla, obstaculizaba el acceso a los servicios sociales como la salud o la educación para los extranjeros que no hubiesen regularizado su situación e incluso obligaba a quien tuviera conocimiento del estado irregular de un migrante a denunciarlo a la policía migratoria. Asimismo esta legislación permitía la detención y expulsión de extranjeros sin la intervención del poder judicial, otorgándole a la autoridad migratoria amplias atribuciones en la materia.

Durante la década de 1990 a partir de los impulsos de diferentes ONGs, organizaciones de migrantes y asociaciones religiosas, grupos académicos se habían presentado en el Congreso numerosos proyectos tendientes a su modificación. Sin embargo, por otra parte, sobre todo desde el poder Ejecutivo nacional y los medios masivos de

---

<sup>85</sup> Se considera países miembros del MERCOSUR ampliado a los Estados firmantes del tratado de Asunción (1991): Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay; también a Bolivia y Chile, países incorporados posteriormente en carácter de observadores.

comunicación<sup>86</sup> se configuraba, en términos de Doménech (2008) una *retórica de la exclusión* en relación a los inmigrantes en su mayoría limítrofes. Sobre todo para el final del siglo XX se volvió hegemónico un discurso, tanto estatal como mediático, que sostenía que los migrantes eran responsables del aumento del desempleo, la criminalidad, los gastos sociales en salud y educación y de enfermedades como el cólera. Se produjo una operación de actualización de la exclusión y la construcción negativa de un otro basada en la representación de la migración como problema, la cual fue una herramienta más en el proceso político de implementación de medidas neoliberales tendientes a la concentración económica, con series consecuencias en el plano social. En palabras de Doménech: “La inmigración latinoamericana -no sólo ella- sirvió de pretexto para explicar distintas situaciones sociales por las que atravesaba el país, y justificar una serie de medidas económicas enmarcadas en las políticas de ajuste estructural del programa neoliberal que se pretendía consolidar” (Doménech 2008, p.4). En este contexto, las medidas en cuestiones migratorias adoptadas por el Estado argentino fueron de carácter de emergencia. Principalmente se centraron en la realización de amnistías con el objeto de facilitar la regulación documentaria por un lado y en el mismo sentido, la concreción de acuerdos bilaterales con Bolivia, Paraguay y Perú los principales países de origen de los migrantes que llegan a nuestro país. De todas formas, las gestiones de diferentes grupos de la sociedad civil así como también ciertos sectores políticos contribuirán a la progresiva instalación del tema en la agenda política. Se destacará entonces, la necesidad de una nueva política migratoria que tenga en cuenta nuevos aspectos como la emigración de argentinos, la integración regional y los principios establecidos por los convenios internacionales.

El proyecto de ley finalmente sancionado, fue presentado por el entonces diputado del partido socialista Rubén Giustiniani en diciembre de 2001, en base a un plan unificado realizado por en la comisión de población de la cámara de diputados en 1999. Sin embargo, el mismo tuvo que ser presentado nuevamente en el año 2003. Durante los meses que antecedieron a la aprobación de la legislación, la actividad de las organizaciones sociales en el seguimiento y ejerciendo presión fue intensa,

---

<sup>86</sup> Es particularmente significativa y por lo tanto largamente citada en trabajos sobre inmigración limítrofe y medios de comunicación en Argentina una carta editorial realizada por Daniel Hadad y publicada por la revista *La primera de la semana* en abril de 2000. En ella el periodista sostenía: “Los inmigrantes indocumentados:-Sólo consiguen emplearse en la economía informal, deprimiendo los salarios.-Utilizan el sistema de salud que pagamos todos.-Lo mismo hacen con la educación pública.-Según estadísticas oficiales cometen más delitos que el promedio de la población y en algunos casos lo hacen para quedarse definitivamente en el país. Todo esto cuesta dinero. Y la Argentina dejó de ser hace mucho tiempo el hermano mayor, rico y poderoso que podía subsidiar a su familia desgraciada” en (Jelin 2006, p.60)

conformándose la llamada Mesa de Dialogo permanente por los derechos de los inmigrantes mesa por los derechos de los migrantes conformada por numerosas asociaciones civiles<sup>87</sup>.

La legislación fue finalmente aprobada en la cámara de diputados el 4 de diciembre de 2003 y en la cámara de senadores el 17 del mismo mes. Entre los discursos políticos que acompañaron la sanción de la ley, podemos destacar a Guistiniani quien sostuvo que la nueva ley inauguraba una nueva política migratoria en la que se pensaba a la Argentina inserta en el MERCOSUR, procurando su consolidación. Además se incorporaban nuevas problemáticas relacionadas con las migraciones como la trata de personas y la emigración (Novick, 2004). Por otra parte, en ese momento entraba en vigencia la Convención para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y miembros de sus Familias, tras haber sido ratificada por veinte Estados. Es importante destacar que este tratado había sido impulsado por Naciones Unidas en diciembre de 1990, el mismo sostiene la responsabilidad de los Estados firmantes en garantizar y respetar los derechos humanos de todos los migrantes más allá de su situación migratoria en términos de documentación. La Argentina ratificó la mencionada Convención recién en febrero de 2004, adecuando sus compromisos internacionales con los principios de la nueva política migratoria.

Volviendo a las principales modificaciones que implicó esta nueva ley podemos destacar que su importancia radica en varios aspectos: por un lado, la normativa reconoce el derecho a migrar de cualquier persona y considera al Estado como garante de ese derecho. La ley sostiene el acceso a la salud, la educación independientemente de la condición migratoria.

“en el nuevo texto el Estado aparece como garantizador: del derecho a migrar, de la igualdad de trato para los extranjeros, del acceso igualitario a los servicios sociales, de la necesaria información, del derecho de reunificación familiar, de las convenciones internacionales debidamente ratificadas, de la participación de los extranjeros en las decisiones relativas a la vida pública y de la regularización de su situación migratoria” (Novick 2004, p. 4)

Por otra parte, en lugar de incentivar la denuncia de la irregularidad, promueve la instalación de mecanismos de información y de solidaridad con los migrantes para que

---

<sup>87</sup> Integraron la mesa: APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; Arzobispado de la Ciudad de Buenos Aires, Dpto. de Migraciones; CAREF, Servicio Ecuménico de Apoyo y Orientación a Refugiados y Migrantes; CELS, Centro de Estudios Legales y Sociales ; CEMLA, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos; CTA-Dpto. de Migraciones; FCCAM, Fundación Comisión Católica Argentina de Migraciones; RIMCA, Red de Investigaciones sobre Migraciones Contemporáneas en Argentina; SERPAJ, Servicio Paz y Justicia

puedan regularizar su situación. Asimismo por primera vez se incluye en la normativa las temáticas de los crímenes de trata de personas y se incluyen medidas para incentivar el retorno de los nacionales emigrados. Finalmente agregaremos que el poder Ejecutivo promulgó la ley en Enero de 2004 y a su vez suspendió todas las expulsiones de extranjeros pendientes, en función de las nuevas posibilidades que se abrían desde entonces para regularizar su situación. A finales del año 2005, en este sentido, se lanzó “el plan de normalización documentaria migratoria” conocido como “Patria Grande” que entró en vigencia a principios de 2006 con el objeto de facilitar la obtención de documentos de identidad para los migrantes latinoamericanos.

Estos cambios en las temáticas migratorias abordadas por el Estado argentino a través las políticas puestas en marcha en la primera década del siglo XXI, evidencian un desplazamiento en el tratamiento de la cuestión en relación a la década de 1990. En este sentido, Doménech (2008) señala que asistimos a una *retórica de la inclusión*. Sin embargo resulta fundamental, siguiendo los planteos del investigador, indagar en los aspectos que se destacan y los se ignoran en el marco de estos cambios en política migratoria para observar, de esta manera, que tramas de exclusión continúan vigentes más allá de la importante e histórica transformación en el discurso estatal. Las principales rupturas radican en que las recientes medidas apuntan principalmente a consolidar los derechos humanos, el pluralismo cultural y la ciudadanía comunitaria. El discurso oficial, a diferencia de que sucedía durante la década de 1990, entiende a la inmigración como “necesidad” en lugar de hacerlo como “problema” o “amenaza”, según destaca Doménech en el citado trabajo, tanto funcionarios de migraciones como el entonces presidente Nestor Kirchner destacan en sus discursos la importancia de la inmigración para la construcción de la nación argentina y a su vez reconocen el aporte de los extranjeros principalmente en cuestiones culturales y económicas. Por su parte uno de los principales referentes de esta nueva ley, Guistiniani, señalaba que la misma significa un retorno a la Argentina de puertas abiertas a la inmigración en el contexto de la integración regional, procura así, sostener una imagen de país abierto, plural y tolerante, Doménech (2008).

Si bien estos cambios constituyen un avance importante en el discurso oficial, resulta fundamental indagar en los mismos como en las prácticas de las agencias estatales relacionadas con las migraciones. Continuando con el análisis de Doménech, es posible observar que aunque la inmigración sea definida como “contribución” en lugar de ser un “problema” en esta concepción sigue subyacente la lógica de costo-beneficio.

La presencia de los extranjeros sería legítima entonces en la medida en que los mismos realizaran aportes considerados beneficiosos para el país de recepción e ilegítima cuando ese no sea el caso. La representación del migrante se encuentra limitada de esta forma en una polaridad entre términos positivos y negativos. Una política migratoria basada en los derechos humanos debería garantizar la legitimidad del derecho a migrar desde los principios universalidad y no basándose en criterios de obtención de beneficios para el Estado. Otro elemento central en esta línea es el de la regularización documentaria migratoria, que en definitiva constituye el eje central de las iniciativas estatales en el marco de la nueva política. Se trata de uno de las principales preocupaciones de la gobernabilidad migratoria a nivel mundial. Sin embargo estas medidas tienen un cierto impacto reduccionista en el tema, porque aborda un problema de múltiples dimensiones culturales políticas y sociales, solamente desde la problematización de la irregularidad migratoria que se basa en reglamentos administrativos definidos por el mismo Estado. Asimismo, el tema de la ilegalidad de los migrantes, tan debatido actualmente, radica en la preocupación de los gobiernos por controlar a la población que reside en su territorio políticamente definido para obtener tributos de los sujetos debidamente documentados. Evidentemente resulta más beneficioso, en esos términos, para el Estado impulsar medidas de regularización. El migrante según la legislación es un sujeto de derechos, sin embargo debe emprender acciones administrativas para ser reconocido de esta manera. Doménech, otorga un interesante ejemplo que aclara esta idea: el lema de la campaña del programa Patria Grande sostenía: “¿Usted es inmigrante?, usted tiene derechos, para hacerlos valer regularice su situación”. Por otra parte, el problema se complejiza si consideramos que una vez obtenida la documentación establecida por el Estado, si bien el acceso a los derechos se encuentra legitimado, no está garantizado tal como afirma Jelin (2006). Resulta interesante la perspectiva que abre Doménech en su ponencia al mencionar las tensiones existentes en torno al pluralismo cultural que sostiene la legislación. Por una parte, el autor destaca que en la mayoría de las agencias estatales el tema continúa siendo tratado como tradicionalmente se entendió la integración de los inmigrantes a la sociedad de recepción a partir de principios asimilacionistas. Lo cual se traduce en que la pluralidad cultural sólo es aceptada mientras se adapta a una supuesta identidad nacional. Incluso el artículo 125 de la nueva ley de migraciones, señala que:

“Ninguna de las disposiciones de la presente ley tendrá por efecto eximir a los extranjeros de la obligación de cumplir con la legislación nacional ni de la obligación de respetar la identidad cultural de los argentinos” (ley 25.871)

En este punto, tal como señala Doménech, se equiparan la integración a la asimilación, convirtiéndose en una cuestión conflictiva dadas los principios tolerantes y pluralistas que constituían, según los actores políticos, uno de los pilares fundamentales de la nueva política migratoria. Aquí radica el conflicto entre qué se entiende por multiculturalismo, un tema que tiene puntos de contacto con el resurgimiento de un *neorracismo*, presentado en el marco interpretativo, del que buscaremos dar cuenta a lo largo del análisis.

### Capítulo III

#### Los discursos jurídicos

En este capítulo, nos proponemos recorrer los principales textos jurídicos que se han aprobado en Uruguay y Chile para regular el tema migratorio. Consideramos que los mismos son una pieza clave para comprender cómo se entiende el fenómeno desde el poder político y qué perspectiva se impuso al fijar una postura respaldada por las leyes del Estado. Asimismo, creemos necesario el estudio de legislación ya no vigente pues estas se constituyen como elementos que contextualizan y explican las transformaciones producidas en el concepto de migrante. Presentaremos el análisis diferenciando por países para finalmente intentar a conclusiones parciales respecto de los discursos jurídicos.

Retomando los planteos de Giménez (1989) entendemos a las normas como discursos generados en un determinado contexto socio-histórico y producto de la trama ideológica que rige las producciones sociales del sentido. Esta concepción nos permite analizar cuáles fueron las definiciones que el Estado elaboró sobre la migración, qué criterios utilizó y con qué instrumentos buscó regularla.

Desde una mirada foucaultiana puede analizarse desde el poder la intervención sobre la circulación de personas, el establecimiento de límites y requisitos para ingresar en un ámbito territorial como un fenómeno biopolítico. Recordando una de las definiciones de este autor podemos aproximarnos al análisis de las políticas migratorias estatales, concibiéndolo como parte del, "... conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrá ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general del poder..." (Foucault, 2006, p.15).

El desplazamiento de las poblaciones a nivel mundial constituyó una constante a lo largo de la historia de la humanidad, las migraciones en busca de mejores condiciones de vida son claves para comprender el desarrollo de la especie humana. Con la conformación de los Estados Nación y la delimitación de un territorio marcado por fronteras en el cuál el poder ejerce su soberanía, los gobiernos definieron criterios para regular la movilización de la población extranjera, estableciendo requisitos para el ingreso y la permanencia dentro del territorio nacional. El derecho a la libre movilidad de las personas entre las fronteras fue durante aceptado y garantizado por la mayoría de los Estados durante las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo tras la crisis

internacional del sistema capitalista en 1929, las normativas se volvieron más rígidas y los requisitos más complejos en un intento por proteger el empleo de la población nacional. El carácter restrictivo de las normativas en materia migratoria se endurecieron aún más a partir de la instalación de gobiernos militares dictatoriales (Mármora, 2004, pp. 257- 258)

En Chile y Uruguay, al igual que en otros países de la región, la política migratoria fue de central importancia para los gobiernos. Estos buscaron fomentar la inmigración europea con el objeto de contribuir al desarrollo económico del país, promoviendo de esta manera la ocupación de territorios despoblados y el desarrollo de actividades agrícolas. Asimismo, se entendía al inmigrante europeo como fuente de cultura y educación. Tras la crisis internacional que afectó a Latinoamérica durante la década de 1930, la mayoría de los gobiernos implementaron medidas proteccionistas a su economía incluyendo los puestos de trabajo. En este sentido, los países optaron por modificar algunos aspectos de sus leyes referidas a la entrada, salida y permanencia de extranjeros. Así, se adoptaron medidas que restringían el ingreso de población extranjera para resguardar los mercados de trabajo internos. Muchas de estas leyes elaboradas entre las décadas de 1930 y 1950 se encuentran vigentes hasta la actualidad. Su carácter predominantemente restrictivo se endureció en Chile y Uruguay, durante las dictaduras militares de las décadas de 1970 y 1980. Los gobiernos militares incorporaron o modificaron artículos o incluso generaron nuevos textos jurídicos como en el caso de Chile, adaptándolos a la lógica de la seguridad nacional y a su intervención contra la movilización social y la militancia política. Dentro de esta lógica, los extranjeros y la movilidad de las personas era objeto de preocupación por parte de las dictaduras militares y se encontraban asociadas a la posibilidad de alteración del orden vigente.

En Chile, el decreto-ley de la dictadura pinochetista aun se encuentra vigente, aunque el gobierno de Bachelet asumió el compromiso de impulsar una nueva ley de extranjería antes de finalizar su mandato, acorde a la realidad migratoria del país

En Uruguay, el principal texto jurídico en relación al tema migratorio fue modificado en enero de 2008.

A continuación observaremos algunas de las principales características de estos discursos de acuerdo a los contextos políticos. Buscaremos revisar las principales características de los textos jurídicos que antecedieron a las leyes actualmente vigentes para observar los principales cambios y modificaciones en las definiciones jurídicas de

los extranjeros y migrantes. Entendiendo que las normas sancionadas a partir de la década de 1930 constituyen la base sobre la que se debate y realizan actualmente las modificaciones de la política migratoria.

### 1. Uruguay

La ley 9604, sancionada en 1936, a diferencia de la ley 24.096 de 1890, que fomentaba la inmigración europea, establece en todos sus artículos los criterios de inaceptabilidad y de expulsión para los extranjeros que pretendan instalarse en el territorio uruguayo. Esta norma ha sido calificada como “ley de indeseables” y marca el final de los movimientos migratorios espontáneos y el clima de libre circulación. El aumento de la intervención estatal se evidencia en esta disposición de carácter restrictivo y marcada por elementos discriminatorios (Oddone, 1966 p.60)

En primer lugar, en sus dos primeros artículos se determina que serán inadmitidos aquellas personas que se encuentren condenadas por delitos cometidos en sus países de origen, aunque tengan permiso consular<sup>88</sup> para residir en Uruguay. Asimismo, se prevé la expulsión para quién sea condenado por delitos penados por la ley uruguaya en los tres primeros años de residencia, con la excepción de aquellos casados con persona natural del país o con hijos nacidos en el país<sup>89</sup>. Por otra parte, se agrega la restricción del ingreso y permanencia para quienes se encuentren vinculados a organizaciones sociales o políticas cuyos principios atenten contra el orden republicano vigente<sup>90</sup> y de quienes constituyan “carga” para el país por no poder ejercer actividades laborales, no poseer una “industria” u “oficio”, o no contar con los recursos suficientes para su manutención<sup>91</sup>. La ley otorga un plazo de tres meses, desde la llegada al país, para que las autoridades puedan decidir sobre su carácter de inadmisibilidad y se le comunique su expulsión. Asimismo, se detalla una serie de enfermedades y condiciones que resultan inaceptables<sup>92</sup> para el ingreso al territorio nacional. En este punto, se le adjudica responsabilidad a los transportistas de inmigrantes, quienes no deberían embarcar a personas que sufran las citadas enfermedades, y a los médicos encargados de realizar la

---

<sup>88</sup> Los extranjeros debían tener una carta de ciudadanía legal y un documento emitido por Cónsul uruguayo en su país de origen o bien en caso de no en el lugar de residencia del migrante no existiera Cónsul representante del Uruguay, el documento podría ser emitido por un cónsul “de carrera” disponible en la localidad más cercana. (Artículo 1, ley 9.604, Uruguay)

<sup>89</sup> Artículo 3, ley 9.604, Uruguay

<sup>90</sup> Artículo 6, ley 9.604, Uruguay

<sup>91</sup> Artículo 1, Inciso D, ley 9.604, Uruguay

<sup>92</sup> Artículo 11, ley 9.604, Uruguay

revisión al momento del arribo. Como podemos observar, esta ley es considerablemente restrictiva, estableciendo mecanismos de control y expulsión de la población de acuerdo con los criterios definidos por el Estado como inaceptables para incorporarse al territorio nacional. Los criterios se encuentran relacionados con la dimensión penal, política y sanitaria. Se distinguían factores que impedirían la incorporación del migrante a actividades laborales y características que los identificaban como un potencial desestabilizador del orden político vigente.

En este texto jurídico no se reconocen ni se garantizan derechos para los extranjeros, sino que establece mecanismos de control y métodos para la expulsión. La institución interviniente en este caso, era el Consejo de Ministros, la que debía mantener registro de las órdenes de expulsión, así como recibir los reclamos de quienes recibieron dicha orden y expedir una resolución en el plazo fijado por la ley<sup>93</sup>.

Posteriormente, en febrero de 1947, se sancionó un decreto reglamentario de la ley citada. En este texto se amplían las disposiciones de la ley anterior y se especifican algunos procedimientos, como la gestión de los documentos necesarios para obtener la residencia permanente. Así, en primer lugar, el extranjero debía gestionar el “Permiso de Entrada”. Este trámite implicaba una serie de certificados que debían obtenerse por vía consular en su país de origen. En él debía constar que el extranjero no se encontraba vinculado a ninguna organización social o política “que por medio de la violencia, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad”<sup>94</sup>. En cuanto al aspecto económico de la inmigración planteada por esta norma, se entendía que el migrante debía ser responsable de su manutención y que necesitaba demostrar capacidades u oficios posibles de ser desempeñados en Uruguay. Estos requisitos, procuraban evitar lo que desde el discurso jurídico se reconocía como “carga para el Estado”<sup>95</sup>. Asimismo, se exige un comprobante de sanidad en el que conste la ausencia de enfermedades listadas en el artículo 11 de la ley de 1936. Aquí observamos tres principios de restricción que limitan la definición de migrante en este contexto histórico, lo ideológico, lo económico y lo sanitario. Se distinguen tres dimensiones de

---

<sup>93</sup> Artículo 5, ley 9.604, Uruguay

<sup>94</sup> Artículo 6, Inciso B, Decreto sancionado el 28/02/1947

<sup>95</sup> En el Artículo 11 se establecen los montos requeridos para cada caso según las características del grupo familiar de inmigrantes.

intervención del poder para regular los movimientos poblacionales y a fin de establecer un límite entre los aceptados y los inaceptables de acuerdo a los criterios políticos<sup>96</sup>.

Reunidos estos papeles debían ser enviados al Ministerio de Interior quien debía expedirse a favor de emitir el permiso o rechazarlo. Finalmente, se comunicaba la decisión a la policía migratoria.

En relación al ingreso temporario, los extranjeros debían obtener autorización- aunque en este caso solo consular- para realizar el viaje. Se les exigía la presentación de documentación que acreditase los motivos de la estadía y garantías que respaldaran la actividad a realizar<sup>97</sup>.

En estos textos jurídicos subyacen principios de fuerte control estatal para el ingreso y permanencia de extranjeros. Se evidencia el interés de que los mismos no alteren el orden vigente y puedan incorporarse dócilmente al sistema productivo. Asimismo, observamos la reiteración de los mecanismos de rechazo de quienes sufrían enfermedades o se encontraban disminuidas sus posibilidades laborales, según los criterios de la época, con la excepción de que cuenten con el apoyo de un grupo familiar.

El Estado no garantiza ni reconoce derechos a los extranjeros, ni tampoco ofrece facilidades para su instalación. Se trata de normas restrictivas en las que prevalece una imagen de extranjero como potencial desestabilizador del orden político vigente. Esta imagen coexiste con la del inmigrante que debe incorporarse al mercado laboral recurriendo a sus recursos y formación.

Finalmente, podemos agregar que se reconocen ciertas facilidades para el ingreso de nacionales provenientes de los “países americanos”<sup>98</sup>; refiriéndose a Argentina, Paraguay, Brasil y Chile. El decreto exige como único requisito para el ingreso, la exhibición del documento: cédula de identidad o pasaporte, emitidos en dichos países<sup>99</sup>.

---

<sup>96</sup> Esta legislación se enmarca en una tendencia que se generaliza por los países que hasta pocos años atrás eran receptores y promotores de inmigración europea a causa de la crisis internacional. Así, en Argentina, se observan cambios similares, según explica Susana Novick (1997), “... las leyes otrora generosas y promotoras de, se transforman en restrictivas. En principio argumentándose la necesidad de controlar el estado sanitario de los inmigrantes, y luego, el no deseado contenido ideológico que traerían aquellos expulsados desde sus países de origen por las persecuciones raciales, política, religiosas; así como por una sangrienta guerra. Posteriormente, la crisis económica tornará a los inmigrantes en potenciales competidores de la mano de obra local, por lo que obstaculizando su ingreso, se intentará proteger el nivel de empleo interno y combatir la desocupación” (p. 95)

<sup>97</sup> Artículos 17 al 32 del Decreto sancionado el 28/02/1947.

<sup>98</sup> Capítulo IV: Artículo 70 al 78 del Decreto sancionado el 28/02/1947

<sup>99</sup> Aunque para el caso de los nacionales brasileños que no residan en localidades fronterizas y para los nacionales chilenos se solicita cierta documentación suplementaria. Para los primeros, además de la cédula de identidad o pasaporte una “certificación de viaje que deberá otorgar en forma gratuita la

Este punto adquiere cierta relevancia para nuestro análisis puesto que en el debate actual sobre leyes migratorias la implementación de medidas que faciliten la movilidad de nacionales en la región del cono sur constituye materia de interés por parte de los gobiernos, por ser un elemento esencial para la consolidación de la integración regional. Por lo tanto, es importante destacar que ya en 1947, y dentro de un texto jurídico de características restrictivas, se dedique un capítulo para los regímenes especiales de entrada vinculados con los nacionales de los países vecinos.

En relación a la autoridad de aplicación observamos que es el Ministerio del Interior, junto con sus organismos dependientes como la policía migratoria o incluso el servicio consular, la institución encargada de regular el ingreso de los extranjeros aceptados o de establecer la expulsión de quienes no cumplieran con los requisitos establecidos.

El tema de la emigración aun no aparece en la legislación de la época. Esto se debe a que hasta la década de 1960, el volumen de uruguayos que dejaban el país no era comparable a el de los inmigrantes que llegaban.

En 1967, el gobierno sanciona el decreto 104. El objetivo del mismo es la promoción de una inmigración selectiva, buscando atraer trabajadores calificados para que se incorporen en ámbitos laborales vacantes por parte de los trabajadores uruguayos. Esta medida se inscribe en la búsqueda de consolidar planes de desarrollo económicos para el país, esta propuesta intenta la obtención de recursos humanos para contribuir al crecimiento económico. Asimismo, resulta importante destacar que entre los Considerandos del decreto se anuncia la vinculación de la República uruguaya con el Comité para las Migraciones Europeas (CIME) como una ventaja para la implementación de dicha política. De esta manera se busca atraer trabajadores europeos calificados<sup>100</sup>. Aunque el texto jurídico no excluye la posibilidad de permitir el ingreso de inmigrantes de otras nacionalidades, se destaca el lugar concedido a los europeos. La justificación de este discurso se basa en identificar nuevamente al europeo como factor de progreso considerando que cuenta con las herramientas necesarias para impulsar un crecimiento económico en la sociedad en la que se integre.

---

autoridad consular uruguaya” (Artículo 72) y para el caso de los nacionales chilenos, también se solicitaría certificado-pase expedido por la autoridad uruguaya competente, en que conste que el interesado puede ingresar al territorio nacional (Artículo 75)

<sup>100</sup> “Se cuenta, asimismo, para abordar esa importante tarea con la cooperación del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), del cual la República es miembro, que permitirá, con su anuencia, por un lado, aumentar los incentivos que podrán ofrecerse para tal tipo de inmigración, y por otro, facilitar las labores de reclutamiento, selección, información, colocación y asistencia de esos inmigrantes, en ambos casos sin cargo alguno para el erario público” (punto 5 considerandos, Decreto 104-967, Uruguay)

Los propósitos enumerados en el texto destacan la inserción de los trabajadores calificados en las diversas actividades económicas del país, junto con los trabajadores nacionales, con el propósito de impulsar el desarrollo<sup>101</sup>.

La norma ofrece una serie de beneficios para los migrantes calificados, como el pago del traslado, ayuda económica para la instalación, subsidios para los primeros meses de residencia en Uruguay, etc.<sup>102</sup>. Por otra parte, en la gestión de la convocatoria, la selección, el ingreso y el establecimiento de los inmigrantes de acuerdo con los criterios del decreto, cumple un rol central el CIME, junto con los organismos dependientes del Ministerio del Interior: la Dirección de Migración, el Servicio de Información, Recepción y Asistencia de Inmigrantes (SIRAI) creado para los fines de este decreto, y los Agentes Consulares de la República, los cuales se encargarían de evaluar las solicitudes recibidas en el exterior y gestionar los permisos necesarios para la instalación de los trabajadores calificados.

En esta norma predomina la operación de sentido que asocia al inmigrante europeo como agente del progreso, de civilización, imagen predominante en el siglo XIX. Así, es posible considerar a esta política de promoción como tardía e inadecuada a la realidad migratoria uruguaya ya avanzada la década de 1960. Sin embargo, la misma evidencia la supervivencia de un concepto hegemónico: el del inmigrante europeo como factor de desarrollo. Este sentido se manifiesta de alguna manera en la mayoría de los diferentes relatos y construcciones de sentido que se producen sobre la temática migratoria.

Posteriormente, en la década de 1970, se retoma la concepción del extranjero como sujeto socialmente peligroso. Resulta interesante citar a la ley 14.878, sancionada en abril de 1979, durante la dictadura militar, que refuerza un artículo del texto de 1936 ya citado. En este sentido, se establece que será impedido el ingreso de:

“...los que se hallaren vinculados con cualquier organismo social o político que por medio de la violencia o de propaganda que incitase a la misma, tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad....Al respecto, el Poder Ejecutivo podrá indagar en los servicios de información, en INTERPOL, o en otros organismos similares”<sup>103</sup>.

---

<sup>101</sup> Artículo 2, Decreto 104-967, Uruguay

<sup>102</sup> Artículo 4, Decreto 104-967, Uruguay

<sup>103</sup> Artículo 1 Ley Nro. 14.878: Extranjeros se modifica una disposición de la ley 9.604 referente a su entrada al país.

Tal como observamos en el recorrido exploratorio realizado por los principales discursos jurídicos que regularon el movimiento de población extranjera en Uruguay durante la segunda mitad del siglo XX, predominaron los criterios restrictivos. Recurriendo a justificaciones que enfatizaban aspectos sanitarios, ideológicos, laborales y finalmente de seguridad nacional, los sucesivos gobiernos establecieron límites a la posibilidad de la circulación e inserción de extranjeros en el país de acuerdo a sus principales preocupaciones

En septiembre de 1985, en el contexto del retorno democrático, el gobierno sanciona el decreto 523 cuyo objetivo es impulsar la inmigración, pero también promover el retorno de los ciudadanos residentes en el exterior. Asimismo, se relaciona el tema poblacional con el desarrollo económico, al definir la necesidad de atraer población como factor humano y material. En el texto reconoce la problemática poblacional de Uruguay y enfatiza la importancia de aumentar la cantidad de habitantes en el país, en función de la viabilidad de un proyecto de desarrollo de todas las ramas de la economía, que impulsaría el gobierno.

Así, se crea la Comisión Nacional de Migración como órgano asesor del Poder Ejecutivo, encargado de elaborar planes en materia de política migratoria. Esta comisión funcionaria dentro de la Dirección de Migraciones y bajo la órbita del Ministerio del Interior, aún reconocido como único organismo del Estado responsable por la entrada y salida de extranjeros, así como de la emigración de uruguayos. La comisión estaría formada por representantes de todos los ministerios además del personal de la Dirección de Migraciones. Su tarea principal era elaborar planes para fomentar la inmigración y también facilitar el retorno de emigrados uruguayos. Observamos aquí, una perspectiva más abierta al ingreso de extranjeros, a diferencia de las normativas anteriores en las que los requisitos eran más exigentes y restrictivos. Ahora se reconoce como competencia de la Comisión el asesoramiento a los potenciales inmigrantes acerca de los trámites documentarios para residir en el país, y la asistencia para facilitar la instalación de los extranjeros; asumiendo las funciones del Servicio de Información, Recepción y Asistencia de Inmigrantes (SIRAI) creado por el decreto 104 de 1967.

Por otra parte, se incluye en estos beneficios a los emigrados al establecer que se procura, “planificar una debida asistencia a los inmigrantes y a los uruguayos que retornen, para allanar los obstáculos que se puedan presentar en el asentamiento en territorio nacional” (Artículo 4, inciso d). Sin embargo, resulta particularmente

significativo que menos de dos meses después de la sanción del mencionado decreto, se apruebe otro que lo corrige. En efecto, el decreto 587 de 1985 reformula el inciso que acabamos de citar, omitiendo la referencia a los emigrados retornantes y dejando solamente como vigente la facilitación para la llegada de extranjeros al país. En este punto se evidencia un conflicto entre el Estado uruguayo –en sus diferentes estamentos, los partidos políticos y los emigrados; circunstancia que perdura en la actualidad.

Durante el gobierno del presidente Lacalle Herrera, en 1992, se sanciona la ley 16.340 que favorece el asentamiento de jubilados, retirados y pensionados extranjeros en el Uruguay. Los requisitos que establece dicha normativa para aceptar la residencia de los retirados extranjeros es que estos perciban en “concepto de jubilación u otros ingresos provenientes del exterior”<sup>104</sup> por un monto mínimo de 1.500 dólares americanos. Por otra parte, se les exige adquirir una propiedad a los efectos de utilizarla como casa o inmueble por un valor mínimo de 100.000 dólares americanos y se establece, además que esta no puede ser enajenada por un plazo de diez años<sup>105</sup>. En contrapartida, el Estado ofrece como beneficio, a quienes cumplan con las disposiciones anteriores, la posibilidad de ingresar al país muebles y efectos personales sin pagar gravámenes ni derechos de aduana. Asimismo, se permite ingresar libre de impuestos un automóvil para uso personal, el que no podrá ser transferido por cuatro años<sup>106</sup>. Por otra parte, se determina que quienes ingresen en estas condiciones, no podrán ejercer actividades remuneradas, excepto que el Poder Ejecutivo lo autorice<sup>107</sup>. En síntesis, se trata de una ley que promueve una migración con características muy específicas, retirados de la actividad laboral con poder adquisitivo, para fomentar las inversiones en el país. Se trata de una figura de inmigrante diferente. Ya no se apunta a una migración laboral, a la cual el Estado pretende aplicarle controles antes de permitir su ingreso; sino que se fomenta la llegada de personas ya retiradas que pueden contribuir al desarrollo del país con sus ingresos. Posteriormente, al Acuerdo de Residencia para los nacionales de los Estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile, firmado el 6 de diciembre de 2002 en Brasilia, durante la XXIII Cumbre del Mercosur, con el objetivo de favorecer la libre circulación de personas dentro de los países del bloque como un aspecto esencial para la integración regional. Cumpliendo con los principios acordados, el gobierno de Uruguay

---

<sup>104</sup> Inciso b) artículo 2, ley 16340, Uruguay.

<sup>105</sup> Aunque según lo establecido en el inciso c) Artículo 3, también se acepta la inversión en valores públicos emitidos por la República del Uruguay por el mismo valor

<sup>106</sup> Incisos a) y b) artículo

<sup>107</sup> Artículo 5, ley 16340, Uruguay.

sancionó el 8 de diciembre de 2005, -ya durante la presidencia de Tabaré Vázquez- la ley 17.927 que aprueba el citado acuerdo.

Por otra parte, el 27 de diciembre de 2005 se sanciona la ley 17.941 que reconoce y aprueba los acuerdos sobre “regularización migratoria” de los ciudadanos de Estados del Mercosur, Bolivia y Chile. El ingreso de estos acuerdos a la legislación uruguaya implica el reconocimiento de los compromisos asumidos a nivel regional y un interés por parte del Estado de contribuir a la facilitación de la regularización para la residencia de los nacionales de la región. Al ratificarlo el gobierno respalda los tratados internacionales y define en sus principales disposiciones jurídicas una imagen de migrante regional latinoamericano.

La importancia de estas normas, más allá de constituirse como un avance en el proceso de la integración regional, radica también en que las leyes se adecuan a la realidad migratoria del país y ésta comienza a ser parte de la agenda política.

En síntesis, todas las normas hasta aquí descritas no articulaban una política integral, sino que abarcaban aspectos parciales del fenómeno migratorio. En efecto, el decreto de 1947 era el más abarcativo en relación con la temática, pero no se adecuaba a la situación existente.

La sanción de la nueva ley de migraciones debatida durante el año 2007, y que fuera aprobada por el Poder Ejecutivo en 2008; constituye en relación con los textos jurídicos que analizamos anteriormente, un relevante cambio de enfoque en relación al tema migratorio.

Actualmente la legislación que rige el ingreso, la permanencia y el egreso de extranjeros dentro del territorio uruguayo es la recientemente sancionada con el nombre de “Migraciones”: la ley 18.250. La legislación fue aprobada por el parlamento uruguayo en diciembre de 2007 y promulgada por el Poder Ejecutivo en enero de 2008. Como describimos en el capítulo anterior -contexto histórico-, este texto jurídico se enmarca en la presidencia de Tabaré Vázquez del Frente Amplio. Es la primera vez en la historia del país ocupa que un representante de dicho partido, el cargo presidencial. Por otra parte, se evidencia un interés por las migraciones. En la Cumbre Iberoamericana de Montevideo 2006 el gobierno uruguayo propuso debatir el tema. Los resultados del encuentro, consolidaron compromisos asumidos en relación con los derechos de los migrantes. Este interés se traduce en parte en la sanción de la nueva ley migratoria uruguaya.

El primer artículo de la ley citada, consagra el derecho a migrar. El artículo tercero y cuarto explicitan la posición del Estado en relación con la migración: “Se entiende por migrante toda persona extranjera que ingrese al territorio con ánimo de residir y establecerse en él, en forma permanente o temporaria”<sup>108</sup>; y en relación con los compromisos asumidos por el Estado en este sentido se establece que: “El Estado uruguayo garantizará a las personas migrantes los derechos y privilegios que acuerden las leyes de la República y los instrumentos internacionales ratificados por el país”<sup>109</sup>.

Se destacan principalmente la igualdad de derechos con los nacionales en relación con el trabajo, la seguridad social, la vivienda y la educación. Asimismo se garantiza el acceso a la educación, la salud y la justicia (Artículo 9 y 11) para todos los extranjeros independientemente de su situación migratoria, estableciéndose mecanismos para facilitar la regularización.

Se resguarda el derecho a la reunificación familiar (Artículo 10) y a que el Estado le provea información en lo que respecta a sus derechos (Artículo 12).

Por otra parte, la ley explicita que el Estado se compromete a impulsar mecanismos que promuevan la “integración sociocultural y a la participación de los migrantes en la vida pública”, así como también garantizar su identidad cultural y sus relaciones con sus países de origen (Artículos 13 y 14). En relación con las obligaciones de los migrantes, se exige que respeten la Constitución uruguaya, las leyes vigentes y los tratados internacionales (artículo 15).

Un Capítulo especial se dedica al tema del trabajo. Allí nuevamente se aplican los principios generales de la legislación poniéndose el énfasis en la igualdad entre nacionales y extranjeros en cuanto a normativas laborales y de seguridad social. Sin embargo, se prohíbe la contratación de trabajadores migrantes en situación irregular.

La ley reconoce dos categorías migratorias: residente permanente y residente temporario. Los primeros son definidos a partir de ingresar al país con interés de “permanecer indefinidamente” (Artículo 32) o en caso de ser familiar directo de ciudadano uruguayo. El residente temporario es quién se establece en el país por un período determinado de tiempo. Esta categoría es reconocida a todos los ciudadanos de los Estados miembros de Mercosur y países asociados (Artículo 34). Se trata de facilitar la movilidad de personas dentro de la región, como una instancia fundamental reconocida por los gobiernos para la integración regional, consagrada en el Acuerdo

---

<sup>108</sup> Artículo 3, Ley 18.250 Uruguay.

<sup>109</sup> Artículo 4, Ley 18.250 Uruguay.

sobre residencia para nacionales de los estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile, firmado en el año 2002.

En cuanto a las causas de rechazo para el ingreso de extranjeros definidas por la ley se encuentran principalmente estar involucrado en delitos contra los derechos humanos. Haber cometido crímenes relacionados con la trata de personas, el lavado de dinero, o el tráfico de drogas. Otra razón es haber sido expulsado o tener una prohibición de reingreso aun vigente, o haber ingresado al territorio uruguayo, eludiendo los controles migratorios.

En estos puntos se presenta una cierta conflictividad puesto que al abordarse las causas de denegación de la residencia o de expulsión, se vuelve a hacer mención a haber cometido algún delito, en este caso que “merezcan castigos penales de más de dos años”.

Por otra parte, el Ministerio del Interior podrá revocar la residencia otorgada en caso que se compruebe que la documentación presentada sea fraudulenta, que se comentan delitos, o bien actos que atenten contra los derechos humanos.

En definitiva, la ley garantiza la igualdad de derechos, promueve la integración regional pero penaliza los delitos vinculados a la violación de los derechos humanos y la no aceptación de los mecanismos institucionales establecidos por el Estado uruguayo para la regularización.

Por otra parte, esta la ley adopta una posición con respecto a los ciudadanos en el exterior, determinando que el Estado buscará proteger sus derechos en los países de residencia así como fomentar políticas de vinculación y facilitación del retorno. En esta temática específica, adquiere una importancia fundamental el Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación.

Se respalda la actividad de los Consejos Consultivos como organizaciones de uruguayos en el exterior y se promueve la realización de propuestas y elaboración de proyectos por parte de los mismos, para incrementar la vinculación.

La ley impulsa cambios en la definición del migrante, reconociéndolo como sujeto de derecho y al Estado como garante. Asimismo, se incluye a los ciudadanos uruguayos residentes en el exterior, y se postula una política que prioriza la integración regional y la gestión multilateral de los flujos migratorios.

La complejidad del tema migratorio se evidencia en que la ley reconoce como necesaria la intervención de varios ministerios. No solamente el Ministerio del Interior actúa en relación a las migraciones sino que, en este marco, adquiere un lugar preponderante el

Ministerio de Relaciones Exteriores así como el Ministerio de Trabajo (que participará de la Junta migratoria encargada de realizar sugerencias para la elaboración de políticas).

## 2. Chile

En 1953, se aprueba el decreto-ley 69 que regula la inmigración hacia Chile. El texto presenta sus objetivos y su importancia dentro de la sociedad chilena invocando razones “demográficas, étnicas relacionadas con la supervivencia del país”<sup>110</sup>. La necesidad de aumentar la población del país se contextualiza dentro del proceso de desarrollo de industrialización sustitutiva que se estaba produciendo en Chile, característico común del período en toda América Latina.

Asimismo, se reconoce la necesidad de incorporar mano de obra para fomentar el desarrollo industrial y agrícola; y simultáneamente expandir el mercado de consumo para tales productos. Resulta esencial destacar que en este caso, nuevamente son los inmigrantes europeos los destinatarios implícitos de esta política porque era su llegada al país la se buscaba promover. Entre las justificaciones de la norma se establece que, “...el aporte de contingentes seleccionados de inmigrantes debe hacerse dentro de la mayor brevedad, aprovechando el interés de los gobiernos europeos de buscar ubicación para sus excedentes de población fuera del continente”<sup>111</sup>. Su valoración se construye desde una perspectiva eugenésica, tal como es posible leer en los Considerandos de dicho Decreto; “Que la inmigración con elementos de selección contribuirá a perfeccionar las condiciones biológicas de la raza”<sup>112</sup>

Por otra parte, se sostiene que en Chile existen impedimentos administrativos que obstaculizan y dificultan la instalación de los extranjeros en el país. De esta manera se evalúan positivamente las experiencias de las políticas migratorias en Argentina, Venezuela, Brasil, Canadá y Nueva Zelanda (reconocidos como países de exitosa inmigración), debido a las facilidades que las leyes reconocían y otorgaban a los inmigrantes.

---

<sup>110</sup> Decreto-ley 69 del 27 de Abril de 1953 sobre inmigración y el departamento respectivo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, p.1

<sup>111</sup> P.1, Decreto Ley 69, Chile

<sup>112</sup> P.1, Decreto Ley 69, Chile

El mencionado decreto crea para regular el fenómeno el Departamento de Inmigración, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores. En relación a sus funciones, el artículo 3 señala:

“(...) proponer todas las iniciativas que convenga adoptar en lo relativo a una política de inmigración que incremente la capacidad productora y técnica del país y que mantenga y asegure la unidad espiritual de la nación, mediante la incorporación de elementos aptos y fácilmente asimilables, evitando el ingreso de individuos indeseables o inadaptables”<sup>113</sup>.

Por otra parte, resulta interesante la definición de inmigrante que plasma esta norma, como el extranjero que ingresa al país con el objeto de radicarse, trabajar y cumplir las leyes<sup>114</sup>. La definición que el tema migratorio obtiene en este discurso jurídico evidencia el predominio de criterios de orden y control para gestionar los flujos inmigratorios. Tal como se especifica en el Artículo 6 donde se establecen las obligaciones de los inmigrantes que desearan instalarse en el territorio chileno. Se otorga especial importancia al respeto de las normas vigentes:

“Todo extranjero que desee emigrar a Chile deberá declarar, por escrito y bajo juramento ante las autoridades diplomáticas o consulares, que se compromete a acatar la Constitución, las leyes, decretos y demás disposiciones que rigen en el territorio de la República”<sup>115</sup>

La llegada de los inmigrantes se permitiría una vez obtenida la “Visa de Inmigración” que debía obtenerse ante el cónsul autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para tal tarea. Para obtener la visa se le exige al extranjero, el pago de un canon por dos dólares por cada pasaporte. Por otra parte, el presente decreto ley permitía a los migrantes realizar una declaración de efectos personales y de herramientas de trabajo para ingresarlas al país libre de impuestos y gravámenes por única vez, previa autorización del funcionario consular<sup>116</sup>.

En síntesis, se trataba de una política migratoria basada en el intento de vigilar minuciosamente desde el Estado a los movimientos poblacionales, principios que - tal como hemos visto- se condensan en el texto jurídico.

En esta norma, la construcción de la imagen del migrante coincide con la legislación uruguaya de 1947 en un contexto de crisis de posguerra europea que condujo a la expulsión de parte de su población. Se define al inmigrante como un europeo, agente

---

<sup>113</sup> Inciso a), Decreto Ley 69, Chile.

<sup>114</sup> Artículo 5, Decreto Ley 69, Chile.

<sup>115</sup> Artículo 6, Decreto Ley 69, Chile.

<sup>116</sup> Artículo 18, Decreto Ley 69, Chile.

portador del progreso económico que contribuiría al desarrollo industrial del país y se incorporaría al mercado de trabajo sin conflictos.

En el caso del decreto chileno, se incluye la perspectiva eugenésica del “mejoramiento de la raza”. Esta concepción fomentaba la incorporación de europeos blancos en Chile para contrarrestar las debilidades físicas de los nativos, vistos como inferiores frente a los nacionales del viejo continente desde una concepción de racismo biológico que aún perduraba en las clases dirigentes de la época.

La autoridad de aplicación reconocida en Chile es el Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta concepción implica una diferencia con la legislación uruguaya contemporánea, en relación a los organismos del Estado asignados para intervenir y regular en esta temática porque allí la autoridad de aplicación era el Ministerio del Interior.

Posteriormente durante el gobierno dictatorial encabezado por Pinochet se aprueba el decreto-ley 1094 del año 1975; norma que se encuentra actualmente vigente y se constituye en el principal texto jurídico de referencia en legislación migratoria. Aunque ha sido modificado varias veces desde entonces, redefiniendo nuevas temáticas, como por ejemplo incorporando el tema de los refugiados; aún mantiene un carácter restrictivo en relación con el control del ingreso, permanencia y egreso de extranjeros. No se utiliza la palabra migrante sino “extranjero” a lo largo de todo el texto<sup>117</sup>.

Basado en la doctrina de seguridad nacional, el concepto de extranjero se encuentra fuertemente asociado a una peligrosidad que podría alterar el orden vigente. Se establece un extenso número de mecanismos de control y clasificación con el fin de vigilarlos movimientos de los extranjeros en el país. Resultan particularmente significativos los principios establecidos acerca de la entrada y residencia. Los artículos 15 al 17<sup>118</sup> explicitan numerosas causas de prohibición del ingreso. Algunas de ellas son: ejercer una actividad que altere el orden vigente, o bien constituirse como “carga

---

<sup>117</sup> Se reconoce como herramienta jurídica encargada de regular los flujos inmigratorios al recientemente presentado Decreto Ley 69 de 1953.

<sup>118</sup> Entre los casos señalados para la prohibición del ingreso podemos destacar: “Los que se propaguen o fomenten de palabra o por escrito o por cualquier otro medio, doctrinas que tiendan a destruir o alterar por la violencia, el orden social del país o su sistema de gobierno, los que estén sindicados o tengan reputación de ser agitadores o activistas de tales doctrinas y, en general, los que ejecuten hechos que las leyes chilenas califiquen de delito contra la seguridad interior o el orden público del país y los que realicen actos contrarios a los intereses de Chile o constituyan peligro para el Estado”, “Los que no tengan o no puedan ejercer su profesión u oficio, o carezcan de recursos que les permitan vivir en Chile sin constituir carga social”, “Los que sufran enfermedades respecto de las cuales la autoridad sanitaria chilena determine que constituyen causal de impedimento para ingresar al territorio nacional”. (puntos 1,4 y 5 del artículo 15 del Decreto-ley 1094 Chile).

social” para Chile al no contar con los medios económicos necesarios, o la posibilidad de desarrollar una profesión u oficio, o encontrarse enfermo según los criterios de la autoridad sanitaria.

Los mecanismos para obtener el permiso de residencia son complejos. Se reconocen las categorías de: “residente sujeto a contrato”, “residente estudiante”, “residente temporario” y “residente con asilo político” o “refugiado” (Artículo 22).

Para acceder al reconocimiento institucional de cada una de estas categorías, la ley explicita mecanismos de control exhaustivos. Resulta necesaria la presentación de certificados emitidos por las instituciones avalando la relación existente entre las mismas y el extranjero demandante del permiso de residencia. Por ejemplo se exigen contratos de trabajo, certificados de estudio, dependiendo de la situación migratoria. Asimismo, para lograr la categoría de residente temporario es necesario tener vínculos familiares con chilenos o bien demostrar que la permanencia será “útil o ventajosa” para el país (Artículo 29)<sup>119</sup>.

En lo que respecta a los asilados políticos o refugiados, esta categoría fue incluida recién en 1996 -por la Ley 19.476- con el fin de respetar los acuerdos y convenciones internacionales suscritos por el Estado chileno<sup>120</sup>. En este apartado también se reconoce el principio de no expulsión de los refugiados o asilados políticos en el caso de que su vida corra peligro (Artículo 39).

Una vez aprobada la residencia, se exige al extranjero inscribirse en un registro del Servicio de Investigaciones, para luego obtener una Cédula de Identidad. Asimismo, se establecen mecanismos de revocación de residencias, rechazos y expulsiones. Estas se llevarían a cabo en caso de que las personas extranjeras: a) hayan presentado documentación alterada; b) ingresaron al país a pesar de estar prohibida su entrada; c) eludieran los controles migratorios; d) ejercieran actividades económicas no permitidas; y e) permanecieran en el territorio luego de haber finalizado el plazo permitido.

Por otra parte, la ley obliga a los empleadores, empleados públicos, personal de hotelería, o quién celebre un contrato de alquiler con una personas extranjera, solicitarle la comprobación de su residencia legal en el país. En contrapartida, se exige la denuncia

---

<sup>119</sup> “Se otorgará visación de residente temporario al extranjero que tenga el propósito de radicarse en Chile, siempre que acredite vínculos de familia o intereses en el país cuya residencia sea estimada útil o ventajosa, visación que se hará extensiva a los miembros de su familia que vivan con él” (artículo 29, Decreto Ley 1094 Chile).

<sup>120</sup> “Se podrá conceder visación de residente con asilo político a los extranjeros que, en resguardo de su seguridad personal y en razón de las circunstancias políticas predominantes en el país de su residencia, se vean forzados a recurrir ante alguna misión diplomática chilena solicitando asilo” (Artículo 34, modificado por Ley 19.476, octubre 1996 en Decreto-ley 1094)

ante el Ministerio del Interior, en caso de conocimiento de cualquier situación de irregularidad. De no respetarse esta directiva, se establecen mecanismos de castigo y multa (Artículos 74 al 77). El órgano estatal encargado de implementar la política migratoria es el Departamento de Extranjería y Migración, bajo la órbita del Ministerio del Interior.

El texto jurídico no concede derechos a los extranjeros, sino que establece condiciones necesarias para que los mismos sean aceptados y reconocidos por la autoridad política. Sin embargo, no hallamos en esta norma garantías fundamentales en materia de derechos sociales, económicos o culturales. Así, este decreto-ley predomina el objetivo de control, vigilancia y castigo hacia los extranjeros, vistos como potenciales enemigos y alteradores del orden político vigente. Asimismo, tampoco se incluye la temática de los ciudadanos residentes en el exterior como destinatarios de la política. La excepción en este sentido es la de los refugiados, a los cuales se les conceden beneficios de acuerdo a los compromisos internacionales. Resulta fundamental recordar que estos fueron incorporados en modificaciones posteriores a dicho texto.

La actual presidenta de Chile, Michelle Bachelet, se ha propuesto como uno de los objetivos de su mandato (2006-2010) impulsar la realización de una nueva ley migratoria acorde con la realidad del país. Si bien este proyecto de ley no fue todavía aprobado por el parlamento, se fueron implementando medidas en relación a los migrantes, tales como programas de integración cultural y procesos de regularización migratoria<sup>121</sup>.

En una circular enviada a todos los Ministerios -en septiembre de 2008-, la presidenta difundió los principales lineamientos que debería respetar la nueva legislación migratoria. Desde el discurso presidencial, se afirma que Chile es actualmente un país receptor dentro de la región latinoamericana. En este sentido, las migraciones son valoradas como un hecho positivo para el país por su contribución al desarrollo de diferentes actividades económicas. Por otra parte, el comunicado cita los debates a nivel internacional, destacando el respeto por los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias; así como la importancia de adoptar medidas multilaterales para regular los movimientos migratorios. La nueva ley de migraciones deberá respetar

---

<sup>121</sup> Hacemos referencia al proceso de regularización llevado a cabo por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior de noviembre de 2007 y febrero 2008 y al programa de integración llevado a cabo en un barrio de la capital con alta presencia de familias migrantes por el Ministerio de Planificación a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social -FOSIS - en los primeros meses del año 2008. Estos proyectos gubernamentales serán analizados en el próximo capítulo de este trabajo.

estos principios. El Estado plantea construir una sociedad receptora<sup>122</sup>, promoviendo mecanismos de integración cultural<sup>123</sup> hacia los migrantes y rechazando toda forma de discriminación. Se promueve la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros con relación al acceso a la salud, la educación y la justicia. Respecto del trabajo, se prohíbe la contratación de migrantes irregulares, y se defiende el derecho al salario más allá de su situación documentaria. Por su parte, el Estado se compromete a informar acerca de los requisitos necesarios para solicitar la residencia.

Los organismos del Estado reconocidos para intervenir en esta temática son el Ministerio del Interior, a través del Departamento de Extranjería y Migración. Por otra parte, se promueve la creación de un Consejo de Política Migratoria, conformado por diferentes sectores políticos y sociales, quien asesorará a las autoridades en cuestiones migratorias, investigando y realizando propuestas para implementar nuevas políticas. La redefinición de la política migratoria en Chile esta orientada hacia la recepción de los inmigrantes y la promoción del establecimiento de mecanismos para lograr su integración.

En el recorrido histórico de textos jurídicos que hemos realizado, observamos un desplazamiento en la perspectiva del tema migratorio. En líneas generales la definición de migrante se fue transformando: desde el europeo portador del progreso a un potencial enemigo y alterador del orden vigente. No obstante, en la actualidad, se busca construir un nuevo concepto, reconociendo al migrante como sujeto de derechos que el Estado debe resguardar y proteger; Acercándose, también a una imagen más vinculada con la realidad migratoria actual del país, en la que el migrante proviene en su mayoría de países latinoamericanos.

---

<sup>122</sup> “Se definirá a –Chile como país adecuadamente abierto a las migraciones, buscando la recepción no discriminatoria de los migrantes que decidan residir en el país, en acuerdo a las Convenciones y Tratados Internacionales vigentes y suscritos por Chile en un contexto de respeto a la Institucionalidad Democrática, la Constitución y las Leyes del país. Punto A en la comunicación de Presidencia a Ministerios, Santiago 2 de Septiembre de 2008, p.2

<sup>123</sup> B-Integración de los Migrantes: Generar una aceptación positiva del migrante dentro de la sociedad, respetando su especificidad cultural, pero también propendiendo a que el extranjero se integre a diversos ámbitos, como el respeto a la institucionalidad democrática, de la lengua nativa y de ciertos modelos culturales propios del país receptor. Implica la incorporación de los inmigrantes en la estructura económica, social y política de la sociedad receptora. Punto B en la comunicación de Presidencia a Ministerios, Santiago 2 de Septiembre de 2008.

## **Capítulo IV**

### **Los discursos políticos**

En este capítulo analizaremos los documentos oficiales obtenidos a través de los sitios web, pertenecientes a diferentes organismos estatales involucrados en la temática migratoria. Los mismos serán considerados representativos de la posición del Estado frente al fenómeno. Comprendemos que la construcción de todo discurso siempre se produce dentro de una dimensión política e ideológica. No se trata de una característica de los discursos producidos en el marco del gobierno, incluidos en este capítulo. Utilizamos la definición de discursos políticos con fines analíticos, para diferenciarlos de los textos legales y de las notas periodísticas.

Para analizar una cuestión problematizada por el Estado, resulta fundamental comprenderla dentro del contexto en el que se origina, observar cómo los actores van adoptando estrategias en torno a ella y qué medidas se implementan para intentar resolverla (Oszlak y O'Donnel, 1984).

En los países estudiados, las migraciones se transformaron en “cuestiones” pues en determinados momentos ingresaron a la agenda política mientras que en otros períodos estuvieron ausentes. Recientemente detectamos un creciente interés por parte de los gobiernos de Uruguay y Chile para emprender acciones sobre el fenómeno migratorio. Este hecho estaría en parte relacionado con la importancia que los movimientos poblacionales han alcanzado en los últimos años en ambos países. En consecuencia, los gobiernos impulsan proyectos, reformas legislativas o bien planes de contenidos y características diversas. En los discursos elaborados en tales ocasiones podemos indagar cómo se define el “problema” por parte del Estado, cuáles son los aspectos que se resaltan, y cómo se plantean las líneas de acción en función de los resultados esperados<sup>124</sup>.

Por otra parte, en ciertos sistemas democráticos se está consolidando una tendencia que actualmente se extiende por los gobiernos latinoamericanos: la de aumentar la transparencia de los actos de gobierno. La misma está generando cambios en la gestión gubernamental con el objetivo de ampliar el acceso a la información acerca de sus actividades. Así, las diferentes agencias y organismos estatales, utilizando las nuevas

---

<sup>124</sup> “...el Estado –diferenciado, complejo, contradictorio- aparece como un actor más en el proceso social desarrollado en torno a una cuestión. Su intervención supone ‘tomar partido’ respecto de esta última, sea por acción u omisión” (Oszlak y O'Donnel, 1984, p.114)

tecnologías de la comunicación y la informática publican los proyectos y abren convocatorias aumentando los espacios de participación entre la ciudadanía y el gobierno. Estas modificaciones se basan en el derecho a la información que tienen todos los ciudadanos (Villanueva, 2003)<sup>125</sup>. En este marco se desarrollan varios de los programas basados en el intercambio de información con sus destinatarios.

### 1. Uruguay y la política de vinculación

En Uruguay, el mayor impacto en los movimientos de migración internacional es causado por la emigración. Si bien la nueva legislación incluye la protección de los inmigrantes y el reconocimiento de sus derechos por parte del Estado, las políticas dirigidas hacia los uruguayos residentes en el exterior adquieren una importancia prioritaria para el gobierno. Esto se debe a que desde hace décadas el saldo migratorio del Uruguay es negativo y por lo tanto se trata de un problema poblacional, cultural, económico y político para el país de mayor envergadura que la llegada de extranjeros.

En nuestro período de observación nos encontramos con cambios en estas políticas: la creación del Departamento 20 y el impulso que desde el gobierno se le otorgó a los Consejos Consultivos como organizaciones que nuclean a las comunidades de uruguayos en el exterior; constituyen indicios del reconocimiento por parte del Estado de una cuestión no siempre problematizada desde la clase dirigente. Recientemente, a la vinculación con los ciudadanos en el extranjero ingresa a la agenda política. Estas medidas buscan promover la participación autónoma y espontánea de los emigrados y establecer canales de comunicación con el gobierno.

En este caso, distinguimos lo que Mármora (2004, p.297) llama “los programas de vinculación con la población emigrada” clasificadas dentro de las “políticas de recuperación del emigrante”. Se trata de todos aquellos programas y proyectos que tienen como objetivo establecer una vinculación con los emigrados, identificándolos como parte de la sociedad y valorando el aporte que puedan realizar. Estas políticas

---

<sup>125</sup> “El derecho de acceso a la información pública no es sólo un referente para combatir la corrupción, lograr la rendición de cuentas, la transparencia de los sujetos obligados y reducir los rumores en la prensa, sino mucho más que eso: una herramienta para mejorar la calidad de vida de las personas. En efecto, la toma colectiva o cotidiana de decisiones se basa primariamente sobre la información con que se cuenta (...) En México y en algunos países de América Latina se ha iniciado este proceso, que en las democracias avanzadas se ha recorrido con mayor profundidad. No obstante, habría que decir que como todo proceso, la norma es un cuerpo vivo perfectible, que requiere tiempo para armonizar vigencia con eficacia”. (Villanueva, 2003, p 6).

buscan promover el regreso de quienes por diferentes motivos dejaron el país o bien construir espacios de intercambio que pueden ser culturales, políticos o sociales.

El gobierno uruguayo sostiene, en el sitio web del Departamento 20, que esta impulsando una “transformación en el estilo de gobernar”<sup>126</sup>, la cual procura ampliar las relaciones entre el Estado y la sociedad. La política de vinculación planteada se denomina “El Uruguay Democrático”. De esta manera se abren nuevos espacios de participación para los ciudadanos, lo que implica un reconocimiento e interés por parte del Estado de conocer e interactuar con ciertos sectores sociales. Específicamente, estableciendo un canal institucional con los emigrados para integrarlos a la dinámica de los acontecimientos nacionales. Estas medidas se relacionan, por un lado, con las características de los movimientos migratorios que exceden los límites territoriales de los Estados y que lleva a los gobiernos a proyectar medidas de intervención más allá de sus límites. Por otra parte, con el avance de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (TIC’s) esenciales para el desarrollo de estos programas. La incorporación de una política hacia los emigrados implica enfrentar conflictos y redefinir algunos conceptos. Es probable que la evaluación de quienes abandonaron el país en diferentes momentos históricos y por distintos motivos económicos o políticos sobre la gestión gubernamental se encuentre marcada por esta experiencia y por lo tanto puedan manifestar desinterés o descreimiento hacia la propuesta gubernamental de vinculación. Esta dimensión de la política no forma parte de nuestro estudio, sin embargo, está presente en el discurso político que formula estrategias de comunicación que intentar movilizar y convocar a participar de dichos programas a los uruguayos en el exterior.

En el sitio web del Departamento 20 se explica la creación de los Consejos Consultivos, enfatizando la condición de “ciudadano” de los emigrados y su posibilidad de participación en los asuntos que afectan a su país de origen como parte de una nueva forma de gestionar los asuntos públicos:

“...expresión de esta ingeniería institucional, es la creación del Departamento 20 y la propuesta de Consejos Consultivos en tanto el espacio para la participación ciudadana extraterritorial a efectos de hacer posible la

---

<sup>126</sup> <[www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=167](http://www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=167)> Acceso 20 de abril de 2008.

tan ansiada incorporación activa a la vida nacional de esa importante parte de la sociedad uruguaya que reside en el exterior”<sup>127</sup>

El discurso político no sólo subraya la posibilidad que ofrece al generar un ámbito de participación, sino que también destaca el reconocimiento hacia los nacionales como parte de la sociedad, reafirmando políticas que perciben que el emigrado tienen algo positivo para aportar a su país de origen, buscando potencializarlo<sup>128</sup>. Podemos destacar la importancia del reconocimiento de las autoridades acerca de los derechos ciudadanos de los emigrados, lo que ubica en una posición de igualdad con sus compatriotas y el hecho de que el tema sea definido como política de Estado, estableciendo un cambio radical con el tratamiento político de la cuestión hasta ese momento<sup>129</sup>.

Por otra parte, encontramos en estos textos una representación del emigrante asociado al legado cultural, a la nostalgia y a la constante búsqueda de una conexión con su país de origen. Según esta perspectiva, el emigrante estaría interesado en reestablecer una relación perdida, que se manifiesta en sus prácticas cotidianas hacia el Uruguay. Así, se presenta a la iniciativa gubernamental como respuesta a una demanda de los nacionales en el extranjero y se intensifica la construcción de legitimidad de la misma<sup>130</sup>.

La utilización del concepto de “Patria Peregrina”, para identificar a los destinatarios de la política de vinculación y también como eje central de dicho emprendimiento estatal, busca unificar simbólicamente a la comunidad de emigrados en torno al reconocimiento institucional de su relación de igualdad y de pertenencia con la sociedad de origen. Asimismo, la definición de “Departamento 20” contribuye en la construcción de sentido

<sup>127</sup>“Contexto: El Uruguay Democrático” p.1 en

<[www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=167](http://www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=167)> Acceso 20 de abril de 2008.

<sup>128</sup> En palabras del autor: “Estos programas, que forman parte de las políticas de recuperación, tienen como objetivo efectivizar los vínculos entre los nacionales que viven fuera del país de origen y la sociedad de dicho país. Su planteo y desarrollo parte del supuesto de que la emigración puede significar no sólo pérdidas sino también beneficios para el país, si la misma es aprovechada en sus aspectos positivos” (Mármora 2004, pp. 316 - 317).

<sup>129</sup> “De esta manera el Estado Uruguayo asume una responsabilidad y determinados cometidos hasta el presente no contemplados y establece la institucionalidad del Departamento 20, incorporándolo en su ordenamiento jurídico vigente” en : “Decreto de creación de la Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación”, p. 1 en: <[www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=234](http://www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=234)> Acceso 20 de abril de 2008.

<sup>130</sup> Retomando la definición publicada en el canal web del Departamento 20 “La Patria Peregrina hoy es un vasto conglomerado heterogéneo de compatriotas que viven en muchos países. Desde ellos siempre ha existido un mensaje de solidaridad, un marcado interés por conocer qué pasa en el país, una recurrente nostalgia por un tiempo y un espacio pasado que ha dado lugar a tanta expresividad artística en la música, la literatura, la plástica la dramaturgia” en: “La Patria Peregrina” p.1 en <[www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=168](http://www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=168)> Acceso 20 de abril de 2008.

al reconocer a quienes dejaron el país como una parte más de su territorio. A través de estas declaraciones el Estado uruguayo manifiesta su objetivo de incorporar a los uruguayos a las actividades políticas del país, estableciendo mecanismos de comunicación e intercambio de información. Este hecho evidencia el interés por parte del gobierno en reconocer un problema, el de la pérdida de una gran parte de su población y una particular forma de enfrentarlo, constituyendo a los emigrados como interlocutores válidos para debatir y participar en la elaboración de proyectos con el objetivo de mejorar su relación con el país<sup>131</sup>.

Estas medidas se enmarcan en una transformación de la organización institucional y la ampliación del espacio de intervención del Estado. En varias ocasiones se insiste en la idea del reconocimiento de derechos a los emigrados, como algo que perdieron al momento de dejar el país y que ahora, a partir de esta intervención, se recupera. Este tipo de definición establece un compromiso por parte del gobierno en otorgar y defender todos los derechos ciudadanos<sup>132</sup>. Sin embargo, no se especifican cuáles son y cómo se resguardarán. Justamente uno de los puntos más conflictivos de la política de vinculación es el derecho al voto y las facilidades para el retorno. El primero aún no fue reconocido por el poder político, y el segundo, enfrenta dificultades a la hora de implementar medidas concretas que ofrezcan beneficios a los emigrados que deseen volver al país. Un ejemplo son las facilidades para ingresar un vehículo y bienes personales, pero aún existen dificultades para garantizar una inserción laboral, programas de empleo o equivalencias de estudios para los retornantes<sup>133</sup>.

Esta posición oficial expresada en los portales gubernamentales constituye una parte de la implementación de la política, la que puede modificarse a lo largo de su desarrollo

---

<sup>131</sup> “El Departamento 20 es una realidad en construcción permanente; no se trata de una oficina estática sino de un espacio institucional llamado a ser el interlocutor de ese enorme contingente de compatriotas allende las fronteras. Contingente que reviste las más diversas características, con historias diversas y singularidades que transforman a cada uruguayo migrante en un ser que merece especial interés, y que por sobre todas las cosas, merece atención, respeto y la posibilidad de ejercer sus derechos en plenitud” en:  
<sup>131</sup> “Registro de Nacionalidad y Ciudadanía” p.1 en [www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=173](http://www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=173) > Acceso 20 de abril de 2008.

<sup>132</sup> En este sentido encontramos en el canal del D-20 la siguiente definición: “El Registro de Nacionalidad y Ciudadanía es el inicio de una política efectiva y constante de restitución de derechos a los compatriotas que por diversas circunstancias han debido radicarse en otros países” en “Registro de Nacionalidad y Ciudadanía” p.1 en [www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=173](http://www.coneccionuruguay.gub.uy/index.php?module=htmlpages&func=display&pid=173) > Acceso 20 de abril de 2008.

<sup>133</sup> Ejemplo obtenido del foro abierto disponible en la página web del Departamento 20: [www.d20.org.uy](http://www.d20.org.uy) > Acceso 7 de mayo de 2009.

por la toma de posición de los actores involucrados, o bien puede encontrarse con diferentes problemáticas según sea el organismo estatal involucrado en su gestión<sup>134</sup>.

#### 4.2 Chile: Entre la política hacia los emigrados y los planes de integración de inmigrantes

Dada su dinámica migratoria actual, el caso de Chile presenta particularidades. El análisis de las fuentes oficiales nos permite observar cuáles son las cuestiones problematizadas por el Estado y cuáles se omiten en la agenda política.

En relación con la política de recuperación del emigrado<sup>135</sup>, hallamos una experiencia similar a la uruguaya en el portal “Dicoex, Chile somos todos”. En este caso se utiliza nuevamente una estrategia de comunicación gubernamental que contribuye a generar un sentido de igualdad entre quienes residen en el territorio y en el exterior<sup>136</sup>. El sitio está gestionado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y funciona como un espacio de intercambio de información entre las comunidades organizadas de chilenos en el exterior. Asimismo, el derecho al voto en el exterior es una de las temáticas más desarrolladas en este portal. Este derecho es defendido por la actual gestión gubernamental, pero resistido por otros sectores políticos –presentándose obstáculos parecidos a los que se producen en Uruguay-. Este ámbito reconoce a los emigrados como destinatarios de políticas públicas y pretende ampliar la participación de los chilenos emigrados en la actividad política del país<sup>137</sup>.

Aquí también se enfatizan los lazos culturales con la sociedad de origen como un componente identitario esencial de todos los emigrados<sup>138</sup>. Por otra parte, se establecen

---

<sup>134</sup> “Si entendemos a la política estatal como un conjunto de tomas de posición del Estado respecto de cierta cuestión y si este conjunto tiende a variar tanto a través de diversos organismos estatales como a lo largo del tiempo, es evidente que tal política no puede ser entendida ni explicada con prescindencia de las políticas de otros actores” (Ozslak y O’Donnel, 1984, p.116).

<sup>135</sup> Mármora (2004, p.297)

<sup>136</sup> <<http://www.chilesomostodos.gov.cl>>

<sup>137</sup> Tal como es posible leer en los objetivos del departamento: “Formular, coordinar y desarrollar las políticas públicas para la vinculación y el desarrollo de los chilenos y chilenas que residen fuera del país, a través de la promoción de los derechos humanos y ciudadanos; la preservación de la identidad cultural; la inclusión en el quehacer y desarrollo nacional y el fortalecimiento de la asociatividad de las comunidades de chilenos residentes en el exterior” en: <[http://www.chilesomostodos.gov.cl/index.php?option=com\\_content&task=section&id=1&Itemid=5](http://www.chilesomostodos.gov.cl/index.php?option=com_content&task=section&id=1&Itemid=5)> acceso 7 de mayo de 2009.

<sup>138</sup> En los objetivos del Departamento de Comunicación y Cultura se establece que este radica en “fomentar la difusión de los derechos ciudadanos y políticas públicas, y reforzar la cultura, identidad, raíces y pertenencia de las comunidades chilenas con su país. Apoya el trabajo de la Dicoex en materia de comunicación, difusión e información” en:

canales de comunicación para relevar los intereses y necesidades de las colectividades en el exterior<sup>139</sup>. En este caso la organización se basa en dos departamentos: el de “Vinculación y Desarrollo”, y el de “Comunicación y Cultura”.

En las disposiciones vigentes, no encontramos una posición explícita que busque fomentar el retorno, -tal como, por ejemplo en la década de 1980 fue la oficina nacional de retorno. En la actualidad el interés se centra en las políticas de vinculación, entendidas como intercambio de información y apertura de canales de comunicación entre el gobierno y las comunidades de emigrados.

Por otra parte, analizando la posición del Estado frente a la temática migratoria encontramos el ingreso de la inmigración en la agenda política. La llegada de extranjeros provenientes de países de la región a Chile se ha incrementado recientemente -sobre todo a partir de 1996-. Debido a las características del fenómeno, a las demandas de ciertos actores sociales<sup>140</sup> y a determinados factores políticos internacionales<sup>141</sup>, el Estado adoptó medidas a fin controlar los movimientos inmigratorios. En primer lugar encontramos un plan de regulación de la situación administrativa de residencia de los inmigrantes realizado entre 2007 y 2008, que podríamos clasificar como “política de regulación migratoria” y su especificidad en términos del autor radica en que “... están dirigidas a incidir sobre los flujos migratorios establecidos” (Mármora, 2004, p. 257).

El proceso de regulación impulsado por el gobierno chileno a finales de 2007, tenía como población destinataria a todos los extranjeros provenientes de la región Latinoamericana<sup>142</sup> que hubieran ingresado al territorio nacional hasta octubre de 2007

<[http://www.chilesomostodos.gov.cl/index.php?option=com\\_content&task=view&id=10&Itemid=5](http://www.chilesomostodos.gov.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=10&Itemid=5)> acceso 7 de mayo de 2009.

<sup>139</sup> Entre las funciones del departamento de Vinculación y Desarrollo se especifica que: “Programa y desarrolla visitas regulares a las comunidades chilenas para analizar y planificar tareas, y recoger sugerencias para actividades conjuntas” en:

<[http://www.chilesomostodos.gov.cl/index.php?option=com\\_content&task=view&id=12&Itemid=5](http://www.chilesomostodos.gov.cl/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=5)> acceso 7 de mayo de 2009.

<sup>140</sup> Especialmente organizaciones de migrantes y refugiados peruanos (Más información en Capítulo V)

<sup>141</sup> Compromisos asumidos internacionalmente en Cumbre Iberoamericana 2006, Conferencias Sudamericanas de Migraciones, entre otros encuentros internacionales donde se defendía la reciprocidad entre países latinoamericanos y la garantía de defender los derechos de los nacionales de los países de la región.

<sup>142</sup> En el marco de la Política Migratoria de Regulación, y en base al principio de reciprocidad internacional, el Gobierno ha decidido realizar un proceso de regularización migratoria de todos los extranjeros de nacionalidad argentina, boliviana, brasileña, nicaragüense, salvadoreña, hondureña, guatemalteca, mexicana, dominicana, cubana, haitiana y de las islas Caimán, que se encuentren en el país en situación irregular” en “Gobierno inicia procesos de regularización de extranjeros, 22 de octubre de 2007”. En <[www.gobiernodechile.cl/viewNoticiaImprime.aspx?idarticulo=21115](http://www.gobiernodechile.cl/viewNoticiaImprime.aspx?idarticulo=21115)> Acceso 25 de mayo de 2008.

y no encontraran regularizada su situación. Todos aquellos que residieran sin permiso legal otorgado por las autoridades chilenas, -particularmente por el Departamento de extranjería e inmigración dependiente del Ministerio del Interior- podían solicitar el permiso de residencia durante el plazo establecido y cumpliendo con las solicitudes de documentación y pago de derechos<sup>143</sup>.

En el marco de este proyecto, el gobierno identifica el tema de “la ilegalidad” en la residencia de extranjeros en el país como el principal problema a enfrentar. Según esta perspectiva, el status de irregularidad afecta por un lado, a la inserción de los extranjeros en los mercados laborales y por otro permite a los empleadores ejercer prácticas de explotación laboral. Los irregulares se enfrentan a condiciones de trabajo más precarizadas: jornadas más extensas de trabajo, salarios más bajos, entre otras dificultades. Sin embargo, también destaca que esta situación afecta directamente a los trabajadores nacionales y a los extranjeros regularizados. Estos últimos no pueden competir en el mercado laboral con los trabajadores ilegales, elegidos por los empleadores, debido a los menores costos que implica su contratación en cuanto a salarios y seguridad social. En el sitio web del gobierno de Chile al anunciarse podemos leer:

“...la irregularidad facilita el incumplimiento de normas laborales en perjuicio de los trabajadores migrantes y les impide el acceso a los sistemas de seguridad social y de salud, razón por la que muchas veces son contratados por remuneraciones inferiores al salario mínimo o las que fija el mercado, situación ante la cual los chilenos y extranjeros residentes quedan en desventaja para competir por los puestos de trabajo”<sup>144</sup>

Así, se presentan las ventajas y la importancia del programa señalando que aportará beneficios tanto para los inmigrantes como para la sociedad de recepción a partir de la implementación de prácticas institucionales de regularización<sup>145</sup>.

---

<sup>143</sup> Podrán acogerse a este los extranjeros de alguna de las nacionalidades antes mencionadas que hayan ingresado a territorio nacional hasta el día 19 de octubre de 2007 y que no tengan antecedentes policiales o judiciales negativos, se encuentren afectos a medida de expulsión vigente o de abandono pendiente de cumplimiento o se les haya prohibido el ingreso al país (...) los extranjeros podrán solicitar y obtener visación de residente temporario por el plazo de un año. El valor de los derechos de este permiso de residencia será de \$30.000 -200 pesos argentinos aprox.- para los titulares y de \$9.000 -60 pesos argentinos aprox.-para los dependientes” en “Gobierno inicia procesos de regularización de extranjeros, 22 de octubre de 2007”. En <[www.gobiernodechile.cl/viewNoticiaImprime.aspx?idarticulo=21115](http://www.gobiernodechile.cl/viewNoticiaImprime.aspx?idarticulo=21115)> Acceso 25 de mayo de 2008.

<sup>144</sup> “Gobierno inicia procesos de regularización de extranjeros, 22 de octubre de 2007”. En <[www.gobiernodechile.cl/viewNoticiaImprime.aspx?idarticulo=21115](http://www.gobiernodechile.cl/viewNoticiaImprime.aspx?idarticulo=21115)> Acceso 25 de mayo de 2008.

<sup>145</sup> “La visión del Gobierno de Chile en materia migratoria se enfoca a regular la inmigración de manera que beneficie tanto a los inmigrantes como a las comunidades de origen” en: Documento sobre migraciones, p.1 <<http://www.extranjeria.gob.cl/filesapp/migraciones.pdf>> Acceso 11 de septiembre de 2008.

Otro argumento esgrimido: al Estado le resulta esencial controlar y registrar a la población residente en su territorio para conocer sus características y planificar sus políticas en base a dicha información.

El carácter ilegal en la residencia de un extranjero es consecuencia directa de las disposiciones establecidas por un gobierno y del direccionamiento de su política migratoria. No obstante, para el Estado los movimientos poblacionales que se inscriban por fuera del control de sus organismos institucionales constituyen un problema por muy diversos motivos, desde la recaudación de impuestos hasta la seguridad nacional. Cuando la cuestión alcanza una magnitud importante, normalmente se establecen medidas y se buscan soluciones: en este caso la prioridad de “regularizar”. El artículo publicado en la web del gobierno dice:

“También se han considerado razones de seguridad, en consideración que para el país es conveniente que la mayor cantidad de inmigrantes posible se encuentre debidamente documentado”<sup>146</sup>

Este programa apuntaba a controlar y gestionar desde los mecanismos administrativos a las poblaciones extranjeras residentes en el país a partir del otorgamiento de documentación. Su aplicación es justificada como un mecanismo para igualar a todos los residentes y garantizar el acceso a los derechos básicos como trabajo, salud y educación, a partir del reconocimiento institucional que se traduce en la entrega de documentación.

Otra experiencia impulsada desde el ámbito gubernamental fue la de promover la integración social entre nativos e inmigrantes. Durante los primeros meses de 2008 se realizó un programa de inserción sociocultural en la región Metropolitana. Podríamos inscribir este plan –dentro de las “políticas de incorporación del inmigrante”, específicamente en los proyectos de inserción sociocultural en los cuales, “(...) se incluye tanto la participación social y cultural como la política de los migrantes. Estos programas buscan la inserción de los migrantes en áreas donde se comparten espacios que hacen específicamente al ámbito social (educación, salud, vivienda), al cultural o al político. Sus objetivos pueden ir desde el objetivo integrista asimilatorio hasta el de una participación activa e igualitaria del inmigrante” (Mármora, 2004, p.333).

---

<sup>146</sup> “Gobierno inicia procesos de regularización de extranjeros, 22 de octubre de 2007”. En <[www.gobiernodechile.cl/viewNoticiaImprime.aspx?idarticulo=21115](http://www.gobiernodechile.cl/viewNoticiaImprime.aspx?idarticulo=21115)> Acceso 25 de mayo de 2008.

El programa se denominó “Santiago Dialoga Latinoamérica” enfatizando el carácter de intercambio entre nacionales y extranjeros. Estaba dirigido a familias de inmigrantes latinoamericanos, sobre todo peruanos, ecuatorianos y colombianos residentes en la región metropolitana. El proyecto estuvo financiado por el Fondo de Solidaridad e Inversión Social -FOSIS-, dependiente del Ministerio de Planificación. Su objetivo: promover la integración entre residentes chilenos y extranjeros y facilitar la creación de intercambios de comunicación que permitan a los inmigrantes ingresar a los servicios de salud y educación, y compartir espacios estatales con los nacionales. Este proyecto apuntaba a la solución del problema de las prácticas de exclusión que se producen en relación a ciertos grupos migrantes<sup>147</sup>. Un documento producido por el Departamento de Extranjería sostiene:

“Un tema relevante es la notoriedad de algunos grupos por sobre otros. Al hacer un examen a la prensa, sin duda, la colonia peruana parece más prodiga. Pero sólo en los últimos años se ha convertido en una realidad, dado que hasta el Censo de 2002 los argentinos fueron los extranjeros más numerosos. Algunos estudios indican que la razón de esto parece estar dada por la integración de los trasandinos en la sociedad chilena, en contraposición a la vida de colonia y mayor cohesión que presentan los peruanos residentes en el territorio nacional”<sup>148</sup>

De esta manera se incorpora al discurso político la existencia de una diferencia entre los distintos grupos migratorios que residen en Chile y se analiza la percepción que la sociedad tiene sobre la temática. Este programa de integración sociocultural pretende la contrarrestar la segmentación social y fomentar la integración, la interrelación y la participación de todos los residentes del barrio donde se aplicó. En su etapa final, coordinada por autoridades municipales, se realizaron talleres artísticos para niños chilenos y extranjeros que concluyeron en la realización de una muestra pública, en donde se bailaron danzas típicas y se sirvió comida de cada país como una práctica que fomentase la integración sociocultural.

En los programas fomentados desde el ámbito gubernamental en Chile, se demuestra el interés del gobierno en garantizar la defensa de los derechos de los migrantes y generar

---

<sup>147</sup> “El proyecto tiene por finalidad introducir a los hijos de inmigrantes en los circuitos básicos de protección social para propiciar su integración a la comunidad- Eso traerá efectos en su inserción en las redes informales de comunicación, socialización y solidaridad propias de su comunidad” en: Niños extranjeros y chilenos protagonizan feria inter-cultural para la inserción de inmigrantes <[www.participemos.cl](http://www.participemos.cl)> acceso 1 de junio de 2008.

<sup>148</sup> Inmigrantes en Chile, 20 de mayo de 2006. Biblioteca Congreso Nacional Chile. En: <[www.bcn.cl/carpeta\\_temas/temas\\_portada.2006-05-16.1264867506](http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2006-05-16.1264867506)> Acceso 20 de abril de 2008.

espacios de participación, pretendiendo evitar el surgimiento de prácticas racistas y xenofóbicas hacia los extranjeros, aunque estas iniciativas todavía no se enmarquen en una política de Estado definida.

Tanto en Uruguay como en Chile, el Estado se encuentra interviniendo cada vez más en las problemáticas migratorias que lo involucran en tanto emisor o receptor de población. Producto de los convenios internacionales o de las demandas de ciertos sectores sociales, los programas impulsados en ese sentido tienden a basarse en el compromiso de respetar los derechos de los migrantes y a promover la integración. Sin embargo, de acuerdo al material analizado, esta es entendida principalmente desde una óptica administrativa más que socio cultural. Se otorgan facilidades para acceder a los documentos o para el ingreso de bienes al país, pero aún no se alcanza un reconocimiento pleno de derechos por parte de los discursos políticos. Este proceso, no esta exento de conflictos, porque pueden existir disparidades y diferencias en lo reconocido por los gobiernos y la realidad cotidiana del migrante, donde frecuentemente se encuentran vulnerados sus derechos. Según analiza Van Dijk (2007) en los textos oficiales predomina una retórica “antirracista”. Este autor cuestiona dicha posición y la asocia a una estrategia comunicacional que busca estabilizar el poder de los grupos dominantes<sup>149</sup>. Por estas razones, resulta fundamental cuestionar a estos discursos y comprender que si bien su posición parece homogénea, esto se debe a que son producto de un actor social central en el establecimiento de la agenda migratoria. Sin embargo, en este complejo tema, existen otras problemáticas que no son tenidas en cuenta. De la constante interrelación entre gobierno, políticas y sociedad es posible que esta dinámica se modifique en el futuro.

A continuación y a modo de síntesis presentamos un cuadro que resalta los principales aspectos de los documentos gubernamentales analizados.

---

<sup>149</sup> “De modo que nos hallamos ante un situación paradójica en la que por un lado, podemos leer una retórica antirracista en textos oficiales, leyes y Constituciones, sobre todo en los altos niveles de la política (federal, internacional) pero también en los discursos políticos de todos los días que pueden adoptar lo que les es políticamente más conveniente: cómo asegurar votos, sobre todo de las mayorías blancas, que tienen escaso interés en compartir el poder con los ‘Otros’” (Van Dijk, 2007, p. 31)

**Cuadro 11:**  
**Proyectos gubernamentales en materia migratoria por país**

<b>País</b>	<b>Programa o Proyecto</b>	<b>Institución u Organismo de aplicación</b>	<b>Principales Objetivos</b>	<b>Población destino</b>
Uruguay	Departamento 20. La Patria Peregrina	Cancillería, Ministerio de Relaciones Exteriores	Generar espacios de vinculación e intercambio entre el gobierno y los emigrados	Uruguayos residentes en el exterior
Chile	Chile somos todos	Ministerio de Relaciones Exteriores	Construir un ámbito de interrelación entre comunidades de emigrados y de diálogo con las autoridades	Chilenos residentes en el exterior
	Proceso de Regularización	Departamento de Extranjería, Ministerio del Interior	Promover la regularización, otorgar documentación	Inmigrantes con situación de residencia irregular
	Santiago Dialoga Latinoamérica	Fondo de Solidaridad e inversión social, Ministerio de Planificación	Integrar a los inmigrantes a las redes de protección social y Propiciar la interrelación entre nacionales e inmigrantes residentes en los mismos barrios	Chilenos e inmigrantes residentes en Santiago de Chile

**Fuente:** Elaboración propia en base a documentos gubernamentales recopilados.

## Capítulo V

### Los discursos periodísticos

En Uruguay y Chile los medios masivos de comunicación, construyen los acontecimientos vinculados con las migraciones de acuerdo a sus *criterios de noticiabilidad* (Martini y Gobbi, 1998). Las estrategias implementadas en la elaboración de las notas periodísticas deben comprenderse en relación con la estructura económica del medio. Teniendo en cuenta esta circunstancia, podremos comprender los intereses, lineamientos editoriales y las prácticas de la prensa como actor social dentro del debate. Los medios de comunicación masiva no pueden ser considerados en el marco de este análisis como un soporte neutral de discursos, sino que la construcción discursiva que realizan de los acontecimientos esta atravesada por el poder y la ideología. Por lo tanto, para abordar el análisis de los artículos periodísticos resulta fundamental revisar los aspectos estructurales del sistema de medios de comunicación en ambos países, para luego concentrarnos en el sector de la prensa escrita.

Según sostienen Mastrini, Becerra *et al* (2006) en su estudio sobre los sistemas de medios de comunicación en América Latina, existe una relación entre la concentración demográfica en centros urbanos -característico de todos los países del continente- y la producción y el acceso a los *bienes infocomunicacionales*<sup>150</sup>. De esta manera, se produce una situación de desigualdad en materia de disponibilidad y acceso a los bienes y servicios comunicacionales entre los residentes en zonas urbanas y el resto de los habitantes de los países latinoamericanos. Asimismo, en correlación con esta situación, las industrias infocomunicacionales se concentran en los principales centros urbanos de cada país.

El predominio del sector privado como gestor e impulsor de los diferentes productos culturales constituye otra de las características históricas del desarrollo de las industrias mediáticas en Latinoamérica. Por otra parte, esta situación generó que los lineamientos del desarrollo de los medios de comunicación en nuestros países fueran marcados por el sector comercial y que luego, los Estados elaboraran marcos legales que se adaptaran a la situación preexistente.

---

<sup>150</sup> Retomamos el sentido utilizado por los autores en el marco de la citada investigación. El concepto infocomunicacional hace referencia tanto a las industrias culturales como a los servicios de telecomunicación e Internet.

La principal fuente de financiamiento del sistema mediático proviene del sector publicitario. La inversión del mercado publicitario en América Latina es reducido en comparación con los países centrales, según un informe del “Advertising expenditure forecast” citado por Mastrini, Becerra *et al.* (2006, p. 29). Estos datos evidencian la importancia que adquiere el financiamiento publicitario para el desarrollo de los medios de comunicación latinoamericanos y la limitación económica existente para diversificar los productos y servicios comunicacionales. En el caso de la prensa gráfica, esta obtiene una parte importante de su financiamiento a partir de la venta de ejemplares. Sin embargo, también depende en gran medida de los ingresos generados por la inversión publicitaria. Para el año 2000, la prensa gráfica, en varios países, llegaba a alcanzar el cuarto lugar en materia de facturación (detrás de la telefonía básica, la telefonía móvil y la televisión) compitiendo con la televisión de pago (Mastrini, Becerra, *et al* 2006, p.300). Si bien estos datos pueden haberse modificado al día de hoy, ellos demuestran la importancia de los diarios en el mercado mediático latinoamericano dentro de la oferta de bienes de información.

En relación con el nivel de concentración, la investigación citada concluyó que son considerablemente altos en todos los países estudiados, demostrando que el primer operador de la industria domina gran parte del mercado. No obstante, el grado de control del mercado es menor en los países con mayor cantidad de habitantes como Brasil, Colombia y Argentina, obteniendo un nivel más elevado de concentración en aquellos países menos poblados como Perú, Chile y Uruguay. (Mastrini, Becerra, *et al* 2006, p.308).

El sector de las telecomunicaciones alcanzan niveles de concentración superiores al sector de la producción de información o contenidos, y dentro de este último, las industrias de la televisión -tanto abierta como de pago- tienen una mayor concentración de propiedad que la radio y la prensa.

En los cinco países con mayor cantidad de habitantes (Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela) los grandes grupos de comunicación se han ampliado durante la década de 1990, consolidando una expansión vertical y horizontal, es decir controlando varias áreas de la industria cultural como televisión, radio, televisión de pago y prensa. Sin embargo, en los países que conforman nuestro estudio: Chile y Uruguay -junto con Bolivia y Perú-, si bien existe un alto nivel de concentración de la propiedad de los medios en grupos empresariales, estos se limitan a un solo mercado, no adquiriendo la propiedad de medios pertenecientes a otras industrias culturales.

A continuación abordaremos el caso particular de la propiedad mediática en Uruguay y en Chile haciendo especial hincapié en la prensa gráfica.

### 1. Uruguay

El mercado de los bienes infocomunicacionales en Uruguay es pequeño debido a la escasa población. Sin embargo, éste alcanza un alto desarrollo tanto para las telecomunicaciones como para las industrias culturales en el contexto regional. El gasto de los uruguayos en esta industria es, en la mayoría de los casos, el más alto de la región. Esta situación es consecuencia de la estructura social del país, menos inequitativa que en otros países latinoamericanos, lo cual fomenta el acceso de los uruguayos a los servicios y productos infocomunicacionales. En relación con la estructura de propiedad y la distribución del mercado, se sostiene que existe un alto grado de concentración en los medios de comunicación. Durante los últimos años comenzaron a desarrollarse medios alternativos e independientes, que todavía no han alcanzado una magnitud relevante en términos de audiencia (Martini, Becerra *et al.* 2006).

Por otra parte, resulta importante subrayar la presencia del Estado y de la sociedad civil en el control de las actividades culturales, en especial sobre la prensa, la radio, la educación y la industria del libro. El control estatal en Uruguay es central en las telecomunicaciones. Asimismo, la existencia de grupos familiares ligados a la propiedad de los medios ha sido una característica en el desarrollo de la industria cultural del país; quienes en ocasiones, dadas las fluctuaciones del mercado, se han asociado con grupos extranjeros. Dentro del mercado editorial, el sector de la prensa gráfica alcanza un alto nivel de concentración, aunque su nivel de facturación es menor en comparación con otras ramas del sector.

En Uruguay se editan 31 diarios, 10 de ellos en Montevideo, de los cuales 4 alcanzan una circulación nacional. Durante la década de 1990 el sector ha sufrido una reducción en las ventas y en la inversión publicitaria, a pesar del importante peso político y económico que mantiene la prensa. El principal medio gráfico es “*El País*”, quien, para el año 2000 controlaba el 60% del mercado. Le siguen “*El Observador*” y “*La República*”.

Los diarios citados más “*Ultimas Noticias*” alcanzan en conjunto el 94% del campo de la prensa gráfica. El financiamiento proviene de la inversión publicitaria que se centraliza en Montevideo, y en menor medida de la venta de ejemplares.

Tres grandes grupos infocomunicacionales en Uruguay domina un área diferente: la prensa, la radio y la televisión, pero no existen conglomerados mediáticos que intervengan en diferentes actividades de la industria.

De particular interés para nuestro trabajo es el grupo Scheck, el cual tiene un rol destacado en la prensa escrita. Este grupo se caracteriza por una cierta atomización de la propiedad y por tener inversiones en otros mercados no mediáticos. Sin embargo, si bien este conglomerado empresarial esta compuesto por un alto número de pequeños accionistas, el control mayoritario lo tiene la familia Scheck. Debemos destacar el poder de la citada familia en el capital accionario del diario *El País*.

A continuación agregaremos algunos datos acerca de la historia de los dos diarios que hemos utilizado como fuente de información.

*El País* es un periódico de tirada diaria y distribución en todo el territorio. Fue fundado en 1918 por Leonel Aguirre, Eduardo Rodríguez Larreta y Washington Beltrán Barbat. Alineado originalmente con el Partido Nacional, acordaba con su postura política. Fue el primer periódico en América Latina que publicó –en 1945- una tapa en color; y se edita desde 1996 en Internet. Asimismo, fue el último diario en mantener el gran formato, hasta el año 2006, cuando modificó su estructura con el objetivo de modernizarse.

*La República* es un periódico fundado el 3 de mayo de 1988 por Federico Fasano Mertens, quien es todavía hoy su director. Se edita en Montevideo, tiene circulación nacional y su línea editorial se encuentra asociada a una “tendencia de izquierda”.

De la atenta lectura de los artículos que forman parte de nuestro Corpus, publicados durante nuestro período de observación (2006-2008), diferenciamos cinco ejes de análisis. Estos fueron definidos por un principio temático, tomando al acontecimiento de cobertura de la nota periodística como clasificadorio. Dada la complejidad de cualquier discurso y entendiendo que su sentido se construye en relación a otros textos, no pretendemos aislar las notas recopiladas como instancia analítica absoluta. Sin embargo, esto resulta necesario a fin de abordar el estudio y reconocer algunos criterios de diferenciación entre los mismos.

Definimos al **eje 1** como: *actividades, prácticas e intervenciones del Estado en materia migratoria*. Dentro de este eje agrupamos todas las notas que hagan referencia a declaraciones gubernamentales, participación en encuentros internacionales, o bien promoción o debate de proyectos de ley o medidas impulsadas desde el ámbito gubernamental.

El **eje 2** comprende las temáticas relacionadas con *emigrados o nacionales en el exterior*. En este punto incorporamos noticias que aborden diferentes problemáticas vinculadas con los nativos residentes en el exterior; por ejemplo, reclamos que realicen al gobierno, conflictos que se presentan en el país de recepción, entre otros. Si bien en este punto encontramos problemáticas vinculadas con las intervenciones del Estado, diferenciamos las notas que incluimos en este eje porque ellas se originan a partir de una acción de los emigrados. En definitiva, se trata de hechos que se producen o que afectan a las comunidades residentes en el exterior.

El **eje 3** aborda la cuestión de los *inmigrantes*. En este caso tuvimos en cuenta a todas aquellas notas que tuvieran como objeto problemáticas acerca de la presencia de extranjeros en el territorio nacional.

El **eje 4** reúne las notas que analizan las migraciones desde las *editoriales*. En este apartado incluimos todas aquellas editoriales publicadas por los diarios, realizadas en la mayoría de los casos por personalidades reconocidas dentro del campo del estudio de las migraciones o por políticos que poseen una trayectoria en el tema.

Finalmente, en el **eje 5**, al que denominamos *refugiados*, tomamos aquellas notas que hacen referencia a esta forma de movilidad que en gran parte se encuentra determinada por conflictos políticos, enfrentamientos armados, persecuciones religiosas, etc.<sup>151</sup>

A continuación, presentamos un cuadro que sintetiza la cantidad de artículos recopilados por eje, publicadas en los diarios de Uruguay.

---

<sup>151</sup> Particularmente en relación a este último, resulta fundamental explicar que si bien ningún artículo periodístico del Uruguay se refiere a la temática en el período observado, esta sí se encuentra presente en la cobertura de la prensa en Chile. Es por esta razón que para realizar un análisis comparativo entre los discursos periodísticos en ambos países incluimos este eje en el siguiente cuadro.

**Cuadro 12:**  
**Uruguay: ejes temáticos, por diario (2006-2008)**

<b>Uruguay</b>	<b>Eje 1 Acciones del Estado</b>	<b>Eje 2 Emigrados</b>	<b>Eje 3 Inmigrantes</b>	<b>Eje 4 Editoriales</b>	<b>Eje 5 Refugiados</b>	<b>Total</b>
El País	11	10	1	0	0	22
La Republica	10	2	0	4	0	16
Total	21	12	1	4	0	38

**Fuente:** Elaboración propia en base a recopilación de notas periodísticas.

Según podemos observar en el Cuadro 12, de los 38 artículos analizados en Uruguay, 21 abordan las medidas gubernamentales en relación con las migraciones: el **eje 1**, que resulta ser la temática más tratada por en la agenda periodística estudiada. En el caso de *El País*, esta temática alcanza un 50 % de los artículos, mientras para *La República* el porcentaje representa un 62,50 %.

El **eje 2**, el referido a los emigrados o los acontecimientos relacionados con los uruguayos en el exterior, ocupa el segundo lugar de los temas abordados. Representa un 45,45% de las notas publicadas en *El País*, por su parte, en el diario *La República*, el eje alcanza sólo un 12,50%.

El **eje 3**, el de la inmigración en el territorio uruguayo fue escasamente tratado por la prensa analizada. Así, encontramos solamente un artículo publicado en el diario *El País* que representa el 4,55 % de las notas del corpus, mientras que en *La República*, no aparece tratado, por lo que se ubica en el cuarto lugar en relación al total del Corpus analizado.

Respecto del **eje 4**, las editoriales, aparece solo en el diario *La República*, representando un 25 % de las notas seleccionadas; ocupando el tercer lugar en el total de artículos. Se trata de artículos firmados por personalidades reconocidas en los que se analizan temáticas relacionadas con la migración, el desarrollo y los derechos de los migrantes.

Finalmente, en relación con el **eje 5**, los refugiados, no recopilamos notas para el caso uruguayo.

## 2. Chile

En el sistema de medios de comunicación en Chile –al igual que en Uruguay- existe una gran concentración de propiedad, situación que tiene además una dimensión política y territorial. Gran parte de la prensa gráfica se localiza en la región Metropolitana, dado que la población y la producción cultural se concentran en la capital del país. Una de las características principales del mercado infocomunicacional chileno es su baja regulación –en comparación con otros países latinoamericanos- lo que permite la conformación de grupos mediáticos y la presencia de capital extranjero. Sin embargo, como en Uruguay, sus principales grupos económicos -en materia de medios de comunicación- no se han consolidado como “multimediáticos”, sino que se desarrollan en una rama del mercado.

La concentración mediática en Chile es alta y se caracteriza por expandirse de modo horizontal en la misma industria. , Durante la década de 1980, Chile fue el primer país latinoamericano en impulsar las privatizaciones del sector de las telecomunicaciones, anticipándose a una tendencia que durante la siguiente década se extendió a los demás países de la región. La prensa escrita tuvo una estrecha relación con el régimen pinochetista, el cual mantuvo un fuerte control ideológico sobre ella, pues hasta el golpe de Estado los medios gráficos se encontraban vinculados a los partidos políticos. Sin embargo, los medios de comunicación también fueron objeto del proceso de privatización y liberalización que continuó avanzando sobre las industrias culturales durante la década de 1990 (Mastrini, Becerra *et al*, 2006, p.150).

Para el año 2000 la prensa gráfica alcanza un importante nivel de consumo por sobre la “media regional”, y la inversión publicitaria resulta importante en relación con otras actividades de la industria cultural.

Si bien la televisión es quien recibe la mayor parte de los ingresos por publicidad, en el caso de Chile la prensa se ubica en el segundo lugar del mercado publicitario (33%), -tal como ocurre en Uruguay (25%)- aunque con un porcentaje levemente mayor. La importancia del desarrollo de la prensa esta relacionada con los altos índices de alfabetización de la sociedad chilena.

Los periódicos editados en Santiago han alcanzado el dominio del mercado. Históricamente el principal fue *El Mercurio*, perteneciente al grupo Edwards, uno de los principales grupos de comunicación de Chile que junto con el grupo COPESA controlan el mercado de los medios gráficos. El grupo Edwards se dedica primeramente a la

edición de periódicos junto con *El Mercurio* publica también *La Segunda*, y *Las Últimas Noticias*. La familia Edwards adquirió en 1880 el *Mercurio de Valparaíso* y desde entonces se ha expandido su control a otras publicaciones, consolidando su liderazgo en la industria gráfica (Mastrini, Becerra *et al*, 2006). Por su parte, el Grupo Saieh o COPESA controla: *La Tercera*, *La Cuarta* y *Diario Siete*, mientras que el periódico *La Nación* es de propiedad pública.

De los grupos mediáticos que controlan mayor cantidad de medios en Chile, dos son nacionales: Edwards y COPESA y dos extranjeros: el grupo Televisa y el grupo Cisneros. El quinto lugar lo ocupa el Estado, propietario de de ocho medios de comunicación<sup>152</sup>, (Muñoz Cerda y Yáñez, 2007, p 2 a 8).

Para el caso chileno trabajamos con el diario *El Mercurio* y *La Nación*. El primero de ellos es el más importante en términos de emisión diaria de ejemplares y distribución en todo el territorio. El periódico fue fundado en el año 1900 por Agustín Edwards MacClure, diplomático y empresario del Partido Nacional y. su línea editorial es conservadora -de derecha o centro derecha: durante la campaña y el gobierno de Salvador Allende fue opositor y apoyó claramente la dictadura de Pinochet. Durante la década de 1990 se descubrió, a partir de unos archivos de la CIA, que el diario había recibido fondos de la administración del Presidente Nixon, así como directivas editoriales con el propósito de desestabilizar al gobierno de Allende. En relación con la infraestructura, el diario fue pionero en incorporar innovaciones tecnológicas en la producción, diseño y publicación. En la actualidad su planta es una de las más modernas del continente y fue inaugurada a mediados de la década de 1980.

Por su parte *La Nación* es un periódico de circulación diaria y de alcance nacional. Fue fundado en 1917, por el periodista y político liberal Eliodoro Yáñez, con el objetivo de otorgar mayor atención a los problemas sociales: al trabajo y al desarrollo económico que afectaban directamente a la población. En 1927, el presidente Carlos Ibáñez Del Campo expropió el diario y lo convirtió en el medio portavoz de su gobierno. Se editó de forma continua hasta el 11 de Septiembre de 1973 y durante esa década se convirtió en el medio oficial del régimen pinochetista. Posteriormente, en el marco del retorno democrático, en 1991, publicó el Informe Retting, en el que se denunciaron las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura militar. Actualmente

---

<sup>152</sup> Entre ellos se destacan: TVN, *Diario La Nación* y el *Diario Oficial*

el diario es propiedad de Empresa Periodística La Nación S.A., en la cual el 69% de sus acciones pertenece al Estado.

A continuación, presentamos la clasificación de los artículos recopilados de acuerdo a los ejes ya citados:

**Cuadro 13:**  
**Chile: ejes temáticos, por diario (2006-2008)**

<b>Chile</b>	<b>Eje 1 Acciones del Estado</b>	<b>Eje 2 Emigrados</b>	<b>Eje 3 Inmigrantes</b>	<b>Eje 4 Editoriales</b>	<b>Eje 5 Refugiados</b>	<b>Total</b>
El Mercurio	14	4	21	1	4	44
La Nación	4	1	7	3	4	19
Total	18	5	28	4	8	63

**Fuente:** Elaboración propia en base a recopilación de notas periodísticas.

Nuestro Corpus para el caso de Chile, esta constituido por 63 artículos, publicados por los periódicos *El Mercurio* y *La Nación*. Al clasificarlos por los ejes se puede observar:

El **eje 1**: La intervención estatal en cuestiones migratorias, del total de artículos de *El Mercurio*: 31,82 % hacen referencia a este tipo de acontecimientos mientras que en *La Nación* 21,05 %. Se trata del problema que ocupa el segundo lugar en importancia en la cobertura periodística relevada.

El **eje 2**: Los emigrantes, en *El Mercurio* alcanzó el 9,09 % mientras que solamente un artículo fue recopilado en el diario *La Nación* obteniendo el 5,26 %. Este eje ocupa el tercer lugar en términos cuantitativos –junto con el eje 5- en nuestro corpus de artículos.

El **eje 3**: Los inmigrantes, para el caso de *El Mercurio* un 47,73 % y en *La Nación* 36,84 % hacen referencia a este punto. Así, resultó ser la temática más tratada por la prensa chilena en el periodo estudiado.

El **eje 4**: Editoriales o artículos que analizan problemáticas migratorias globales, es decir no necesariamente vinculadas a un acontecimiento dentro del país, obtuvieron el 2,27 % de los artículos de *El Mercurio* y 15,79 % de *La Nación*.

El **eje 5**: Refugiados, recibió 9,09 % de cobertura en el Corpus de artículos de *El Mercurio* y un 21,05 % en los que corresponden a *La Nación*.

### 3. Presentación general del Corpus

Los datos cuantitativos hasta aquí aportados nos permiten comparar y afirmar que el eje 1, referido a las acciones, intervenciones y declaraciones del Estado es la temática de mayor cobertura por parte de los medios gráficos de ambos países. El eje 1 posee 39 artículos sobre un total de 101, lo que representa un 38,61 % del total del Corpus, y entonces resulta la temática de mayor peso en el discurso periodístico estudiado. El eje 3, referido a la inmigración, con 29 noticias, resultó el segundo tema en importancia en el periodo analizado con 29 notas obtuvo el 28,71%. La tercera temática fue la identificada por el eje 2, la emigración, donde en conjunto encontramos 17 notas, que representan el 16,83 % de nuestro Corpus. Finalmente el eje 4 y 5 alcanzaron una presencia similar, con un 7,92 % del total de artículos recopilados respectivamente.

A continuación, elaboramos un cuadro comparativo por eje y por países a fin de presentar los resultados obtenidos:

**Cuadro 14:**  
**Análisis comparativo por ejes temáticos en ambos países**

<b>Ejes</b>	<b>Uruguay</b>	<b>Chile</b>	<b>Total</b>
1	21	18	39
2	12	5	17
3	1	28	29
4	4	4	8
5	0	8	8

**Fuente:** Elaboración propia en base a recopilación de notas periodísticas.

Analizados por ejes, el eje 1 ocupa el primer lugar en Uruguay y el segundo en Chile. Su presencia en los medios en ambos casos es destacable debido a la participación de los gobiernos en los encuentros internacionales durante nuestro periodo de observación. En relación con el eje 2, ocupa el segundo lugar en Uruguay y es cuarto en Chile resultando ser la temática menos tratada en la prensa chilena, pese a ser el principal tema migratorio del país. En Uruguay este punto se encuentra –como veremos posteriormente- en algunos casos, estrechamente relacionado con las prácticas estatales, es decir con el eje 1.

El eje 3 resultó ocupar el cuarto lugar, siendo justamente la temática menos abordada por la prensa uruguaya. No obstante en Chile, se trata de la temática principal en los diarios estudiados. En este caso también las notas referidas a la inmigración se encuentran vinculadas al eje 1 referido a las medidas gubernamentales.

El eje 4 es el tercero en Uruguay y el quinto en Chile, esto es resultado de los criterios editoriales de los medios y el espacio concedido al análisis de tipo editorial o nota de opinión de expertos o personalidades reconocidas.

El eje 5 ocupa el último lugar en importancia en Uruguay dado que no recopilamos noticia alguna sobre refugiados, mientras en Chile supera el eje 2, alcanzando un lugar importante en la cobertura periodística. Durante nuestro período de análisis se produjo la llegada de refugiados al país, tema que convocó la atención de los medios. Asimismo, en este marco se generaron algunos debates políticos – reproducidos por la prensa – sobre cómo actuar frente a las solicitudes de refugio. Esto no sucedió en Uruguay donde el tema no ingresó en la agenda mediática en el período analizado.

#### 4. Presentación de los ejes identificados por países

##### **4.1 Uruguay**

###### *Eje 1. Actividades, prácticas e intervenciones del Estado en materia migratoria*

La lectura detallada de los artículos recopilados en los diarios elegidos -*El País* y *La República*-, y clasificados como pertenecientes al Eje 1, nos permitió descubrir tres subtemas que lo integran: la Cumbre Iberoamericana del 2006, la nueva ley migratoria y el impacto de la Directiva de Retorno.

Siguiendo su aparición cronológica en los medios analizaremos en primer lugar la cumbre iberoamericana de 2006 realizada en Montevideo<sup>153</sup> cuyo tema central fueron las migraciones y el desarrollo. En segundo lugar explicitaremos la reforma a la ley migratoria uruguaya a finales de 2007 y principios de 2008. Finalmente, abordaremos

---

<sup>153</sup> En relación a la cobertura mediática de la XVII Cumbre Iberoamericana en Santiago, no se recopilaron notas de los periódicos *El País* o *La República* porque estas no abordaban la temática migratoria. En esa ocasión, el lema del encuentro fue la cohesión social y la agenda periodística se centralizó en los conflictos entre Argentina y Uruguay por la instalación de la papelera Botnia. Durante esta cumbre se impulsaron encuentros bilaterales entre ambos países antecedidos por una intervención de la delegación española, que finalizaron sin obtener los resultados conciliatorios esperados entre ambos países.

en el contexto de la cumbre del Mercosur, realizada en San Miguel de Tucumán (Argentina) en julio de 2008, el rechazo, por parte de los presidentes allí reunidos, de la “Directiva Retorno”<sup>154</sup> aprobada por la Unión Europea.

a) La Cumbre Iberoamericana de Montevideo 2006.

El diario *La República* publicó la mayor parte de los artículos sobre este evento, especialmente, en relación con la cobertura de los encuentros que precedieron a la cumbre presidencial -tales como la cumbre parlamentaria o el encuentro de abogados y la de gobernantes locales-. Las notas recopiladas en *El País*, por su parte, abordan solo el encuentro presidencial.

Ciertos dirigentes políticos obtuvieron una amplia presencia en las notas periodísticas recopiladas, en las que se retomaron sus declaraciones y utilizaron sus análisis para presentar la información, transformándose en los actores privilegiados en este punto. En contraste, no se incluyó ninguna declaración de las organizaciones de migrantes o de algún representante de las comunidades de extranjeros. Si bien destacaron la importancia de emprender medidas multilaterales y coinciden en destacar que las políticas migratorias deben basarse en el respeto a los derechos humanos; las intervenciones de los mandatarios abordaron el tema en forma global, sin profundizar en problemática específica alguna.

La defensa de los derechos humanos apareció en los discursos de los funcionarios -recogidos en las notas-, relacionada con las críticas a la política migratoria de los países centrales, políticas que generan exclusión, ilegalidad y criminalización de los migrantes. El concepto de migración subyacente a estos discursos hace referencia a los movimientos poblacionales desde América Latina hacia Europa, particularmente a España. Y algunos actores -tal como se observa en las declaraciones del Secretario Iberoamericano Enrique Iglesias- resaltan la naturalidad de estos flujos y los perciben como un aspecto esencial para consolidar la identidad latinoamericana<sup>155</sup>.

En otros casos, especialmente en los encuentros que precedieron a la Cumbre (Cumbre de parlamentarios, encuentro de abogados, etc.) se trataron las dificultades de los emigrantes latinoamericanos en Europa. Así, se tuvieron en cuenta los problemas para la integración relacionados con el racismo, las cuestiones jurídicas como el status jurídico

---

<sup>154</sup> Denominación por la que se conoce a la “Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio” aprobada por el Parlamento Europeo el 18-08-2008 en Bruselas.

<sup>155</sup> En Anexo: UR 9: El País, 2006, (Montevideo) 3 de noviembre

de ilegalidad, etc. Estas reflexiones apuntaban a obtener un compromiso por parte de los mandatarios en la defensa de los derechos de los migrantes<sup>156</sup>.

Sin embargo, en las declaraciones formuladas durante el encuentro de los primeros mandatarios, el tema fue expuesto en términos globales, sin hacer hincapié en los conflictos sociales, culturales y económicos que conlleva la experiencia migratoria. Una diferencia fue marcada por el presidente uruguayo Tabaré Vázquez en su discurso, quien en el acto de inauguración de la Cumbre relacionó, aunque superficialmente, el proceso migratorio con otras determinaciones de carácter económico<sup>157</sup>.

Teniendo en cuenta el concepto hegemónico de migración presente en la mayoría de las notas periodísticas –latinoamericanos en España - observamos el carácter central que adquirió la intervención de los representantes españoles y su definición del tema. El discurso del rey Juan Carlos de Borbón, recibió atención por parte de los periódicos, los que incluyeron varias de sus declaraciones textuales. Sin embargo, esta acción demostró que su posición evitaba adoptar una definición sobre el tema y a partir de estrategias de desviación se centró en la consolidación del espacio iberoamericano por la continuidad de las cumbres<sup>158</sup>.

Otros representantes europeos que participaron del encuentro aportaron una visión más restrictiva del proceso migratorio al responsabilizar a los países latinoamericanos como emisores de población. Por lo que según esta posición la solución sería actuar sobre las causas que generan que parte de la población deba dejar el país. En definitiva, implementar políticas enfrentando las causas de pobreza y desempleo que pueden alentar a la población a dejar el país.

La figura del migrante se construyó como exenta de conflictividad. Los mandatarios, actores privilegiados en este punto, si bien definen el tema desde la perspectiva del desarrollo y de los derechos humanos, en pocos casos contextualizan los procesos migratorios. El migrante apareció como una figura central pero ausente en estos discursos; así como resultan escasas las propuestas de los gobernantes para su resolución en prácticas concretas.

En relación con el reconocimiento de conflictos sociales asociados a la migración, detectamos las menciones sobre el incremento de medidas de seguridad tras los atentados de 2001 en Estados Unidos de Norteamérica; circunstancias que en ocasiones

---

<sup>156</sup> UR 8: La República, 2006, (Montevideo) 1 de noviembre.

<sup>157</sup> UR 11: La República, 2006, (Montevideo) 4 de noviembre.

<sup>158</sup> UR 11: La República, 2006, (Montevideo) 4 de noviembre.

transformaron a los migrantes en sujetos peligrosos, objetivo de sus prácticas y políticas anti-terroristas. De esta manera se generó un espacio donde las autoridades podrían incurrir en violaciones a los derechos humanos<sup>159</sup>.

Otra temática que ingresó en la agenda mediática fue el rechazo al muro aún en construcción en la frontera con México, aprobado por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por razones de seguridad<sup>160</sup>.

En este subtema, la construcción del nosotros-otros<sup>161</sup> no es excluyente, es decir no delimita dos grupos bien diferenciados. En la mayoría de los discursos se reconoce dentro de la comunidad iberoamericana una tradición histórica de migraciones, asociando este tema con el desarrollo y con la identidad de la región.

Resulta paradigmático en este sentido, cuando el presidente uruguayo se autodefinió como parte de la tradición migrante<sup>162</sup>, y reconoció a los uruguayos como emigrantes. Sin embargo, esta reflexión se inserta en la trama discursiva predominante, la cual enfoca el tema desde una perspectiva general, donde los conflictos culturales o las desigualdades sociales no se profundizan. Este recurso se puede observar cuando el mismo Tabaré Vázquez define al proceso de integración de los extranjeros en otro país como “solidaridad”<sup>163</sup>. Esta expresión desdibuja el conflicto asociado a la emigración.

Este recurso discursivo también es utilizado por el rey Juan Carlos al reconocer la trayectoria migratoria de los españoles en América Latina. Por ejemplo, en el testimonio publicado por *La República* “por su parte el rey de España... elogió la generosa hospitalidad y el éxito de la organización de la Cumbre (...) recordando que esta tierra fue en su momento ‘acogedora y amable’ con todos los españoles”<sup>164</sup>. Esta desarticula de algún modo, la conflictividad asociada a los movimientos poblacionales y contribuye a tergiversar su impacto político.

Por otra parte, resulta importante agregar la perspectiva que del tema ofreció el secretario Kofi Annan, quien entiende a las migraciones como un importante factor de desarrollo para los países expulsores, teniendo en cuenta las remesas que envían los migrantes a sus países de origen.”<sup>165</sup>

---

<sup>159</sup> UR 7: El País 2006 (Montevideo) 28 de octubre

<sup>160</sup> UR 11: La República 2006 (Montevideo) 4 de noviembre.

<sup>161</sup> Tal como estudia Van Dijk, (1995) en relación al discurso, el racismo y el poder, existen estrategias utilizadas por las elites, que controlan los medios de comunicación masivos para realizar una auto representación positiva del Nosotros y una representación negativa del Otro.

<sup>162</sup> UR 11: La República, 2006, (Montevideo) 4 de noviembre.

<sup>163</sup> UR11: La República, 2006, (Montevideo) 4 de noviembre.

<sup>164</sup> UR11: La República, 2006, (Montevideo) 4 de noviembre.

<sup>165</sup> UR 9: El País, 2006, (Montevideo) 3 de noviembre.

En síntesis, en este subtema prevalece la asociación entre el fenómeno migratorio y la identidad iberoamericana. Se intenta fijar una posición a favor de los derechos de los migrantes, postura que no se apoya en un plan de acción o en la asunción de compromisos políticos. Predomina una perspectiva limitada del tema migratorio, al cual se lo presenta como algo natural, sin conflictos, ligado a la idea de solidaridad entre los pueblos.<sup>166</sup>

#### b) La nueva política migratoria

El parlamento uruguayo aprobó la ley 18.250, promulgada por el Poder Ejecutivo en enero de 2008. Los periódicos analizados plantearon el tema desde diferentes perspectivas. *La República* le otorgó mayor importancia al tema que *El País*. En el primer caso, tres notas publicadas en julio, agosto de 2007, y enero de 2008 realizaron un seguimiento del tratamiento del proyecto de ley en el Congreso y su aprobación. *El País*, por su parte, sólo publicó una nota al momento de la sanción de la ley. Sin embargo, ambos medios gráficos priorizaron en la construcción de las noticias la temática de la promoción del retorno, mediante el otorgamiento de facilidades para los emigrados, y los anuncios acerca de la profundización de la política de vinculación<sup>167</sup>. Estos criterios contribuyen a que el concepto migratorio se encuentre fuertemente asociado con el de emigrante, a pesar de que la ley también incluye la inmigración, reconociendo y garantizando ciertos derechos. Esta importancia otorgada por la prensa a la relación entre la nueva norma y la comunidad de uruguayos en el exterior, pone en evidencia la magnitud del proceso emigratorio acaecido en el país, aunque en algunos momentos históricos no haya tenido un espacio en la agenda política. En segundo lugar, las noticias subrayan las modificaciones institucionales que impulsa la nueva ley en relación con la política de vinculación. Así, se destaca el reconocimiento de los consejos consultivos como órganos que nuclean a los uruguayos en el exterior adquiriendo el rol de interlocutor con el Estado; y las funciones del Departamento 20 de Cancillería. La importancia que la agenda periodística le otorga a la constitución de espacios de vinculación evidencia la centralidad que los emigrados tienen en la vida política del país. Esto refuerza la asociación de significados anteriormente planteada entre la

<sup>166</sup> Como lo hace, por ejemplo el presidente Vázquez en el artículo (UR11) de *La República* 2006 (Montevideo) 4 de noviembre: "...muchos de nosotros somos hijos de inmigrantes que llegaron a este pequeño gran país trayendo como único equipaje sus sueños modestos y sus deseos firmes de hacerlos realidad" (...) "no pocos tienen, a su vez, hijos que emigraron para buscar en otras tierras lo que en las suyas no encontraron"

<sup>167</sup> UR 13: *La República*, 2007 (Montevideo) 3 de julio, UR 16: *La República* (Montevideo) 19 de agosto, UR 18: *El País*, 2007 (Montevideo) 29 de diciembre y UR 19 *La República* 2008 (Montevideo) 9 de enero.

aprobación de la nueva ley y la importancia que se les da a los beneficios concedidos a los uruguayos en el exterior, mientras que otros aspectos de la nueva norma son menos tratados en las notas.

Los actores que adquieren mayor presencia en estas noticias son los funcionarios públicos. El rol protagónico de la cobertura mediática lo ocupa el entonces director del Departamento 20, el socialista Alvaro Portillo. En la mayoría de los artículos se incluyen sus declaraciones textuales, las que evalúan favorablemente a la nueva ley y destacan los beneficios para promover el retorno.

Por otra parte –y sobre todo en las notas que realizan el seguimiento de la temática en el Congreso- aparecen testimonios de representantes políticos distinguiendo la importancia de la nueva ley y su adaptación a la situación migratoria del país, así como el respeto que implica a los compromisos internacionales asumidos por el Estado uruguayo<sup>168</sup>.

Sólo en dos notas del diario *La República* se aborda el tema de la inmigración dentro de la nueva legislación. Se hace especial hincapié en el reconocimiento de derechos que el texto jurídico realiza; e incluyen declaraciones de los legisladores destacando la importancia del trabajo que han realizado en el parlamento.

En este subtema no encontramos una representación negativa del otro migrante, puesto que prevalece la imagen del emigrante que se encuentra reconocido discursivamente como un igual. Tampoco se registra para los inmigrantes de otras nacionalidades, quizás por el escaso tratamiento que alcanza el tema y por la utilización de una perspectiva formal, asociada al cumplimiento de compromisos internacionales. Sin embargo, en estas notas, -al igual que las estudiadas en el eje 1-tampoco se incluyen testimonios ni declaraciones de migrantes. Una vez más son los funcionarios públicos, dirigentes o legisladores las únicas voces que los medios rescatan para construir este tópico.

c) El impacto de la sanción de la Directiva de Retorno<sup>169</sup> en los gobiernos latinoamericanos

Las notas recopiladas en relación a este punto hacen referencia a la cumbre presidencial del Mercosur realizada de San Miguel de Tucumán en julio de 2008, pocos días después de la aprobación de la Directiva Retorno. Si bien este tema no ocupó un lugar

<sup>168</sup> UR 13: *La República* 2007 (Montevideo) 3 de julio y UR 16: *La República* 2007 (Montevideo) 19 de agosto.

<sup>169</sup> Esta medida es conocida como “la Directiva Retorno” se trata de los “Procedimientos y normas comunes para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio”, texto aprobado por el Parlamento Europeo el 18 de junio de 2008. Disponible en <<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6399.pdf>> acceso 23 de abril de 2009. Desde ahora nos referiremos a la misma utilizando la primera definición.

central en la agenda mediática<sup>170</sup>, si fue debatido por los mandatarios tanto en *El País* como en *La República* fueron publicados recuadros y artículos dedicados a la cuestión, acompañando notas centrales sobre otros puntos discutidos en la Cumbre.

Los actores privilegiados en la definición de este tema fueron los gobernantes. Se asocia la política migratoria europea con un acto de criminalización de los migrantes residentes indocumentados; identificándola como medida que atenta contra los derechos humanos. Esta operación discursiva se transforma en la base argumentativa que posibilita una contraposición. Así, América Latina se presenta como una región abierta, plural, receptora de los migrantes, mientras que Europa aparece como un territorio restrictivo. El discurso periodístico se estructura creando dos posturas antagónicas: la de una Europa que cierra sus puertas a los migrantes provenientes de América, -que son definidos como descendientes de europeos-, lo cuál incrementa aún más la gravedad de la Directiva Retorno. Y a Latinoamérica, como tierra descendiente de inmigrantes europeos quienes se integraron y encontraron posibilidades de desarrollo en el pasado. A partir de esta argumentación se estructura el nosotros-otros vinculados por los movimientos migratorios, que de acuerdo a esta perspectiva serían cíclicos: desde Europa a América en el pasado, de América a Europa en la actualidad. En contraposición, los mandatarios se comprometen a implementar medidas a fin de evitar las prácticas xenofóbicas y racistas que existan en sus territorios y proclaman la importancia de la consolidación regional. Finalmente, todos los presidentes que participaron en la Cumbre del Mercosur fijaron la posición en relación a la política migratoria europea en forma conjunta<sup>171</sup>.

Otra mirada sobre este tema la aportan dos artículos publicados en la sección internacional del *El País*<sup>172</sup>. Uno de ellos retoma una entrevista realizada al presidente de gobierno de España, Rodríguez Zapatero. En este texto el gobernante defiende la

---

<sup>170</sup> Los periódicos uruguayos priorizaron la información acerca del desacuerdo con la iniciativa argentina de incorporar las “detracciones” a las exportaciones en el Código Aduanero del Mercosur. Asimismo, enfatizaron las debilidades de la unión regional y la falta de atención que recibieron las propuestas de la delegación uruguaya.

<sup>171</sup> Al finalizar la Cumbre se realizó una declaración conjunta de rechazo a la medida. Aunque existían posturas más duras, como la de Chávez quien promovía aplicar el principio de reciprocidad con las empresas españolas, finalmente esta iniciativa fue dejada de lado. El documento final expresa un repudio y contrapone los lineamientos políticos en materia migratoria europeos con los que caracterizaron a América Latina durante el período de recepción de inmigrantes provenientes de Europa. Declaración disponible en: <<http://www.mercosur.int/msweb/portal%20intermediario/es/index.htm>> acceso 23 de abril de 2009.

<sup>172</sup> UR 26: *El País* 2008 (Montevideo) 30 de junio y UR 28: *El País* 2008 (Montevideo) 1 de julio. Estas discusiones fueron incluidas en este eje por su interrelación con la posición Latinoamericana en un evidente diálogo conflictivo acerca de cómo gestionar, desde el Estado, a los flujos migratorios.

Directiva como un “avance progresista”. Su evaluación positiva se basa en la formulación –por parte de todos los países miembros- de criterios comunes aplicables a los nacionales de terceros países en situación de irregularidad<sup>173</sup>. Siguiendo esta postura, la norma europea garantiza ciertos derechos a los ilegales al superar el “vacío político” que posibilitaba detenciones que se extendieran indefinidamente<sup>174</sup>. En su discurso, Zapatero no se cuestiona en ningún momento la asociación entre ilegalidad y criminalidad, ni tampoco el hecho de que la normativa atente contra derechos humanos: la libre movilidad y las migraciones. La criminalización del status de ilegal o irregular funciona como base para justificar las políticas que se disponen. Por otra parte, relevamos una nota publicada al día siguiente, también en la sección internacional de *El País* en ocasión de la asunción por parte de Francia de la presidencia temporal de la Unión Europea. En este caso se retoman las declaraciones del presidente Nicolás Sarkozy, quien planteó como uno de los objetivos de su mandato evitar la llegada de inmigrantes “no deseados”, y fomentar medidas aún más restrictivas. Así, intenta convencer al resto de los países europeos de la importancia de algunas medidas contundentes: implementar sistemas biométricos para controlar las entradas de extranjeros en los puntos de ingreso a Europa, organizar vuelos masivos para los deportados, etc. En estas notas periodísticas se enfatizan los aspectos más conflictivos de la perspectiva europea en materia migratoria y al presentarlos en la misma

---

<sup>173</sup> Según el texto de la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio (2005): “Se pretende que esta «europeización» de los efectos de las medidas de retorno nacionales tenga efectos preventivos e impulse la credibilidad de una auténtica política europea de retorno”, (Capítulo II, p. 7)

<sup>174</sup> En el artículo 15 de la Directiva Retorno apartado 1 se establece que : “Salvo que en el caso concreto de que se trate puedan aplicarse con eficacia otras medidas suficientes de carácter menos coercitivo, los Estados miembros podrán mantener internados a los nacionales de terceros países que sean objeto de procedimientos de retorno, únicamente a fin de preparar el retorno o la ejecución del proceso de expulsión, especialmente cuando:

-haya riesgo de fuga, o el nacional de un tercer país afectado evite o dificulte la preparación del proceso de retorno o expulsión. El internamiento será lo mas corto posible y solo se mantendrá mientras se llevan a cabo las gestiones para la expulsión, las cuales se ejecutaran con la debida diligencia”

En cuanto a los plazos el Apartado 5 sostiene que: “El internamiento se mantendrá mientras se cumplan las condiciones descritas en el apartado 1 y sea menester garantizar que se lleve efectivamente a cabo la expulsión. Cada Estado miembro fijara un periodo limitado de internamiento, que no podrá superar los seis meses. Mientras en el Apartado 6 se incluyen los posibles extensiones de esta período: “Los Estados miembros solo podrán prorrogar el plazo previsto en el apartado 5 por un periodo limitado no superior a doce meses mas, con arreglo a la legislación nacional, en los casos en que, pese a haber desplegado por su parte todos los esfuerzos razonables, pueda presumirse que la operación de expulsión se prolongara:

-debido a la falta de cooperación del nacional de un tercer país afectado, o por demoras en la obtención de la documentación necesaria que deban expedir terceros países.

publicación, los contraponen con la visión, claramente contrapuesta, de los mandatarios latinoamericanos.

En síntesis, del análisis de los artículos incluidos en este apartado, podemos concluir que fueron los representantes políticos y los funcionarios quienes obtuvieron una mayor representación en los discursos, en el marco de reuniones intergubernamentales e internacionales.

### *Eje 2 Los Emigrantes / Nacionales en el exterior del país*

De la observación del segundo eje de nuestro Corpus, emergen dos subtemas: a) los uruguayos en el exterior; y b) los conflictos en torno al funcionamiento de los organismos de vinculación entre el Estado y los emigrados.

#### a) Los uruguayos en el exterior

Las notas que hacen referencia a este subtema diferencian dos tendencias en la construcción de las noticias. Por un lado, aquellas que abordan la emigración desde una perspectiva analítica retomando investigaciones realizadas en medios académicos y científicos; estos estudian el impacto que la partida de parte de sus nacionales tiene en la sociedad uruguaya. Y, por otra parte, las noticias acerca de historias de vida de uruguayos que por diferentes motivos viajaron a España y se encontraron con dificultades derivadas del endurecimiento de las medidas migratorias en Europa.

Los primeros, citan cifras obtenidas a partir de trabajos e investigaciones realizados en universidades o en otros centros de estudio. Estos textos refuerzan la idea de la emigración como un problema estructural del Uruguay. La utilización de cifras contribuye a generar impacto y a enfatizar la gravedad de lo que se entiende como pérdida de población, especialmente joven y capacitada<sup>175</sup>. Así, las noticias en la prensa reafirman preconceptos socialmente instalados sobre la tradición emigratoria del país.

En relación a las historias de vida, centradas en relatos de migrantes rechazados o “inadmitidos”, se basan casi exclusivamente en los testimonios de los afectados. La presentación de esta información adquiere un considerable dramatismo al incorporar el relato directo de los padecimientos en los aeropuertos. Estas historias enfatizan la descripción realizadas por los uruguayos involucrados quienes subrayan las sensaciones de desconcierto, la desorientación, la crueldad de las autoridades migratorias. La

---

<sup>175</sup> Un ejemplo de este tipo notas periodísticas es el artículo publicado en la sección Ciudades del diario *El País* titulado “Investigan propensión de jóvenes a irse”. UR 33: *El País* 2008 (Montevideo) 5 de julio.

caracterización construida nos permite pensar en el surgimiento de un campo (Agamben, 1998) en los aeropuertos, como espacio de ingreso, en este caso en Barajas; donde las garantías y los derechos se suspenden indefinidamente y el poder interviene directamente sobre la vida de quienes quedan atrapados en él<sup>176</sup>.

La información presentada destaca el desconocimiento de derechos de quienes, de acuerdo a la decisión de los funcionarios de migraciones, se transforman en inadmitidos para ingresar al país. Desde entonces, se ingresa en un espacio indeterminado donde no existen las garantías y los hechos que allí ocurran están determinados por la voluntad de la autoridad a cargo, tal como sostenía Agamben al describir la presencia de un campo como instancia reguladora del Estado moderno<sup>177</sup>. Aquí, el hecho de trasladarse de un país, derecho reconocido por las legislaciones modernas, se transforma en un proceso complejo que se involucra con prácticas policíacas. En los artículos recopilados las acciones de los funcionarios de migraciones no se encuentran justificadas, sino que se relacionan con la operación discursiva de criminalización de la migración. De esta manera, se castiga la posibilidad o la sospecha de que exista un intento de ingresar al país para quedarse. La policía migratoria actúa entonces como detector de potenciales migrantes. Sus sospechas se basan en la nacionalidad de los afectados, quienes deben justificar su viaje. En el marco estas prácticas emergen discursos discriminatorios, asociados con la autoridad para conceder permiso o establecer la prohibición de ingreso a un territorio<sup>178</sup>. Las noticias analizadas reproducen esta asociación, al reiterar- a modo de justificación- que los uruguayos perjudicados estaban de viaje en España y no pretendían establecerse en el país<sup>179</sup>.

---

<sup>176</sup> UR 30: *El País* 2008 (Montevideo) 2 de julio.

<sup>177</sup> Por ejemplo, en uno de los artículos al que hacemos referencia que fue presentado en la tapa del diario *El País* y luego desarrollado en la sección “Ciudades”, una mujer uruguaya que había estado detenida declaraba “No tenés derecho a nada; te tratan como a un delincuente”. Por otra parte, el periodista en la nota sostenía al relatar su experiencia que, “Tres horas después de su llegada los hicieron subir unos cuantos pisos por la escalera, les revisaron los bolsos (sólo tenía el de mano) y les quitaron los celulares y otros objetos. ‘Nos llamaban de a uno, te tocan el cuerpo, te sacan las cosas y nos meten en un salón tipo cárcel, dice”. En UR 30: *El País* 2008 (Montevideo) 2 de julio.

<sup>178</sup> UR 30 *El País* 2008 (Montevideo) 1 de julio y UR 38 *El País* 2008 (Montevideo) 1 de diciembre.

<sup>179</sup> Por ejemplo en la nota publicada en *El País* el 1 de diciembre (UR 39) una mujer uruguaya afectada declara: ‘En Migración les dimos los pasaportes y la libreta de matrimonio. Comentamos que íbamos de luna de miel, que mi hermano (radicado en España) nos regaló los pasajes y retornábamos el 6 de diciembre desde París’, relató Silvina. Mientras que en el artículo publicado en el mismo diario el 1 de Julio, la mujer declarante también debió justificar su viaje con resultados negativos: “En Migración, Jacqueline no dijo que iba a visitar a su hija, porque ella está en trámite para regularizar su situación. Indicó que iba a pasar su cumpleaños con unas amigas. ‘No me convencés’ le dijo el funcionario. Y allí comenzó la experiencia horrible”

En las notas recopiladas encontramos un artículo que hace referencia a la preocupación de las organizaciones de emigrantes en España, a causa del endurecimiento de las medidas para el ingreso de extranjeros<sup>180</sup>. Por ello, solicitan la intervención de las autoridades uruguayas para que dialoguen con sus pares españoles. Este texto confirma la preocupación existente acerca del incremento en las dificultades para la integración social en el país de destino. En un marco político en que se profundizan las restricciones hacia los extranjeros, estas disposiciones contribuyen al aumento de prácticas de segmentación y discriminación en los países centrales receptores de migrantes.

Finalmente, otra temática relacionada con la emigración en términos generales, surge del análisis de los discursos periodísticos: la importancia de las remesas. Esta no fue diferenciada como un subtema por tratarse de una sola nota relevada en el diario *La Republica*<sup>181</sup>. Allí, se presentó como noticia el hecho de que se comenzaría a implementar un servicio de envío de dinero por correo desde España. En este texto, que también fue publicado en la primera plana del diario, se enfatizaba la noticia como un hecho positivo para los emigrados y sus familias residentes en Uruguay. Por lo tanto la construcción de esta información se basa en una concepción naturalizada acerca del envío de remesas de los emigrantes para sostener económicamente a familiares residentes en su país de origen. No llega a comprenderse como un problema social o económico ni se contextualiza políticamente. Si bien se citan cifras que explicitan el aumento de la magnitud de las remesas asociado al incremento de la emigración, no se aborda la conflictividad del tema y la nota utiliza ese recurso informativo a fin de destacar las ventajas empresariales y la potencialidad de crecimiento del nuevo servicio. En este subtema subyace un concepto en la dirección de la emigración: desde el Uruguay hacia España, siendo actualmente el principal destino migratorio de los uruguayos aparece naturalizado en los artículos periodísticos.

#### b) Los conflictos en torno a los organismos de vinculación

En este apartado, la cobertura periodística se encuentra relacionada directamente al cambio de autoridades del Departamento 20.

En Marzo de 2008 las autoridades de cancillería fueron reemplazadas. El director de la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación -(Departamento 20)- el socialista Alvaro Portillo, quien venía realizando un trabajo reconocido y apoyado por los emigrados desde 2005, fue sustituido por José Luis Remedi, un funcionario del Partido

<sup>180</sup> UR 34: El País 2008 (Montevideo) 5 de julio.

<sup>181</sup> UR 37: La República 2008 (Montevideo) 29 de julio.

Blanco. El conflicto se desató cuando al transcurrir un mes desde la asunción de Remedi no hubo comunicación alguna con los Consejos Consultivos, organizaciones de uruguayos en el exterior, impulsadas por el Frente Amplio. Este hecho político generó una gran incertidumbre entre los uruguayos en el exterior acerca de la continuidad de las políticas de vinculación<sup>182</sup>. Los diarios analizados incorporaron esta noticia en su agenda cuando los emigrados comenzaron a realizar reclamos ante Cancillería exigiendo respuestas en este sentido. Así, por primera vez en nuestro análisis, aparecen las voces de los migrantes exigiendo respuestas al Estado. La prensa se refiere en numerosas ocasiones a los uruguayos en el exterior como la “diáspora”, término que los identifica como grupo otorgándole un lugar destacado, en términos de magnitud, dentro de la sociedad uruguaya. La prensa presentó la problemática asociada a los conflictos partidarios, políticos e ideológicos dentro del Uruguay. Se reforzaba la idea de que los partidos tradicionales -Nacional y Colorado- se oponen a la profundización de una política de vinculación desplegada por el Frente Amplio. El punto más crítico en este debate es el reconocimiento del derecho al voto en el extranjero, derecho que constituye una meta prioritaria de las políticas destinadas a los uruguayos en el exterior<sup>183</sup>. La comunidad de emigrados reclama el reconocimiento de dicho derecho, mientras que los sectores políticos más conservadores se resisten a concederlo<sup>184</sup>. Esta operación discursiva que dificulta y entorpece los avances se vio reforzada en las notas recopiladas las cuales subrayaban las diferencias políticas entre el nuevo Director y el presidente Tabaré Vázquez o en relación al anterior funcionario<sup>185</sup>. Esta oposición se construyó en las noticias oponiendo declaraciones de funcionarios pertenecientes a

<sup>182</sup> UR 22: *La República* 2008 (Montevideo) 5 de abril y UR 23: *El País* 2008 (Montevideo) 7 de abril.

<sup>183</sup> Gran parte de los países latinoamericanos han reconocido el derecho al voto en el exterior para el año 2007 había sido otorgado en Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México, Perú, República Dominicana, Venezuela, Nicaragua y Belice -sólo para los diplomáticos- (Novick, 2007, p. 313). Sin embargo, ni Uruguay ni Chile lo ha concedido aún a sus ciudadanos residentes en el exterior. A pesar de que se trata de una demanda de la comunidad de emigrados y que el partido oficial está interesado en que tal derecho sea aprobado, en ambos casos, el proyecto es resistido por los partidos opositores.

<sup>184</sup> En relación a este conflicto, *La revista La Diaria* (publicación que no forma parte de nuestro Corpus periodístico) publicaba que: “la cuestión tiene su meollo político y electoral, ya que el oficialismo pretende incluso reformar la Constitución para habilitar el voto desde el exterior, algo que el principal partido de la oposición (al que pertenece Remedi) ya anunció que no apoyará”. En otra sección del artículo al incluirse las declaraciones del ex director Portillo se especificaba en ese sentido que este último “había comenzado a trabajar apuntando a una reforma constitucional que avale explícitamente el voto en el exterior, único camino abierto tras el frustrado intento de aprobar un proyecto de ley que lo establecía. Este proyecto requería una mayoría especial de dos tercios y no contó con apoyo de blancos ni colorados” *La Diaria* 2008 (Montevideo) 2 de abril.

<sup>185</sup> Alvaro Portillo envió una carta a todos los Consejos Consultivos el 24 de marzo de 2008 en la que explicitaba que no conocía el rumbo de la política de vinculación tras el cambio de autoridades. Agregaba que el mismo lo había sorprendido y subrayaba la resistencia hacia la política de vinculación y participación ciudadana dentro del Ministerio. UR 24: *El País* 2008 (Montevideo) 7 de abril.

ambos sectores políticos y destacando la indefinición en la dirección del Departamento 20 por parte de las nuevas autoridades lo que contribuían a presentar la situación como incierta. El tema desapareció de la agenda mediática una vez que las nuevas autoridades del Departamento 20 enviaron un mensaje a la comunidad de emigrantes asegurando que el cambio de autoridades respondía a la dinámica institucional normal y que se continuaría con las acciones emprendidas.

### *Eje 3 Los inmigrantes / Temáticas vinculadas con extranjeros en el territorio nacional*

Solamente hemos recopilado un artículo que hace referencia a la inmigración en Uruguay. Publicado en *El País* en marzo de 2008, problematiza los inconvenientes de carácter administrativo que tienen los extranjeros para tramitar la residencia en Uruguay. Haciendo hincapié en las dificultades y falencias de los organismos públicos, se espera superar estos conflictos cuando la nueva ley de migraciones sea reglamentada. Contribuyen a sostener esta postura declaraciones de trabajadores del organismo de migraciones que adjudican los desaciertos en sus tareas a la antigua ley de migraciones considerando que la reglamentación de la nueva norma migratoria podrá aportar una solución al ajustarse a la dinámica migratoria actual.

La nota incluye una descripción de caso para ejemplificar el problema tratado. Se trata de un migrante europeo y altamente capacitado que debido a su condición no debería haber tenido problemas administrativos y que sin embargo los tuvo debido a las complicaciones burocráticas de las normas migratorias<sup>186</sup>. Esta argumentación establece una diferenciación entre los extranjeros así como contribuye a reproducir el sentido que asocia a migrante latinoamericano con ilegalidad y la mano de obra no calificada, mientras que el europeo es representado como un extranjero capacitado cuyos problemas de regularización son causa del mal funcionamiento institucional.

### *Eje 4 Editoriales / Artículos de opinión sobre la temática migratoria*

Dentro de este eje fueron recopilados artículos firmados por funcionarios de organismos internacionales, o políticos uruguayos, que reflexionan acerca de diferentes aspectos de

---

<sup>186</sup> “A fines de 2007 llegó a Montevideo un hombre de mediana edad y habla inglesa con la firme intención de quedarse. Universitario, con un master además, pensó que no iba a ser difícil tramitar su residencia permanente en Uruguay, pero el trámite le resultó complicado desde el principio” UR 21: El País 2008 (Montevideo) 9 de marzo.

la temática migratoria. Todos publicados en el diario *La República*, dado que no hallamos ninguna editorial en *El País* en el período analizado.

La mayor parte de los textos fueron publicados en 2006, coincidiendo con la cumbre Iberoamericana reunida en Montevideo. Se trata de artículos periodísticos que, a diferencia del resto de nuestro Corpus se caracterizan por realizar una mayor contextualización del tema e incluir diferentes variables. Se aborda el análisis de las migraciones en el marco de la globalización, de la profundización de las desigualdades sociales y económicas entre diferentes regiones del mundo. Todos los artículos cuestionan el rol del Estado frente a las migraciones, entendidas como los desplazamientos de población desde América Latina hacia los países centrales<sup>187</sup>. Se considera que el gobierno debe incorporar el tema en su agenda e implementar políticas que garanticen los derechos de todos los ciudadanos más allá de su lugar de residencia; pero que también procuren generar las condiciones necesarias para evitar que buena parte de la población, busque mejorar su calidad de vida en el exterior<sup>188</sup>. En algunos artículos se cuestionan los programas adoptados hasta ahora por los Estados, o incluso la aplicación concreta de soluciones para los problemas debatidos en los encuentros internacionales. Sin embargo, gran parte de los artículos resaltan que la importancia radica en que el tema haya ingresado a la agenda política de los Estados. Asimismo, basándose en cifras, se pronostica que los desplazamientos de personas se incrementarán en el futuro, por lo que enfatizan la importancia de que los diferentes gobiernos del mundo alcancen acuerdos y respeten los ya asumidos. En síntesis, estos artículos justifican la presencia del tema migratorio en los proyectos gubernamentales presentándolo como uno de los principales asuntos en los que el poder político debe intervenir, especialmente para defender los derechos de los migrantes.

En un artículo publicado en julio de 2007, firmado por el Secretario General de las Naciones Unidas – Ban Ki Moon- justamente cuando se inauguraba en Bélgica el primer Foro de Migración y Desarrollo, se aborda la temática migratoria relacionándola con la dinámica de la globalización económica que ahora estaría alcanzando una nueva etapa, la de la movilidad de personas<sup>189</sup>. La visión positiva de este funcionario se basa en el rol que las remesas desempeñan en el desarrollo de las economías de los países de

---

<sup>187</sup> Aunque en la nota “Las migraciones: una cuestión social mayor” firmada por el senador Enrique Rubio se presentan distintas posibilidades en cuanto a las trayectorias poblacionales como por ejemplo, Sur-Sur o Norte- Norte. UR 12: La Republica 2006 (Montevideo) 7 de noviembre.

<sup>188</sup> UR 6: La República 2006 (Montevideo) 18 de octubre.

<sup>189</sup> UR 14: La Republica 2007 (Montevideo) 9 de julio.

origen. Así, el migrante funcionaría como un agente de desarrollo y se llegaría a una nueva etapa en la cuál las diferencias económicas entre los países serían menores. El texto resalta que entender a las migraciones como un problema, tal como hacen los gobiernos de los países centrales, obstaculiza las posibilidades de desarrollo que los migrantes pueden aportar tanto para sus países de origen como para los de recepción.

En síntesis, en estos discursos predomina una visión de denuncia y demanda a los gobiernos para que le otorguen al tema la atención necesaria. Se construye una imagen de migrante muy ligada a la precarización laboral y la exclusión social. Una excepción es el artículo del secretario de Naciones Unidas que entiende al migrante como un agente del desarrollo, del equilibrio económico.

#### *Eje 5 Los refugiados*

No se recopilaron artículos en Uruguay que hicieran referencia a este tema.

### **4.2 Chile**

En este apartado, nos proponemos abordar los mismos ejes analizados en el caso uruguayo, para el estudio de los temas presentados por la prensa chilena. De esta manera podremos establecer relaciones de comparación entre los discursos periodísticos contruidos en ambos países.

#### *Eje 1 Actividades, prácticas e intervenciones del Estado en materia migratoria*

Para abordar el análisis de las noticias en relación con el Estado y las migraciones diferenciamos dos subtemas que presentaremos siguiendo de su aparición cronológica en la prensa.

##### a) El proceso de regularización de inmigrantes irregulares

Poco antes del comienzo de la XVII Cumbre Iberoamericana en Santiago de Chile, a fines de octubre de 2007, la presidenta Michelle Bachelet anuncia la realización de una nueva amnistía para extranjeros que residan en el país de manera irregular. Este proceso se extendió desde noviembre de 2007 a febrero de 2008. Esta política le permitió a los

migrantes obtener la residencia temporaria<sup>190</sup>. Para ello debían presentar documentación identitaria- cédula o pasaporte- el certificado de ausencia de antecedentes penales y el pago de un canon. Esta medida fue analizada en la prensa mediante las declaraciones de los funcionarios del servicio exterior entre ellos el canciller chileno Foxley, quien asumió un rol protagónico. Las afirmaciones de este funcionario, incluidas en las notas periodísticas, presentaban a la medida como una demostración de la voluntad política del gobierno de consolidar y profundizar las relaciones de Chile con los países vecinos<sup>191</sup>.

*El Mercurio* define a la medida como “un perdonazo”. Incluso se utilizan expresiones tales como “no se tomarán represalias”<sup>192</sup>, con el fin de incentivar a los extranjeros a participar de este proceso<sup>193</sup>. Para presentar la información La mayoría de los artículos sobre este tema utiliza cifras numéricas de dudosa exactitud- ya que no es posible conocer el número de residentes ilegales<sup>194</sup>. Este recurso contribuye a generar un mayor impacto acerca de la magnitud de la residencia ilegal de extranjeros y justifica la aplicación del programa como solución a un problema reconocido por el Estado.

---

<sup>190</sup> En el sitio web colectivo de comunicación “Luis Emilio Recabarren” fue publicada una nota el 7 de noviembre de 2007 que retoma los reclamos de los inmigrantes peruanos en relación con el proceso de regularización. Este último es fuertemente criticado por sus exigencias y su falta de inserción en un proceso de transformación integral de la política migratoria. Así, se especifican los siguientes reclamos: “- Dar gratuidad al proceso de regularización migratoria, porque es un contrasentido solicitar 30.000 pesos a quienes no tienen dinero para cubrir sus necesidades elementales. - Cese inmediato de toda la actividad de persecución en contra de los extranjeros por parte de la policía internacional principalmente, las redadas, los allanamientos, las batidas. Asimismo exigimos que se deje sin efecto toda Resolución de Expulsión, toda orden de abandono del país, se levante los impedimentos de ingreso, las prohibiciones de ingreso, así como toda medida que tenga efectos similares a las ya mencionadas. - Exigir a las autoridades peruanas en Chile, la entrega en forma gratuita e inmediata del pasaporte y/u otro documento que necesiten nuestros compatriotas para acogerse a este proceso de regularización migratoria”. Disponible en: <<http://www.luisemiliorecabarren.cl/?q=node/535>> acceso 7 de agosto de 2008. Este texto nos aporta una visión contrapuesta a la que construyeron los diarios analizados en relación al proceso de regularización migratoria, el cual se veía como armónico y reconocido por los migrantes.

<sup>191</sup> Como es posible observar el siguiente titular de *El Mercurio* (CH 41): “Foxley a horas de la Cumbre: ‘Queremos una muy buena convivencia con los países vecinos’ ”, refiriéndose principalmente a Bolivia y a Perú.

<sup>192</sup> CH 34: *El Mercurio* 2007 (Santiago de Chile) 22 de octubre.

<sup>193</sup> De esta manera fue publicado en *El Mercurio* en la nota que presentaba el lanzamiento del proceso: “Las autoridades garantizaron que no existirá ningún tipo de castigo en contra de los ciudadanos extranjeros que hayan permanecido de manera irregular en el país y por ello insistieron a que hagan uso del reglamento firmado esta mañana para normalizar su situación” CH 34: *El Mercurio* 2007 (Santiago de Chile) 22 de octubre.

<sup>194</sup> Tal como se registró en el siguiente titular: “Perdonazo migratorio del Gobierno: Veinte mil extranjeros, entre ellos 15 mil peruanos, podrán regularizar residencia”. CH 36: *El Mercurio* 2007 (Santiago de Chile) 23 de octubre.

En artículos posteriores, se informa acerca de la entrega de la documentación a aquellos migrantes que hubieran participado exitosamente en el proceso y se encontrarán ahora regularizados. La presentación de esta información funciona como reafirmación del éxito del proceso y refuerza así la posición gubernamental<sup>195</sup>.

La cobertura periodística contribuye a vincular la imagen de migrante con la nacionalidad peruana, quienes son destacados como el grupo mayoritario. Así, encontramos artículos en los que se retoman declaraciones del embajador de Perú, agradeciendo al gobierno chileno por la medida y aconsejando a sus compatriotas a participar<sup>196</sup>. La perspectiva acerca de la inmigración que construyen estas notas resalta las dimensiones jurídicas del fenómeno: la regularización vs. la ilegalidad.

En cuanto a la participación de los inmigrantes en la construcción de estos relatos periodísticos, hallamos algunos testimonios publicados en *El Mercurio*, señalando la satisfacción con la atención recibida y la posibilidad de la regularización. Solamente en un artículo publicado en este medio, se incluyen denuncias por parte de un dirigente de la organización de refugiados peruanos -Raúl Paiba- quien define al proceso de regularización como resultado de la lucha de años contra la “obsoleta” legislación migratoria chilena de la década de 1970. El dirigente denuncia las dificultades para la comunidad peruana de acceder a la documentación a causa de la poca difusión, los altos costos y la documentación requerida; que en muchos casos es imposible de conseguir en los plazos establecidos, así como el trato discriminatorio que reciben los migrantes por parte de los funcionarios<sup>197</sup>. La presencia de este tipo de testimonios directos de los inmigrantes, no abundan en este Corpus periodístico. Sin embargo, al comparar ambos medios gráficos encontramos que en las notas publicadas en *La Nación*, se incluyen una mayor cantidad de testimonios de migrantes en comparación con *El Mercurio*, asimismo en el primer caso se concede una mayor extensión dentro del artículo a estos testimonios<sup>198</sup>.

---

<sup>195</sup> “A partir del 15 de noviembre en el Estadio Nacional: Se inicia entrega de residencia para los inmigrantes ilegales” CH 40: Titular de *El Mercurio*: 2007 (Santiago de Chile) 7 de noviembre.

<sup>196</sup> Como veremos en los próximos ejes, las relaciones diplomáticas entre Chile y Perú, conflictivas a partir de un reclamo peruano por el límite marítimo, estarán fuertemente vinculadas con la migración peruana a Chile en los artículos periodísticos relevados.

<sup>197</sup> “Frente al llamado de la autoridad a no temer a este proceso por una eventual represalia, Paiba señaló que también se debe sensibilizar a los funcionarios que atienden directamente a los migrantes pues denunció que ‘maltratan a los extranjeros’ ” En CH 35: *El Mercurio* 2007 (Santiago de Chile) 22 de octubre.

<sup>198</sup> Un ejemplo es el siguiente artículo: “Ser inmigrante en Chile no es cosa fácil. Si bien se han hecho tímidos avances en términos de tolerancia con nuestros vecinos, la xenofobia y la discriminación siguen

Por otra parte, durante el año 2006, y a comienzos de 2007, hallamos artículos en *El Mercurio* que hacen referencia a declaraciones del gobierno manifestando su intención de modificar la ley de extranjería. El objetivo declarado entonces era adecuar la legislación a la nueva realidad migratoria del país, ahora entendido como receptor de inmigrantes regionales, para evitar delitos relacionados como la trata de personas y por otra parte profundizar la integración regional.

b) La Cumbre Iberoamericana en Santiago 2007

Si bien el tema central del encuentro fue la cohesión social y la cobertura mediática se centró principalmente en la discusión entre el rey de España y el presidente venezolano Hugo Chávez, también existió un espacio, aunque restringido, para la temática migratoria. En este punto, una vez más fueron las autoridades políticas quienes tuvieron una presencia más destacada en las notas recopiladas; especialmente el canciller Foxley y la presidenta Bachelet. Sus intervenciones puntualizan el interés del gobierno chileno por contribuir a la consolidación del proceso de integración regional; así como de “tener buenas relaciones con los vecinos”. Estas declaraciones están insertas en la situación del histórico aislamiento de Chile en la región y en las conflictivas relaciones –principalmente por cuestiones limítrofes- con Perú y Bolivia, que ahora se busca revertir. De esta manera, la prensa aborda la propuesta de un convenio de aportes integrados que facilitaría la movilidad laboral de los migrantes en la comunidad iberoamericana. Estos hechos son presentados como avances positivos para el desarrollo regional.

La temática migratoria, es abordada por la prensa al final de la Cumbre cuando se retoman y se reafirman los compromisos asumidos en la Cumbre de Montevideo el año anterior; y se incluye un apartado en la declaración final haciendo referencia al compromiso de los Estados para garantizar los derechos humanos de los migrantes. No se realiza una contextualización del tema en las notas periodísticas recopiladas, sino que solamente se menciona como un punto más de los consensos alcanzados por los gobiernos participantes de la Cumbre<sup>199</sup>.

---

siendo pan de cada día. Los peruanos siguen siendo los blancos más comunes de burla, críticas y hasta amenazas, por aceptar trabajos condiciones mínimas y a menor salario. ‘Una vez que logramos que me atendieran en un consultorio de acá de Santiago, el doctor me trató muy mal suponiendo que yo era peruana, por el acento. Hasta que me preguntó de que parte de Perú venía y yo le dije que no, que era de Medellín, Colombia. Y el trato cambió en un segundo. En ese momento me di cuenta lo poderoso que es tener una nacionalidad u otra, dice Kiria’ CH 49: La Nación 2008 (Santiago de Chile) 29 de enero.

<sup>199</sup> CH 44: El Mercurio 2007 (Santiago de Chile) 11 de noviembre.

*Eje 2 Los Emigrantes / Nacionales el en exterior del país*

Si bien la emigración, en términos cuantitativos, es el principal fenómeno migratorio en Chile, durante nuestro período de observación hemos recopilado una escasa cantidad de artículos referentes a los emigrantes. Las noticias analizadas abordan dos problemáticas: por un lado la llamada “fuga de cerebros” y, por otro, el debate en torno al voto en el exterior. Dos artículos publicados en *El Mercurio* en 2006 y 2007 analizaban el primer tema. En ambos casos las notas se encontraban firmadas y la cuestión se presentaba destacando el impacto que generaba en el desarrollo científico del país, pese su escaso número. Las notas contraponen la situación del desarrollo de carrera alcanzado por algunos emigrados calificados en el exterior a las pocas posibilidades que se ofrecen en Chile. Sin embargo, se señala que la presencia de investigadores y científicos en el exterior facilita relaciones de vinculación con los profesionales locales. No obstante, ambas notas resaltan el costo económico y político que implica la pérdida de recursos calificados para un país en desarrollo y demandan la implementación de soluciones al gobierno. La imagen del emigrante adquiere una representación positiva, se lo asocia con el desarrollo y la ciencia como prácticas determinantes para el avance y el crecimiento de una sociedad. Con esta estrategia argumentativa se utilizan cifras<sup>200</sup> o se incluyen declaraciones de historias de vida<sup>201</sup>.

En lo que respecta a las noticias acerca del voto en el extranjero –todas durante el 2007, dos fueron publicadas en *El Mercurio* –y una en *La Nación*. Ellas hacen referencia al proyecto político encabezado por la presidenta Bachelet –pero con tradición en todos los gobiernos de la Concertación- el del reconocimiento del derecho al voto para los chilenos residentes en el exterior, que fuera rechazado por el Parlamento en mayo de 2007. Los motivos del conflicto son expuestos en uno de los artículos no firmados de *El Mercurio*<sup>202</sup>. Se considera que los emigrados no tendrán el mismo grado de compromiso en la elección de las autoridades porque no residen en el país y, por lo tanto, no responderían por las consecuencias de su decisión. El artículo explicita las objeciones de los partidos políticos opositores, que demandan la no intervención del partido gobernante en el caso de permitir el sufragio en el extranjero. Asimismo, se cuestionan las garantías que se pudieran proveer para asegurar la transparencia del

---

<sup>200</sup> CH 32: *El Mercurio* 2007 (Santiago de Chile) 9 de octubre.

<sup>201</sup> CH12: *El Mercurio* 2006 (Santiago de Chile) 24 de octubre.

<sup>202</sup> CH 22: *El Mercurio* 2007 (Santiago de Chile) 31 de mayo.

proceso. Estos argumentos, que cuestionan la aprobación del voto en el exterior se encuentran relacionados en el artículo con los “intereses electorales”<sup>203</sup> del partido que impulsa el proyecto, el cuál de acuerdo a esta lógica, se vería beneficiado de abrirse el sufragio en el extranjero. Este punto se vincula con la emigración de chilenos por motivos políticos durante la dictadura militar, por lo que se presupone que apoyarían con su voto a la Concertación -. Debemos recordar que estas objeciones al proyecto de ley también aparecían en el debate en torno al mismo tema en el Uruguay-. Así, el partido gobernante se esfuerza en argumentar que la mayoría de los chilenos que residen en el exterior se encuentran allí por motivos laborales. Utilizando esta estrategia argumentativa, se reproduce el concepto subyacente de la simpatía política.

En el segundo artículo publicado en *El Mercurio*<sup>204</sup>, se retoman las declaraciones de la presidenta en un viaje al exterior, en las que sostiene que insistirá en el Congreso por la aprobación del proyecto de ley que había sido rechazado en mayo de ese año. El artículo especifica que el derecho al voto es una demanda constante de los emigrados. Estos actores definen al sufragio en el exterior como el reconocimiento institucional de un vínculo con el país. La nota de *la Nación*, presenta la información desde una perspectiva similar, retomando las declaraciones de la presidenta en su viaje a Japón, donde aseguraba su compromiso con la continuidad de la lucha por el voto, entendido como un derecho, apelando a la igualdad entre los emigrados y quienes residen en el país.

Si bien la cobertura del tema no es abundante, podemos observar una conflictividad en torno a la figura del emigrante como sujeto de derechos políticos. Un reconocimiento, que ciertos sectores no se encuentran dispuestos a conceder, puesto que intervienen variables políticas insertas en la trama histórica del país que podrían generar un impacto en la actualidad. El emigrante es construido como un potencial opositor y crítico de ciertos sectores políticos. Esta concepción se enfrenta con la sostenida por la Concertación, sector que busca establecer una igualdad entre quienes residen dentro y fuera del país, a partir del reconocimiento de los derechos políticos ciudadanos.

---

<sup>203</sup> CH 22: El Mercurio 2007 (Santiago de Chile) 31 de mayo.

<sup>204</sup> CH 46: El Mercurio 2007 (Santiago de Chile) 7 de diciembre.

*Eje 3 Los inmigrantes / Temáticas vinculadas con extranjeros en el territorio nacional*

Los artículos clasificados dentro de este eje hacen referencia a situaciones diversas y no surgen de un hecho particular, devenido en noticia. Por esta razón no podemos distinguir subtemas específicos. La mayor parte de las notas son construidas a partir de un análisis general. Los artículos describen algún aspecto de la inmigración, tal como el trabajo, la salud, las prácticas discriminatorias, etc.

Observamos que en *El Mercurio* predomina la presencia del periodista en el texto, otorgándole ocasionalmente un espacio a los testimonios de los migrantes, quienes son utilizados como recursos a fin de ilustrar o reafirmar la información presentada. Por el contrario, varios de los artículos publicados en *La Nación*, se estructuran a partir del relato de los extranjeros, basándose en entrevistas. Este recurso discursivo conduce a la presentación de diferentes significados en torno a la inmigración. En el caso de *El Mercurio*, sus artículos demuestran una menor conflictividad en las representaciones acerca de la integración social de los inmigrantes a la sociedad chilena, mientras que en *La Nación*,<sup>205</sup> al incorporar frecuentemente declaraciones directas de los migrantes, se presentan claramente situaciones de discriminación o dificultades de acceso a los derechos básicos. Ambos periódicos utilizan cifras en sus artículos, elemento que permite magnificar la llegada de migrantes al país.

En *El Mercurio* encontramos artículos que adoptan una postura más científicista – exponiendo resultados de investigaciones o estudios- presentando a la inmigración como un fenómeno que en los últimos años muestra un crecimiento en el país. En el modo de construcción de la información, se observa una contradicción. Por un lado, los datos oficiales –citados en el Capítulo II de este trabajo- demuestran que la emigración de chilenos sigue siendo más alta que la inmigración de extranjeros, sin embargo, la cobertura periodística otorga una mayor atención a esta última. El motivo explicitado en algunos de los artículos, que excepcionalmente reconocen dicha paradoja, es que la inmigración tendría un mayor impacto social por su acelerado aumento en el último período inter censal<sup>206</sup>.

En estos discursos periodísticos se asocia primordialmente al inmigrante con los nacionales provenientes de Perú. Si bien se mencionan otras nacionalidades –en todos

<sup>205</sup> CH 49: *La Nación* 2008 (Santiago de Chile) 29 de enero y CH 52: *La Nación* 2008 (Santiago de Chile) 17 de febrero, CH 28: *La Nación* 2008 (Santiago de Chile) 3 de septiembre.

<sup>206</sup> CH 2: *El Mercurio* 2006 (Santiago de Chile) 22 de enero, CH31: *El Mercurio* 2007 (Santiago de Chile) 7 de octubre. CH 47: *La Nación* 2008 (Santiago de Chile) 15 de enero.

los casos latinoamericanos- los peruanos son los que ocupan el lugar destacado. La temática más analizada lo constituye el ámbito laboral: se reconoce la precariedad en las condiciones de trabajo de los migrantes, pero se destaca el mejoramiento en relación con la situación en el país de origen. Esta forma de presentar los temas en las noticias contribuye a construir una imagen de migrante vulnerable, precarizado y dispuesto a aceptar condiciones de trabajo desfavorables, con el objetivo de permanecer en Chile. De acuerdo a la información presentada, el mejoramiento en la situación laboral permite a los inmigrantes enviar remesas para sostener a sus familias. A fin de sostener este argumento se recurre a relatos indirectos sobre historias de vida y en algunos casos se introducen citas textuales de inmigrantes que resaltan la mejoría en su situación económica a partir de su llegada a Chile. Asimismo, varios artículos recurren a datos cuantitativos para comparar el nivel de renta en ambos países y reforzar la idea de que existen condiciones laborales más atractivas en Chile. Este recurso justificaría la explotación laboral de los migrantes, sin cuestionar o profundizar la problemática de la explotación laboral. Esta operación discursiva se basa en el recurso de autorrepresentación positiva y representación negativa del Otro señalado por Van Dijk (1995), estableciendo indirectamente que en Chile existen oportunidades laborales y mejores salarios que en Perú<sup>207</sup>.

Teniendo en cuenta la representación hegemónica del inmigrante peruano como el grupo más número de extranjeros residentes en Chile, es posible comprender, la importancia que adquieren las relaciones bilaterales entre ambos países en las noticias<sup>208</sup>. En varios acontecimientos la construcción de la información sobre este tema cumple un rol central. Así, observamos que se recurre a la postura de los inmigrantes

---

<sup>207</sup> Una visión alternativa sobre este tema, fue hallada en la revista peruana *Chacarera*, no. 35 (2007) del Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristan” en un artículo de Carolina Huatay titulado: “Chile: Migración y precariedad” se analizaba la situación de mujeres migrantes en Chile, allí se sostenía que “...cotidianamente se estrellan contra el abuso de funcionarios de fronteras o policiales, de traficantes y tratantes, de empleadores insaciables, de machos dados al golpe fácil, todos ávidos por convertirlas en botín desechable de guerra. Las olvidadas a la hora de los informes rutilantes del progreso económico. Así ocurre en Chile con la población más precaria y vulnerable de esta comunidad. Su magnitud no se sabe porque a nadie le ha importado lo suficiente para estudiarla a profundidad. Afectada por la segmentación laboral en empleos de baja calificación y escasos derechos laborales; alta presencia de irregularidad documentaria; alto hacinamiento residencial; presencia de violencia intrafamiliar, especialmente hacia mujeres (cerca del 70% de su componente) y niños (cerca del 15%); ingesta de alcohol y otras manifestaciones conductuales de deterioro, todas las cuales tienen a su base hondos déficits psicosociales y emocionales propios del desarraigo migratorio y la situación de precariedad socio-económica”(pp. 45-46)

<sup>208</sup> La noticias hacen referencia al impacto en la comunidad peruana residente en Chile respecto de la demanda del gobierno peruano en la Haya contra Chile por el límite marítimo. En CH41: El Mercurio 2008 (Santiago de Chile) 17 de enero.

para criticar el conflicto externo entre los países, a partir de la lectura que los extranjeros realizan del problema. Ellos consideran que como consecuencia del mismo podrían sufrir actos discriminatorios y de exclusión por parte de la sociedad de recepción que los vería como responsables del tema. Las declaraciones de migrantes incluidas en estos casos buscan enfatizar su desacuerdo con la demanda gubernamental, destacar sus actividades y las relaciones establecidas con la sociedad chilena. Este tema evidencia el conflicto latente que existe entre ambos países, cuyas relaciones diplomáticas enfrentan adelantos y retrocesos por los desacuerdos limítrofes – que se remontan a la Guerra del Pacífico- y económicos. Estas tensiones atraviesan las representaciones sobre los inmigrantes y surgen en los discursos periodísticos. Así, los migrantes se convierten, dentro de esta lógica discursiva, en rehenes de las dinámicas gubernamentales, razón por la cuál buscan no identificarse con dichos enfrentamientos, aunque reconocen la posibilidad de ser señalados por la sociedad receptora<sup>209</sup>.

La condición de ilegalidad emerge asociada al tema laboral. Se manifiesta que las irregularidades administrativas empeoran y dificultan aun más las condiciones de vida de los extranjeros en Chile. Así, hallamos artículos que describen el dramatismo y las dificultades de quienes ingresan ilegalmente al país. En estos casos, la problemática se denomina como un delito migratorio; destacándose la actividad de las autoridades policiales para evitarlos. La cuestión de la residencia ilegal se presenta como una falta de los migrantes, que si bien no alcanza a ser criminalizada en el discurso periodístico, tampoco inserta discursivamente en un análisis o una crítica que contextualice o vincule la problemática con la política migratoria chilena. Una excepción la constituye el artículo publicado en *La Nación*, en febrero de 2008, al finalizar el período de regularización, cuando se publicaron declaraciones críticas de uno de los principales referentes de la comunidad peruana en Chile, Raúl Paiba; quien afirmaba que en el proceso “hubo trabas burocráticas, discriminación entre personas, falta de respeto a la facultad de los inmigrantes para impugnar las resoluciones administrativas y conocer los fundamentos de las mismas a fin de evitar arbitrariedades”. La misma nota denunciaba

---

<sup>209</sup> Un ejemplo claro es el del artículo publicado en (CH 41) El Mercurio 2008 (Santiago de Chile) 17 de enero, titulado “Peruanos en Chile están preocupados por el giro en los lazos bilaterales” y en uno de los testimonios de inmigrantes incluidos en la nota se denunciaba que “por culpa de los políticos, los que salimos perjudicados somos nosotros, los peruanos inmigrantes, porque luego los chilenos nos ven con malos ojos”. Otros artículos periodísticos en los que las relaciones bilaterales funcionan como marco de los movimientos migratorios son: CH3: El Mercurio 2006 (Santiago de Chile) 9 de abril, CH 4: El Mercurio 2006 (Santiago de Chile) 10 de abril y CH 13: El Mercurio 2006 (Santiago de Chile) 23 de octubre.

que “El Estado chileno ha comenzado a perseguir a los irregulares. Ya los tiene ubicados y arriesgan expulsión”<sup>210</sup>.

La salud es otra de las cuestiones relacionadas con la inmigración en la prensa estudiada. Por un lado, encontramos artículos que la abordan de manera general señalando que los desplazamientos de personas podrían implicar la llegada de nuevas enfermedades al país, para lo cual habría que aplicar medidas de protección<sup>211</sup>. Por otra parte, la temática de la salud aparece relacionada con la de la ilegalidad y la precarización de los inmigrantes. La situación irregular es identificada como un obstáculo para acceder al derecho de la salud. Ejemplo de este tema lo hallamos en un artículo publicado en *La Nación*, donde se describen las dificultades que se le presentan a un extranjero en situación irregular para acceder a la atención médica. Se agrega además, que en los ámbitos públicos de salud aparecen prácticas de exclusión y discriminación, principalmente hacia los peruanos<sup>212</sup>.

En *La Nación* fueron publicadas algunas noticias que hacían referencia a programas del gobierno -o campañas llevadas a cabo por organizaciones sociales- para fomentar el acceso a la salud de los extranjeros. Vale aclarar que en el caso de los programas gubernamentales, este derecho es reconocido sólo a los inmigrantes regulares. Asimismo, un actor que aparece frecuentemente –al igual que para el caso de los refugiados- es la Iglesia, vinculada a tareas de asistencia hacia los migrantes. El rol de esta institución está vinculado con el auxilio a los grupos sociales más vulnerables, entre los que están los migrantes. En un artículo de *El Mercurio*, resulta interesante descubrir la lógica de argumentación que justifica la aceptación por parte de la Iglesia de cualquier persona necesitada sin cuestionar su procedencia o status jurídico. La necesidad de que un representante de dicha institución debió aclarar una posición frente al tema, demuestra el grado de conflictividad del concepto de migrante asociado en la prensa a la ilegalidad o delincuencia<sup>213</sup>.

#### *Eje 4 Editoriales /Artículos de opinión sobre la temática migratoria*

<sup>210</sup> CH 52: *La Nación* 2008 (Santiago de Chile) 17 de febrero.

<sup>211</sup> CH 23: *La Nación* 2007 (Santiago de Chile) 23 de julio.

<sup>212</sup> CH 49: *La Nación* 2008 (Santiago de Chile) 29 de enero.

<sup>213</sup> El artículo al que hacemos referencia fue publicado en (CH 9) *El Mercurio* 2006 (Santiago de Chile) 26 de Agosto bajo el título: “Obispo: Iglesia no pregunta antes de dar acogida” y en el desarrollo del texto se incluía la declaración de monseñor Vargas cuando afirmaba que “a quien llega a golpear su puerta, la Iglesia no tiene como requisito confesarlo antes para saber si es delincuente, terrorista o narcotraficante y entonces ver si se le da un plato de comida”

Para este eje, sólo hemos recopilado tres notas, dos publicados en *La Nación* en 2007 y 2008, y uno en *El Mercurio* del año 2006. Este tipo de artículos, al construirse como un espacio concedido a una personalidad reconocida, con legitimidad para abordar un análisis, son heterogéneos y cada uno tiene su propia lógica argumentativa. Sin embargo, podemos señalar algunos rasgos generales: la temática predominante es la trata de personas, que se identifica como “el retorno de la esclavitud”, como una “de las principales actividades ilícitas del planeta”<sup>214</sup>. Se demuestra la gravedad y el crecimiento de estas prácticas con cifras alarmantes y ejemplos dramáticos. Asimismo, la problemática se contextualiza en el acrecentamiento de las desigualdades económicas entre los países periféricos y centrales, lo que lleva a las personas a buscar mejores condiciones laborales. En este proceso muchas personas son víctimas de redes de trata. Por otra parte, se destaca que la ilegalidad y la ausencia de documentación contribuyen a que las personas sean explotadas en el ámbito laboral, pero también posibilita a que se conviertan en víctimas de trabajos forzados o de redes de prostitución. De esta manera, un problema administrativo, “la ilegalidad” impide el reconocimiento de derechos y deja desprotegido a quienes se encuentran en esa situación.

Este conflicto se relaciona con el de la feminización de las corrientes migratorias, temática que trata el artículo publicado en *El Mercurio*, basado en un informe del Fondo de Población de Naciones Unidas. El hecho de que en los últimos años haya aumentado la cantidad de mujeres que emigran solas se relaciona con el crecimiento del desempleo en los países más pobres de América Latina. Así, se construye la imagen de mujer migrante que llega a Chile o Argentina, para insertarse en el servicio doméstico. En este ámbito, según denuncia el artículo, las trabajadoras sufren explotación laboral y abuso sexual. De esta manera, el espacio privado facilita la reproducción de estas prácticas de aprovechamiento hacia de los migrantes. Nuevamente aquí aparece la trata de personas como posible peligro asociado al desplazamiento de mujeres migrantes.

En este caso la imagen del Otro se caracteriza por sus rasgos de precarización y vulnerabilidad. Una vez más se exige a los gobiernos intervenir para garantizar los derechos humanos de las víctimas y se critican políticas migratorias restrictivas, la que según la perspectiva construida en estas editoriales, tiene justamente el efecto contrario.

### *Eje 5 Los refugiados*

---

<sup>214</sup> CH 26: *La Nación* 2007 (Santiago de Chile) 19 de agosto.

La cobertura periodística acerca de la llegada de refugiados en Chile es ocasional, es decir se encuentra ligada a acontecimientos particulares. Sin embargo, estas notas revelan la conflictividad cultural y política de la temática. En los artículos publicados en *El Mercurio* se al análisis retoman declaraciones de funcionarios o bien se analiza el fenómeno en el país. Las noticias relevadas corresponde en su mayoría al año 2006, con la excepción de una de publicada en abril de 2007. Los primeros artículos analizan el crecimiento de los casos en los que el Estado, reconoció el status refugiado a extranjeros desde la década de 1990. Asimismo, se construye una imagen de refugiado fuertemente identificada con los colombianos. Si bien se menciona que llegan personas de Asia y de África, las noticias se centra en el conflicto de la guerrilla en Colombia y cómo impacta en la población que debe dejar sus tierras porque su vida esta amenazada<sup>215</sup>.

Estos artículos explican que la extensión del conflicto llevó a que Ecuador -destino inicial de los refugiados colombianos- ya no fuera territorio seguro para ellos. Así, Chile surge como una posible nueva dirección. En las notas se lo define como un país estable, que ha alcanzado un mejoramiento en su situación socioeconómica en la región, efectuando una representación positiva. Sin embargo, esta formulación del problema enfatiza la preocupación acerca de la posibilidad de que los enfrentamientos lleguen a territorio chileno. Así, se incluyen testimonios de funcionarios del Ministerio del Interior, quienes descartan esta hipótesis y aseguran resguardar la seguridad interior al momento de evaluar una solicitud de asilo. Se postula entonces, una potencialidad conflictividad en la integración de los refugiados colombianos en la sociedad chilena. Si bien sobresale en las notas el carácter humanitario con el que se los asiste, no se deja de lado la constante amenaza que de acuerdo al criterio del medio implica la llegada de este grupo al país.

Otro aspecto del mismo eje son las medidas adoptadas por el gobierno con el objetivo de atender las demandas del creciente fenómeno. Estas afirmaciones se encuentran generalmente acompañadas por cifras que buscan enfatizar el aumento en la llegada de refugiados al país. Un ejemplo, en este sentido es la creación de una nueva sección en el Departamento de Extranjería exclusiva para las solicitudes de asilo político<sup>216</sup>.

La nota publicada en 2007<sup>217</sup>, analiza la entonces posible -luego efectivizada- decisión del gobierno chileno de permitir la llegada al país de refugiados palestinos. Este artículo

---

<sup>215</sup> CH 1: El Mercurio 2006 (Santiago de Chile) 9 de enero.

<sup>216</sup> CH6: El Mercurio 2006 (Santiago de Chile) 17 de mayo.

<sup>217</sup> CH20: El Mercurio 2007 (Santiago de Chile) 18 de abril.

destaca la falta de preparación y planificación por parte del país para afrontar este objetivo. Se exponen diferentes factores culturales - idiomáticos, religiosos con la comunidad árabe ya residente, etc.- que podrían actuar como factores de fracaso. Se afirma que será necesaria implementar nuevas medidas para lograr integrar a este grupo de refugiados.

La imagen de refugiado palestino se encuentra también asociada con el conflicto, las dificultades de integración y la amenaza a la seguridad. En este sentido, un ejemplo es el de las declaraciones de un funcionario destacando que las familias que llegarían a Chile son ajenas al conflicto bélico y al terrorismo<sup>218</sup>. Por estos motivos el artículo define el proyecto como un “desafío”, aunque en su desarrollo lo critica en diferentes aspectos.

En cuanto a *La Nación*, hemos relevado cuatro artículos fechados entre marzo y abril de 2008. Todos hacen referencia a la llegada de los refugiados palestinos. Las notas contextualizan la información acerca del conflicto –se especifica que se trata de familias provenientes de un campo en la frontera entre Irak y Siria y cómo fueron afectados por la guerra- e incluyen testimonios de representantes del ACNUR que participaron del proceso, así como de algunos refugiados. En estas notas se construye una imagen diferente al caso anterior, reforzándose aquí los lazos culturales entre los pueblos y las medidas adoptadas para promover la integración. Asimismo, se destaca la aceptación de los vecinos con la llegada de las familias palestinas y el trabajo previo realizado por los representantes del ACNUR para concientizar a la población local. La información es precisa y tendiente a resaltar el éxito del programa. Por otra parte, se destacan los derechos de los refugiados a retornar a su país de origen y los convenios adheridos por el Estado chileno en este sentido.

Finalmente, hallamos una nota<sup>219</sup> que aunque se acerca al formato editorial –se encuentra firmado y analiza el tema en profundidad- fue incluida en este eje porque refiere a la llegada de familias palestinas a Chile. En ella se critica el surgimiento de expresiones de discriminación y estereotipos que circulan socialmente. El artículo resalta entonces la importancia del compromiso asumido relacionándolo con el exilio de chilenos durante la dictadura militar. Por otra parte, denuncia la discriminación hacia los árabes y desarticula la asociación entre musulmán y terrorista, señalando la importancia

---

<sup>218</sup> “El ministro Belisario Velasco recalco ayer que ‘son 19 familias de gente calificada. No tienen nada que ver con la guerra, ni son terroristas, ni nada que se le parezca’ ”. CH 20: El Mercurio 2007 (Santiago de Chile) 18 de abril.

<sup>219</sup> CH 54: La Nación 2008 (Santiago de Chile) 16 de marzo.

de la contribución de los extranjeros en la sociedad y el compromiso con la integración, recalcando la igualdad entre todos los seres humanos.

En síntesis, en este análisis encontramos que la prensa de los países estudiados aborda temáticas diferentes en cada caso. Uruguay se presenta desde los discursos periodísticos como un país expulsor de población, por lo que los hechos relacionados con la comunidad emigrante, sobre todo en sus reclamos políticos, adquieren un lugar destacado en la agenda periodística. Chile, por el contrario, se construye desde los medios gráficos como un centro de recepción, no sólo de inmigrantes sino también de refugiados, por lo tanto, la mayor parte de las notas recopiladas hacen referencia a problemáticas surgidas a partir de la llegada de población extranjera al país. Aunque también se incluyen en la agenda mediática temas vinculados con los emigrados, estos se constituyen como una minoría en el Corpus.

En relación a la presencia de los actores sociales en las notas, observamos que en ambos casos son los dirigentes, los políticos, los gobernantes de mayor jerarquía quienes aparecen definiendo el tema migratorio en la prensa. Sin embargo, en Uruguay también los emigrantes se encuentran representados como sujetos activos en el debate por las políticas que se implementan o en el reclamo de sus derechos. Mientras que en Chile, los inmigrantes aparecen escasamente citados en los artículos. Asimismo, cuando sus testimonios son publicados se utilizan mayoritariamente como instrumento de reafirmación de la información planteada. En algunas excepciones se incluyen declaraciones más críticas que aportan una mirada alternativa de los hechos relatados. Por otra parte, en los escasos artículos en los que los diarios chilenos se refieren a los emigrados, estos también son representados como actores críticos reclamando el reconocimiento de sus derechos ciudadanos.

Sin embargo, también encontramos semejanzas en los temas tratados por los discursos periodísticos. En ambos casos se produce un enfrentamiento entre diversos sectores políticos por el rechazo del derecho al voto de los emigrados. Asimismo, las modificaciones en la legislación migratoria y el debate en torno a estos cambios se encuentran presente en las noticias analizadas. Finalmente podemos considerar que en los dos países, la agenda mediática en temáticas migratoria se encuentra limitada y estas cuestiones más allá de su insoslayable impacto en la dinámica poblacional todavía no se encuentran lo suficientemente representadas. Su ingreso como noticia en los diarios esta vinculada a los actos o intervenciones de gobierno. Teniendo en cuenta el dinamismo y

la centralidad que las migraciones están alcanzando a nivel mundial es posible que esta situación se modifique y la agenda periodística relacionada con estas temáticas, se diversifique.

## Capítulo VI

### Conclusiones Generales

Recorrimos diferentes discursos que construyen nuestro objeto de estudio: las migraciones en Uruguay y en Chile. El tema actualmente se encuentra en discusión y redefinición por parte de los gobiernos de la región. Esto se debe al creciente impacto de los movimientos migratorios en diferentes dimensiones: sociales, económicas y culturales. Si bien estos debates son impulsados en mayor medida por actores estatales y gubernamentales, también involucran a actores sociales como los inmigrantes, la población nativa, los emigrantes. En este contexto, los medios de comunicación representan y difunden algunos aspectos del debate mientras silencian otros. Lo mismo ocurre con las instituciones gubernamentales y sus órganos de difusión. Nuestro trabajo se centró, justamente, en el análisis de los discursos producidos por estos sectores, que ocupan una posición hegemónica en la construcción de agenda de problemas a debatir socialmente.

Actualmente, nos encontramos a nivel mundial ante una situación de redefinición política de las migraciones. Esta noción es hoy día particularmente significativa porque en ella se condensan múltiples dimensiones sociales. Las migraciones implican transformaciones en conceptos tradicionales como “ciudadano”, “sujeto de derecho”, “nacionalidad”. Estos cambios se encuentran vinculados a conflictos y luchas sociales por la ampliación de la participación, el reconocimiento de derechos a los extranjeros - entre otras-; que muchas veces son resistidos por la población local o en algunos casos por el poder político. Dichos enfrentamientos se manifiestan en las superficies discursivas, tal como observamos a lo largo de nuestro trabajo. Los casos estudiados presentan situaciones migratorias heterogéneas; sin embargo, se encuentran en un mismo proceso de transformación en el terreno de las políticas de migración.

Con respecto a los discursos jurídicos, y privilegiando una postura teórica que considere el análisis de las normas desde sus condiciones sociales de producción (Gimenez, 1989), advertimos que en ambos países las legislaciones migratorias buscaban atraer población europea como mano de obra considerada “deseable” para enfrentar las necesidades de población y desarrollo económico. Esta concepción del migrante como civilizador asociado al europeo blanco presente en las leyes migratorias del siglo XIX y buena parte del siglo XX en Uruguay y Chile, se constituye como un punto inicial de conflicto en la temática. Esta noción persiste en algunos sectores como ideal o

migración anhelada, y se contrapone con la realidad migratoria actual. Esto sucede sobre todo en Chile, país que se transformó rápidamente en los últimos años como receptor de migrantes latinoamericanos surgiendo, así ciertas prácticas racistas. El sentido del legado “europeo o blanco” que se ha demostrado presente en la sociedad argentina también funciona en Chile y en Uruguay, aunque en este último caso de manera diferente, por no ser aún un país receptor de inmigrantes latinoamericanos. La imagen del migrante europeo es central en ambos casos, incluso persiste tardíamente durante el siglo XX cuando los flujos poblacionales provenientes de Europa hacia América Latina se habían detenido y la migración tenía otro origen, predominantemente regional. El tema fue construido, teniendo en cuenta los organismos estatales intervinientes, reconocidos por estas leyes como un proceso de propaganda del país – por aquel entonces las funciones era desempeñadas por el Ministerio del Exterior-, y por otra parte, como un tema que involucraba la seguridad interior, instancia en la que la autoridad de aplicación era el Ministerio del Interior. Las temáticas puntualizadas constituían los principales aspectos problematizados desde los gobiernos al definir normativas migratorias.

Las expresiones racistas y eugenésicas se observan en los discursos jurídicos más intensamente durante las décadas de 1930 a 1970.

Con la llegada de la crisis capitalista mundial, a partir de 1930 y el cambio del sistema económico de producción surgen las regulaciones restrictivas que apelando a cuestiones ideológicas, sanitarias y económicas procuran limitar el ingreso de los flujos migratorios. Esta concepción de la migración como un problema de “seguridad” se profundiza durante las dictaduras en el Cono Sur, momento en el cuál los extranjeros fueron definidos como potenciales enemigos. Esta operación discursiva también se producía en relación a los nacionales exiliados. Dichas definiciones presentes en las normas, evidencian la preocupación de los gobiernos dictatoriales por controlar los flujos de población, cerrar las fronteras y evitar el contacto con los emigrados.

En estos discursos podemos dar cuenta de la posición del Estados frente a la temática, y demostrar los sucesivos desplazamientos en las construcciones de sentido en torno al tema. Así, tanto en Uruguay como en Chile, constituye un importante cambio las recientes modificaciones en las políticas migratorias. En éstas, el migrante se transforma en un sujeto de derechos garantizado por el Estado.

En este punto encontramos diferencias entre los países estudiados. La transformación de la postura política en la superficie de los textos jurídicos es más explícita en el caso de

Uruguay, donde una nueva ley migratoria -al igual que en Argentina- ya ha sido aprobada. En Chile, se han producido declaraciones y comunicaciones por parte del gobierno remarcando la necesidad de reemplazar la llamada “ley de extranjería”<sup>220</sup> por una normativa más acorde con la realidad migratoria, y que a su vez represente la voluntad política de constituirse en un país abierto a la inmigración, y dispuesto a garantizar el acceso a los derechos básicos en igualdad de condiciones con los nativos. No obstante, la única medida adoptada por el gobierno chileno ha sido la amnistía para facilitar el proceso de regularización de inmigrantes latinoamericanos en situación irregular. Decisión política que funciona como un indicador del potencial direccionamiento de la política migratoria adoptada, que por el momento se reduce a la implementación de un proceso regulatorio en cuestiones administrativas.

Por otra parte, en lo que respecta a los discursos políticos analizados, percibimos por parte de los organismos estatales, un fuerte interés en presentarse abiertos a la participación y generadores de canales de comunicación con los migrantes. Esta tendencia es clara en el caso de Uruguay y sus políticas de vinculación, mediante las cuales se pretende establecer lazos con la comunidad de emigrados e incluirlos de modo parcial -porque como vimos, el derecho al voto es aún resistido- en la realidad nacional. El discurso político en este caso enfatiza el interés del gobierno por reconocer los derechos de los ciudadanos uruguayos y se construye como una posición diferenciada de los gobiernos anteriores. En el caso de Chile, del mismo modo, observamos esta disposición expresada en los documentos a través de los cuales el gobierno define sus ideas en relación con los chilenos emigrados. Se subraya el mismo planteo referido al establecimiento de lazos comunicacionales que permitan el contacto, no sólo con el país de origen, sino también entre las diferentes comunidades de nacionales ubicadas en distintos lugares del mundo. La diferencia que hallamos radica en que en el caso chileno, estos intentos del gobierno por profundizar la vinculación a través de diferentes estrategias comunicacionales y políticas se contextualiza en una postura asumida desde el retorno democrático por todos los gobiernos de la Concertación; aunque tampoco en este caso se ha alcanzado a aprobar el derecho al voto en el exterior<sup>221</sup>. En Uruguay, por el contrario, el discurso político debe entenderse como parte de las propuestas del

---

<sup>220</sup> En referencia al Decreto Ley 1094 sancionado durante la dictadura militar en 1975.

<sup>221</sup> Tanto en Uruguay como en Chile para aprobar el voto en el exterior sería necesario realizar una modificación a la Constitución Nacional.

Frente Amplio y su interés en el tema migratorio, el que anteriormente no ocupaba el mismo lugar en la agenda política.

En relación a la inmigración, en el caso de Uruguay analizamos discursos en los que se explicita la postura del gobierno en torno al tema sólo mediante el texto de la ley migratoria. Entendemos que esta ausencia se relaciona con la escasa recepción de extranjeros en su territorio, en comparación con la magnitud de la emigración en el país. Por otra parte, en Chile, mientras la emigración es más significativa, la inmigración surge como una temática conflictiva para el gobierno. En los textos analizados observamos nuevamente la preocupación por la regularización documentaria presentada como instancia única de acceso a los derechos ciudadanos. Aunque hallamos la promoción y realización de un programa de promoción de la integración desde el ámbito artístico y cultural, predomina una visión administrativa del proceso inmigratorio mientras que la problemática de la discriminación y el racismo se encuentra casi ausente del discurso político. Resulta igualmente más grave el mantenimiento en vigencia del decreto Ley 1094, de características restrictivas y discriminatorias, que contradicen las declaraciones gubernamentales acerca de la intención de hacer de Chile un “país de acogida”<sup>222</sup>. Tal como se ha sostenido: “No hay ningún país que se proclame xenófobo, pero la legitimación y la expansión de la xenofobia resultan de políticas públicas y de un discurso oficial de tipo discriminatorio” (Aruj y Oteiza, 1997, p.50). La afirmación citada de los autores se realizaba en relación a la política migratoria argentina durante el gobierno de Menem. Sin embargo, nos permite reflexionar acerca de las ambigüedades del discurso político, en el caso chileno. Los discursos periodísticos son los que reproducen en mayor medida estas tensiones. En ambos casos el tema migratorio ingresa a la agenda mediática a partir de intervenciones realizadas desde el ámbito gubernamental, tales como conferencias internacionales, encuentros regionales intergubernamentales, presentación de nuevas medidas, programas sociales, reuniones bi o multilaterales. En definitiva, los medios masivos en tanto actor social tienen un peso secundario en la construcción de la agenda sobre migraciones. Tampoco operan como un factor de presión para que el Estado tome posición frente al tema y defina políticas.

En contraste con el lugar prioritario que ocupa el tema migratorio en la prensa de los países centrales demostrado por otros estudios -por ejemplo el de Van Dijk *et al.*, 2006-

---

<sup>222</sup> Slogan que presenta el programa de recepción de refugiados en el cual el gobierno de Chile participa junto al ACNUR y otras instituciones. Disponible en: <[www.extranjeria.gob.cl](http://www.extranjeria.gob.cl)>

encontramos una escasa cantidad de notas periodísticas que abordaron la temática, a pesar de la importancia que los gobiernos de Uruguay y Chile pretenden darle al tema. Esta tendencia podría transformarse en el futuro, en caso que el debate sobre las migraciones se amplíe y profundice en el contexto regional.

El dispositivo de exclusión basado en el racismo o en la diferenciación cultural no lo hemos hallado como consolidado o extendido en los discursos periodísticos analizados, como sucedió en las investigaciones realizadas en el contexto europeo por Stolke, Balibar o bien Van Dijk. No obstante, los planteos teóricos de estos autores nos permitieron pensar en la persistencia de un racismo que se manifiesta de otra manera. Las expresiones claramente racistas o discriminatorias hacia los migrantes dieron paso a construcciones más generales que procuran evadir el conflicto. Así, tal como afirma Van Dijk (1995; 2006; 2007) existen otras operaciones discursivas que funcionan como excluyentes. La presentación del extranjero como agente pasivo al quién hay que asistir, ayudar a regularizar su situación, a acceder a la salud o a la educación, por ejemplo, contribuyen a generar una autorrepresentación positiva y una representación negativa del Otro. Esto sucede en el caso chileno con respecto a la migración peruana, que es la que alcanza una mayor cobertura en los artículos de prensa recopilados. La articulación discursiva presenta problemáticas asociadas a la precarización, al desempleo, a la ilegalidad. O bien, insertan el tema migratorio como un factor de negociación en las complejas relaciones bilaterales entre Chile y Perú. Estas construcciones discursivas contribuyen a objetivizar al migrante, más allá de que eludan expresiones xenófobas y racistas. Asimismo, las voces citadas por la prensa son en su mayoría los funcionarios y los políticos, quienes definen la temática desde cuestiones más generales y abstractas, diluyéndose así la realidad concreta de los migrantes. Sus testimonios incluidos en las notas funcionan reafirmando el tema planteado.

En la prensa uruguaya, encontramos una representación activa de los emigrados en el marco de esta temática altamente problematizada en nuestro Corpus. Asimismo, estos se encuentran identificados como un colectivo reconocido por el discurso periodístico que se refiere a ellos como “la diáspora”, reconociendo así, los vínculos con el país de origen. Sin embargo, la posición hegemónica en estos artículos periodísticos también es ocupada por los políticos y funcionarios.

Finalmente, podemos sostener que los textos analizados tienden a una representación positiva de los nacionales en relación a una pasividad de los extranjeros. Por otra parte, resulta interesante destacar la distinción fuertemente establecida entre nativos y

extranjeros, soslayando brevemente el origen regional latinoamericano compartido. Teniendo en cuenta las temáticas abordadas en las noticias, observamos que los diarios con menor grado de autonomía del poder político son aquellos que más artículos publicaron en relación a las políticas migratorias. Mientras que en los periódicos de mayor vinculación al mercado incluyeron menos este tema en su agenda.

Retomando la hipótesis planteada al inicio de la investigación, podemos sostener que el nivel de conflicto entre los diferentes discursos no es demasiado explícito, y la construcción de la noción de migrante en los textos analizados permite diferentes lecturas. Si bien advertimos que ciertas reformas políticas suscitan críticas y rechazos, estos se mantienen dentro de “la retórica de la inclusión” en términos de Doménech. No obstante resulta fundamental tener en cuenta la existencia de estas tensiones. En este punto podemos retomar una reflexión de Balibar (1991) al analizar el racismo en tiempos de crisis, el autor sostenía que:

“el racismo de crisis caracteriza una coyuntura en la que la estratificación social deja de determinar una actitud con tendencia a diferenciarse respecto de los ‘extranjeros’, cediendo el lugar a un ‘consenso social basado en la exclusión y en la complicidad tácita de la hostilidad’<sup>223</sup> .

En síntesis, este objeto de estudio tal como sostenía Foucault (1972) se expande más allá de los discursos analizados y del período de observación. Encontramos tensiones entre las diferentes posiciones en las que intervienen cuestiones culturales, políticas y económicas que emergen en la superficie discursiva. Ciertos actores sociales cuentan con un mayor poder de definición de agenda y por lo tanto los criterios que estos establecen desarticulan otras demandas. La tendencia a la restricción de flujos poblacionales y al acceso a los derechos básicos se consolida en el mundo entero, cuanto más aumentan las desigualdades sociales entre países y se agudizan las crisis económicas. Estas operaciones políticas se sirven de discursos legitimadores que buscan construir problemáticas que avalen estas decisiones. En este marco, el caso de Uruguay y Chile - al igual que el de Argentina - constituyen un caso excepcional en esta tendencia a la luz de sus recientes transformaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter incipiente de estas modificaciones es posible que los discursos de reestructuren

---

<sup>223</sup> Balibar, Etienne (1988). “Existe el neorracismo” en I Wallestein y E. Balibar, *Raza, Nación y Clase*, Madrid, IEPALA en Montesinos, Ma. Paula (2005) “En torno a la diversidad cultural. Algunas relaciones posibles entre migraciones, Estado, sociedad y educación en Argentina “en E. Doménech (comp.). *Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina*, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.

en el futuro, posibilitando la construcción de nuevas operaciones significantes en torno al concepto de migrante.

## Reflexiones Finales

El análisis realizado en este trabajo estuvo basado en un Corpus de discursos que actualmente se encuentran en constante redefinición, por tratarse de una temática que forma parte de las agendas políticas de los gobiernos de la región. .

Por cuestiones de factibilidad y viabilidad nuestro trabajo se focalizó en el análisis y el relevamiento de los discursos producidos por dos actores centrales en el debate: los medios gráficos y los actores políticos. Sin embargo, y luego de las conclusiones a las que arribamos, consideramos que sería fundamental emprender nuevos estudios focalizados en la construcción que de estos procesos, realizan los propios migrantes. Para ello resultaría necesario descubrir cuáles son los mecanismos de apropiación de las políticas que ellos realizan, y cómo se definen ellos mismos en el contexto de cambio.

En definitiva, la temática es lo considerablemente amplia como permitir circunscribirla y abordarla desde diferentes ópticas. Si bien en este trabajo privilegiamos una de ellas, comprendemos que las posibilidades son múltiples, sumado al potencial crecimiento del fenómeno migratorio en los países latinoamericanos relacionado con los procesos de integración regional, la globalización y el endurecimiento de las legislaciones migratorias en los países centrales. Asimismo, estos procesos emergen en las superficies discursivas donde es posible observar los conflictos y enfrentamientos en torno a los sentidos que se pretende fijar. En los próximos años el migrante transformará muchas de nuestras conceptualizaciones tradicionales, obligando al poder político a repensar su postura y establecer nuevas herramientas de consenso.

En los países centrales el debate acerca de las migraciones y su impacto en las sociedades se encuentra más difundido. Sin embargo, en nuestra región la temática esta alcanzando cada vez mayor presencia en las agendas políticas y periodísticas. Es por esta razón que el aporte de una perspectiva comunicacional en este tema resulta esencial a fin de producir espacios para cuestionar la naturalización del sentido y situar las representaciones dentro de un marco histórico. Desde esta perspectiva, nuestro trabajo procuró realizar un aporte a partir del análisis de dos casos específicos. La tarea, por supuesto, plantea muchos caminos y potencialidades dentro del campo.

### Anexo: Fuentes Periodísticas

En este anexo se presentan fichados todos los artículos de prensa gráfica que constituyen el corpus periodístico del trabajo. Los mismos se encuentran ordenados cronológicamente -en orden ascendente- en relación a su fecha de publicación, por país. La referencia de cada artículo son las primeras letras del país UR y CH, en cada caso, seguida de un número que va desde los últimos artículos a los primeros. Esta codificación fue utilizada en el desarrollo de la tesina para el citado de las notas con el objetivo de facilitar la ubicación del artículo al que hacíamos referencia en este anexo. En cada ficha resaltamos los aspectos formales de la nota publicada y luego exponemos brevemente su desarrollo temático.

-UR 1

Fecha: 04/09/2006

Medio: La República

Sección: Comunidad

Título: **Sesionará en Montevideo el primer foro iberoamericano sobre migraciones**

Anuncia el inicio de realización de foro de gobiernos locales previo a las cumbres presidenciales iberoamericanas. En este caso, este sería el primer encuentro en el que participarán intendentes alcaldes y prefectos. Su funcionamiento estará vinculado a la cumbre de primeros mandatarios. Desde la perspectiva del gobierno local, los representantes deliberarán acerca de las temáticas que serán abordadas en la cumbre de primeros mandatarios para luego elevar documentos a la misma. En el artículo se explicita que durante el foro los representantes de los gobiernos locales trabajarán el tema migratorio, enfatizando principalmente los procesos que generan en los “lugares” de emisión y de recepción. La nota no profundiza sobre esta problemática, sólo se limita a presentar el tema. Asimismo, enfatiza la importancia de que los encuentros iberoamericanos funcionen a diferentes niveles se utiliza la expresión “las cumbres se nutrirán con una visión local”. Se espera que el encuentro sea reconocido como evento marco de las cumbres presidenciales junto con los ya reconocidos (foro parlamentario, encuentro empresarial y encuentro cívico)

Finalmente la nota presenta una larga lista de organizaciones y asociaciones que impulsan el encuentro como un recurso para resaltar su importancia y el interés generado en torno a su realización.

-UR 2

Fecha: 26/09/2006

Medio: La República

Sección: Política

Firmada: No

Foto: No

Título: **Los migrantes no deben ser los chivos expiatorios**

El artículo se basa en las declaraciones realizadas por el consejero regional de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el marco del segundo foro parlamentario iberoamericano. El artículo cita sus afirmaciones de manera textual reconstruyendo su modo de abordar el tema. La idea central de sus declaraciones retomadas en la nota periodística, tal como lo refleja el título, es que los migrantes no deben ser señalados como el problema principal de los cambios políticos del siglo XXI. Para ello considera fundamental modificar los términos del debate público sobre el tema. Destaca que muchas veces la discusión sobre migraciones esta condicionada por la desinformación, el miedo y basada en análisis superficiales del tema. Asimismo relaciona esta idea con los componentes de xenofobia y racismo intervienen en la construcción de la imagen del migrante.

En cambio el funcionario propone definir el tema desde otra óptica, contribuyendo a consolidar un concepto positivo del migrante, como factor de enriquecimiento y desarrollo para la sociedad receptora. Esta operación consolida sociedades más democráticas y humanas, según las palabras utilizadas por el representante de la OIM. Asimismo se promueve otro cambio de eje en el debate institucional sobre las migraciones. El que se basa en la necesidad de aceptar los movimientos poblacionales como algo natural par abandonar las discusiones “estériles” acerca

de si se debe o no tener migración. Según el enfoque presentado por el artículo resulta fundamental para los gobiernos aceptar las migraciones y elaborar políticas y leyes que encausen estos movimientos de manera “segura, ordenada, humana y productiva” para que beneficien a todos los actores involucrados. Finalmente y destacado bajo un subtítulo “Remesas” se aborda el tema desde las declaraciones del consejero regional. La mirada sobre las remesas es positiva y se sostiene que funcionan como factor de “ayuda” para “sostener” economías en desarrollo. Esta afirmación es sostenida por datos cuantitativos que dan cuenta de la magnitud de las remesas que llegan a América Latina desde Estados Unidos de Norteamérica y desde Europa. La visión del funcionario de la OIM sobre las migraciones es principalmente positiva, entendida principalmente como factor de desarrollo tanto para los países de origen como los de recepción. Para alcanzar su potencial debe generarse conciencia en el debate público, modificando los términos utilizados para definirlo sobre todo a nivel gubernamental.

-UR 3

Fecha: 26/09/2006

Medio: La República

Sección: Política

Firmada: No

Foto Si: El epígrafe explicita que se trata de los cuatro oradores al momento en que el presidente del senado español tenía la palabra. Detrás, se observan las banderas de los países iberoamericanos.

Subtítulo: Informa sobre la inauguración del segundo foro parlamentario iberoamericano

Título: **Vázquez llamó a concertar políticas solidarias en torno a las migraciones** Bajada:

Destaca el tema central del foro, la necesidad de concertar políticas migratorias y la intervención del presidente uruguayo en este sentido, demandando a los gobernantes medidas “solidarias y cooperativas” para regular las migraciones en base a un modelo de “desarrollo sostenible”

El artículo informa sobre acerca de la inauguración del segundo foro parlamentario iberoamericano, como adelanto a la cumbre presidencial de noviembre de 2006. Como tema central propuesto por Uruguay en carácter de organizador, serán las migraciones, los parlamentarios se proponen trabajar el tema en este encuentro. Se informa que el acto inaugural contó con cuatro oradores, el vicepresidente, Novoa, el presidente del senado español, el secretario iberoamericano y el presidente uruguayo Vázquez y posteriormente se retoman las declaraciones de todos los oradores.

En primer lugar se incluyen las afirmaciones del presidente uruguayo quien aborda el tema migratorio a partir de la situación uruguaya. Vázquez (como se ha observado en otros discursos del el corpus de análisis) sostiene que recientemente un número importante de “compatriotas” dejó el país en busca de oportunidades en el exterior y compara este movimiento con el de la inmigración europea hacia América Latina. Asimismo el presidente demandó a los gobiernos considerar las implicaciones de la movilidad de población para facilitar los requisitos de documentación, denunciando que no siempre se aplican los mismos criterios y hay quienes pueden trasladarse internacionalmente sin papeles mientras que las mayorías enfrentan considerables obstáculos en cuestiones de documentación al momento de radicarse en otro país. Vázquez reconoce que más de un diez por ciento de la población uruguaya reside en el exterior y respalda el derecho de migrar desde una perspectiva más bien liberal sosteniendo que todos los individuos tienen el derecho de buscar su realización individual. Promueve la formulación de políticas y estrategias para el “desarrollo sostenible”, “la inserción internacional” apelando a principios de igualdad y solidaridad entre los países. Asimismo se incluye una definición de nación que dio el presidente al plantearlas como ámbitos construidos socialmente con el aporte de todas las personas que la integran. Las declaraciones del presidente uruguayo incluidas en la nota enfatizan los principios liberales y democráticos de las instituciones y busca resaltarlos para pensar desde allí las políticas migratorias que se debatirían durante el foro. En segundo lugar la nota incorpora algunas declaraciones del vicepresidente uruguayo Nin Novoa –aunque en el acto inaugural fuera el primer orador-. Novoa aborda el tema de las migraciones destacando el grado de desigualdad existente entre los países, aporta cifras acerca de la cantidad de uruguayos emigrados, destacando su magnitud y recurriendo al concepto de “diáspora” para definir al tema. Por otra considera

necesaria la intervención en conjunto de los organismos internacionales y de los gobiernos para mejorar las condiciones de quienes se encuentra en situación "ilegal". En tercer lugar se incluyen las declaraciones del Senador español rojo. Las citas retomadas en el artículo por un lado resaltan las afirmación del legislador español de "no perder la utopía de la igualdad entre todos" como elemento central para el debate sobre migraciones. En contraposición con esta idea se incluyen ideas que resalta la importancia del ámbito estatal para la aplicación y definición de medidas en relación a la permanencia de los migrantes y por otra parte se destaca la importancia de los criterios de legalidad para regular la entrada, la salida y el retorno de los mismos. El artículo incluye también las declaraciones de Rojo al ser interrogados sobre la vigencia del tratado de 1870 el cual regulaba la permanencia de uruguayos en España y que por entonces estaba siendo revisado por el gobierno español con altas posibilidades de ser derogado. La respuesta que incluida en la nota es evasiva sosteniendo que los gobiernos se encuentran actualmente trabajando en ello. Las declaraciones del senador español marcan una diferencia en el sentido que venia construyendo el texto desde la óptica de los mandatarios uruguayos.

Por último, las afirmaciones de Iglesias se encuentran diferenciadas del resto y están presentadas debajo del subtítulo "Iglesias y la migración". Las declaraciones citadas entienden a las migraciones como uno de los grandes temas del siglo XXI relacionado con la globalización. Se resalta que los migrantes no son delincuentes sino personas que buscan "mejorar su calidad de vida". Luego se presenta la idea expuesta por el secretario general iberoamericano de la necesidad de consolidar una "auténtica comunidad iberoamericana" y aunque no se profundiza demasiado esta idea ni que implicaciones conlleva, si se relaciona con la movilidad de las personas como fenómeno de la globalización y la importancia del reconocimiento de derechos a nivel nacional, de los países emisores y de los receptores. Tampoco se profundiza esta afirmación

-UR 4

Fecha: 27/09/2006

Medio: La República

Sección: Política

Volanta: sitúa el tema en la culminación del foro parlamentario iberoamericano

Firmada: No

Foto: No

Título: **Las políticas migratorias son una necesidad "inaplazable", según Foro Iberoamericano.**

Bajada: Presenta el principal acuerdo de los 18 países participantes del foro reflejado en la declaración final, la preocupación por los derechos humanos de los migrantes, en situaciones no respetados.

El artículo va presentando los diferentes puntos acordados en la declaración final del foro. En el documento, se define a las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos subrayando la importancia de una intervención multilateral por parte de los gobiernos iberoamericanos. En primer lugar se plantean, a través de citas textuales del documento, los principales problemas identificados: el no respeto por los derechos humanos de los migrantes, las situaciones de discriminación enfatizando la discriminación de género en el momento de acceso al mercado de trabajo, la trata de personas que se define como situación de migración forzada. Posteriormente se plantean las recomendaciones para la cumbre de mandatarios a realizarse en noviembre de ese mismo año. Se busca obtener un compromiso para definir políticas migratorias que promuevan la integración social y eviten las prácticas discriminatorias, que faciliten y contribuyan el retorno de los emigrados y su reinserción en el país de origen y que tengan en cuenta las necesidades de los pueblos indígenas. Los puntos son dispares pero no se profundiza en cada uno de ellos ni se establece una necesaria interrelación, simplemente se encuentran enumerados como problemas identificados durante el foro parlamentario para ser tratados los primeros mandatarios. Luego se presenta la propuesta de creación de mecanismos de cooperación y dialogo en materia migratoria, en este sentido se sugiere la creación del foro iberoamericano sobre migración. Se citan recomendaciones acerca de las políticas migratorias a definir por los gobiernos, las mismas deben garantizar los derechos humanos de los migrantes y favorecer la integración. Por otra parte, la declaración promueve la facilitación y abaratamiento de los mecanismos de envío de remesas, el establecimiento de

acuerdos en materia de seguridad social y la generación de condiciones materiales para el ejercicio de la ciudadanía en el ámbito iberoamericano. Tampoco se explicita que se entiende por este concepto en la declaración. Sin embargo los principios esbozados en el artículo adscriben al reconocimiento del migrante como sujeto de derechos y promueven el reconocimiento de los estados iberoamericanos de forma multilateral.

La nota también incluye dos recuadros. El primero lleva el subtítulo “acto malsano” en el cual se problematiza la denuncia de un diputado ecuatoriano acerca de una nota publicada en el sitio español de yahoo que adjudicaba la declaración final-definida como instrumento de promoción de políticas democráticas en el ordenamiento de los flujos migratorios- a la delegación española. Aunque se adjudica la responsabilidad al periodista y no a los representantes de España. También se incluyen las declaraciones de un diputado frenteamplista que resta importancia al incidente considerando que es posible que la prensa uruguaya actuara de igual manera. El último recuadro se titula “sujeto de derechos” allí se incluyen declaraciones del presidente de la cámara de representantes en su definición del tema migratorio. El legislador destaca dos puntos el de la historicidad de las migraciones y la importancia de no perder de vista la perspectiva humana del fenómeno. Por otra parte destaca el rol del Parlamento que según su intervención reside en generar conciencia acerca del carácter de sujeto de derecho de cualquier migrante y su importancia en la planificación estratégica de los países.

-UR 5

Fecha: 27/09/2006

Medio: La República

Sección: Política

Firmada: No

Foto: No

Título: **La amenaza de construir otros muros**

El artículo retoma algunas declaraciones de ciertos parlamentarios que participaron en las mesas de trabajo la reunión iberoamericana. El tema destacado en el título pertenece a una declaración del diputado uruguayo Horacio Yanes, haciendo referencia a los obstáculos que permanentemente se generan en torno a los desplazamientos de personas relacionados con operativos de seguridad en su intervención en la mesa de Políticas poblacionales y desarrollo, migración y derechos humanos". El artículo destaca otros temas tratados, principalmente críticas a la política migratoria norteamericana, al sistema neoliberal, apoyo a Cuba y debate acerca del rol de las remesas.

Se retoma una intervención del senador Alberto Couriel en relación a mecanismos de co-desarrollo, se propone desarrollar procesos en los que intervengan tanto los países de destino como los de recepción para que ambos se vean beneficiados. El ejemplo propuesto por el senador es de la establecer mecanismos para que los migrantes segmenten su tiempo de trabajo entre ambos países en respuesta al problema de la pérdida de inversión en recursos educacionales que tienen los países expulsores de población calificada. Esta perspectiva del tema se basa en una definición de la migración como movimiento sur – norte.

Finalmente se incluyen las declaraciones del diputado argentino Alfredo Atanasof quien afirmó que resulta fundamental transformar la definición del tema de las migraciones internacionales. Para él se debe abandonar la perspectiva que privilegia el control y la seguridad en las fronteras para pasar a pensarlo desde la óptica de los derechos humanos considerando al trabajador migrante y a sus familias como centrales. Las propuestas presentadas en este artículo nuevamente destacan el interés de los legisladores de respetar los derechos de los migrantes y promover programas y políticas multilaterales reconociendo que el tema excede el marco de los Estados nacionales. La misma convocatoria a un foro parlamentario iberoamericano evidencia la tendencia que existe en debatir los problemas en ámbitos supranacionales.

-UR 6

Fecha: 18/10/2006

Medio: La República

Sección: Editorial

Título: **Derecho a migrar y a no migrar**

Firmada: Si, por Jorge Bruni

Foto: No

El punto de partida del análisis que realiza el narrador es el encuentro organizado por el ministerio de trabajo y seguridad social que contó con la participación de representantes de los gobiernos iberoamericanos. El tema convocante fue la seguridad social de los trabajadores migrantes y el objetivo profundizar los convenios elaborados en las cumbres del año anterior. Se valora positivamente una intervención multilateral en relación al problema. A partir de esta afirmación, el autor comienza a analizar el tema migratorio desde una perspectiva latinoamericana resaltando como la emigración de la población de nuestros países es un problema común en la mayoría de los estados latinoamericanos. Esta definición del problema se asocia a la afirmación de que nuestro continente es el más desigual del planeta. Para concluir esta idea introduce expresiones de impacto denominando a la emigración como "sangría" y particularmente en relación al Uruguay agrega un dato entre signos de exclamación sosteniendo que tiempo atrás partían "5 uruguayos por hora" hacia el exterior. Abordando el tema de las políticas a implementar en relación al tema migratorio enfatiza la necesidad de diseñar políticas que eviten la emigración esta idea se asocia con la de generar mejores condiciones de vida enfatizando el deber de los gobiernos en este sentido.

Otro tema que se trabaja en esta editorial es el de las remesas se aportan algunos datos para señalar su magnitud en gran medida mayor a los flujos de ayuda que envían los países centrales. Se cuestiona su efectividad como factor de desarrollo para las sociedades locales, pensándolo como un beneficio más bien particular hacia las familias de los migrantes. La reflexión cuestiona el optimismo de los países centrales respecto a las remesas. Finalmente se posiciona el tema del derecho a no migrar, el autor presenta el tema como una responsabilidad de los gobiernos latinoamericanos. Los ejes claves que define el periodista es la profundización de la democracia para lograr una sociedad más cohesionada. Esta idea se encuentra asociada en el artículo a la de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales. Asimismo amplía el desafío planteado a la comunidad iberoamericana, reaclamando un compromiso de todos las sociedades no solo por un deseo "loable" sino por la necesidad de una respuesta multilateral y consensuada entre todos los miembros de la comunidad iberoamericana, dado el carácter global del tema para logra un marco normativo común. Al cierre de la editorial el autor vuelve a destacar el aspecto social, la cohesión para que los derechos sean efectivos resaltando el de no migrar. Este texto comienza analizando un hecho político para expandirse profundizar las dimensiones culturales y sobre todo sociales del problema destacando su magnitud y complejidad.

-UR 7

Fecha: 28-10-2006

Medio: El País

Sección: Ultimo momento

Firmada: No – Otra fuente especificada: si: Agencia AP

Foto: No.

Título: **Migraciones y Desarrollo en Cumbre Iberoamericana**

El artículo esta principalmente basado en las declaraciones del secretario general iberoamericano, Enrique Iglesias. En el primer párrafo sus afirmaciones se utilizan para posicionar el tema de las migraciones como central para el siglo XXI, por la cantidad de "personas en desplazamiento" que existen actualmente y justificar la centralidad de la problemática en el desarrollo de la cumbre iberoamericana (XVI en Montevideo) que se iniciaría cinco días después de la publicación de este artículo.

La nota continua haciendo referencia a determinados aspectos de las migraciones a partir de las declaraciones que el Secretario Iglesias realizara en una conferencia de prensa no especificada. Se vuelve a destacar el número de personas migrantes a nivel mundial y se relaciona con la desigualdad entre el desarrollo económico entre los países. Por otra parte, se retoman los comentarios del funcionario en relación con los problemas demográficos de los países industrializados quienes requerirían de contingentes de migrantes. En este punto se incluye el ejemplo aportado por Iglesias de España país que según él secretario requerirá de 4 millones de migrantes hasta el año 2020. En otro punto incluido en al artículo Iglesias se refirió

a la contribución que realizan los migrantes al crecimiento económico de los países receptores. En este sentido se agrega una cita en la que el funcionario cita un estudio cuya fuente no está especificada en el que se concluye que los migrantes aportaron más del 3.6% al PBI de España en los últimos seis años. Iglesias destaca que esta contribución no se encuentra reconocida y aunque no especifica por quién es claro que se refiere a las sociedades, dirigentes, funcionarios de los países centrales. En el final del artículo se incorporan las reflexiones de Iglesias acerca de la importancia que los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos deben tener en el debate por las migraciones, en contraposición reconoce que después de los atentados de Septiembre de 2001 en Estados Unidos de Norteamérica, se han modificado las concepciones de seguridad que han generado conflictos y debates porque se producen violaciones a los derechos humanos en función de resguardar la seguridad. En este artículo se sostiene un concepto de migración asociado con los flujos desde los países “periféricos” a “los industrializados”. Se enfatizan los principales aspectos de las consecuencias de las migraciones en los países centrales.

-UR 8

Fecha: 01-11-2006

Medio: La República

Sección: Comunidad

Título: **Abogados discuten sobre migración y desarrollo**

La instalación del tema migratoria en la agenda de la XVI Cumbre Iberoamericana, lleva a otras organizaciones a debatir sobre el tema.

El artículo presenta la realización de un seminario convocado por Organizaciones nacionales e iberoamericanas de abogados. Se destaca que el tema convocante es “Abogacía, Migraciones y Desarrollo”. La nota destaca la participación de profesionales de España y se subraya que a lo largo de las reuniones realizadas se discutirá principalmente acerca de la situación jurídica de los migrantes latinoamericanos en Europa. El artículo destaca que se procura generar un ámbito de intercambio entre representantes de ambos continentes para defender los derechos humanos y laborales de los migrantes. En este sentido, se incluyen declaraciones del presidente de la UIBA (Unión Interamericana de Colegios de Agrupaciones de Abogados) quién resalta la responsabilidad social de los abogados y su preocupación por la defensa de los derechos de la “gente”. No se establecen en este punto relaciones más específicas con el tema migratorio. El artículo está dividido y en su segunda sección se introduce el subtítulo: “Problemas Migratorios”. En esta parte se explica que fue trabajado en la reunión la problemática del racismo y la xenofobia como factores que afectan a los latinoamericanos en Europa, aunque el artículo no agrega más datos en relación a este debate ni un desarrollo más amplio del mismo. Se incluye una declaración de un funcionario de la secretaria general iberoamericana quién consideró importante tender puentes de comunicación entre los gobiernos para atender a las necesidades de las personas. Asimismo se incluye una cita textual de sus declaraciones cuando se refiere a las características migratorias de América Latina como sitio de recepción, tránsito y destino así como uno de los continentes con mayor cantidad de migrantes en el mundo. El artículo no profundiza sobre las declaraciones incorporadas, tampoco sobre los temas tratados. Se otorga mayor relevancia a los asistentes al congreso. No se menciona la elaboración de un acuerdo o de algún plan de acción.

- UR 9

Fecha: 03-11-2006

Medio: El País

Sección: Último momento

Firmada: No

Foto: No

Título: **Acto inaugural destaca papel de la migración en Iberoamérica**

La discusión –en el marco de la XVI Cumbre Iberoamericana- acerca de la importancia del tema migratorio para Iberoamérica.

El artículo está construido en base a las declaraciones de funcionarios y políticos en relación al tema. En primer lugar se retoman las afirmaciones del secretario iberoamericano Iglesias. Este

hace hincapié en la importancia de posicionar el tema dentro del espacio iberoamericano como algo central para pensar su identidad. Asimismo desde su concepción se insiste en la necesidad de definir políticas migratorias desde una perspectiva de los derechos humanos, así como se incluyen declaraciones en las que el secretario destaca la vulnerabilidad de ciertos sectores sociales. Continuando con esta línea de análisis se agregan aseveraciones del secretario de las Naciones Unidas, Kofi Annan, de quién se retoman las ideas acerca de la importancia de las migraciones dentro del proceso de globalización, lo esencial que resulta que el mundo discuta el tema y considerar la contribución que aportan los migrantes a sus países de desarrollo y no definirla como un problema amenazante.

Desde otra perspectiva se retoman ciertas declaraciones del rey español en ellas se abordan varios aspectos. Por un lado se sostiene que el rey reconoció la importancia de las migraciones para su país, relacionando este comentario con el compromiso asumido por España para cumplir los objetivos del milenio y con un reclamo de atención principalmente a los países de "clase media". En esta cita acerca de los comentarios del rey Juan Carlos no se especifica en función de que áreas o problemas específicos se ha establecido el contacto con otros países así como tampoco cuál es su posición en relación a las migraciones. Se destacan declaraciones del rey en relación al proceso de fortalecimiento de las cumbres iberoamericanas, identificando a la de Montevideo como un nuevo paso.

Finalmente se agregan las declaraciones del presidente uruguayo tras un subtítulo que enfatiza sus comentarios acerca del éxito de la cumbre. Tabaré Vázquez analiza el tema de las migraciones como un problema complejo que espera pueda obtener resoluciones a lo largo del encuentro, defendiendo una óptica multilateral, libre y democrática. Asimismo destaca el carácter involuntario de los movimientos poblacionales y cómo son los factores económicos, la ausencia de posibilidades que lleva a las personas a dejar su país. El presidente se refirió a los uruguayos como "emigrantes" y destacó el rol de la Argentina como país receptor. Finalmente la nota se cierra con una declaración de Vázquez en la cual se destaca la complejidad del tema migratorio y sus implicancias en el desarrollo de los países reconociendo su carácter insoslayable para la política del mundo actual.

-UR 10

Fecha: 3-11-2006

Medio: El País

Sección: Nacional

Volanta: Hace referencia a la ausencia del tema del muro construido en la frontera entre México y Estados Unidos

Bajada: Se informa en que España no descarta la implementación de la Visa para turistas argentinos.

Título: **Europa reclama "esfuerzo" para evitar le emigración.**

El artículo presenta principalmente tres ejes informativos por un lado la agenda bilateral entre Uruguay y España, en la que se prevén dos reuniones entre el presidente uruguayo, el jefe de gobierno español y el rey. Se considera que en ese ámbito se analizará el tema de las migraciones destacando que según datos del instituto de estadística español más de 17.000 uruguayos residían en España para Enero de ese año. Si bien no se incluyen declaraciones de ningún funcionario en este punto, las migraciones están definidas principalmente como proceso de emigración de uruguayos a España. No se especifican qué aspectos serán tratados en estos encuentros.

En segundo lugar se aborda el tema del documento que deberá ser el resultado del acuerdo de todos los mandatarios participantes en la Cumbre. En este punto se informa acerca de una reunión de cancilleres quienes analizarán el escrito que luego se pasará a los mandatarios. En relación a este tema se incluyen las declaraciones del secretario iberoamericano, Enrique Iglesias. En sus afirmaciones se destaca una vez más la perspectiva de las migraciones desde los derechos humanos, ya que según Iglesias el fenómeno involucra a un gran número de personas y excede de esta manera los factores económicos. El secretario reconoce el derecho de cada país a establecer normas para el ingreso y la permanencia de personas en su territorio pero demanda la importancia de reconocer el derecho a acceder a los derechos básicos como salud, educación trabajo y vivienda para cualquier persona migrante. Por otra parte explica que no se incluirá el tema del muro entre México y Estados Unidos en el documento y aunque no se especifican las causas de esta decisión, menciona que existirá una resolución al respecto. Se

agregan reflexiones de Iglesias acerca del rol de las remesas relacionándolas con los sectores más marginados socialmente sin establecer una relación causal clara, parece estar refiriéndose a dos problemas diferentes aunque en el artículo se presentan articulados, por un lado el aumento en las remesas por otro la vulnerabilidad de las mujeres, niños e indígenas. Finalmente se retoma una declaración del secretario iberoamericano quién evalúa como difícil el tema migratorio para España sin embargo señala que este país está logrando “un compromiso importante” en relación a la temática. Esta afirmación no se encuentra lo suficientemente fundamentada ni profundizada parece responder a un gesto político.

En tercer lugar se presenta la postura de la Unión Europea en relación al tema migratorio a partir de dos acontecimientos. Por un lado, la nota informa que por primera vez participará de la cumbre una comisión de la Unión Europea. Allí se publican las declaraciones de la comisaría europea de relaciones exteriores quién sostuvo que se exhortará a los países a combatir las causas del problema, en declaraciones a la agencia EFE. En relación al tema migratorio su perspectiva enfatiza la responsabilidad de los Estados latinoamericanos en generar mejores condiciones económicas para que sus ciudadanos no opten por la migración hacia Europa. Por otra parte, se incorporan los comentarios del canciller español Montesinos, quién en su visita a Buenos Aires, anunció que no se descarta la implementación de la Visa de turista para argentinos que decidan viajar a España. Estos comentarios si bien se presentan descontextualizados contribuyen a la idea de que el continente europeo vuelve más rígidas sus políticas migratorias para evitar continuar recibiendo migrantes, en este caso latinoamericanos, pese a estar interesados en la consolidación de un ámbito iberoamericano.

En el último párrafo y tras la inclusión de un nuevo subtítulo se hace referencia a la existencia de prejuicios raciales en el Uruguay denunciados por la ministra de desarrollo del país en el marco del encuentro cívico iberoamericano, en relación al debate por la pobreza. Según las declaraciones citadas de la funcionaria, si la pobreza “tiene cara negra” es posible que no se debata en determinados ámbitos. Si bien esta denuncia no sigue la temática que venía desarrollando el artículo (principalmente basado en el tema migratorio entre Latinoamérica y España) amplía el problema de la desigualdad social hacia el interior del Uruguay y denuncia al racismo como factor de peso a la hora de debatir que temas ingresan y cuáles quedan fuera de la agenda política.

-UR 11

Fecha: 04-11-2006

Medio: La República

Sección: Política

Volanta/ Subtítulo: Enumera los principales temas de la cumbre, las Migraciones, el muro entre Estados Unidos y México, y Cuba.

Foto: Sí: Saludo entre el presidente uruguayo Tabaré Vázquez y el rey Juan Carlos de España.

Bajada: Incluye una declaración textual del presidente uruguayo enfatizando la importancia de buscar soluciones comunes los problemas migratorios. Es una frase que busca involucrar de manera igualitaria a todos los países iberoamericanos en el tema y generar un espacio de consenso.

Título: **Vázquez pidió a Iberoamérica voluntad para resolver “los problemas comunes”**

El artículo se encuentra dividido en cuatro secciones que abordan los conceptos centrales enunciados por cada uno de los cuatro oradores en el acto de inauguración de la cumbre. Cada sección está presentada por un subtítulo que da cuenta del tema principal. Aunque anteriormente se informa acerca de dos declaraciones consensuadas por los ministros de los países participantes. Una en relación al rechazo de la construcción del muro entre las fronteras de México y Estados Unidos y la otra solicitando el fin del bloqueo a Cuba. Ambas declaraciones critican medidas adoptadas por los Estados Unidos de Norteamérica.

La primera parte aborda las declaraciones del presidente uruguayo Señala la tradición migratoria del Uruguay como país emisor y receptor. Se refiere al tema del establecimiento de extranjeros tanto en el territorio nacional como en el extranjero como “solidaridad”. Destaca herencia migratoria, provenientes de familias modestas con sueños de prosperar económicamente y la asocia a situación actual en la que los jóvenes dejan el país buscando nuevas oportunidades. En esta línea sostiene que las migraciones tienen carácter forzado y conflictivo puesto que se trata de la decisión de dejar el país de origen en busca de oportunidades que allí no tenían.

Procura generar conciencia acerca de la necesidad de abordar el tema migratorio en su complejidad, consolidar la comunidad iberoamericana, establecer bases sólidas donde se definan compromisos y responsabilidades de los países receptores y emisores, asociando esta idea con la posibilidad de cumplir utopías. Estas declaraciones no se profundizan. Restan como expresión de deseo.

“Uruguay fue solidario con los españoles”, con este subtítulo se abordan las declaraciones del rey de España quien agradece y reconoce la hospitalidad actual y pasada haciendo referencia a las migraciones europeas hacia América Latina.

Luego aborda el tema de consolidación de la comunidad iberoamericana con tono optimista. Destaca importancia de tratar temas que afecten a los pueblos pero no desarrolla cuáles son ni que medidas de acción emprender

“Iglesias: promover los derechos humanos”. El secretario general iberoamericano trata el tema de la consolidación cultural de la comunidad iberoamericana, sus potencialidades en el marco mundial y problemas. Aboga por la concreción de políticas migratorias basadas en los derechos humanos para que las intenciones de una identidad común, herencia común, sean creíbles. Resalta la importancia de construir sociedades integradoras con igualdad de posibilidades

“Aprovechar las ventajas de las migraciones” A partir de este subtítulo se presentan las declaraciones del Secretario general de las Naciones Unidas Kofi Annan quien se refirió al grado de desigualdad existente en América Latina, la gran cantidad de migrantes (13% en 2005) a nivel mundial. Según el secretario los gobiernos de la región deberían aplicar planes para aprovechar los movimientos migratorios para fomentar el crecimiento a partir de las remesas, las que podrían contribuir, desde su perspectiva, al desarrollo de economías regionales.

- UR 12

Fecha: 07/11/2006

Medio: La República

Sección: Comunidad

Firmada: Si, por Senador Rubio

Foto: no, ilustración entre título y cuerpo de la nota. Dibujo: Viajante que en lugar de valija lleva una casa. Metáfora que destaca el proceso migratorio.

Título: **Las migraciones: una cuestión social mayor**

Se trata de una nota de opinión o editorial, a lo largo de la cual el autor hace un análisis del tema migratorio a modo de balance en el marco de la reciente finalización de la XVI Cumbre Iberoamericana en Montevideo.

En primer lugar, realiza una crítica sobre la cobertura mediática especialmente en relación a que los puntos importantes para agenda mediática se centraron en las acciones de determinados mandatarios más que en un análisis más profundo de la temática.

Posteriormente, retoma el cuestionamiento acerca del rol de estos encuentros, si se logra efectivizar los compromisos asumidos. Sin embargo destaca la posibilidad de sensibilización que generan estos espacios, espacios de encuentros valorados positivamente en la medida que pueden avanzar más rápidamente que diplomacia internacional. Destaca la firma de acuerdos, tratados. Acuerdo acerca de no estigmatización del migrante entendiendo que migrar no es un delito, como base para la definición de políticas migratorias aunque admite que no es posible abordar ni solucionar la complejidad del tema en el ámbito de los encuentros internacionales.

Por otra parte, aporta cifras acerca del crecimiento de las migraciones desde la década del 1990, señalando que los principales destinos EEUU y Europa. Así ejemplifica con el crecimiento de la comunidad latina en EEUU, la Feminización de los movimientos migratorios, los nuevos movimientos poblacionales, la globalización como nuevos aspectos del fenómeno migratorio. Asimismo, hace referencia a las escasas políticas y programas de integración y de vinculación y su bajo impacto.

Aborda el tema de las remesas pero también el del aumento de las medidas de control en los ingresos a los países centrales, ejemplifica con el caso de los EEUU, incorpora control contra migración ilegal en el marco de lucha antiterrorista.

Finalmente, destaca al concluir el artículo que las migraciones están relacionadas con la desigualdad en las condiciones de vida en los diferentes países en su desarrollo económico. El

autor enfatiza que para un país pequeño con baja tasa de natalidad – como Uruguay- resulta fundamental implementar y debatir una política adecuada en este sentido.

-UR 13

Fecha: 03/07/2007

Medio: La República

Sección: Política

Firmada: No

Foto: sí: Fachada del parlamento uruguayo. Epígrafe: hace mención a que la comisión de población aprobó 28 de los 79 artículos que componen la ley

Volanta: define al proyecto de ley como iniciativa, destaca la inclusión del tema del tráfico y de la trata de personas

Título: **Avanza el proyecto sobre Migración**

Bajada que se incluye debajo de la fotografía. Informa acerca del estudio que estaba llevando a cabo la comisión de población y desarrollo en relación a la nueva ley. Se resalta que la misma promueve que todos los residentes extranjeros y -entre comillados destaca- “tengan los mismos derechos que los nacionales”.

El artículo periodístico destaca los principales puntos de la nueva ley a partir de las declaraciones que una senadora socialista otorgó al diario. Se incorporan citas textuales de esta conversación para resaltar en primer lugar el carácter de adecuación de la norma a los compromisos asumidos por el Estado Uruguayo en diferentes reuniones y cumbres internacionales en materia de migraciones. Por otra parte se resalta que la ley fomenta la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros y garantiza el acceso a los derechos básicos como salud, educación y justicia a los migrantes independientemente de haber regularizado su situación documentaria. Otro eje que destaca el artículo, retomando las declaraciones de la senadora y articulando con el tema anterior es el de la preocupación por los ciudadanos en el exterior, que la nueva normativa permitiría al Estado realizar acuerdos bilaterales para que se reconozcan y respeten los derechos de los emigrados. La idea interrelacionada que se plantea sostiene que como la nueva legislación busca proteger los derechos de los extranjeros residentes en territorio uruguayo, también procurará consolidar el respeto por los derechos de los emigrados. La senadora aporta datos que contribuyen a resaltar la importancia numérica de la comunidad de emigrados a los que se refiere como “diáspora” y “patria peregrina”. El tercer eje resaltado por el artículo es la instalación de mecanismos institucionales para establecer una política de vinculación con el exterior como también crear nuevos organismos para el debate sobre políticas migratorias en los que la sociedad civil tendrá participación. El artículo se cierra incluyendo un subtítulo: Tráfico y trata de personas, un tema que ya se había destacado en la bajada de la nota. En este punto una vez más se retoman las declaraciones de la senadora quién destaca la importancia de la incorporación de este tema en la legislación porque anteriormente no se encontraba reconocido en ningún cuerpo legal por lo que personas involucradas en este tipo de delitos no habían obtenido sentencia o sanción. Este último es el único aspecto resaltado por la senadora en relación a la problemática. La última frase del artículo vuelve a destacar la cantidad de artículos del proyecto y el número ya aprobado (28 de 79).

-UR 14

Fecha: 09/07/2007

Medio: La República

Sección: Editorial

Título: **La globalización y las migraciones**

Firmada: Sí por Secretario General de las Naciones Unidas: Ban Ki Moon. Se destaca su cargo

Foto: No

Se trata de una editorial sobre globalización y migraciones a cargo del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon. Esta, resalta el papel de las remesas como factor de desarrollo y posible agente de equilibrio de las desigualdades en las condiciones de vida de los países.

Presenta a la globalización como un proceso que puede ser definido por etapas. Según el autor actualmente transitamos la segunda etapa, que el define como la de la movilización. Enfatiza el crecimiento de los movimientos de población que se dirigen a otros países a buscar mejores condiciones de vida. Estas transformaciones tendrían para el autor la potencialidad de “desmoronar” las desigualdades y de “acelerar el progreso en el mundo en desarrollo”. Brinda ejemplos como las remesas y la internacionalización del mercado de trabajo. Denuncia que la incomprensión de los gobiernos acerca de las migraciones como factor de progreso para la humanidad entera, obstaculizan sus aspectos positivos, mientras que los actos gubernamentales generan situaciones de ilegalidad y conflictos sociales. Para el autor de la editorial resulta fundamental comprender la potencialidad de las migraciones como factor de desarrollo tanto para los países de origen como los de recepción y en este sentido aporta algunos ejemplos que en su totalidad hacen referencia al envío de remesas desde los países centrales hacia los países en desarrollo tal como los caracteriza el autor. Asimismo, menciona a la cada vez mayor intervención de la sociedad civil y otros actores en el debate, destacando el rol de los foros sobre migraciones impulsados por la ONU, como una instancia enriquecedora para los países desarrollados y a los que se encuentran en desarrollo. En definitiva, el cierre de la nota aporta una visión optimista del fenómeno migratorio, anunciando que a partir del dialogo racional sobre el mismo, se podría alcanzar una tercera etapa en la que una mayor cantidad de personas se beneficien con la “prosperidad del mundo”.

-UR 15

Fecha: 27-07-2008

Medio: El País

Sección: Ciudades

Firmada: No

Foto: No

Título: **Gonzalo Fernández con el canciller español en Madrid**

Bajada: Señala que en la reunión el funcionario uruguayo solicitará el respeto del tratado de amistad (En referencia al acuerdo firmado entre Uruguay y España en 1870 a fin de regular el ingreso de los nacionales de ambos países en el otro)

El artículo no incluye declaraciones. Presenta la información destacando el eje central de la reunión entre los cancilleres de ambos países, las nuevas normas migratorias. En un segundo párrafo introduce a un nuevo actor, las organizaciones de migrantes uruguayos en España quienes también buscan entrevistarse con el canciller Fernández, preocupados principalmente por el trato que reciben los uruguayos en los puntos de entrada a España. Si bien no se aclara qué tipo de problema existe se establece la idea de la existencia de maltrato. Por otra parte se abordan otras inquietudes de los uruguayos en España, como la cantidad de regularizados y el desempleo. Según el artículo, estos puntos también serían tratados en la reunión entre ambos cancilleres. El recurso que se supone utilizará la delegación uruguaya es la solicitud de implementación del Tratado de Amistad.

Finalmente, se presenta la oposición declarada por el presidente uruguayo contra la Directiva Retorno, recientemente aprobada por la UE. Se destaca la preocupación de las autoridades por la “colonia” de uruguayos en España, se asocia esta afirmación con otra frase que sostiene que la misma es la segunda más numerosa después de la argentina enmarcando este dato con los datos cuantitativos que sostienen que medio millón de uruguayos vivirían en el exterior.

El artículo presenta información sintéticamente, sin desarrollar demasiado las problemáticas que aborda. Pone el eje en la intervención gubernamental en un problema que afecta a los uruguayos por fuera de las fronteras de un país. Este hecho pone en evidencia la globalización de los conflictos, el desdibujamiento de los marcos territoriales para la intervención estatal, y el carácter bi o multilateral del debate acerca de políticas migratorias o normas que regulen los flujos poblacionales.

-UR 16

Fecha: 19/08/2007

Medio: La República

Sección: Política

Foto: sí: Cámara de Senadores, Parlamento

Firmada: No.

Volanta: Anuncia que "los comandantes en jefe tendrán una estrellita más en sus galones"

Título: **Aprueban nueva legislación sobre migraciones**

El artículo enumera los temas tratados en la cámara de Senadores el día anterior. Narra de manera indirecta las intervenciones de los legisladores y los aspectos problematizados en cada proyecto. El artículo incluye comentarios del narrador y apreciaciones acerca del comportamiento de los políticos en la sala. En relación a la información se enuncian los temas tratados, que según explicita el periodista, deberían haber sido tratados en la jornada anterior pero fueron postergados por un extenso debate acerca de la seguridad vial. Los asuntos tratados antes de la ley migratoria e incluidos en la nota son problemática energética, la solicitud de que se reconozca la importancia de dos personalidades reconocidas de Soriano no solo poniendo sus nombres a las calles sino también a las escuelas, destacar la trayectoria de la Uni Tres y su trabajo con los adultos mayores, el cese de la conseción a RCTV, la publicación Diagonal, el desinterés por las fechas patrias, recordatorio de un intendente al cumplirse diez años de su fallecimiento.

El artículo, incluye el subtítulo "El orden del Día" y el narrador comienza a relatar los sucesos en torno a la aprobación de la ley de migraciones. Se destaca que la misma, si bien venía aprobada por unanimidad de la comisión, generó gran interés en los miembros del senado por lo que el proyecto fue tratado extensamente. En primer lugar se presentan las declaraciones de una legisladora quién consideró a la nueva legislación como esencial para llenar un espacio vacío en la materia hasta el momento subrayando que la ley se equipara con la normativa internacional en el tema. Por otra parte también se incluye las declaraciones cuando la mujer sostiene que la iniciativa refleja una postura del Estado de proteger los derechos de los migrantes, tanto de los extranjeros en el Uruguay como de los nacionales que residen en el exterior. En relación con las disposiciones de la OIT de la que Uruguay es signatario.

EL narrador destaca los roles de los organismos vinculados al tema establecidos por la nueva ley, asimismo sostiene que se ocupa de los delitos relacionados con las migraciones se vuelve a mencionar la preocupación por los emigrados. Posteriormente se relata la intervención de otra legisladora quién resalta la instalación de Consejos Consultivos, las facilidades para el retorno y también se reconoce que la ley constituye el primer paso en el debate de las migraciones en el mundo globalizado, reconociendo la actualidad de las problemáticas abordadas por la normativa y la complejidad del tema que no se encuentra agotada en la misma. En tercer lugar se incorporan las declaraciones de otro legislador señalando una paradoja en relación al tema del trabajo en el país, por un lado la cantidad de jóvenes emigrantes contra el tema de la concentración de la propiedad de tierras cultivables por parte de extranjeros. Otra intervención en relación al tema citada por el artículo señala la gravedad del problema poblacional de Uruguay asociando este tema con la posibilidad de que se produzca una inviabilidad de proyecto de país. El comentario busca generar conciencia y es la única intervención que incluye una cita textual del legislador cuando este menciona la necesidad de aumentar cuantitativamente la población y de generar políticas que favorezcan este proceso.

El artículo se refiere a los senadores con un tono cercano, familiar, utilizando descripciones físicas y demostrando que el narrador cuenta con conocimientos acerca de sus opiniones políticas y su pasado.

-UR 17

Fecha: 15-11-2007

Medio: El País

Sección: Último momento

Firmada: No. Otra fuente identificada: Agencia de Noticias: AFP (Agence France-Presse)

Foto No:

Título: **Record de emigración en los últimos años**

El artículo presenta a la emigración de uruguayos como problema sosteniendo que de acuerdo con los datos ofrecidos por la Dirección Nacional de Migraciones y publicados en una revista semanal Búsqueda. Se enfatiza que en lo que va del año 2007 ya se superaron los niveles de emigración alcanzados durante la crisis económica de 2002.

Se continúan presentando datos cuantitativos en relación a los saldos migratorios de los años 2007, 2006 y comparándolos con el 2001 reconocido en el texto como momento crítico por la crisis económica. A continuación se incluyen las declaraciones de dos expertos en demografía. Adela Pellegrino, se incluye su explicación de los factores desencadenantes de la decisión de migrar y también de los elementos que pueden alterar los flujos migratorios- posibilidades laborales, facilidad de acceso a los países de destino-. Por otra parte se retoma un comentario en el que la investigadora explica cuáles son los destinos mayoritarios de los emigrados (Estados Unidos de Norteamérica y España). El segundo especialista citado es Calvo y sus declaraciones incluidas en la nota hacen referencia al impacto social de la emigración en Uruguay en relación a la pérdida de población calificada así como también el investigador define al problema como estructural y demanda la urgente aplicación de políticas para hacer frente al problema. En este punto no se hace ninguna referencia al debate de la nueva ley de migraciones por entonces en sus últimas instancias a punto de ser aprobado por el Parlamento. La nota se cierra con nuevos datos, que en términos más generales demuestran la magnitud de la emigración en comparación con la población total de uruguayos. Las frases finales como otro problema del país relacionándolo con las bajas tasas de fecundidad y mortalidad. No se realiza un análisis profundo de las posibles causas de la emigración. La relación con la realidad económica y política es escasa. El impacto que buscaba el título a partir de la utilización de la palabra “record” se basa principalmente en la presentación de cifras.

-UR 18

Fecha: 29-12-2007

Medio: El País

Sección Nacional

Firmada: No

Foto: No

Título: **Una ley facilita el regreso de uruguayos al país**

Subtítulo: Brinda información cuantitativa de los emigrados, destacando el número de retornados entre los años 2005 y 2006.

El artículo presenta las facilidades de la nueva ley, cuyo nombre no se encuentra en ningún momento especificado, para que los ciudadanos uruguayos residentes en el exterior que deseen regresar al país puedan ingresar los efectos personales, herramientas relacionadas con su profesión. Se incluyen declaraciones del entonces director del Departamento 20, Alvaro Portillo, quien explica el trámite consular para llevar adelante este procedimiento.

En segundo lugar se presentan cifras acerca de la emigración principalmente de los países en donde residen la mayor cantidad de uruguayos fuera de su país de origen también a partir de las declaraciones del director Portillo en una entrevista realizada a otro medio. Por otra parte, incorporando un subtítulo “retorno” se presentan datos sobre el regreso de uruguayos en el período 2000-2006 citando un estudio de la universidad de la república. Asimismo, en este punto se vuelven a incorporar declaraciones de Portillo, evaluando la posibilidad que la cantidad de emigrados retornantes podría aumentar en el futuro. Este párrafo ofrece una perspectiva positiva y exitosa de la política de vinculación que comienza a impulsarse a partir de la nueva ley y acerca de la posibilidad del aumento en el número de retorno.

Finalmente, se explica la iniciativa de los Consejos Consultivos que reconoce la nueva ley como ámbito de participación ciudadana y se retoman los comentarios de Portillo quien aporta una visión positiva del tema, señalando al Estado como actor que ha reconocido la importancia de fortalecer las relaciones con los emigrados.

-UR 19

Fecha: 09-01-2008

Medio: La República

Sección: Política

Título: **Ley de Migración promueve el retorno**

Foto: Si: un grupo familiar en el aeropuerto. Epígrafe de la foto, resalta la palabra “beneficio” para informar que los uruguayos con más de dos años de residencia en el exterior podrían ingresar sus pertenencias al país sin pagar impuestos.

Bajada: Informa acerca de las medidas incluidas en la nueva ley de migraciones para fomentar el retorno de los emigrados: ingresar al país libre de impuestos y gravámenes efectos personales y elementos para desempeño profesional y un automóvil.

En el cuerpo del texto, se informa que la ley fue aprobada por el parlamento y que se será promulgada por el Ejecutivo. Asimismo que las Cancillerías, en todas sus sedes funcionaran como órganos difusores de los requisitos para facilitar el retorno de los “compatriotas”

Se enfatiza que la ley restringe el ingreso de personas que hayan participado en gobiernos dictatoriales, genocidios, crímenes de guerra o cualquier acto que viole los derechos humanos. El artículo también destaca que se impedirá el ingreso al Uruguay a personas condenadas por delitos como el tráfico de personas, drogas o armas.

Esta información subraya los principios que orientan la política, por un lado, siendo el más destacado por la nota, facilitar el retorno. Se utilizan palabras como “compatriotas”, “uruguayos en el exterior” lo que refuerza el vínculo cultural con el país de origen. Asimismo, el artículo destaca la perspectiva de la ley reconoce los derechos humanos al condenar los crímenes de guerra, trata de personas entre otros como temas incuestionables a la hora de permitir el ingreso en el país.

La segunda parte del artículo, se presenta con el subtítulo “Igualdad de derechos” , el primer artículo de la ley migratoria el cual es citado textualmente en su definición de “migrante” y en el reconocimiento de todos sus derechos por parte del Estado, resaltando la igualdad con los nacionales. Se incluye una información en relación a la regulación del trabajo, continuando con la línea argumentativa que presenta a la ley a un respaldo institucional de reconocimiento del derecho a ejercer actividad laboral y las obligaciones de los empleadores que será igual que para los nacionales. Sin embargo se destaca que constituye objeto de sanción contratar a personas en situación irregular. Reconociendo esta posibilidad como un problema a castigar.

La tercera parte de la nota comienza con un nuevo subtítulo, “Junta Nacional”, allí se presenta la creación de un órgano asesor, previsto por la ley, en materia de políticas migratorias con representación de diferentes carteras ministeriales. Por otra parte se explica la creación del Consejo Consultivo Asesor de Migración, que estará compuesto por organizaciones sociales y gremiales vinculadas con el tema migratorio. Esta información resalta el carácter, interdisciplinario, participativo y horizontal que promueve la nueva ley, en relación al debate en torno a las políticas migratorias en Uruguay. Por último se menciona a la Dirección Nacional de Migraciones y se explicitan sus responsabilidades institucionales refiriéndose principalmente al control y seguimiento de las disposiciones para el ingreso, permanencia y egreso de los extranjeros en el territorio nacional. La cuarta y última parte del artículo se inicia con el subtítulo, “Rechazo a violadores de derechos humanos”. En estas líneas se presentan las categorías clasificatorias para la admisión de personas extranjeras (residente: permanente y temporario) y no residente. Se cierra el artículo subrayando que una de las causas de rechazo – que es la única mencionada a lo largo de la nota- es haber incurridos en delitos contra los derechos humanos, de acuerdo con la línea que sigue el artículo. En este punto se cita el artículo 45 detallando los crímenes que impiden el ingreso al país. Se vuelve a mencionar esta información que había sido presentada en la primera parte del artículo.

-UR 20

Fecha: 16-01-2008

Medio: El País

Sección: Último momento

Título: **Expectativa por la ley de inmigración**

El artículo presenta la nueva norma como un beneficio que permitirá; ingresar al país muebles, herramientas para realizar un oficio y automóvil personal -con la condición de no cambiar la titularidad en los próximos 4 años-. La información es ampliada a partir de la incorporación de declaraciones del Director del Departamento 20, Alvaro Portillo quien destaca la importancia del contacto con los emigrados para definir las prioridades de los mismos y el compromiso de la actual administración actual en fomentar el retorno. Asimismo explica la definición de competencias institucionales de los organismos que trabajarán en la temática tanto en Uruguay como en el exterior.

Reconoce que muchos de estas cuestiones ya se encontraban avalados por decretos, sin embargo resalta la importancia de aprobación de la ley en la que se incluyen las iniciativas en

política de vinculación. Según evalúa Portillo el reconocimiento en el marco de la ley contribuirá a la uniformidad de criterios para afrontar los distintos casos. Por otra parte, presenta los pasos a seguir para la reglamentación de la legislación, entre ellos una reunión con funcionarios del ministerio de economía.

En sus declaraciones, Portillo también plantea cuales son los principales reclamos de los emigrados, uno de ellos reconocido por la ley es ingresar auto, mientras que el otro el derecho al voto, aún pendiente de aprobación oficial. El funcionario evalúa positivamente esta decisión, considera que aumentará el retorno de uruguayos emigrados y anuncia que se impulsarán nuevas medidas a lo largo del año, pronosticando una profundización del proceso de vinculación que lo tiene como protagonista.

-UR 21

Fecha: 09-03-2008

Medio: El País

Sección: Nacional

Título: **Radicarse en Uruguay es un dolor de cabeza**

Nota Firmada: No

Foto: No

El artículo aborda el tema a partir de la sanción de la nueva ley migratoria en Uruguay. Se considera que la legislación facilitará la regularización de inmigrantes y también favorecería el retorno de los uruguayos en el extranjero. Asimismo se incluye una definición de las políticas migratorias, estableciendo una comparación entre Uruguay y otros países del mundo en relación a la poca importancia que se le otorga a este tipo de políticas mientras que en otras partes es uno de los ejes centrales de las campañas electorales. Esta falta de interés por las políticas en materia migratoria se adjudica, según el artículo a la importancia de la emigración en detrimento de tener en cuenta la realidad de los extranjeros que buscan residir en Uruguay. A continuación se ilustra el problema planteado a partir de una historia de vida de un inmigrante de quién no se especifica nacional pero si que es de habla inglesa universitario y con estudios de postgrados y de sus dificultades administrativas para lograr la residencia. Posteriormente se incluyen las declaraciones de varios funcionarios de Migraciones quienes explican diferentes aspectos de los problemas. Por un lado se señala que a partir de que se reglamente la nueva ley se logrará facilitar los trámites. El director de Migraciones sostiene en las declaraciones incluidas en la nota que la nueva política migratoria pretende construir un país de puertas abiertas a la inmigración y adecuarse a la realidad actual.

El resto de las declaraciones de funcionarios destacan la dificultad de los trámites de residencia por razones del tiempo requerido, los diferentes tipos certificados solicitados etc. Asimismo se subraya la complejización del tema migratorio a nivel mundial y de esta forma como se presentan casos que no están contemplados por la normativa.

Por último, se agrega un recuadro que ejemplifica la temática tratada con el caso de un pescador español cuya solicitud de residencia fue compleja debido a que se trataba de un caso no contemplado por la ley. Este tipo de situaciones retardan aun más los trámites para que los extranjeros regularicen su situación.

-UR 22

Fecha: 05/04/2008

Diario: La República

Sección: Política

Firmada: No

Foto: Si. Entrada del Ministerio de Relaciones Exteriores. El epígrafe destaca que no habrá cambio en la dirección de las políticas.

Volanta: Destaca la posición de los emigrados y de la izquierda a quienes asocia en relación a la continuidad de las políticas del D20: "Preocupa en la izquierda y a uruguayos residentes en el exterior futuro de las políticas hacia la diáspora"

Título: **Nuevo director de Cancillería descolgó un cuadro de Tabaré Vázquez de su despacho**

Bajada: Presenta las acciones de la actual gestión frente a las inquietudes generadas por el cambio de autoridades

El artículo presenta la preocupación generada en los consejos consultivos ante el cambio en la dirección del departamento 20 que pasó del socialista Alvaro Portillo a un diplomático del partido nacional Remedi. Se destaca principalmente la inquietud de los uruguayos en el exterior acerca de la continuidad de la política de vinculación que venía llevando a cabo la anterior gestión. Las medidas hasta entonces implementadas se asocian principalmente con el voto de los ciudadanos en el exterior. El artículo retoma informaciones publicadas en las revistas La Brecha en las que se enunció el cambio de autoridades como una restitución de prácticas de “derecha”. Asimismo se destaca el hecho de que el nuevo director haya descolgado la fotografía del presidente uruguayo contribuyendo a la idea de un conflicto partidario y político en el interior de la Cancillería. Sin embargo el texto incluye declaraciones del nuevo canciller asegurando la continuidad de la política anterior hacia los emigrados y restando gravedad al tema al sostener que la “cúpula sigue en manos del partido de gobierno” contribuyendo a la lectura del tema desde una óptica partidaria. Posteriormente el artículo retoma citas textuales del comunicado emitido por el departamento 20 en donde se garantiza que el cambio de autoridades responde a los procedimientos normales y que se continuará implementando la misma política hacia “los compatriotas en el exterior”. Estos fragmentos incluidos en el artículo buscan consolidar la confianza hacia la organización.

Se incluye un recuadro bajo el subtítulo “voces de alerta” en la cuál se presenta la declaración emitida por uno de los consejos consultivos - Illawarra, Australia- ante la ausencia de comunicación de la nueva dirección con los organismos en el exterior, la cual es interpretada como falta de interés por continuar la política de vinculación que se venía llevando a cabo en la anterior gestión. Estos temas planteados son rebatidos una vez más citando la respuesta de la cancillería, de la cual se vuelven a retomar citas textuales, en las cuales se enfatizan el carácter legal de los cambios de autoridades y la continuación de las medidas hasta ahora trabajadas.

El artículo presenta el conflicto planteado por las asociaciones de emigrados para luego exponer la posición de la cancillería y anular los puntos críticos planteados a partir de la respuesta emitida. Sin embargo deja entrever que esta fue producto de la presión ejercida por los Consejos Consultivos y aborda el tema desde una perspectiva política vinculada a la dinámica de partidos políticos en el Uruguay. Resulta importante tener en cuenta que un concepto que subyace la nota es la asociación que existe entre las organizaciones de emigrados y el Frente Amplio y la resistencia a la política de vinculación que los partidos tradicionales reducen al voto de los uruguayos en el exterior que según sus perspectivas acompañaría al FA.

Se vuelve a referir a los emigrados como “diáspora” tal como aparece en otros artículos periodísticos. En este caso no se incluyen declaraciones del ex director Portillo, como si observamos en otros medios acerca del mismo tema. La inclusión de testimonios de emigrados es menor a la que se realizó en otros medios. En este caso las declaraciones de Cancillería adquieren mayor preponderancia en el artículo.

-UR 23

Fecha: 07/04/2008

Medio: El País

Sección: Último momento

Volanta: Ordena el tema bajo la categoría de “Cancillería”

Título: **Polémica por carta de ex director del Departamento 20**

El artículo se divide en dos partes. La primera – y más extensa- aborda el problema principalmente a partir de las declaraciones de los miembros de los Consejos Consultivos y del ex Director de la Dirección para Asuntos Consulares y Vinculación (Dpto. 20) Álvaro Portillo. Se utiliza el término “diáspora” para identificar a los uruguayos en el exterior. Se presentan la sucesión de hechos desencadenados a partir del cambio de autoridades destacándose la ausencia de comunicación entre los nuevos diplomáticos y las organizaciones de emigrados. Se enfatiza que este hecho generó incertidumbre acerca de la continuidad de la política de vinculación iniciada en 2005 y temor acerca de la posibilidad de profundizar iniciativas como el voto consular, tema que se presenta como particularmente polémico por ser resistido por los partidos políticos tradicionales del Uruguay. A continuación se incluyen algunas citas de la carta enviada por Portillo a los Consejos Consultivos a partir de su relevo. En ellas se enfatiza

el carácter de sorpresivo del cambio y la incertidumbre por la continuidad de la línea política de trabajo en relación a la Diáspora. Asimismo se incluyen denuncias que el ex funcionario realizara en la mencionada carta destacando que los Consejos Consultivos por su carácter de ampliar y permitir la participación política de ciudadanos en el exterior fueron muy resistidos dentro del Ministerio. Por otra parte también hace referencia a la indeferencia histórica del Estado uruguayo en relación con quienes residen en el exterior. La nota relaciona esta carta como desencadenante para que varios miembros de los Consejos Consultivos se comunicaran con Cancillería para pedir explicaciones. En este punto se incluyen fragmentos de la carta en la que se cuestiona la falta de comunicación hasta ahora fluida y se interroga acerca del futuro de la política de vinculación.

La segunda, bajo el subtítulo: Los planes del nuevo Departamento 20 se exponen los principales puntos del comunicado emitido por Cancillería mediante los cuáles se intenta responder los interrogantes e inquietudes planteadas por los emigrantes en la primera parte. En la última parte del artículo se publican fragmentos del comunicado enviado por cancillería a partir de los reclamos recibidos. Estos planteos se justifican bajo la idea de poner fin a las polémicas e incertidumbres generadas por el cambio de autoridades. Se presentan varios puntos en los que se sostiene se continuara trabajando, como la reglamentación de la nueva ley migratoria, la puesta en marcha de la oficina de bienvenida y retorno, la organización de la Junta de Migraciones en las que los Consejos Consultivos serán un actor importante, entre otras actividades que prenden consolidar la política de vinculación con los uruguayos en el exterior.

-UR 24

Fecha: 27-06-2008

Medio: El País

Sección: Ciudades

Nota Firmada: Si, por Déborah Friedmann

Foto: No

Volanta: Plantea el problema a tratar como "Emigración"

Título: **Cada vez más problemas a uruguayos en España**

La bajada: Resalta las denuncias de las organizaciones no especificadas acerca del aumento de inadmitidos y de las dificultades para renovar permisos de trabajo y el incremento de los controles. En esta misma línea

Se incluyen las declaraciones del Alvarez, secretario de migraciones del centro de uruguayos en Madrid. En ellas se manifiesta preocupación por el aumento del número de uruguayos inadmitidos para ingresar a España en comparación con los últimos cuatro años. Asimismo el entrevistado, en las citas incluidas en la nota, expresa su preocupación, acerca del incremento de los controles que empeorará la situación actual con la entrada en vigencia de la directiva retorno y si es modificada la ley de Extranjería. Esta reforma legislativa implica aumento del tiempo de detención en caso de no tener la documentación en regla y limita la posibilidad del principio de reunificación familiar. Por otra parte se incluyen las declaraciones de la secretaria de la organización de migrantes (Idas y vueltas). Sus comentarios enfatizan las principales preocupaciones de los migrantes. En sus afirmaciones por el aumento de las medidas represivas contra los migrantes, volviendo a mencionar el aumento de inadmitidos, la detención en los aeropuertos, pero también haciendo referencia nuevas situaciones de control. Asimismo explica que se han producido citaciones policiales a quienes habían escrito cartas de invitación a personas que luego se quedaron más tiempo del permitido, operativos de control de documentación y detenciones en las calles en las entradas de metro por ejemplo, así como también destaca las dificultades para renovar permisos de trabajo y residencia. Los plazos se extienden y durante ese período la persona queda en un estado administrativo indeterminado y puede ser detenida.

Bajo el subtítulo, "al parlamento" se presentan las acciones y declaraciones del diputado del partido nacional Jaime Trobo quién solicita convocar una reunión entre cancilleres, para discutir las dificultades de los uruguayos en el exterior subrayando particularmente el caso de España, por otra parte incentiva la aplicación de medidas bilaterales entre España y Uruguay implementadas en el pasado.

Posteriormente, se incluye otro subtítulo y se presenta un nuevo subtema, "buscan facilitar el regreso a Uruguay" esta sección del artículo hace referencia a las iniciativas para fomentar el

retorno. Se enuncian ciertas modificaciones a las leyes para que los uruguayos en el exterior tengan las mismas posibilidades de acceder al empleo público.

Se citan declaraciones del encargado de la oficina de retorno y bienvenida, quién propone cambios que faciliten la vinculación con el emigrado para la realización de entrevistas laborales y contratación.

Finalmente el artículo incluye un recuadro con datos cuantitativos acerca de la cantidad de emigrantes uruguayos en España citando las cifras difundidas por el censo español. 86.601 uruguayos en total, 25.671 con ciudadanía europea y se calcula que los uruguayos en situación "ilegal" se encontrarían entre 10.000 y 15.000.

El modo de abordar los temas en este artículo establece una vinculación entre ambos: la problemática de los controles y restricciones para los extranjeros en Europa con las posibilidades que se ofrecen desde la oficina de bienvenida y retorno, así, pareciera aceptar la dificultades que impone España para que los migrantes y ofrecer facilidades para el retorno como una opción frente al problema.

-UR 25

Fecha: 28-06-2008

Medio: El País

Sección: Ciudades

Firmada: Si, por Déborah Friedman

Foto: No

Volanta: "Rechazo"

Título: **Directiva Retorno cosecha más rechazo en América**

La bajada informa acerca de la cantidad de uruguayos retornados voluntariamente a partir de las acciones de la OIM. La periodista utiliza la palabra "repatriar" para presentar este hecho. La utilización de las comillas cuestiona el sentido de la palabra.

El artículo recupera las declaraciones de un migrante uruguayo que se incorporó a un programa de retorno voluntario de la OIM tras vivir dos años en España. En su testimonio se destaca que la decisión de regresar estuvo basada fundamentalmente en el mejoramiento de las condiciones de vida en Uruguay, las dificultades crecientes que se presentan en España y una necesidad de regresar cerca de la familia. Asimismo, el migrante citado evalúa positivamente su periodo de residencia en España destacando la ausencia de conflictos respecto de la integración social. En segundo lugar el artículo presenta al programa de retorno de la OIM retomando las declaraciones de la encargada del organismo en Uruguay. La mujer destaca que el proyecto nació para asistir a migrantes ecuatorianos con problemas sociales pero luego se extendió a otros emigrantes latinoamericanos. En sus declaraciones agrega que el objetivo es ofrecer asistencia y orientación para aquellos emigrantes que por diversas razones no hayan podido insertarse exitosamente en la sociedad de recepción. La ayuda que le brinda la OIM es facilitación de documentación y dinero para solventar el retorno. Según explico la funcionaria de la OIM se espera poder aumentar los fondos para financiar proyectos de emprendimientos para facilitar la estabilización económica del migrante retornado.

El artículo incluye el subtítulo "Directiva Retorno" y presenta por un lado las denuncias realizadas por organizaciones de migrantes ante el endurecimiento en los controles a migrantes se enfatiza el carácter de ilegal. Por otra parte se incluyen los rechazos de varias organizaciones internacionales a la entonces recientemente sancionada normativa migratoria. Entre las instituciones se menciona a la OEA, al Aladi y al parlamento del Mercosur. Las impugnaciones presentadas se refieren principalmente a que la nueva medida atenta contra los derechos humanos de las personas y vulnerabiliza a los migrantes ilegales, asimismo se destaca que resulta contradictoria con los tradicionales lazos entre ambas regiones y que ignora la complejidad de las dimensiones del tema migratorio.

En un tercer punto, la nota aborda, a partir de un testimonio particular, la problemática de los rechazos y los maltratos en el aeropuerto al momento de entrar a España. Se destaca un comentario que sostiene que existiría un particular rechazo hacia los latinoamericanos único motivo que explica que la mujer no fuera aceptada puesto que según el testimonio de su hija cumplía con todos los requisitos. La cita incorporada en el texto enfatiza el maltrato recibido por los inadmitidos y las condiciones de tipo carcelarias en las que se encuentran. El artículo se cierra aportando un dato informativo acerca de la próxima reunión entre los cancilleres de ambos países, se especifica que el encuentro aún no se encuentra definido a partir de una

declaración del subsecretario del ministro de relaciones exteriores. En las afirmaciones del funcionario denota preocupación por el tema y asevera que se está realizando un seguimiento, pero no especifica que se emprendan otro tipo de acciones. Los datos presentados buscan aportar una supuesta respuesta institucional al problema planteado.

-UR 26

Fecha: 30-06-2008

Medio: El País

Sección: Internacionales

Firmada: No, fuente: Madrid Agencia

Foto: Sí: José Luis Zapatero en una conferencia mirando hacia abajo. Detrás suyo las banderas de España y de la Unión Europea. Debajo de la foto se incluye una aclaración sobre las mismas declaraciones de Zapatero en relación a que desearía que el tiempo de detención – estipulado por la ley migratoria- fuese menor.

Título: **Zapatero calificó de “avance” directiva de retorno de la UE.**

Bajada: construida en base a una frase del presidente de gobierno español que defiende a la Directiva Retorno.

La nota comienza con un párrafo en negrita que resume dos de las principales posturas de Zapatero desde su segunda asunción del mandato presidencial, entre las que se encuentra la defensa de la Directiva Retorno.

El cuerpo del artículo se basa principalmente en una entrevista publicada el día anterior por el periódico español, El país. Comienza con declaraciones textuales tomadas de dicha entrevista, en la que Zapatero sostiene que la directiva retorno no criminaliza la ilegalidad ni tampoco atenta contra los derechos humanos de los migrantes. Posteriormente se presentan los principios más cuestionados de la normativa migratoria: un período máximo de 18 meses de detención a indocumentados antes de la expulsión y la prohibición de cinco años de volver a ingresar a cualquier país del bloque. El artículo sostiene que esta última es la medida más cuestionada por los gobiernos latinoamericanos. En relación en artículo agrega que España recibió desde la década de 1990 la mayor parte de los cuatro millones de migrantes que se instalaron en el país eran provenientes de América Latina. Inmediatamente después se retoman las declaraciones de Zapatero acerca de la importancia de definir un marco legislativo común para los países europeos en materia migratoria, destacando que anteriormente no existía un límite de tiempo para la detención de indocumentados. Asimismo se incluyen declaraciones en las que el jefe del gobierno español sostiene que desearía que el tiempo de detención fuese menor y que se acordasen más garantías jurídicas a los ilegales. Sin embargo estas opiniones son reforzadas a partir de incorporar afirmaciones de Zapatero en las que sostiene que las opiniones contra la Directiva se fundan en bases demagógicas e ignorantes. Añadiendo que los representantes de los países Latinoamericanos fueron debidamente informados al respecto. Vuelve a destacar la importancia de la sanción de la normativa subrayando que lo peor es la existencia de un vacío legal. Se añade información acerca de la voluntad del gobierno español de reducir el tiempo de detención y de favorecer el retorno voluntario. El resto del artículo se presenta la información sobre la ETA y las declaraciones de Zapatero al diario madrileño citado acerca de la imposibilidad de negociar con el grupo vasco. La construcción del artículo está basada en las declaraciones de Zapatero en una entrevista del diario el país. No se incluyen testimonios de dirigentes ni funcionarios latinoamericanos, tampoco de representantes de los grupos migratorios residentes en España.

- UR 27

Fecha: 30-6-2008

Diario: El País

Sección: Nacional

Firmada: No, fuente no especificada

Foto: El artículo se publica acompañado de una fotografía en la cual se presenta dos aviones militares patrullando el cielo del área donde se realizará la reunión. El epígrafe destaca la palabra seguridad y explica la foto. La cumbre se realizó en el marco del conflicto del gobierno con algunos sectores rurales y otras organizaciones por el debate de la modificación de las retenciones móviles a las exportaciones, por lo que se buscaba impedir protestas. El alto grado

de medidas de seguridad implementadas para esta cumbre fue entonces criticado por la prensa argentina.

Volanta: Mercosur: Eliminarán pasaporte para viajar en la región.

Título: **Cumbre regional centrada en energía e ilegales en UE**

El artículo comienza con un párrafo que resume el contenido. En este caso presenta los principales temas de agenda de la cumbre del Mercosur que comenzaría en Tucumán al día siguiente, entre ellos la polémica en Europa sobre los inmigrantes ilegales

En el cuerpo del artículo en primer se dan datos acerca de la composición de la delegación uruguaya de sus actividades pautadas para la cumbre. Posteriormente se van presentando los temas de agenda que se debatirán en la cumbre y qué países los impulsan. La cuestión del debate sobre la directiva retorno ocupa el cuarto lugar, tras la propuesta de Paraguay y Uruguay de debatir acerca de la reconstrucción de neumáticos usados y la objeción de Argentina acerca de los daños ambientales de dicha actividad, la aprobación de programas de apoyo a pymes y de consolidación de acuerdos externos con países ajenos al bloque, la propuesta de Brasil de eliminar el pasaporte para la circulación de ciudadanos de América del sur y la reunión de Unasur convocada por Michele Bachelet. En relación al tema de la entonces reciente aprobación de la normativa migratoria europea, se destaca que el principal interesado en llevar a cabo una declaración conjunta de los mandatarios latinoamericanos en relación con la Directiva Retorno es el presidente de Ecuador, Rafael Correa. Se enfatiza que el mencionado mandatario llama “de la vergüenza” a la normativa migratoria europea puesto que buscar perseguir, arrestar y expulsar a migrantes indocumentados. El artículo continúa con otro tema de agenda para la cumbre, la decisión de Brasil y de Argentina de eliminar el dólar en sus transacciones comerciales y utilizar sus propias monedas, el artículo menciona que este hecho podría constituirse en un paso hacia la moneda única en el bloque, asimismo se destaca que la misma es una meta plantada hace más de diez años y hasta ahora resulta utópica. Finalmente y a partir de un subtítulo: postergados, se enumeran dos temas que quedaron fuera de la agenda, el lanzamiento del código aduanero, retrasado hasta la asunción de Lugo y la incorporación de Venezuela al Mercosur que requiere de aprobación parlamentaria de Brasil y de Paraguay. El artículo incluye un recuadro bajo el título: “La niebla demoró –en negrita- arribos”, en el que se problematiza las demoras en los aeropuertos argentinos que sufrieron delegaciones sociales y periodistas causadas por la niebla.

A lo largo de esta nota no se incluyen declaraciones de funcionarios, ni de organizaciones, la única cita textual corresponde a la calificación que realizó el presidente ecuatoriano en relación con la Directiva de Retorno, anteriormente explicada.

- UR 28

Fecha: 1- 7- 2008

Medio: El País

Sección: Internacionales

Firmada: No – Otro tipo de fuente especificada: si: El diario el País de Madrid, lugar del acontecimiento explicitado Bruselas.

Foto: Si: presidente francés realizando declaraciones, con brazos extendidos. Epígrafe: Destaca el gesto del presidente francés y lo compara con una demostración de las prioridades que se propone afrontar durante su mandato en la UE

Subtítulo: si, destaca el acuerdo con España en el impulso al endurecimiento de las leyes migratorias

Título: **Sarkozy asume en la UE a la que “blindará” contra los ilegales**

La nota ocupa el lugar principal en la primera página de la sección de internacionales. En el encabezado se presentan dos artículos, el primero sobre la polémica en torno a la admisión de Robert Mugabe (dictador Zimbabwe) en la cumbre de la Unión Africana, y el segundo acerca del juicio a Fujimori en Perú, y las declaraciones de un testigo clave. Ambas notas son analizadas por Leonel Garcia. En una columna a la derecha del artículo del corpus se publica una nota completa acerca de una iniciativa firmada por el entonces presidente norteamericano Bush contra el narcotráfico en México y el Caribe.

El artículo expone la propuesta de Francia sobre la administración de las migraciones en la U.E. a partir de un documento denominado “pacto por la inmigración y el asilo” de

características predominantemente restrictivas. La nota incluye un recuadro que problematiza acerca de la contradicción entre la política migratoria y las necesidades poblacionales de Europa. Debajo de la fotografía se agrega una infografía que explica el funcionamiento y los integrantes de las principales organizaciones de la U.E. Por otra parte en el centro del texto se incluye un pequeño recuadro destacando que la regulación del ingreso de extranjeros priorizara las necesidades del mercado laboral y no el reagrupamiento familiar.

- UR 29

Fecha: 1- 7- 2008

Medio: El País

Sección: Nacional

Firmada: Si, asimismo se destaca que se trata de una enviada especial del diario El País en Tucumán.

Foto: si = Descripción: Todos los presidentes que asistieron a la cumbre. Epígrafe: Destaca el saludo a cámara de la mayoría de los mandatarios mientras que otros conversan entre si. (Aunque no se menciona en la aclaración bajo la foto, en la imagen se observa que los presidentes que hablan son el uruguayo Tabaré Vázquez y el presidente de Brasil Lula Da Silva)

Título: **Uruguay trancó intento argentino para blanquear las retenciones**

Subtítulo: destaca los temas que tratará la cumbre del Mercosur abordados la nota: el cuestionamiento a la recientemente aprobada política migratoria europea y el rechazo de Uruguay a consagrar las retenciones a las exportaciones en el código aduanero del Mercosur, impulsada por el gobierno argentino. Idea que se refuerza con las declaraciones del ministro de economía y del presidente uruguayo, enfatizando que Uruguay es contrario a este tipo de medidas.

La nota incluye dos recuadros: uno, más pequeño, al interior del cuerpo del artículo hace referencia a que no habrá una reunión aparte entre Tabaré Vazquez y la presidenta argentina. El segundo recuadro es más extenso, se ubica en la parte inferior de la nota y destaca las declaraciones del primer mandatario uruguayo acerca de las relaciones con Venezuela, aunque en la sección se incluyen datos sobre la organización de la Cumbre. Por otra parte se presenta un destacado en medio del artículo que subraya que la aprobación del Código aduanero quedó postergada para futura reunión. Finalmente se publicó una columna a la derecha que trata exclusivamente el tema del rechazo a la directiva retorno europea a partir de las declaraciones del presidente uruguayo, se enfatiza la idea de que el continente europeo sería ingrato al no proteger los derechos de los migrantes latinoamericanos, cuando en un diferente momento histórico, América recibió a los inmigrantes europeos que no encontraban posibilidades de desarrollo económico en el viejo continente.

El primer párrafo que resume la nota explica la postura uruguayo en relación a la propuesta argentina de incluir las polémicas retenciones –causantes del conflicto entre el gobierno y el campo- Por otra parte, se incluyen declaraciones del presidente uruguayo en relación a las políticas de exportación y sus desacuerdos con la línea del gobierno argentino. Por otra parte se agregan las declaraciones del canciller argentino Taiana en relación a la contribución de la cumbre con el proceso de integración regional. A continuación se introduce el tema del rechazo a la ley migratoria europea a partir de las declaraciones del canciller, se destaca el carácter de retroceso de la normativa en relación con el respeto a los derechos de los migrantes y las personas y se expresa que se planea la realización de un documento en conjunto entre las cancillerías de la región para expresar rechazo a la directiva. Inmediatamente después se presentan las declaraciones de Vázquez en relación al tema y se señala que hay una columna dedicada al tema. El resto del artículo retomando las declaraciones del canciller argentino se analiza las complicaciones en la aprobación del código aduanero que fue postergado para el segundo semestre del año. Se mencionan proyectos para disminuir las desigualdades entre países miembros a través de la institución FOCEM (Fondo Común de Convergencia Estructural). Por otra parte se menciona el acuerdo por la desdolarización en el comercio bilateral entre Brasil y Argentina. Asimismo se vincula esa información con la posibilidad de avanzar hacia la unificación de la moneda en la región. Particularmente en relación al tema de la directiva europea para regular las migraciones, se incluye en la nota la columna que esta construida a partir de las declaraciones del presidente uruguayo. Vázquez considera la decisión de Europa como una actitud ingrata hacia los emigrantes latinoamericanos porque destaca el

periodo en que la población de ultramar llegaba masivamente a nuestro continente. Por otra parte, el presidente uruguayo destaca que gran parte de los latinoamericanos (o uruguayos) son descendientes de emigrantes y su discurso subraya que los emigrantes provenientes del cono sur en Europa en la actualidad merecen ser recibidos en igualdad de condiciones. Asimismo Vázquez expone su posición frente a las migraciones destacando que la falta de posibilidades laborales llevan a las personas a migrar, es decir que no se trata de una actividad de placer, sosteniendo la importancia de respetar los derechos de los migrantes. En definitiva frente a las decisiones adoptadas por el parlamento europeo el presidente uruguayo declara que se planea elaborar una declaración común entre todos los gobiernos representados en la cumbre que de cuenta de los intereses de los emigrados latinoamericanos. En ese punto se incluyen las declaraciones de la presidenta chilena, Michele Bachelet quien destaca su interés en elevar una voz común de los gobiernos latinoamericanos frente a la decisión europea.

-UR 30

Fecha: 2-7-2008

Medio: El País

Sección: Ciudades. Esta nota también había sido presentada tapa del diario donde se incluye foto de la protagonista del acontecimiento relatado.

Título tapa: Residentes españoles rechazan nuevas barreras migratorias con un subtítulo que hace referencia a otro tema tratado en el artículo el caso de una mujer uruguaya a quién se le negó el ingreso a España y estuvo detenida varios días sin asistencia legal y en malas condiciones ambientales e higiénicas.

Título nota (sección Ciudades): **“No tenés derecho a nada; te tratan como a un delincuente”**

En la presentación de la nota se abordan dos ejes. Por un lado, se explicita la posición de varias organizaciones de españoles residentes en el Uruguay contra el endurecimiento para permitir el ingreso de uruguayos en España. Se añade particularmente, un testimonio indirecto acerca del viaje del presidente de las instituciones a España con el tema de los conflictos migratorios como central en su agenda. Por otra parte se presenta la historia de Jacqueline Acherbo, una uruguaya a quién se le negó la entrada a España a partir de su propio testimonio. La mujer destacó que estuvo detenida una semana en el aeropuerto durante los cuales no se respetaron ninguno de sus derechos. En sus declaraciones, identifica el tratamiento recibido al que se le da a los delincuentes. Destaca que no le fue permitido recibir asistencia legal que sus familiares habían contratado y luego denuncia las condiciones higiénicas restringidas en que tuvo que vivir durante su detención, (imposibilidad de cambiarse de ropa, agua fría para bañarse, más de una persona por cama).

La nota esta construida en torno a la entrevista realizada a Jacqueline Acherbo, quien fue “inadmitida” en junio de 2008 para ingresar a España cuando se proponía pasar unos días visitando a su hija y a amigas. Se plantean los sucesos que padeció la mujer durante sus siete días de detención a partir de su propio testimonio. Se destacan la violación de derechos como la posibilidad de comunicarse, que fue desde un principio negada por los funcionarios de migraciones. Por otra parte la entrevistada presenta los espacios a los que los inadmitidos eran llevados comparándolos con cárceles. Denuncia las restricciones que les fueron impuestas a condiciones de higiene –imposibilidad de bañarse, cambiarse de ropa, denegación de permisos para ir al baño, entre otras- así como también en lo que respecta a la alimentación, donde califica las practicas de los encargados de servir la comida con el concepto de “maldad”, por ejemplo tirándole agua sobre los platos servidos. Asimismo se expone la actitud amenazante de los funcionarios hacia las personas detenidas. La entrevistada recrea los diálogos con los funcionarios y las razones que le fueron expuestas para prohibirle la entrada: no tener carta de invitación y que en su última visita al país se hubiese quedado más de tres meses. Finalmente se relata la intervención de un representante de la embajada de Uruguay en España quien le informó que volvería a su país de origen al día siguiente. La entrevistada aclara que el propósito de su visita era por turismo y nunca su intención fue quedarse, de lo cuál parecía – porque en ningún momento se explicito- ser acusada por los funcionarios de migraciones en España para ingresarla a la sección de detenidos y pasar por las prácticas anteriormente expuestas.

En el cuerpo de la nota se incluye un recuadro que puntualiza los requisitos documentarios para ingresar a España.

Por otra parte, la columna firmada publicada en el encabezado de la nota se basa en un relato acerca de la historia del padre inmigrante del periodista que la firma. Se destaca los acontecimientos en los que se resaltan las ideas de sacrificio, dificultad marcados por la nostalgia los cambios culturales, el esfuerzo y la pobreza, una persona en la década de 1930 con escasos recursos pudo reconstruir su vida en el Uruguay. La reflexión final de esta columna se acerca a la idea de que la historia expuesta es un ejemplo de miles de historias similares que durante años caracterizaron a la inmigración europea hacia Latinoamérica, que según este punto de vista fue exitosa en términos de integración social. Finalmente se presenta una contraposición cuando el periodista sostiene, a partir de metáforas, que actualmente Europa, “la madre patria” como forma de asociar a los latinoamericanos como descendientes de inmigrantes europeos, cierra sus fronteras, impide el ingreso, de los hijos de sus hijos de modo “cruel”. Esta utilización de palabras construye un sentido que presenta a Europa con una actitud opuesta a la de Latinoamérica en materia de respeto de los derechos de los migrantes. Asimismo, el recuadro inferior presenta la postura del representante del PSOE en Uruguay. Se retoman algunas de las declaraciones del secretario quien considera que el tema ha sido sobredimensionado. Las razones que expone van desde que España no ha modificado sus normativas para que se pueda considerar que existe un agravamiento en los controles de ingreso. Asimismo, descalifica la idea de incremento de conflictos entre España y Uruguay destacando la regularización de inmigrantes uruguayos impulsada por el presidente de gobierno Zapatero y también subrayando que de la cantidad de uruguayos que ingresan a España diariamente solo una mínima proporción son inadmitidos. Por último recuerda que el tiempo máximo de detención para quienes no son admitidos en su ingreso al país es de 40 días. A partir de la exposición de estos puntos es que advertimos una desarticulación del discurso central –de la persona damnificada- a partir de un intento de desvalorización de cada uno de los puntos críticos del mismo, intentando construir un nuevo sentido que genere una idea de estabilidad e inexistencia de situaciones por fuera del marco legal.

Finalmente, la columna publicada a la derecha de la nota, presenta la postura de las organizaciones españolas en Uruguay. Este texto retoma las declaraciones de varios miembros de instituciones de inmigrantes. La mayoría resalta la idea de incompatibilidad entre la actitud de España en la actualidad y la de Uruguay cuando fue el país de recepción de migrantes europeos. Esta comparación lleva a criticar la postura Europea en relación al tratamiento que reciben los migrantes. Sin embargo, entre las declaraciones que presenta la nota, se incluyen algunas que reconocen que las medidas y controles en los ingresos al país no están regulados solamente por España sino que se encuentran condicionados por las directivas de la Unión Europea y por otra parte algunos de los entrevistados consideran que es posible que los migrantes actuales intenten ingresar a Europa sin cumplir con todos los requisitos documentarios que son numerosos y complejos. A pesar de estas consideraciones la idea general de estas organizaciones es crítica frente a las dificultades que impone España al ingreso de inmigrantes. Se proponen reunirse para elaborar una postura en común.

Esta nota presenta las posturas de diferentes actores en relación al tema de las migraciones de latinoamericanos a Europa en el contexto actual. Por momentos abordados desde sucesos particulares (caso de Jacqueline) hasta análisis en torno a las políticas migratorias actuales en Europa (intervención del funcionario del PSOE axial como también, en el sentido contrario, de las organizaciones de españoles). Finalmente la inclusión de la columna que reflexiona sobre distintos momentos migratorios estableciendo una comparación sobre la base de la idea de “ingratitude” “crueldad” de Europa en la actualidad.

-UR 31

Fecha: 2-7-2008

Medio: El País

Sección: Nacional

Firmada: Si por enviada especial a Tucumán

Título: **Los planteos uruguayos tuvieron poco eco en la cumbre regional**

El eje central de la nota esta puesto en la exposición de las posiciones uruguayas particularmente en relación al comercio exterior y a los gravámenes. Durante el desarrollo de la nota se incluyen las declaraciones del presidente Vázquez y se hace hincapié en los puntos conflictivos con Argentina. Estos últimos particularmente en relación a las retenciones a las exportaciones que pretendía impulsar el gobierno argentino – tema que en ese momento había

generado una importante crisis con los sectores rurales- política rechazada por Uruguay para quien la misma era perjudicial en varios aspectos para su economía. La noción de asimetría adquiere una importancia destacada en la exposición de razones que realiza el presidente uruguayo cuando señala que ciertas medidas internas pueden afectar las economías de otros países de la región y así debilitar la integración que se pretende.

Se incluyen las declaraciones del canciller uruguayo quien al ser interrogado por los resultados de la cumbre, respondió de manera ambigua consideró que fue una reunión más aunque reconoció avances y la necesidad de seguir trabajando para la consolidación de la integración.

En un recuadro dentro del cuerpo del texto se publican algunas declaraciones de la presidenta argentina a partir de lo expuesto por Tabaré Vazquez en relación a las detracciones a las exportaciones. Se articula la actitud de atención de Cristina Fernández con su discurso anterior en relación a la especulación con los precios de los alimentos en un contexto mundial de escasez y de aumento de la desnutrición.

Finalmente la nota incluye la información que el presidente uruguayo dejó la Cumbre antes de que finalizara mientras que el resto de los mandatarios permanecieron hasta el final, destacando una evidente diferencia en la postura dentro del encuentro.

El artículo construye una imagen de Uruguay como aislado y desoiído dentro del bloque regional, lo cual constituye una dificultad para el avance y la consolidación de la integración.

Solamente en relación a la política migratoria europea, la nota presenta una postura consensuada de los mandatarios. Se critica principalmente cualquier forma de criminalización de la inmigración ilegal, rechazando la detención y encarcelamiento de los indocumentados. Asimismo el artículo subraya el compromiso de los dirigentes de la región en defender los derechos de los migrantes y a luchar contra cualquier práctica de racismo y xenofobia. Se incluyen las declaraciones del presidente uruguayo Tabaré Vazquez quien relata su historia de vida como hijo de inmigrantes relacionando su discurso con el de las posibilidades que brinda Latinoamérica a los migrantes europeos refiriéndose al ascenso social.

-UR 32

Fecha: 2-7-2008

Medio: La República

Sección: Política

Firmada: No

Foto: Sí: mandatarios participantes de la cumbre saludando para foto institucional del encuentro. Epígrafe destaca la cercanía utilizando la expresión "en familia", mientras destaca la finalización de la cumbre y el retorno anticipado al país del presidente Vázquez.

Volanta: Subraya el mensaje "contundente" del Mercosur a Europa en materia migratoria

Título: **Rechazo a la nueva ley migratoria**

Bajada: Hace referencia a otros temas de la agenda del encuentro, como los subsidios y la crisis alimentaria.

El artículo comienza reproduciendo la postura crítica consensuada entre todos los mandatarios latinoamericanos en relación a la entonces recientemente aprobada ley de migración europea a la que la nota define como "anti migratoria". Se destaca que el presidente uruguayo fue uno de los impulsores de la posición. Asimismo, se especifica que en la declaración final, se apela a la memoria histórica, recordando que Europa fue un territorio expulsor de población y que ahora en su posición de receptor de inmigrantes no asume "la responsabilidad compartida" con los países de origen y de tránsito. Se aclara que pese a que el documento contiene una dura crítica a dicha política no se refieren a la aplicación de medidas "de represalia", tal como había sugerido el presidente venezolano Hugo Chávez se ejerciera sobre las empresas españolas. Por otra parte, se retoman otros temas debatidos en la Cumbre, como el desafío de enfrentar las dificultades en la producción de alimentos para América Latina, que debe competir con la política de subsidios en los países desarrollados y finalmente se hace referencia a la solicitud del presidente Evo Morales de apoyo de la comunidad internacional para el referéndum revocatorio de su mandato. El artículo agrega que en la declaración final también se agregó un mensaje de respaldo a la gestión de morales en la presidencia de Bolivia.

-UR 33

Fecha: 5-7-2008

Medio: El País

Sección: Ciudades

Firmada: Sí, por Marcos Rivero

Foto: Sí: Dos adolescentes de espaldas en las escaleras de un colegio. El epígrafe que la acompaña anuncia la implementación de medidas para disminuir la emigración

Título: **Investigan propensión de los jóvenes a irse**

Se presentan los resultados de un estudio realizado en los colegios secundarios acerca de la intención de los adolescentes de radicarse en el extranjero. Si bien la investigación prevé dos fases más a completarse en ciudades del interior del Uruguay, la nota analiza los datos obtenidos en Montevideo destacando el alto porcentaje de jóvenes que proyectan dejar el país. Se publican declaraciones de uno de los profesionales que lleva adelante el estudio. En ellas se explicita que uno de los principales motivos de la investigación es obtener datos que permitan implementar acciones a futuro y es por esa razón que se trabaja con escolares. Por otra parte, los comentarios incluidos en la nota establecen una diferenciación en los motivos que determinan la emigración según las clases sociales. Para el profesor consultado, los jóvenes de clases medias altas optan por dejar el país como una opción personal, mientras que aquellos de clases bajas lo hacen como única opción bajo el supuesto que no existen mejores oportunidades en Uruguay, por otra parte se menciona que la emigración funciona como posibilidad de ascenso social en el imaginario de los jóvenes. El artículo presenta un recuadro con datos cuantitativos del INE acerca de los emigrantes jóvenes (15 a 24). Se destaca que la mayoría deja el país por motivos económicos en busca de mejores condiciones laborales en el extranjero. Asimismo, se presentan datos en relación al nivel educativo de los emigrantes de la mencionada franja etaria donde se destaca un porcentaje importante de educación superior entre los jóvenes uruguayos en el exterior.

-UR 34

Fecha: 5-7-2008

Medio: El País

Sección: Ciudades

Firmada: Sí, por Deborah Friedman

Foto: No

Título: **Uruguayos en Madrid piden entrevista con Gonzalo Fernández**

Se presenta principalmente el punto de vista de una organización de uruguayos emigrados en Madrid. Existe una preocupación en la comunidad de emigrados sobre la aprobación de la Directiva Retorno. El artículo retoma las declaraciones del secretario de migraciones del Centro Uruguayo en Madrid quien expresa su rechazo a los controles policiales que reciben los migrantes y a la criminalización de la ilegalidad que implica la puesta en marcha de la Directiva Retorno. Desde el testimonio del representante de los uruguayos en España también se explicitan las medidas de acción que las organizaciones de migrantes planean realizar. Particularmente los uruguayos buscarán concretar una entrevista con el canciller de su país – entonces de viaje en España- como forma de presentarle sus preocupaciones a fin de instalar sus intereses en el debate sobre las modificaciones de la política migratoria en Europa. El artículo incluye también ejemplos que el mismo secretario aporta acerca de cuáles serían las consecuencias en la vida cotidiana de los migrantes a partir del endurecimiento de dichas políticas, entre ellos la posibilidad de detención en cárceles comunes y por otra parte los obstáculos para lograr la reunificación familiar

La nota incluye un recuadro con datos estadísticos que presentan el aumento de las parejas mixtas en España como hecho que evidencia el aumento de la llegada de migrantes a ese país.

-UR 35

Fecha: 13-7-2008

Medio: El País

Sección: Nacional

Firmada: No

Foto: No

Título: **Mayoría de la ley está sin aplicar**

El artículo enfatiza el tiempo transcurrido desde la aprobación de la norma hasta la actualidad. En segundo lugar, enumera los principales objetivos de la ley, en relación con los emigrados: promover el retorno. En lo que respecta a los extranjeros en Uruguay, se señala que se procura facilitar y agilizar los trámites para regularizar a los "ilegales". Por otra parte, menciona la creación de la Junta Nacional de Migraciones; compuesta por diferentes organizaciones como órgano asesor en materia de políticas migratorias

La Dirección Nacional de Migraciones, -DNM- atribuye las dificultades actuales a la vigencia de la antigua ley de migraciones (de 1947) destacándose su desajuste respecto de la realidad migratoria actual. Para solucionar este inconveniente, según su perspectiva, se requiere la reglamentación de la nueva ley.

Así, se aborda el estado institucional del debate. Se afirma que el Ministerio Interior, el de Relaciones Exteriores, Trabajo y Economía reglamentarían esa semana el artículo 76 en relación al ingreso de vehículos. Sin embargo aun restan 83 artículos por analizar.

Finalmente se agregan las declaraciones de subdirectora de DNM. Según esta organización su aporte para la reglamentación ya esta completa. La funcionaria aclara que se estancó en las áreas de Trabajo y Cancillería. Asimismo, considera que una vez resuelto el tema del ingreso de los automóviles el resto de la reglamentación sería rápida y pronto podría ser presentada al ejecutivo.

-UR 36

Fecha: 20/07/2008

Medio: El País

Sección: Ciudades

Firmada: Si, por R. Rosello

Foto: No

Título: **Cómo retornar con todo y no quedar "en la orilla"**

El artículo se presenta desde una perspectiva que resalta la idea del retorno al país de origen como un anhelo de los emigrados. Así, se incluyen testimonios de uruguayos retornados que relatan sus historias de vida.

Por otra parte, se analiza la cuestión de las dificultades para ingresar objetos personales, especialmente en la aduana. Se enfatiza la complejidad para el ingreso, los trámites que se deben realizar para demostrar que los efectos son para el desarrollo de una actividad u oficio.

Finalmente se aborda la problemática del contrabando, debido a que buena parte de los obstáculos en el ingreso de bienes personales al país esta relacionada con prevenir estas prácticas. De esta manera, se presenta el caso de un hombre que ahora quedó detenido por intentar ingresar libre de impuestos dos automóviles desde Estados Unidos. Por último, se agregan determinadas citas textuales de la ley con la especificación de requisitos para el libre ingreso por la aduana.

- UR 37

Fecha: 29/07/2008

Medio: La República

Sección: Economía Firmada: No

Foto: Si: entrada de un edificio de correo. El epígrafe destaca que el correo tendrá nuevas funciones, sin aclarar cuáles.

Título: **Se podrá recibir dinero desde España por el correo**

-Destacado desde el punto de vista de los familiares de los emigrantes-

Bajada: Destaca los beneficios del sistema según los anuncios realizados por la UPU – Unión Postal Universal- en Ginebra.

La nota presenta las nuevas medidas para facilitar en el envío de dinero desde España hacia Uruguay y Chile a través de la red de correo. La descripción enfatiza su carácter modernizado e informatizado. Se explica que se trata de una primera experiencia que podría extenderse al resto de los países para competir con otros sistemas de envíos de dinero desde el exterior. A

continuación se aborda el tema de las remesas y se brindan datos del Banco mundial para explicitar la cantidad recibida durante el año 2007. Se asocia el crecimiento del envío de remesas al de la emigración y a las necesidades económicas de los familiares de migrantes. Se realiza un especial hincapié en el año 2002, como de “salida masiva” ante la crisis económica. El artículo continúa aportando datos cuantitativos acerca de las remesas por año, enfatizando su crecimiento. La nota lo enmarca la problemática tratada en la inmigración latinoamericana en España y aporta datos de las remesas enviadas en total durante el año 2006. Posteriormente se incluyen las declaraciones del consejero de la UPU en relación a las inversiones realizadas por la empresa y las perspectivas de ampliar el servicio a otros países de América y Europa. Se enfatiza particularmente que el costo del envío depende de cada país pero que es considerablemente más bajo que el demandado por otras empresas o para las transferencias bancarias, los cuales muchas veces según las declaraciones del representante de la UPU “disuaden a los migrantes” por ser demasiado costosos.

La idea central es la facilitación de este sistema en el envío de remesas, se destaca la importancia y el interés que esta actividad genera en las empresas privadas y organismos internacionales.

- UR 38

Fecha: 01-12-2008

Medio: El País

Sección ciudades

Firmada: Si – además se sitúa geográficamente, “Durazno”

Foto: Si, (la mujer damnificada y sus padres)

Título: **Fueron a España de luna de miel, donde los detuvieron y separaron**

La nota se encuentra construida en base a las declaraciones de la mujer, recién regresada de España. Se presenta la sucesión de acontecimientos que llevaron a la pareja de uruguayos en viaje de luna de miel a España a ser separados, detenidos e incomunicados al momento de realizar los trámites de migraciones.

Los hechos están relatados, poniendo el eje en el maltrato recibido, la falta de comunicación y de información brindada por los funcionarios de migraciones y los controles y medidas de tipo carcelarias recibidas. Se explica que el marido de la mujer que da su testimonio (Silvina) fue “acusado” –se utiliza esa palabra- de una multa de tránsito pendiente de un viaje anterior a España.

El periodista explica que la mujer fue separada de su esposo interrogada acerca de las causas de su matrimonio del viaje anterior de su esposo al país y luego detenida junto a otras personas de diferentes nacionalidades y que se encontraban demoradas por diversos motivos. Durante todo el artículo se subrayan las sensaciones de malestar, de desesperación relatadas por Silvina. Asimismo se destaca la situación de desprotección en la que se encontraba al estar constantemente acompañada por policías, sin documentos y sin dinero, puesto que su esposo tenía el equipaje de mano. Posteriormente, se explica que un abogado y un policía le comunicaron a Silvina que ella podía ingresar a España pero que su esposo quedaría detenido un mes. A partir de esta información ella decidió volver a Uruguay. El hecho está relatado con énfasis en el dramatismo de la situación, de la desesperación de la mujer y de la vulnerabilización de sus derechos puesto que según explica ella la información brindada era falsa. Su esposo pudo ingresar al país, aunque esto sólo lo supo una vez regresada a Uruguay, tras realizar un viaje de regreso desesperado sin dinero y quedar varada en Brasil, siendo encontrada por la Interpol a partir de la intervención de sus familiares desde Uruguay.

La información presentada es fragmentada y el relato resulta parcial. Principalmente porque está basado en el testimonio de Silvina. Sin embargo, otro componente es el énfasis que le imprime el redactor del artículo. El acento está en el maltrato recibido por la mujer de los funcionarios de migraciones españoles, más que en las posibles causas del detencimiento (multa de tránsito del joven de un viaje anterior) ni en la resolución del caso (ambos les fue permitido el ingreso después del proceso de control, aunque la mujer decidió volver según su relato engañada por los funcionarios de migraciones quienes le aseguraron que su marido estaría en el vuelo)

Al cerrar el artículo, se incluye bajo subtítulo “más casos” un párrafo que, en primer lugar, señala que durante el año se han producido varios casos de inadmisión de uruguayos para

ingresar en España. Entonces se hace referencia al caso de Jacqueline Acerbo publicado por ese mismo periódico en Julio de 2008.

Las frases y palabras utilizadas para construir la información acentúan el dramatismo del caso y contribuyen a consolidar el concepto de conflicto: la supuesta existencia de un particular maltrato hacia los uruguayos en España (aeropuerto de Barajas). El problema ya había sido denunciado por organizaciones de migrantes a lo largo del año, quienes solicitaron intervención de funcionarios uruguayos para intervenir ante las autoridades españolas. Sin embargo En el artículo no se realiza una contextualización más amplia del tema migratorio, ni de las políticas y leyes de extranjería discutidas en España.

-CH 1

Fecha: 09/01/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Internacional

Firmada: Sí por Marcia Vera Espinoza

Foto: No

Volanta: Define al tema a tratar como "Inmigrantes forzados"

Título: **Huir del caos para integrarse en suelo ajeno**

Bajada: Presenta en cifras la cantidad de personas que han llegado a Chile desde la década de 1990 hasta el momento en busca de refugio, "para dejar atrás el miedo"

En primer lugar el artículo presenta algunos aspectos generales de la situación de los refugiados. Se destaca principalmente el modo en que deben dejar sus tierras, para dejar atrás las persecuciones y el "horror" fundadas en conflictos étnicos, sociales y religiosos. Se afirma que son cerca de 19,2 millones de personas en el mundo que sufren el desplazamiento forzado. Posteriormente se aborda el caso de Chile y se afirma que desde 1990 a la fecha, especialmente a partir de 2005, el Estado chileno ha reconocido el status de refugiado a un número cada vez mayor. Se afirma que el 80% proviene de Colombia mientras que el porcentaje restante son de países de Medio Oriente. Estos últimos tienen mayores dificultades para integrarse debido a las diferencias culturales. Asimismo, se explica que es el ACNUR y la Vicaría Pastoral las instituciones que se encargan de elaborar planes de integración para los refugiados. Por su parte, se explica que el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior el ámbito encargado de definir si las solicitudes, efectivamente, se encuentran fundadas en "un temor de persecución" especificando que entiende la mencionada institución al respecto: "amenazas de muerte, asesinatos de familiares, atentados, entre otros conflictos". Por último se informa acerca del compromiso internacional del país basado en la ratificación de la Convención de 1951 sobre refugiados y el Protocolo adicional de 1972, junto a otros 144 países.

-CH 2

Fecha: 22/01/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Economía y Negocios

Firmada: Sí por Ma. Cristina Silva y Ma. Eugenia Tamblay

Foto: No

Volanta: Destaca que la "tendencia" es el aumento en la cantidad de extranjeros que llegan a Chile en los últimos años

Título: **Ser inmigrante en Chile**

Bajada: Establece una contraposición entre las relaciones exteriores de Chile con sus países vecinos Bolivia, Argentina y Perú, caracterizada por sus "altibajos" y la cantidad de ciudadanos de estos países que deciden radicarse, cada vez más en Chile, debido a la mayor estabilidad y a las oportunidades laborales que encuentran.

La nota comienza con una historia de vida de un médico ecuatoriano, quien sus primeros meses en Chile, destacando las dificultades económicas y la discriminación sufrida. Este relato se generaliza en el artículo sosteniendo que se trata de problemáticas generales que sufren muchos de los extranjeros que deciden vivir en Chile. Sin embargo, las mejores oportunidades, según enfatiza la nota "por eso siguen aquí y cada vez son más". Posteriormente se presentan

datos cuantitativos que enfatizan el crecimiento intercensal (de 1992 a 2002) del 75% en la población extranjera. Sin embargo también se reconoce que el porcentaje en relación con la población total es bajo, sólo un 1,5% en comparación con otros momentos históricos y con otras regiones receptoras de migrantes como América del Norte. Nuevamente se destaca que la “estabilidad” económica, política y social es el principal factor para que los migrantes, principalmente argentinos, bolivianos, peruanos y ecuatorianos –las colonias mayoritarias– elijan Chile.

El artículo presenta diferenciados los principales perfiles migratorios de cada uno de estas nacionalidades apoyándose en testimonios directos de migrantes y en cifras del Departamento de Extranjería. En el caso de los peruanos se resalta su inserción laboral como personal doméstico, para las mujeres y obreros para los hombres, destacándose que el nivel salarial es superior al que recibían en Perú. Los argentinos son definidos principalmente como profesionales en busca de estabilidad política y social y valores que “se perdieron” en su país de origen. Se destaca su participación en el sector de comercio y servicio y su alto nivel salarial. Por su parte, los bolivianos se construyen como una migración “heterogénea” destacándose su presencia histórica en el país, se encuentran profesionales, pequeños empresarios y personal doméstico también. Sin embargo se vuelve a subrayar la diferencia de salarios en relación con la situación en Bolivia. El caso de los ecuatorianos se explica a partir de la crisis de 1998 que afectó severamente al país, lo que motivó a muchos profesionales a dejar el país. Actualmente la población ecuatoriana en Chile ha crecido y en su mayoría son profesionales y sus familias que se encuentran trabajando en su área y aunque reciben salarios “considerados bajos por los chilenos” son muy superiores a los que existen en su país. Finalmente se presenta la situación de los colombianos. En primer lugar se destaca a quienes llegaron como profesionales en busca de capacitación en universidades chilenas o bien de crecimiento laboral y según los testimonios en la nota, lo consiguieron. Luego, se presenta brevemente la situación de los refugiados quienes, según el artículo, en su mayoría son expulsados de sus tierras debido a los enfrentamientos entre paramilitares y guerrilleros. Por lo que su llegada al país es forzada, no pudiendo llevar sus pertenencias consigo, y padeciendo dificultades psicológicas. Su inserción laboral en Chile es precaria, en trabajos esporádicos y su objetivo es la supervivencia.

-CH 3

Fecha: 09/04/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Reportajes

Firmada: Sí por Jennifer Salvo (periodista y ex agregada de prensa y cultura de Chile en Perú 1997-2006)

Foto: No

Título: **¿Es Ollanta Humala antichileno?**

El artículo destaca el interés de los medios locales en el perfil político del candidato en lo que respecta a Chile. La autora del artículo enfatiza que el sistema político de Perú exige “ser antichileno”. A fin de reafirmar su planteo ejemplifica con las declaraciones de un director de medio gráfico de peruano quien señalaba que sus ventas aumentaban si los titulares eran “contra Chile”. Asimismo, agrega que los peruanos residentes en Chile pueden comprender el carácter “global y difuso” de este concepto. Se trata de una noción histórica –relacionada con la guerra del pacífico– que se aplica al país y no en las interrelaciones individuales. En definitiva, esta argumentación le permite a la autora explicar cómo la búsqueda de relevancia pública en Perú se encuentra asociada a esta posición. En sus palabras “nadie quiere ser catalogado de pro chileno”. Así, aporta varios ejemplos de campañas presidenciales anteriores.

La reflexión final de la nota apunta a comprender el discurso antichileno de los medios y políticos del Perú dentro de una trama cultural e histórica de este país. Esto requiere un esfuerzo especialmente importante para Chile, en la medida que la relación con el vecino país adquiere cada vez mayor relevancia debido a las inversiones extranjeras, al comercio y el “incesante flujo de migración peruana”. Por ello resulta fundamental mantener abiertos los canales institucionales con todos los candidatos para luego continuar las relaciones bilaterales basadas en los acuerdos entre ambos países.

-CH 4

Fecha: 10/04/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Patricio González Cabrera

Foto: No

Volanta: Amistad comercial, conflictos en lo político

Título: **Chile y Perú, una relación llena de desafíos**

Bajada: Posiciona las elecciones presidenciales en Perú como parte de la agenda política chilena. Se presenta el interrogante acerca del direccionamiento de las relaciones bilaterales entre ambos países frente al cambio de autoridades, reconociendo los conflictos existentes.

El artículo realiza un recorrido por los últimos mandatos presidenciales y sus medidas en materia de gestiones bilaterales. Según la evaluación del artículo las relaciones entre ambos países se encontraban en un proceso de acercamiento hasta la asunción del presidente Toledo en Perú, cuando se produjeron acontecimientos de enfrentamiento principalmente en el ámbito militar. La nota, expone diferentes aspectos de esta tensión, contraponiendo los conflictos fronterizos, la demanda de Perú por el límite marítimo a las crecientes y cada vez más florecientes relaciones comerciales entre ambos países. En este escenario de tensión se presenta a la inmigración de peruanos en Chile, que según esta nota, se mantiene constante en un número importante como manifestación de las contradicciones en la relación de ambos países que en algunos aspectos se profundizan y en otros se retraen. En definitiva, los problemas internacionales se plantean en dos planos en aparente confrontación, el político por un lado, y el económico (comercial) y social (migraciones) por otro. El carácter de este artículo, es más bien analítico presentando y posicionando los temas y generando un clima de expectativa ante las elecciones y sus consecuencias. Se incluyen como recursos para afirmar estas tensiones, declaraciones de funcionarios chilenos y peruanos.

-CH 5

Fecha: 17/05/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Claves

Firmada: Sí por Hernán Avalos y Mauricio Silva

Foto: No

Volanta: Señala que el gobierno chileno debió tomar medidas ante "el aumento explosivo de inmigrantes colombianos"

Título: **Nuevas medidas para atender refugiados**

Bajada: Anuncia la creación de una "Sección de Refugió" en el Ministerio del Interior y explica que se trabajará conjuntamente con ACNUR para la atención de los solicitantes de asilo.

La nota anuncia la decisión del gobierno de crear la sección para refugiados dentro del Ministerio del Interior. Se retoman las declaraciones del Subsecretario del interior Harboe cuando asegura que de deben compatibilizar los derechos de los refugiados de solicitar asilo con la seguridad interna del país. Así agrega que se aplicarán controles estrictos y averiguación de antecedentes para quienes soliciten ser reconocidos como refugiados, destacando que el proceso lleva tiempo. Por otra parte, evalúa que los refugiados llegan a Chile por "las buenas condiciones" que ofrece el país a quienes escapan de la violencia.

Posteriormente Harboe sostiene que "el Estado de Chile no alienta la inmigración y otorga tratamiento igualitario a todas las nacionalidades", por lo que se debe analizar caso por caso y debido a los compromisos internacionales asumidos por el Estado, se debe otorgar asilo a quién lo solicite. En el caso de los colombianos, estos llegan muchas veces con un certificado de "desplazados" emitido por el gobierno colombiano.

Entonces a fin de resolver "problemas prácticos" que se les presentan a los refugiados mientras atienden la resolución de su demanda es que se crea esta sección. Asimismo, el funcionario plantea que "se descarta la sanción de una ley" para regular estos hechos, pero que se garantizará una ayuda de carácter humanitario. Para ello se prevé otorgarles una credencial provisoria de identidad, otra del Fonasa para recibir atención médica y un permiso de trabajo.

Por otra parte, se incluyen en la nota historias de vida de refugiados colombianos en Chile. Estas ilustran la problemática de la “amenaza narco” sobre la población que se extiende incluso hasta el territorio chileno a partir de este desplazamiento de personas. Fortaleciendo esta lectura se asegura en el artículo que los mismos migrantes colombianos piden al Estado chileno que aplique mayor severidad en la averiguación de antecedentes, antes de conceder el status de refugiado a una persona. Así se focaliza el tema en Arica, donde según las declaraciones del gobernador siempre se concedió ayuda para la integración de los refugiados pese a los altos niveles de desempleo en esa localidad. En este punto también se incluyen historias de vida que contribuyen a esta argumentación. Por otra parte, en relación a la “política general de migración”, se explica que para ingresar al país como turista es necesario demostrar que se cuenta con los recursos suficientes para mantener la estadía. En el caso de los refugiados, “aún ingresando en forma ilegal, o como turista, si reclama ser perseguido político, se le debe permitir quedarse, salvo que Interpol lo califique de peligroso”. Por último se denuncia a partir de testimonios de desplazados colombianos que en primer lugar residieron en Ecuador y luego tuvieron que escapar a Chile, perseguidos debido a que “el brazo de la guerrilla salió de Colombia”.

-CH 6

Fecha: 17/05/2006

Medio: El Mercurio

Volanta: Migraciones, vincula a la temática del artículo con este fenómeno.

Sección: Nacional

Firmado: Sí, por Hernán Avalos

Foto: No

Bajada: Destaca magnitud de llegada de colombianos en busca de asilo en Chile, utilizando la expresión “aumento explosivo”

**Título: “El Gobierno crea una sección para refugiados”**

La nota hace referencia a la creación de una nueva delegación para atender a demandas de refugiados priorizando cuestiones de seguridad nacional y cumplimiento de tratados internacionales. El gobierno busca desestimar la preocupación acerca de la conflictividad que los refugiados puedan causar a la sociedad chilena, asegurando que se lleva a cabo una minuciosa investigación de antecedentes de los demandantes de asilo. La supuesta conflictividad radica en que los refugiados “escapan de violencia y guerra”, enfatizándose su condición de deslocalizados, es decir por fuera del orden jurídico de su Estado de origen y del de recepción.

En relación con la construcción de la figura del Otro, en este caso el refugiado, no se incluye el testimonio de ninguno de ellos. Se incluyen demandas de la Pastoral (representante del ACNUR en el país) hacia el gobierno por los derechos de los refugiados. Se señala que la política migratoria del gobierno de Michele Bachelet sigue un criterio de “no discriminación”

Se problematiza el hecho de que los refugiados carecen de documentación; tema que justamente buscará resolver la nueva oficina estatal. El gobierno reconoce las demoras en la asignación de condición de refugiado, por eso la nueva oficina (dependiente de Extranjería) buscará otorgar a los solicitantes de refugio una solución administrativa temporal para incluirlos del algún modo en la institucionalidad, y permitirles el acceso a ciertos derechos (salud, trabajo). De la manutención económica debe encargarse el organismo internacional ACNUR aunque sólo en parte.

Finalmente se demanda al Estado mayor control en la frontera y puntos de entrada, en este caso Arica, lo que evidencia una preocupación de que con el ingreso de refugiados se produzca una extrapolación del conflicto armado.

-CH 7

Fecha: 27/07/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Internacional

Firmada: No. Otra fuente especificada, Sí: Agencia EFE

Foto: No

**Título: El sida gana terreno en América Latina, según estudio**

Bajada: Presenta las conclusiones a las que arribó un estudio difundido por la revista "Science", destacando que en todos los países latinoamericanos se registra un aumento del virus.

El artículo se sitúa espacialmente en Washington y en el se exponen los resultados del estudio realizado en relación a la expansión del virus HIV en América Latina. Se incluyen en la nota las declaraciones del editor de la revista, Jon Cohen quien basándose en la investigación llevada a cabo en su institución, se proyecta un aumento considerable de la expansión del virus y su grado de mortalidad en todos los países de la región. El especialista señala entre las causas de la epidemia a "la pobreza, escasez de recursos para la investigación, la homofobia y las migraciones". Por otra parte, sostiene que existen ciertas diferencias en los países en la manera de procurar prevenir el contagio. Cohen compara el caso de México y Brasil que aplicaron planes con el objetivo de procurar disminuir el contagio y mejorar el tratamiento con el de los países del caribe donde, según su perspectiva el machismo y la falta de recursos contribuyen a que la situación empeore. En definitiva, este artículo nos interesa particularmente por la vinculación que establece entre la difusión de una enfermedad como el SIDA y las migraciones, identificadas como causa.

-CH 8

Fecha: 09/08/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No

Foto: Sí, inmigrantes recibiendo un plato de alimentos. El epígrafe sostiene: "Unos 20 mil migrantes han recibido ayuda en los últimos 10 años"

Título: **En Resumen**

Se trata de un artículo que presenta en unos párrafo por vez, variadas informaciones del ámbito local en temáticas sociales. Entre ellas se publica, un corte de luz en Providencia, un conflicto por tierras entre comunidades indígenas, la ayuda gubernamental a la universidad de Chile para reparar daños causados por un incendio, la demanda que realizaran seis alcaldes a la empresa Endesa por las inundaciones que afectaron a residentes cercanos al río. Finalmente se incluye el último párrafo el cual anuncia la creación de una "Casa de migrantes" en el Centro Integrado de Apoyo al Migrante ubicado en Santiago y controlado por la Iglesia. Se destaca que las nuevas dependencias fueron bendecidas por el cardenal. Asimismo, se resaltan las declaraciones del sacerdote vicepresidente del Instituto Católico Chileno de Migración quien explicó que las dependencias se encuentran destinadas principalmente a las mujeres extranjeras que podrán permanecer en la casa hasta tres días mientras buscan un trabajo, que generalmente es "como asesora de hogar". Por otra parte, se anunció que se dictarán cursos de cocina en platos chilenos para la población objetivo, que son principalmente las mujeres peruanas.

-CH 9

Fecha: 26/08/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Mauricio Silva

Foto: No

Volanta: Sitúa espacialmente el hecho, en "Arica"

Título: **Obispo: Iglesia no pregunta antes de dar acogida**

Bajada: Se citan las declaraciones monseñor Vargas, quien aclara que "a nadie se le exige confesar si es un delincuente"

La nota presenta la posición de la Iglesia y su gestión de la casa del Inmigrante, instalada en Arica por la Pastoral de la Movilidad Humana. El obispo de la ciudad explicó que su función es dar acogida a las personas que se acercan solicitando comida y refugio y no realizar averiguaciones sobre sus antecedentes. Estas declaraciones se refieren a un conflicto que días antes había originado la protesta de colombianos solicitantes de refugio en Chile, cuando en la institución ingresaron cuatro personas imputadas por tráfico de drogas. Los primeros

denunciaron que se puso en peligro su seguridad. Asimismo, la autoridad eclesiástica expresó que “extraoficialmente” las autoridades de migraciones, frecuentemente solicitan a la Iglesia su intervención para que “presten ayuda” a las personas a quienes se les concedió libertad provisional y que deben quedarse en Chile pero no tienen como sostenerse. Según su opinión esto ocurre debido a la permanencia de un “vacío legal” que no establece procedimientos a aplicar mientras se define la justicia, ni tampoco se logra una coordinación adecuada entre los organismos relacionados con la temática migratoria.

-CH 10

Fecha: 06/09/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No

Foto: No

Volanta: Especifica la fuente del enunciado del título: “Fondo de Población de Naciones Unidas”.

Título: **Informe mundial se preocupa de las mujeres migrantes**

Bajada: Resalta la vulnerabilidad de las mujeres migrantes, quienes al “ir en busca de mejores oportunidades” pueden ser víctimas del tráfico de personas y la explotación en el ámbito laboral.

La nota presenta el informe de Naciones Unidas en relación al tema. En primer lugar se resalta cuantitativamente –teniendo en cuenta al total de migrantes- a la femeneización de las migraciones. Se advierte que sólo recientemente los países de origen y de recepción comienzan a concientizarse acerca del aporte de las migrantes en ambas economías. Particularmente se plantea que la tendencia de las mujeres migrantes en América Latina provenientes de los países más pobres es buscar insertarse como empleadas domésticas en países con mayores recursos dentro de la región. Asimismo, en España gran parte de las mujeres migrantes latinoamericanas trabajan en el sector doméstico. El artículo subraya que debido a que estas tareas se desarrollan dentro del ámbito privado, es que las trabajadoras se encuentran expuestas a malos tratos, abuso, explotación. Por otra parte, se aborda el tema de la trata de personas. Se explica que debido al carácter clandestino de esta actividad resulta difícil de “cuantificar”. Sin embargo, citando información de la OIT, se sostiene que 2,45 millones de personas son explotadas de esta forma. A esta cifra se suman cada año 1,2 millones de migrantes. Se resalta que el 80% de las víctimas de la trata son mujeres y niñas.

-CH 11

Fecha: 26/09/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Mauricio Silva

Foto: No

Volanta: Justifica la medida anunciada en el título sosteniendo que se busca “combatir el transporte ilegal de personas”

Título: **Modificarán la Ley de Extranjería.**

Bajada: Se resalta la penalización del transporte de personas no autorizado desde la “frontera norte” que plantean los proyectos de ley

El artículo se sitúa en “Arica”, así se anuncia que el gobierno prevé enviar al Congreso una ley para modificar la actual norma y así legislar sobre problemáticas ausentes en el actual texto, como el tráfico de personas entendido en la nota como “transporte de indocumentados”. A partir de declaraciones de la jefa de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, Daneri, se explica que el objetivo de la reforma legal es el de evitar que “queden impunes episodios como los ocurridos en Arica”, aunque en este artículo no se desarrolla el hecho. El problema a resolver es la actualización de la ley y conseguir una adaptación a la realidad global en materia migratoria.

Por otra parte, se informa acerca de la cantidad de transporte ilegal de ciudadanos peruanos descubiertos por la policía. Según se plantea en la nota, el método se basa en cobrar a los

migrantes por trasportarlos al interior de Chile, intentando “burlar” el control de Cuya, cerca de Arica. Se explica que hasta esa localidad pueden desplazarse los peruanos gracias al convenio de tránsito fronterizo Arica – Tacna, pero más allá del mismo deben demostrar solvencia económica para que se les permita ingresar al país en calidad de turistas. En este punto, se incluyen las declaraciones del gobernador de Arica que explica que la ley es necesaria para facultar a la policía para “perseguir penalmente” a quienes transportan personas ilegalmente, porque en el estado actual sólo puede aplicar multas. Finalmente se agrega que la ley de extranjería vigente, castiga a quienes colaboran con el ingreso ilegal de extranjeros al territorio, pero no establece penas para quienes transportan dentro del país. Sin embargo, se afirma que el fiscal jefe de Arica anunció que presentaría antecedentes contra el camionero que llevó a migrantes peruanos más allá del control de Cuya, con el objetivo de conseguir se fijen cargos, al menos por “evasión tributaria”.

-CH 12

Fecha: 24/10/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Ciencia y Tecnología

Firmada: Sí, por Lilian Duery

Foto: No

Volanta: Describe el fenómeno a tratar en la nota como “cerebros fugados”

Título: **Chilenos en el extranjero son una antena tecnológica**

Bajada: Resalta los vínculos que los científicos chilenos pueden establecer con los “países desarrollados”

La nota analiza la emigración de científicos al exterior. En primer lugar asegura que no se trata de un fenómeno de gran magnitud cuantitativa. Asimismo, subraya las potencialidades que estos profesionales aportan en materia de vinculación.

Posteriormente, se presentan diferentes testimonios de científicos que relatan su historia de vida en relación a su desarrollo profesional. Se destaca, por un lado que la mayoría ejerce sus actividades en su país de residencia (Europa o Estados Unidos) pero también regresan a Chile para realizar aportes y contribuir con las instituciones científicas. Se señala que la “migración científica” no es perjudicial para el país puesto que “se necesitan a esos chilenos afuera”. Según el artículo no es posible atraer a estos científicos a que se instalen definitivamente en el país, sin embargo el establecimiento de nexos es muy productivo. Por otra parte, en las declaraciones de los científicos citados, se afirma que si bien no regresarían y uno de ellos hasta reconoce las dificultades de desarrollara una carrera en el país, la representación del tema sigue siendo positiva, puesto que acentúa la visión de futuro y las posibilidades de las nuevas generaciones de científicos chilenos.

-CH 13

Fecha: 23/10/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No. Otra fuente especificada: Agencia ANSA

Foto: No

Título: **Foxley: Relaciones con Perú y Bolivia en nivel óptimo**

Bajada: Retoma las declaraciones del canciller chileno momento antes de recibir una comitiva de ministros de Alan García. Se enfatiza el grado de “normalidad” en las relaciones de Chile con ambos países teniendo en cuenta la historia de los vínculos internacionales.

El artículo se basa en las declaraciones del canciller Foxley cuando, interrogado por la agencia ANSA, realiza una evaluación del estado de las relaciones exteriores de Chile con Bolivia y Perú, sosteniendo que se está logrando consolidar una “confianza recíproca” que les permite avanzar. El funcionario explicita las reuniones y acuerdos alcanzados recientemente con representantes bolivianos quienes habían visitado Chile esa semana. En este caso se privilegia en la información los aspectos económicos analizados, sobre todo en lo que respecta a producción e importaciones. En relación a Perú, se exponen las expectativas de las reuniones con la comitiva que llegaría al día siguiente. Así, el canciller subraya que se abordan

principalmente eje de políticas sociales, incluyendo las migraciones, integración social, seguridad y defensa. Por último, se presenta a los ministros peruanos que asistirían al encuentro con Foxley.

-CH 14

Fecha: 16/10/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Daniela Varas

Foto: No

Volanta: Define un aspecto de las migraciones, la de "los profesionales de la salud"

Título: **El 41% de los médicos de la atención primaria es extranjero**

Bajada: Presenta las nacionalidades de los profesionales que se encuentran trabajando en ese sector, se destaca que en su mayoría son ecuatorianos pero que también "existen" de otras 18 nacionalidades.

La nota destaca que la falta de interés de los médicos chilenos por la atención primaria ha dejado vacante un espacio que están ocupando profesionales extranjeros. Se asegura que los profesionales provienen de países con los que Chile mantiene convenios migratorios, que principalmente son ecuatorianos y en segundo lugar cubanos y uruguayos. Se agrega que se han distribuido en forma regular en todas las regiones del país pero que hay zonas en las que existe mayor concentración.

El subsecretario de una organización -Redes- plantea que este fenómeno también se produjo en otros países de la región pero que especialmente en Chile desde la década del 1990 cuando la llegada de médicos extranjeros tuvo su "peak" se transformó en un "receptores de profesionales de la salud". Por otra parte, el representante de la organización agrega que recientemente se acordó aplicar un examen médico a todos los profesionales que ingresen al país, a fin de "reguardar la calidad". Asimismo, se agregan declaraciones del presidente del Colegio Médico Juan Luis Castro, quien sostuvo la importancia de la medida para privilegiar la formación de los médicos frente a la situación en la que muchos alcaldes procuran asegurarse mano de obra sin preocuparse por su formación. Por otra parte se sostiene que todos los países iberoamericanos se comprometieron en establecer iguales medidas de aplicación para regular el ingreso de profesionales de la salud a la atención a fin de evitar "reclutamientos masivos" y "subcontratación de profesionales de la salud".

-CH 15

Fecha: 27/10/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Hernán Avalos

Foto: No

Volanta: Califica a un encuentro de "cumbre subversiva"

Título: **Policía impide entrada al país a invitado del grupo FPMR**

Bajada: Explica que las autoridades aplicaron "las facultades discrecionales" para impedir ingreso al país.

La noticia se centra en la prohibición del ingreso al país al argentino Fernando Esteche, del grupo revolucionario Quebracho. Se afirma que las autoridades de migraciones impidieron su ingreso exhibiendo un decreto del Ministerio del Interior que los habilita a prohibir la entrada sin "expresión de causa". Posteriormente se conoció que el gobierno decidió utilizar sus recursos discrecionales.

Se explica que Esteche estaba viajando a Chile para asistir al encuentro: "Proyecciones en la Lucha Revolucionaria en América Latina"

Se agrega la posición del organizador de la convocatoria Jorge Galvez, quien sostuvo que no había motivos para impedir la entrada de Esteche puesto que no tiene "hostilidad hacia Chile". Asimismo, Galvez anuncia que se encuentra investigando sobre otros extranjeros cuyo ingreso al país fue impedido para realizar la denuncia en un rueda de prensa organizada para ese día.

Por otra parte, se expone la posición de los críticos al gobierno por permitir se realice el encuentro, como los partidos de la Alianza por Chile. Sin embargo, la nota se cierra con una declaración del ministro del interior Velasco avalando la libertad de reunión en democracia. Finalmente se destaca que la policía se encuentra alerta para impedir que se produzcan “eventuales desmanes callejeros”.

-CH 16

Fecha: 04/11/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Internacional

Firmada: No. Otra fuente especificada: Agencia EFE

Foto: No

Título: **Cumbre Iberoamericana: Presidentes coinciden en un mayor compromiso con los inmigrantes**

Bajada: Explica que en la primera sesión de la Cumbre participaron casi todos los jefes de Estado. Asimismo, se anuncia que el encuentro cerraría al día siguiente con la firma de los compromisos asumidos en “la Declaración” y el “Compromiso” de Montevideo

El artículo presenta los resultados de la segunda jornada de la Cumbre Iberoamericana de Montevideo en la que los mandatarios se comprometieron a trabajar a fin de mejorar la situación de los migrantes.

La nota se construye a partir de citas de las declaraciones de todos los mandatarios participantes del encuentro. En primer lugar se explica que el presidente anfitrión Tabaré Vazquez, dio la bienvenida a los participantes. Posteriormente habló el rey Juan Carlos de España quien elogió la consolidación de las cumbres iberoamericana tras dieciséis años. Remarcada en la nota con negrita se encuentran las palabras del presidente de gobierno Zapatero, quien propuso la creación de un fondo iberoamericano para “facilitar” el acceso al agua a quienes carecen de dicho bien.

En relación con la temática migratoria se remarcaron las declaraciones del entonces presidente argentino, Nestor Kirchner quien señaló que se trata de un viejo fenómeno que ahora adquiere visibilidad, siendo definido como “flujo”. Así el mandatario explicó que debe recordarse que se trata de personas y no de bienes o capitales. Denunciaron la construcción de muros y la aparición de nuevas prácticas discriminatorias contra los migrantes latinoamericanos, los presidentes de Paraguay, Bolivia, Honduras y México. En este mismo sentido se manifestó la presidenta chilena Michelle Bachelet, criticando explícitamente el muro que pretende construir Estados Unidos en su frontera con México. Asimismo, sus declaraciones –también remarcadas en negrita- enfatizan la necesidad de implementar políticas de género en la comunidad iberoamericana para que se “impida que se pierda la capacidad y el talento femenino”. En definitiva, según lo expuesto por esta noticia, todos los mandatarios latinoamericanos coincidieron en la importancia de defender el derecho a migrar y todos los derechos sociales de los migrantes. Los representantes europeos, plantaron, por su parte otras problemáticas.

-CH 17

Fecha: 04/11/2006

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No. Otra fuente especificada: Agencia EFE

Foto: No

Título: **Bachelet afirma que “los muros incitan a la discriminación”**

Bajada: Sitúa las declaraciones de la primera mandataria chilena en la XVI Cumbre Iberoamericana. Se destaca su apoyo a México y vinculó la construcción del muro en la frontera con el de Berlín, sosteniendo que: “después de la caída de un muro que impedía la salida de un país ahora se hable de uno que impide la entrada”

La nota retoma las palabras de Bachelet en su referencia al muro entre México y Estados Unidos. Según la opinión de la mandataria, esta medida “no detendrá a los inmigrantes”, sino que los posicionará en una situación de mayor vulnerabilidad. Asimismo considera que la medida atenta contra la integración continental. Posteriormente se incluyen declaraciones de la

presidenta acerca de las migraciones, destacando su carácter histórico dentro de la comunidad iberoamericana.

Específicamente en para el caso de Chile señaló una perspectiva cíclica de la migración basada en la solidaridad subrayando que durante la dictadura militar “muchos chilenos fueron solidariamente acogidos” en otros países y que hoy día Chile recibe a “hermanos latinoamericanos”.

Finalmente evaluó necesario establecer consenso para llegar a la ciudadanía global, una legislación internacional y abordar el fenómeno desde una óptica integral.

-CH 18

Fecha: 25/02/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Felipe Manosalva

Foto: No

Volanta: Define a la temática del artículo como “proyecto de ley” y sostiene que podría ser “presentada ese año”

Título: **Gobierno pretende definir nueva política migratoria**

Bajada: Presenta las declaraciones del subsecretario del Interior Felipe Harboe, quién sostuvo en relación a las migraciones que Chile es un país abierto que sin embargo debe preocuparse por la seguridad por lo que promoverán la regularización de extranjeros ilegales.

El punto de partida del artículo es la “inérita” cantidad de inmigrantes que residen en Chile. Según las cifras expuestas en la nota, se calcula que se trata de 250 mil. Debido a esta situación es que el gobierno comienza a debatir la importancia de definir una política migratoria. Se anuncia que el Ministerio del Interior se encuentra elaborando un proyecto de ley que podría ser enviado ese mismo año para su tramitación.

Aunque no se menciona ningún aspecto de su contenido, se retoman las declaraciones del subsecretario del interior, quién afirma que la norma debe “compatibilizar” dos aspectos de la temática migratoria, por un lado definir a Chile como país abierto a todos aquellos que deseen residir y trabajar legalmente, por otra parte, enfatiza la necesidad de castigar la ilegalidad y los delitos de los extranjeros. Se sostiene que aproximadamente un 10 % de los migrantes ingresó al país “clandestinamente” y continúa en esa situación. En este sentido el funcionario afirma que se implementaran dos líneas de acción. Por un lado, aumentar los controles en las fronteras, en los pasos clandestinos y definir duras sanciones para aquellos que “ingresan irregularmente al país y realizan actividades ilícitas”. Por otra parte, se fomentará la regularización para quienes residan ilegalmente, mejorando los mecanismos de consulta y atención en el Departamento de Extranjería.

Este aspecto se relaciona en la noticia con el ámbito laboral, puesto que se afirma que la mayor regularización llevará a igualar las condiciones de contratación de chilenos y extranjeros en el mercado laboral, evitando que los ilegales “distorsionen” las características del mismo. Asimismo, se afirma que de este modo se disminuirá los casos de abuso y explotación.

Se agrega un subtítulo “Menos Permisivos”, allí se exponen las declaraciones de una funcionaria de la OIM quien señala la necesidad de regular la política de ingreso y egreso de extranjeros, que según su perspectiva no se encuentra demasiado elaborada. Mientras que agrega que el gobierno chileno nunca ha abordado “seriamente” el fenómeno migratorio. Esta afirmación se ilustra con la baja nota que Chile recibió en la Conferencia Sudamericana de Migraciones.

Finalmente se exponen cifras acerca de la cantidad de migrantes residentes en el país, bajo el subtítulo “Inmigrantes”. Según este artículo son aproximadamente 250.000 provenientes de Perú, Argentina, Bolivia, Ecuador y Colombia.

-CH 19

Fecha: 25/02/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Economía y Negocios

Firmada: Sí, por María Eugenia Tamblay

Foto: No

**Título: ¿Los extranjeros les quitan el trabajo a los chilenos?**

Bajada: Presenta a la inmigración en Chile como un fenómeno en crecimiento desde 1992 apoyándose en cifras. Asimismo, se anuncia la cantidad de ilegales y se afirma que aceptan condiciones salariales bajas y condiciones laborales precarizadas

El artículo se divide en seis partes. La primera -introdutoria- posiciona el tema acerca de la precarización laboral a causa del ingreso de migrantes irregulares al mercado de trabajo, ejemplificada a partir de la opinión de un contratista quien señala que la presencia de trabajadores peruanos irregulares afecta a los chilenos. Esta afirmación se vincula con una declaración textual del subsecretario del interior quien afirma que la temática preocupa al gobierno y explica las medidas adoptadas para controlarla.

En segundo lugar, se presenta el subtítulo “no hay oleada migratoria” en esta sección a partir de testimonios de investigadores en la temática se explica que el número de migrantes es relativamente bajo en relación a otros países e incluso a la cantidad de chilenos en el exterior. Sin embargo, destaca que la percepción de un aumento en el número de extranjeros se debe a su concentración territorial en la región metropolitana.

El segundo subtítulo reza “10 % de ilegales” allí se presentan cifras que hacen referencia a la inmigración peruana como la mayor comunidad con migrantes irregulares. Estas afirmaciones se reafirman con cifras de la OIT y con los trámites de regularización emprendidos por los extranjeros. Los siguientes subtítulos:

“Impacto de argentinos e indios”, “Ecuatorianos dominan en salud” presentan algunos datos e imaginarios acerca de estos grupos migratorios. Se analiza la predominancia de estas nacionalidades en determinado campo del mercado laboral (argentinos en publicidad, indios en informática, ecuatorianos en salud), en algunos casos se afirma, como en el de los ecuatorianos, mientras que en los dos primeros se revierte a partir de estudios y declaraciones de representantes del área. Finalmente el artículo incluye un recuadro titulado “La opción no es cerrar las fronteras” allí se explicita la posición del gobierno en el marco de un debate por una nueva ley de extranjería. Se sostiene que direccionamiento político tiende a favorecer la regularización migratoria y continuar recibiendo migrantes debido a las necesidades demográficas del país. Sin embargo también se resalta el trabajo de las fuerzas de control y seguridad para emprender expulsiones en caso necesario. Como cierre, se incluyen porcentajes que describen ciertos aspectos de la migración actual en Chile, por nacionalidad, sexo e inserción laboral, citando como fuente a universidades e institutos de investigación.

-CH 20

Fecha: 18/04/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Franklin Zeballos

Foto: No

Volanta: Explicita de quién son las declaraciones que reproduce el título: el presidente de la Federación Palestina.

**Título: Llegada de refugiados es un desafío**

Bajada: Se sostiene la ausencia de experiencia y “tradición” de Chile en la recepción de refugiados.

La nota presenta diferentes posiciones en relación al pedido del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) al gobierno chileno de recibir a 19 familias palestinas afectadas por la guerra de Irak. La posibilidad de que esto se efectivice es anunciada por el presidente de la Federación Palestina, Miguel Díaz Cumsille. Según su posición expuesta en el artículo, el dirigente sostiene que Chile no tiene suficiente tradición para acoger refugiados, experiencia en elaboración de programas de vivienda e integración. Así, recuerda el caso de refugiados de la ex Yugoslavia, que en 1999 llegaron al país y poco tiempo después denunciaron la ausencia de ayuda. Asimismo, el dirigente destaca que el caso de los palestinos sería aun más complejo, puesto que se necesitará de un plan estratégico de ayuda “integral” mediante el cual se deberá proveer a las familias de vivienda, trabajo, salud y educación teniendo en cuenta las diferencias culturales entre ambos pueblos. Por otra parte, Díaz declara que la comunidad palestina residente en Chile, es en su mayoría cristiana y de “costumbres occidentales” por lo que será un desafío la recepción de refugiados musulmanes.

Por otra parte, se agregan las declaraciones del ministro Belisario Velasco quien definió al proyecto como una “posibilidad que se está analizando con buenos ojos”. Asimismo, señaló que las familias que llegarían al país son “calificadas” y no se encuentran vinculadas “al terrorismo ni a la guerra”. El funcionario afirmó que el Departamento de Migraciones analizará la medida y los antecedentes de cada una de las familias. Finalmente se incluye el testimonio de un diputado del PPD – Partido por la Democracia-, quien consideró la medida como un posible “gesto humanitario del gobierno” advirtiendo sobre la importancia de organizar la recepción de los refugiados junto a la Federación y también asegurándole a los recién llegados puestos de trabajo.

-CH 21

Fecha: 06/05/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Mauricio Silva

Foto: No

Volanta: Anuncia que en los ámbitos educativos se están implementado “contenidos de integración”

Título: **Profesores de historia buscan superar los roces Arica-Tacna**

Bajada: Plantea que en los dos lados de la frontera 10 colegios participan del proyecto, que sin embargo, está debilitado por la falta de apoyo.

El artículo presenta el proyecto de un grupo de profesores de historia que procuran a ambos lados de la frontera, sin negar las diferentes posiciones encontradas que dejó la Guerra del Pacífico, enfatizar en el relato educativo los aspectos de historia compartida entre ambas naciones. Para ello, se destacan los problemas comunes que afectan a ambos pueblos, el desempleo, las dificultades en el desarrollo agrícola, y las migraciones.

Los principales obstáculos al proyecto, según destaca el artículo, del lado peruano son grupos nacionalistas que consideran que la práctica de los profesores es antipatriótica y niega el heroísmo de la guerra. En este sentido, se incluyen declaraciones de un director de escuela explicando como ha sido tratado como “traidor a la patria”, mientras en su testimonio enfrenta esta lectura, sosteniendo que su actividad es positiva para el país. Se agrega que en el establecimiento que dirige estudian 2700 alumnos provenientes de sectores modestos que se interesan por los planteos de los maestros y su intento de “profundizar la hermandad de Arica y Tacna”.

Por otra parte, del lado chileno, se señala la ausencia de apoyo por parte del Ministerio de Educación, puesto que el programa requiere de asistencia económica para fortalecer el intercambio entre los alumnos entre las ciudades, la realización de muestras y exposiciones. Allí se citan las declaraciones de una profesora de historia, impulsora del proyecto, quien destaca la importancia de trascender el relato oficial de los libros de historia e incentivar a los alumnos a indagar en sus historias familiares e investigar otras fuentes. Se menciona las escuelas chilenas y peruanas que participan del proyecto así como las universidades que en ambos países respaldan la iniciativa.

Finalmente se exponen los resultados de una encuesta realizada en 2004 por el Instituto de Historia de la Universidad Católica de Valparaíso, en la cuál se indagó acerca de las percepciones de los niños sobre sus vecinos del otro lado de la frontera. La muestra arrojó como resultado que los estudiantes de Tacna, en su mayoría, definían a los chilenos como “creídos” mientras que los de Arica los tacneños como “conflictivos, despreciativos y hediondos”. La nota cierra, afirmando que se espera erradicar estos estereotipos y prejuicios a partir de la experiencia educativa expuesta.

-CH 22

Fecha: 31/05/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Editorial

Firmada: No

Foto: No

Título: **El voto de los chilenos en el extranjero**

La nota aborda el tema de la posibilidad de que se reconozca el derecho al voto a los chilenos residentes en el exterior. Durante la gira que la presidenta Bachelet por Finlandia, Noruega y Suiza, la mandataria reiteró el propósito del gobierno de que se apruebe en el Congreso una ley que avale ese derecho. Sin embargo, la editorial señala que los partidos opositores no estarían dispuestos a apoyar la iniciativa. Alineada con esta última postura, la nota explica que teniendo en cuenta el carácter electoral de la medida la misma no esta “exenta de cálculos electorales” y que por lo tanto los partidos políticos como la Unión Democrática Independiente -UDI- y la Renovación Nacional –RN- exigen garantías de que los comicios en el exterior estén libres de intervención oficial. Durante todos los gobiernos de la Coalición en Chile, se ha procurado establecer el voto en el exterior, sin lograr nunca convencer a la oposición de que no se producirían maniobras y control por parte del oficialismo.

Asimismo, otro de los argumentos contra la iniciativa es el imaginario existente acerca de los emigrados como exiliados políticos. Los opositores sostienen que gran parte de los chilenos en el extranjero son partidarios de la Unidad Popular que debieron abandonar el país durante la dictadura y que por lo tanto son actuales potenciales votantes de la Concertación. Mientras que el oficialismo plantea que los chilenos emigrados residen en el exterior por razones laborales o familiares. En definitiva, según la editorial el planteo mismo de este “argumento” evidencia que la tensión por el “calculo electoral” esta presente entre los diferentes sectores políticos.

Por otra parte, se explica que muchos países han otorgado el derecho al voto a sus ciudadanos residentes en el exterior y que esta afirmación se utiliza como punto a favor de la iniciativa. A este hecho se contrapone, el reconocimiento desde 1980 del derecho a voto de los extranjeros residentes en Chile con más de cinco años de permanencia en el país. De este modo se considera que su grado de compromiso con la sociedad es alto y que las consecuencias de la decisión política de las elecciones los afectarán. Este planteo es utilizado en la editorial para presentar la mayor crítica al proyecto del voto en el exterior, la que sostiene que quienes viven fuera del país no tendrán la misma preocupación ni compromiso por el resultado el electoral que los residentes. Finalmente, se expone que en caso de que se apruebe la medida, será fundamental establecer ciertos requisitos básicos para garantizar la transparencia en el ejercicio del sufragio y en el recuento de los votos. Una propuesta final de esta editorial es que a fin de evitar posibles “intereses electorales” se plantea que una solución podría ser que el sistema del voto en el exterior se aplicara sólo después de finalizado el mandato presidencial en el que fuera aprobado.

-CH 23

Fecha: 23/07/2007

Medio: La Nación

Sección: Vida y Salud

Firmada: Sí, por Burgos, González y Leighton

Foto: No

Volanta: define la medida como modo de “prevención y control de infecciones”

Título: **Chile fija medidas para evitar el ingreso de enfermedades derivadas de la globalización**

Bajada: Anuncia que debido al crecimiento en la movilidad de personas (viajeros), y al calentamiento global se espera que resurjan enfermedades erradicadas y nuevas patologías. Así se afirma que el ministerio de salud brindará atención gratuita a todos migrantes ilegales menores de edad y que se reforzará los controles epidemiológicos en las fronteras.

El artículo aborda la perspectiva epidemiológica de la globalización. Se plantea que debido a la velocidad y la magnitud del transporte actualmente cualquier epidemia que surja en el planeta podría propagarse rápidamente. Se citan debates y medidas que a nivel de mundial plantean posibles medidas para reforzar los controles sanitarios. Así se anuncia que en Chile, el Ministerio de Salud fortalecerá la vigilancia en los puntos fronterizos para detectar enfermedades e informar de todo caso a las autoridades nacionales para detener a las patologías, en la medida de lo posible, en las fronteras. Se presentan algunos ejemplos concretos, como el caso del virus Norwalk detectado en los puertos el cual afectaba a algunos pasajeros de cruceros a quienes se les prohibió bajar a tierra.

En este contexto sitúa a las migraciones como posible factor de distribución y desplazamiento de enfermedades entre diferentes poblaciones. Se incluye el testimonio de una funcionaria del

Instituto de Salud Pública quien afirma que el nivel de tuberculosis en los países vecinos es más alto que en Chile, por tanto es inevitable que los migrantes limítrofes propaguen el virus en el país. En este sentido se incluye un subtítulo que afirma “Inmigrantes protegidos”, se explica la gran cantidad de extranjeros en Chile en situación de vulnerabilidad social y exclusión del sistema de salud pública y su preocupación para las autoridades. También se agregan las declaraciones de un sociólogo coordinador de un grupo de trabajo en Salud de Inmigrantes del Ministerio en el cual se elaboró una propuesta para otorgar atención sanitaria a todo migrante “ilegal” menor de 18 años. Desde 2003 las embarazadas tienen ya reconocido este derecho, mientras los “legales” tienen cobertura directa del Fonasa.

Asimismo, el artículo presenta “Cifras” en ella se expone la cantidad de extranjeros residentes en Chile y el porcentaje de ilegales (8% según el texto).

Finalmente se aborda el tema del cambio climático y su impacto en el desarrollo de posibles nuevas enfermedades y el resurgimiento de otras. Se presentan cada una de ellas brevemente en lo que respecta a sus síntomas y su peligrosidad.

-CH 24

Fecha: 29/07/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Hernán Avalos

Foto: No

Volanta: Presenta la temática de la nota como “control migratorio”

Título: **Bolivianos y españoles constituyen la mayoría de extranjeros inadmisibles**

Bajada: Presenta la cantidad de viajeros a los que se impidió el ingreso a Chile en 2006

El artículo se basa en la información provista por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía internacional. Se afirma que durante el año 2006 fueron “devueltos” 197 por carecer de los documentos necesarios para ingresar a Chile o bien por no poder demostrar contar con los recursos necesarios para justificar un ingreso en calidad de turista. Las nacionalidades más afectadas fueron los bolivianos y en segundo lugar los españoles. El objetivo de estos controles es que el extranjero tenga un domicilio y recursos para residir por noventa días, período por el cual se le da permiso de permanencia en el país y no se transforme en una “carga social”.

Se especifica que en el caso de los bolivianos, en su mayoría se prohibió su ingreso porque se detectó que procuraban incorporarse al mercado laboral en la Primera Región. Mientras que en lo que respecta a los españoles su rechazo se debió principalmente a “razones coyunturales” como la búsqueda de vacaciones a bajo costo. Se agrega que durante determinadas temporadas se registraba la presencia nigerianos y cubanos que procuraban acceder vía Chile a los Estados Unidos para intentar obtener allí la residencia.

Se menciona el caso más difundido del año 2006, el del argentino Esteche, líder del movimiento Quebracho a quien se le impidió el ingreso a Chile cuando intentaba asistir a la Cumbre Revolucionaria del Frente Manuel Rodríguez. Esta prohibición se justifica en el artículo citando las normas migratorias vigentes en Chile, que habilitan a la policía a prohibir el ingreso al país a quien “propague o fomente doctrinas que tiendan a destruir el “orden social”. Finalmente se aborda la problemática de los ilegales, subrayando que existe una “cifra negra” de extranjeros que ingresan al país por pasos no habilitados. Se trata principalmente de argentinos, bolivianos y peruanos que intentan ingresar a Chile en busca de mejores condiciones laborales. En estos casos se indica que la policía procede a la expulsión administrativa y que sólo son juzgados en caso de que sean buscados por las autoridades o por Interpol por haber cometido algún delito.

-CH 25

Fecha: 09/08/2007

Medio: La Nación

Sección: País

Foto: Sí: cancilleres conversando en ubicados para foto del encuentro. El epígrafe hace referencia a los anuncios del Canciller chileno Foxley tras la reunión con sus pares latinoamericanos.

Firmada: Sí, por Giselle Concha

**Título: Cumbre tendrá medidas concretas que evaluar**

Bajada: Destaca las declaraciones del canciller Foxley quién anunció acciones para que todos los países pueden mesurar el cumplimiento de las medidas acordadas en las reuniones iberoamericanas.

El artículo expone las declaraciones de Foxley evaluando positivamente los logros de la Cumbre. Así se subraya el hecho de aceptar la diversidad y avanzar en el dialogo y el consenso dentro del bloque. El funcionario contextualiza estos avances en la histórica democrática de Chile y sus avances.

Foxley mencionó que en la cumbre de cancilleres se consensuaros medidas concretas en función de las necesidades de los países iberoamericanos y ejemplifica con el convenio de seguridad social iberoamericano.

Tras el subtítulo “Más señales” el artículo continua exponiendo las declaraciones de Foxley, esta vez en relación a los migrantes. El funcionario explica que se trata de una temática importante, que continuará en crecimiento y solicita a los países europeos tener un trato más amable con los emigrantes –debido a las quejas recibidas por parte de los chilenos- y señala la importancia de comprender a los migrantes como parte de la sociedad receptora.

Finalmente, presenta la temática para la cumbre siguiente (2008: los jóvenes) y algunas de las medidas que se implementaran para ese momento, como la orquesta iberoamericana.

-CH 26

Fecha: 19/08/2007

Medio: La Nación

Sección: Temas del Domingo

Foto: Sí: Africanos alrededor de una cerca

Firmada: Sí, por Manuel Salazar Salvo

Subtítulo: Serie del crimen Organizado

**Título: El retorno de la esclavitud**

Bajada: Presenta cifras de la ONU acerca del crecimiento de las remesas de los emigrantes hacia los países latinoamericanos y su relación con el PBI.

El artículo -de una extensión importante- presenta una investigación acerca del aumento de la movilidad clandestina de personas a nivel mundial por motivos económicos y políticos. La línea argumentativa del artículo asocia las prácticas esclavistas ejercidas por los países europeos sobre la población africana al trasladarlos a sus colonias con el actual negocio de la trata de personas y la ilegalización de la inmigración. Se enfatiza, que el “comercio de seres humanos” se esta transformando en una de las actividades ilícitas más importantes del planeta.

En el artículo se vincula el aumento de la movilidad de personas globalmente e incluso internamente en un país, con la trata de personas como un aspecto de los desplazamientos poblacionales. Se denuncia la ausencia de derechos, las condiciones de explotación a las que estas personas son sometidas y la imposibilidad de salir de estas redes. Se presenta ejemplos de explotación y trata en distintos ámbitos geográficos que sostienen la hipótesis planteada.

El autor incluye el subtítulo “Novias por encargo” en este apartado, se subraya la existencia de explotación de género hacia las mujeres por ser sometidas a la prostitución y a tareas domésticas. Posteriormente, se presenta el fenómeno de la femeneización reciente de las migraciones, destacando la vulnerabilidad de las mujeres antes las crisis económicas, políticas y ambientales que muchas veces las llevan a buscar en la emigración una salida.

Tras presentar un segundo subtítulo “La esperanza esta en el norte”, se aborda y denuncia la existencia de los trabajadores precarizados como mano de obra barata y a corto plazo así como aquellos que son forzados en talleres clandestinos, incluyendo cifras de la OIT para dar cuenta de la magnitud del fenómeno a nivel mundial. Asimismo, analiza el incremento en los últimos años, de las diferencias entre los salarios y beneficios sociales para los trabajadores en los países centrales en comparación con el resto del mundo.

Finalmente, con el subtítulo “un negocio floreciente”, el autor presenta datos que explican el otro aspecto de la temática, el de la importantes ganancias que genera para quienes manejan estas actividades ilícitas. Debido a la complejidad del traspaso de fronteras, el transporte de migrantes, la creación de documentos falsos constituyen actividades lucrativas para quienes las ejercen. Según lo expuesto por el autor, su denuncia final afirma que los flujos migratorios hacia diferentes centros productivos a nivel mundial están cada vez más controlados por

organizaciones criminales cada vez más poderosas que se dividen sus áreas de intervención. Trafican con personas, que por buscar salir de la pobreza y encontrar mejores condiciones de vida, pueden caer en manos de estas redes.

-CH 27

Fecha: 19/08/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No, otra fuente especificada: Agencia ANSA

Foto: No

Título: **Peruanos residentes en Chile lanzan campaña para ayudar a sus compatriotas**

El artículo informa acerca de las medidas que organizaciones de peruanos residentes en Chile están llevando a cabo para recaudar fondos, ropa alimentos y medicinas para enviar a los afectados en Perú por el terremoto. Se anuncia que se realizarán actividades en Plaza de Armas en Santiago (con el permiso de la Municipalidad) como venta de productos típicos. Asimismo, se explicita que la campaña también se realizará en Arica e Iquique, ciudades con un alto número de inmigrantes peruanos.

-CH 28

Fecha: 03/09/2007

Diario: La Nación

Sección: Sociedad

Foto: Sí: Raúl Paiba, presidente del comité de refugiados peruanos en Chile exhibe una credencial de identidad.

Firmada: No

Título: **Peruanos piden una “amnistía migratoria” a las autoridades**

Bajada: Explica la fotografía, como el gesto de Paiba constituye un reclamo a las autoridades para que abran un proceso de regularización documentaria.

El artículo, retoma declaraciones dos migrantes peruanos como representativos de la situación de este colectivo en Chile. Saldaña, el primer caso relata las dificultades laborales y económicas que implica para un migrante la ausencia de documentos a partir de su propia experiencia. Por su parte Paiba, explica la demanda que se presenta al Ministerio del Interior y el plazo establecido por las organizaciones de migrantes para recibir una respuesta. Estas declaraciones se contextualizan en una convocatoria realizada en la calle Catedral para obtener firmas que avalen la solicitud de una amnistía al gobierno. Los principales reclamos expuestos en la noticia hacen referencia a la importancia de la documentación como extranjeros para obtener acceso al trabajo, a la salud y la educación para hijos de migrantes. Finalmente, el artículo incluye una denuncia de Paiba hacia la intendenta quien les negó el permiso para realizar el encuentro. El dirigente vincula esta negativa a las autoridades peruanas y aclara que investigará el tema para clarificarlo.

-CH 29

Fecha: 04/09/2007

Diario: La Nación

Sección: País

Foto: Sí: Presidenta Bachelet exponiendo un discurso en ámbito institucional. Se observan banderas de Perú y Chile.

Firmada: No. Otra fuente citada: Agencias

Título: **Bachelet afirma que luchará por el derecho a voto de los chilenos en el extranjero.**

La nota presenta las declaraciones de la presidenta chilena en su visita a Japón frente a un numeroso público de emigrados, según es destacado en el texto. La primera información que se presenta es la del compromiso y la insistencia planteada por la primera mandataria en continuar la lucha por el derecho al voto en el exterior, pese a las dificultades que se centran

principalmente en el rechazo de la cámara de diputados al proyecto. Estas afirmaciones se refuerzan al incorporar declaraciones textuales de la presidenta. Asimismo, se resalta el reconocimiento que hace la presidenta acerca de la igualdad de derechos entre los chilenos emigrados y los residentes y se presenta a la comunidad de emigrados presente en la ceremonia como numerosa y conforme con las declaraciones. Por otra parte, la nota presenta otras declaraciones de Bachelet en relación con el interés de su gobierno de profundizar las relaciones bilaterales entre Chile y Japón, y su participación en un acto de inauguración de un monumento de la cultura Rapa Nui – en recuadro-. Este recurso contribuye a sostener la mirada positiva de la nota acerca de las buenas relaciones internacionales del gobierno.

-CH 30

Fecha: 17/09/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Revista del Campo

Firmada: Sí, por Arnaldo Guerra

Foto: No

Volanta: Presenta la entrevista: “Luis Schmidt, presidente de la SNA”

Título: **No amparamos a nadie que se esté aprovechando para pagar malos salarios**

Bajada: Contrapone las declaraciones del empresario Allamand quién había afirmado que el sector frutícola chileno se apoya en salarios impresentables, a las del presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Luis Schmidt, quien sostiene que en el caso de los trabajadores temporales los salarios están por sobre los valores del sector agrícola.

Entrevista realizada al dirigente de la Sociedad Nacional de agricultura en relación a la crisis del sector frutícola en relación a demandas salariales. El entrevistado manifiesta su desacuerdo en relación a que se este aprovechando para pagar bajos salarios y ofrece ejemplos para apoyar su afirmación. En este contexto de debate, el dirigente expone su posición en relación a la contratación de mano de obra migrante, iniciativa de la Asociación de Exportadores. Estos últimos planteaban modificar la ley migratoria para poder incorporar trabajadores extranjeros frente a la escasez de mano de obra, mientras que Schmidt se opone a dicha medida por considerar que debe prevalecer el trabajo para los chilenos, especialmente para jóvenes y mujeres.

La nota continua exponiendo respuestas en relación a las posibilidades de desarrollo del sector frutícola y la superación de los conflictos laborales. El dirigente se opone a las medidas de fuerza como tomas de empresas o plantas y considera fundamental solucionar el conflicto para que no se afecte la imagen de la producción frutícola de Chile en el exterior y sea derrotada en los mercados por otros competidores internacionales.

-CH 31

Fecha: 07/10/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Reportajes

Firmada: Sí, por Rodrigo Barría y Rodrigo Cea

Foto: No

Volanta: ¿Qué extranjeros están llegando a Chile?

Título: **La nueva inmigración en Chile**

Bajada: Presenta algunos rasgos de la situación migratoria del país: la consolidación de los sudamericanos como grupo mayoritario de extranjeros, la cantidad de migrantes peruanos, la expectativa ante la amnistía para regularizar a los ilegales que anunciaría el gobierno próximamente, la presencia de refugiados en mayor parte de nacionalidad colombiana, y la conflictividad de la llegada de refugiados palestinos.

En la nota, se profundizan estos ejes, predominando el criterio que Chile ofrece posibilidades a todos los extranjeros que deciden instalarse en el país buscando las posibilidades económicas, sociales que en su lugar de origen no lograron obtener. De esta manera se instala el concepto de “nueva inmigración” cuyas principales características son su carácter urbano, laboral la importante presencia de mujeres y la nacionalidad latinoamericana de la mayoría de los

migrantes. Se contraponen esta situación con el aspecto migratorio predominante de Chile: el de la emigración, incrementado durante la dictadura militar.

En segundo lugar se explora la temática de los refugiados en Chile, presentando cifras acerca del aumento de los mismos y de sus nacionalidades. Se explicita el proceso institucional para el reconocimiento del status de refugiado. En este contexto se aborda el proyecto de recepción de refugiados palestinos provenientes del campo de Al Tanf, sus diversas implicancias sociales y los potenciales conflictos con la comunidad árabe residente. Finalmente el artículo vuelve a retomar el tema de la migración a partir de introducir dos subtítulos: “El sueño de vivir en Santiago” y “La odisea de viajar desde Arica hasta Santiago: el pasadizo norte”. Allí se analiza principalmente la migración peruana en Chile en tres aspectos: lo que respecta a la documentación, ilegalidad, la inserción laboral y las ventajas en relación a los salarios con respecto al país de origen.

Esta sección del artículo enfatiza el carácter precario de la llegada de los extranjeros al territorio chileno, sus dificultades y los delitos migratorios asociados a este movimiento poblacional. Se presenta a la migración peruana como en condiciones de precariedad laboral, administrativa e incluso se hace referencia a la cantidad de peruanos detenidos en establecimientos carcelarios. En definitiva, se presenta a Chile como un destino migratorio que ofrece ciertas ventajas que justifican, de algún modo atravesar prácticas explotación e ilegalidad.

-CH 32

Fecha: 09/10/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Economía y Negocios

Firmada: Sí, por Carlina del Río – Gerente General de Clarke, Modet & C.Chile-

Foto: No

Título: **Fuga de cerebros en Chile**

Bajada: Cita estudios del Banco Mundial en relación a la emigración de población calificada en los países pobres de África, Centroamérica y el Caribe.

El artículo analiza el tema de la emigración de personas capacitadas a nivel postgrado como un fenómeno que afecta no solamente a los países en desarrollo sino también a los centrales. En este contexto se aborda el caso de los científicos chilenos y los programas que empiezan a desarrollar los organismos científicos y técnicos para evitar la emigración de personas capacitadas que implica, según esta perspectiva, una pérdida para el país.

-CH 33

Fecha: 11/10/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Portada

Firmada: No

Foto: No

Volanta: señala que se trata de una investigación realizada en Santiago

Título: **El 45% de los chilenos apoya la migración peruana**

En la nota se presentan los datos de una investigación realizada en Santiago por la Universidad Católica. Se explica que la principal conclusión a la cual se arribo es la ausencia de consenso frente a lo que se llama en el artículo “fuerte oleada migratoria”.

Se especifican los métodos de estudio subrayando en la adaptación de culturas. En definitiva se evidencia que la mayoría tiene “reticencias” ante la migración peruana. Finalmente, se publica otro resultado de la investigación fue que quienes menos prejuicios manifestaban eran quienes habían tomado contacto con los migrantes.

-CH 34

Fecha: 22/10/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Ximena Perez

Foto: No

Título: **Veinte mil extranjeros ilegales podrán regularizar su situación en Chile**

Bajada: Destaca que la mayoría de los beneficiados por el programa, utilizando la palabra “perdonazo” son de nacionalidad peruana afirmando que son 15 mil

La nota presenta la resolución como una acción del Ministerio del Interior, retomando las declaraciones del ministro Velasco al explicar que el objetivo es beneficiar a inmigrantes ilegales, garantizarles un acceso a servicios básicos y terminar con competencia “desleal” en el mercado de trabajo. Así, se establece que a partir de la regularización los extranjeros tendrán iguales derechos y obligaciones que cualquier chileno. Asimismo se exponen los requisitos y plazos para la regularización. Por otra parte, se señala que mayoría beneficiarios serán peruanos, seguidos por los bolivianos y argentinos, aclarando que quedan excluidos del proceso quienes tengan antecedentes penales.

El subtítulo “Aseguran que no habrá represalias”, aborda este aspecto de la temática al incluir las declaraciones de Velasco al destacar que no habrá “represalias” para quienes hayan residido ilegalmente siempre y cuando se atiendan a los procedimientos institucionales establecidos para ese fin

Finalmente, se aclara que la medida no implicará un “incentivo para el ingreso” de extranjeros al país, porque la misma aplica solamente para quienes ya se encuentran residiendo en Chile de manera ilegal. Paralelamente se asegura que se “extremarán” medidas de control en las fronteras para evitar ingresos irregulares.

La nota incluye un recuadro que enumera las nacionalidades –países latinoamericanos- contempladas por el plan de regularización y el período de duración del proceso.

-CH 35

Fecha: 22/10/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No, otra fuente especificada: Sí agencia ANSA.

Foto: No

Título: **Embajador peruano: Beneficio a ilegales es un “reconocimiento a la comunidad peruana”**

Bajada: Presenta la evaluación positiva de la medida por parte del embajador peruano y su identificación de la misma como un gesto de integración entre ambos países.

La nota tiene dos partes en las que se retoman declaraciones de referentes de la comunidad peruana en Chile. En primer lugar, se incluyen los comentarios del Embajador. El funcionario destaca aporte de la comunidad peruana a la sociedad chilena en tanto fuerza de trabajo y el proceso de regulación como parte de la integración entre ambas naciones. Por otra parte, se agrega el testimonio de Raúl Paiba -refugiado político peruano referente de los reclamos de los migrantes en Chile- quien señala que la medida es producto de sus reclamos y luchas contra la ley de extranjería de la dictadura que es definida como obsoleta y obstáculo para la regularización de la residencia puesto que demanda contrato de trabajo. Asimismo, el dirigente denuncia que la cantidad de ilegales en Chile es mayor a la que sostiene el gobierno y que pese a que las autoridades aseguraron que no habría represalias contra los extranjeros, existe maltrato por parte de los funcionarios que están en contacto con estos últimos.

-CH 36

Fecha: 23/10/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí por Mario Gálvez

Foto: Sí

Volanta: Presenta el proceso de regularización como “perdonazo migratorio del gobierno”

Título: **Veinte mil extranjeros, entre ellos 15 mil peruanos, podrán regularizar residencia**

Bajada: Informa acerca de la duración temporal del programa.

La nota presenta información acerca de la operación de regularización de migrantes implementada por el gobierno, tras el anuncio realizado por los ministros del interior y de relaciones exteriores. Se agregan datos numéricos acerca de los beneficiarios del plan que según el artículo sería de 20.000. Asimismo, la cantidad de peruanos dentro de este grupo es subrayada y diferenciada en relación con el resto de los extranjeros. Por otra parte se aclara que se trata del segundo proceso de regularización migratoria en Chile porque diez años atrás se impulsó una amnistía similar. Se incluyen las declaraciones del ministro del interior quien destacó que 18.500 de los beneficiados por este proceso de regulación ejercer actividades laborales y residen “normalmente en diferentes puntos del país”.

El primer subtítulo de la nota reza: “Nacionalidades”. En este punto, nuevamente se identifica a los peruanos como el grupo mayoritario de extranjeros que accedería a la regularización. Se sostiene que en segundo lugar, cuantitativamente, se encuentran los bolivianos cuya cifra se fija en 3.000 seguidos por 2000 extranjeros de nacionalidades diversas -allí se enumeran algunas de ellas, mayoritariamente latinoamericanas encabezadas por los argentinos-. Por su parte se retoman afirmaciones del canciller Foxley quien señaló que a pesar de la decisión de impulsar la regularización de los migrantes que residen ilegalmente en Chile, el gobierno se propone incrementar los controles en las fronteras para “disminuir” el ingreso de extranjeros en situación irregular. Por otro lado, se explica que la principal motivación para el plan que se presenta es la de otorgar permisos de residencia a los migrantes ilegales para que pueden realizar sus actividades normalmente, principalmente aquellas relacionadas con el ámbito laboral. En este sentido se incluyen nuevamente declaraciones del ministro del Interior al referirse a los empresarios que aprovechando la condición de ilegalidad de los trabajadores migrantes les asignan salarios inferiores al mínimo establecido y muchas veces no realizan los pagos de la seguridad social.

En este punto se introduce un segundo subtítulo: “¿Quiénes accederán?”. En esta sección de la nota se explican los requisitos para poder aplicarse a la regularización según la fecha de ingreso a Chile. Además se explicita el costo del trámite y los centros de atención tanto en Santiago como en el resto del país. El tercer subtítulo hace referencia a la ausencia de estudios sobre migración, “No hay estudios sobre migración”. En este apartado se problematiza la ausencia de investigaciones académicas y se compara con la situación de los países desarrollados, donde los estudios sobre las temáticas migratorias son numerosos. Se presentan datos aportados por el ministro del Interior quien sostuvo que la cantidad de extranjeros en Chile se encuentra entre 250.000 y 260.000. Estos datos son complementados con las explicaciones de la jefa de Extranjería y Migración, quien sostiene que las cifras manejadas son producto de los registros policiales de entrada y salida del país, las solicitudes de residencia recibidas y el último Censo de población realizado en el año 2002. En la nota se retoman declaraciones textuales de la funcionaria cuando sostiene que en las solicitudes de residencia se incluyen preguntas que apuntan a obtener datos acerca de las actividades del extranjero en su país de origen y de las que desarrollará en Chile a fin de conformar un perfil de los inmigrantes que recibe el país. Asimismo, explica que la “inserción” del migrante y el “desarrollo” alcanzado se analizan a partir de los datos obtenidos en el Censo.

El cuarto subtítulo es “Alto reconocimiento” en esta parte se aborda la respuesta que el proceso de regularización migratoria generó en los funcionarios peruanos. Particularmente se incluyen las declaraciones del canciller del Perú al canciller chileno quien expresó como mensaje del presidente de Perú un “alto reconocimiento” por la operación que según su visión beneficiará a aproximadamente unos 15.000 compatriotas residiendo en Chile. Asimismo el mensaje del canciller peruano sostenía que la amnistía era considerada como un hecho positivo en la “consolidación de la relación bilateral” así como en el proceso de integración de los pueblos. Por otra parte se incluye el llamamiento que el canciller peruano realiza a la comunidad de compatriotas residentes en Chile para respetar los plazos y requisitos establecidos para la regularización. Se informa que el embajador de Perú en Santiago “también valoró la medida”

Finalmente el quinto subtítulo: “Unión Europea prioriza llegada de mano de obra calificada”. En este punto se informa acerca de las nuevas de las medidas que la Unión Europea propone implementar a fin de fomentar la migración de mano de obra altamente calificada. Se busca impulsar una “tarjeta azul” que permita facilitar la residencia de los migrantes calificados y su movilidad en los diferentes Estados europeos. Por otra parte se contraponen datos acerca de la cantidad de migrantes calificados que se dirigen a los Estados Unidos en relación con los que llegan Unión Europea señalando la existencia de una importante diferencia. Según la nota los Estados Unidos reciben un 55% de trabajadores calificados mientras que la UE 5% aunque no

se especifica la fuente de tales cifras. Este último punto aparentemente no vinculado con el tema de la nota periodística establece una relación en materia de políticas migratorias en diferentes contextos.

-CH 37

Fecha: 24/10/2007

Diario: La Nación

Sección: País

Foto: Sí: peruanos haciendo fila en una vereda.

Firmada: No. Otra fuente citada: S.R./G.C./La Nación

Título: **Chile mantiene su postura sobre ingreso y residencia ilegales**

La nota retoma las declaraciones del canciller Foxley días antes del comienzo de la cumbre iberoamericana de Santiago. El funcionario analiza la importancia del debate sobre las migraciones -identificándolas como fenómeno creciente debido a la globalización- en Europa e Iberoamérica explicitando la posición del Estado chileno en la materia. Así, anuncia que el gobierno, si bien no excluye definir una política común con los demás países de la región, por el momento continuará aplicando medidas de regularización eventual para los extranjeros con situación de residencia irregular. El funcionario contextualiza el tema con el impulso que se le dará al convenio de seguridad social durante la cumbre y lo vincula con medidas adoptadas en Europa para fomentar la migración calificada.

Finalmente, el canciller analiza el tema del ingreso ilegal explicando que para el gobierno el mismo es solucionado administrativamente, es decir que si bien se recurre a la expulsión este no se entiende como delito penal, siempre y cuando no este vinculado a otro delito. El canciller diferencia entre el "ingreso ilegal" y la residencia irregular sosteniendo que es esta última la que en mayor medida requiere la intervención estatal para su solución.

-CH 38

Fecha: 05/11/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No- Otra fuente especificada: Sí agencia ANSA

Título: **Migración: Seis mil extranjeros iniciaron la regularización**

La nota informa en primer lugar la cantidad de extranjeros que residen de manera ilegal en Chile que iniciaron el proceso de regularización citando como fuente autoridades locales. Asimismo se advierte que el gobierno espera que en los meses sucesivos -la amnistía tiene una duración de tres meses- realicen este trámite los 20.000 extranjeros que residen en el país. No se aclara el origen de estas cifras.

Por otra parte se retoman las declaraciones del ministro del Interior, Belisario Velasco. El funcionario sostuvo que en el primer día de implementación de la disposición se recibieron 6000 solicitudes de extranjeros. Por otra parte se retoman su convocatoria a que quienes residen ilegalmente en Chile se acerquen a las instituciones y realicen sus solicitudes "sin temor" aún habiendo ingresado al país de forma ilegal. El texto agrega que la medida, definida como un "perdonazo", fue anunciada por la presidenta Bachelet el 22 de Octubre de 2007. Se sostiene que la misma había sido ampliamente reclamada por dirigentes de la comunidad peruana que se encuentra residiendo en Chile. Con esta operación discursiva se identifica a los inmigrantes ilegales con los peruanos. Finalmente en el último párrafo, se destaca la nacionalidad de beneficiarios en función de la información cuantitativa de los grupos de extranjeros: en primer lugar se cita a los peruanos (15.000), en segundo lugar a los bolivianos (2.000) y tercer lugar otros extranjeros (3000) aunque se señala que se trata principalmente de argentinos.

-CH 39

Fecha: 05/11/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No

Título: **Canciller Foxley: “Afuera, los chilenos somos vistos como arrogantes”**

La nota informa acerca de los principales temas tratados en el Seminario “Inserción Internacional de Chile”. El primer tema abordado en el texto -y al cuál se le asigna mayor cobertura- es el de la imagen del país en el exterior, y sobre todo en la región latinoamericana. En este sentido se retoman los comentarios del canciller Foxley quien explica que la imagen predominante de los chilenos en el exterior es de “arrogantes” y el país es visto como poco dispuesto a cooperar y establecer relaciones con los demás Estados. Por lo que, según explica Foxley, el gobierno de la Concertación busca modificar este concepto del país a partir de “generar puentes de comunicación” con los países vecinos más allá de la tradicional política de comercio internacional de Chile.

Se incluye un subtítulo que cita afirmaciones del canciller, “Nuestra prioridad es la región”. Allí se informan los ejemplos que aportó Foxley para dar cuenta de las medidas en busca de un acercamiento con los demás países latinoamericanos. Entre ellas se la regularización de 20.000 inmigrantes –aunque no se especifica de que nacionalidad- , los acuerdos de cooperación a través de programas del BID y de la OEA que se realiza con países de Centro América y el Caribe y el aumento en el número de becas que se proyecta otorgar a estudiantes latinoamericanos para realicen estudios de postgrado en Chile. Asimismo, el canciller explica que este aspecto de la política exterior no restará interés a los Tratados de Libre Comercio que contribuyen al crecimiento económico del país. Para ello de acuerdo a esta óptica Chile mantiene su “eje estratégico con Asia” y sus importantes mercados que abren los TLC. Foxley define una política exterior con “una variedad de objetivos” pero centrada en “proyectar una imagen de país acogedora”, según sus palabras, incluidas en esta nota.

El último subtítulo: “un diagnóstico compartido”, antecede a los párrafos finales del texto en los que se presentan las declaraciones de otros asistentes al seminario.

Por un lado, el presidente del Partido por la Democracia (PPD) quien señala importancia de potencializar los Tratados de Libre Comercio complementándolos además con una política de cooperación cultural y científica donde según su posición Chile se encuentra rezagado. Propone la creación de centros “Neruda- Mistral” destinada a difundir la cultura chilena. Por su parte, el vicepresidente de la Democracia Cristiana (DC) critica la no ratificación del Estado chileno del Tratado sobre el Tribunal Penal Internacional y del convenio 169 de la OIT sobre Pueblos originarios. Asimismo, expone el acuerdo alcanzado en una reunión de su partido acerca de la devolución al mar a Bolivia. Por otra parte, el director de la división comercial de la CEPAL apoya la idea de que no contradicción entre la política exterior dirigida hacia América Latina y Asia y propone el concepto de “responsabilidad empresaria regional” para cambiar la imagen de país “arrogante”. Un representante de la Universidad de Chile destaca la importancia de la estabilidad para el país en un contexto regional donde existen múltiples proyectos políticos. Finalmente el ex embajador de Chile ante la ONU sostuvo que para implementar una “política exterior multifuncional” resulta necesario implementar un “sistema de política exterior” porque la complejidad de la realidad externa ya no puede ser abordada solamente desde Cancillería. Para ilustrar su razonamiento ejemplifica con la intervención del Ministerio de Defensa en “la misión en Haití”

-CH 40

Fecha: 07/11/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Uziel Gómez

Foto: Sí: Tres inmigrantes peruanos que realizaron declaraciones sobre el proceso de regularización

Volanta: Anuncia la fecha y el lugar de entrega de la documentación

Título: **Se inicia entrega de residencia para los inmigrantes ilegales**

-Nota anunciada en primera plana de la edición del diario, con foto-

Bajada: Presenta la cantidad de extranjeros que hasta el momento –dos días después de iniciada la regularización habían presentado la solicitud-

En primer lugar se presenta información acerca de los resultados del proceso de regularización migratoria nombrado como “amnistía” iniciado por el Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior: la entrega de la residencia para quienes hayan cumplido con los requisitos establecidos.

Se incluyen declaraciones de la jefa del departamento de Extranjería y Migraciones quien expone el método de entrega de las residencias, una visa que se estampará en el pasaporte y un carné de identidad con un costo de 30.000 pesos chilenos, aprox. 240 pesos argentinos. Se explica que el proceso de regularización se extenderá desde el 5 de noviembre al 5 de febrero de 2008 y se destaca la cantidad de solicitudes recibidas hasta el momento (6500) comparándola con la cantidad potencial (20.000)

Asimismo la funcionaria enfatiza la rapidez en la respuesta de las solicitudes a causa de los escasos requisitos para la regularización. Se explica que la amnistía beneficia a todos los inmigrantes latinoamericanos que ingresaron a Chile hasta el 21 de octubre y el requisito es carecer de antecedentes penales. Por otra parte se presentan los requisitos, completar un formulario del cual no se especifica la información solicitada, añadir una fotografía y fotocopia del pasaporte se destaca que el costo del trámite es mínimo: 2500 pesos chilenos, (alrededor de 20 pesos argentinos). A aquellos que hayan sido aprobados, se los cita en el Estadio Nacional para entregarles la documentación. Asimismo, se informa sobre los horarios de atención y se destaca las medidas especiales que fueron adoptadas para facilitar el proceso de regularización: destinación de nuevos espacios, contratación de funcionarios adicionales.

Por último se incorporan las declaraciones del cónsul de Perú quien evaluó como “positiva” la respuesta de los peruanos en Chile y por otra parte informa acerca del costo del pasaporte, indispensable para realizar el trámite.

Los testimonios de tres inmigrantes peruanos incluidos se encuentran espacialmente en el centro del artículo debajo del título entre las columnas del texto. Se publican las fotos de los entrevistados su nombre y apellido y debajo su declaración. Todos evalúan positivamente la experiencia de regulación, destacando particularmente la atención recibida en las oficinas públicas y la eficiencia del trámite.

En esta nota la imagen del migrante esta asociada a la de los peruanos, se enfatiza el carácter de ilegalidad y a la regularización como un beneficio se habla de los “beneficiados” para recibir la documentación.

-CH 41

Fecha: 08/11/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No. Otra fuente especificada: Sí: agencia Orbe

Foto: No

Sección: Nacional

A Modo de Volanta: Logo de la XVII Cumbre Iberoamericana

**Título: Foxley a horas de la Cumbre: “Queremos una muy buena convivencia con los países vecinos”**

El artículo se basa en las declaraciones realizadas por el canciller Foxley horas antes del comienzo de la Cumbre Iberoamericana en Santiago. Se enfatiza particularmente su afirmación acerca del interés por sostener buenas relaciones diplomáticas con Bolivia y Perú, al referirse a una “buena convivencia con los países vecinos”.

El canciller ofrece como ejemplo del direccionamiento de lo anteriormente planteado, la cantidad de inmigrantes ilegales que han regularizado su situación, sin especificar de qué nacionalidad son los migrantes y la devolución al Perú de libros históricos que Chile tenía desde 1881, definidos por el canciller como un tesoro cultural.

Por otra parte el canciller hace referencia al retorno de inmigrantes -así los define la nota- chilenos “devueltos por el gobierno español”. Este hecho no se encuentra contextualizado ni profundizado, solamente se incluyen las declaraciones de Foxley al respecto. El canciller evalúa el hecho como algo lamentable e inmediatamente establece una relación con la situación de los españoles en Chile. Se resalta la ausencia de problemas de los españoles que desearon inmigrar al país así como la buena convivencia con los nacionales. Nuevamente, haciendo referencia a lo ocurrido en el país europeo, el canciller lo considera como “poco explicable”.

Finalmente se presenta información acerca del horario y el lugar del acto de inauguración de la Cumbre y también del horario de inicio de la reunión previa de los Cancilleres. El último párrafo aborda el tema de la Cumbre de los Pueblos incorporándose los comentarios de Foxley criticando el nombre de la misma y la existencia de una Cumbre al margen de la Iberoamericana, cuando señala que “Aquí hay una sola cumbre que es la de los Jefes de Estado, encabezados por el rey de España y todos los presidentes de América Latina”. Luego reconoce el derecho a realizar reuniones siempre y cuando se respete las normas que garantizan el orden en la ciudad para no interferir “con la vida del resto de la gente que quiere vivir tranquila en esta ciudad”. Esta perspectiva reconoce una potencial conflictividad en la realización de la Cumbre de los pueblos que se encuentra asociada a temas de seguridad y orden público en la declaración del representante del gobierno.

- CH 42

Fecha: 09/11/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Si, por Mario Gálvez

Foto: No – Aunque en la misma página en otros artículos acerca de la cumbre iberoamericana se publican fotos de algunos de los mandatarios asistentes.

Título: **Crean plan de seguridad social iberoamericano**

Volanta: anuncia que el acuerdo fue realizado por los cancilleres y será ratificado por los Jefes de Estado

Bajada: Asegura que los inmigrantes podrán jubilarse en cualquier país de la comunidad iberoamericana

La nota presenta el acuerdo alcanzado luego de una extensa reunión entre los 22 cancilleres quienes finalmente aprobaron un proyecto para elevar a los mandatarios iberoamericanos. El objetivo del proyecto es que cualquier ciudadano emigrado dentro de los países que integran la comunidad iberoamericana pueda recuperar sus aportes.

Por otra parte, en relación a los derechos de los inmigrantes y la preocupación de los mandatarios para evitar su “estigmatización” se redacta una “Carta de Fortalecimiento de los Derechos de los Migrantes Iberoamericanos”.

Se vuelve a retomar el tema de la integración de la seguridad social y se anuncia que sería aprobada por los mandatarios pero podrá entrar en vigencia solamente con la aprobación de los parlamentos en cada país.

El artículo retoma las declaraciones del canciller Foxley quien destaca su conformidad con la medida porque coincide con los objetivos de la Cumbre: lograr beneficios para los ciudadanos de la comunidad y efectivizar tareas bajo el lema “menos retórica, más acción”. Asimismo, de las afirmaciones de Foxley se retoman aquellas que explican los motivos de la elección del tema de la juventud para la próxima Cumbre Iberoamericana en El Salvador y sobre la medida de crear la orquesta juvenil e infantil iberoamericana.

En la misma página se incluye un recuadro titulado “Trabajadores que emigren no tendrán lagunas provisionales”. Allí, se retoman las declaraciones de la subsecretaria de Previsión Social quien explica el beneficio previsional para los trabajadores migrantes enfatizando que el acuerdo evitará que se generen “lagunas provisionales”. El texto aporta un ejemplo en el que se destaca que no se perderán los aportes realizados por el trabajador más allá de que realice actividades en diferentes países. Asimismo, se incluye declaración de presidente de la Asociación AFP quien valora la medida aunque señala la necesidad de realizar ajustes en relación a los diferentes sistemas previsionales.

- CH 43

Fecha: 09/11/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Ximena Perez

Foto: No

A Modo de Volanta: Logo de la XVII Cumbre Iberoamericana

**Título: Foxley y cita Bachelet- García: “Tema de la Haya se mencionó solo muy de pasada”**

La nota se construye a partir del relato que sobre la reunión entre el presidente peruano y su par chilena realiza el canciller Foxley. El tema central resaltado en la evaluación del canciller el escaso tratamiento del tema de la denuncia peruana ante la Haya, que según sus palabras fue solo “de pasada”. De acuerdo a las declaraciones de Foxley incluidas en el artículo el tema se definió como un asunto jurídico que no debe afectar las relaciones diplomáticas entre ambos países. Asimismo se consideró que la demanda limítrofe no debería obstaculizar las medidas de acercamiento entre ambos países que benefician a los pueblos. Foxley mencionó que el presidente peruano valoró señal positiva en primer lugar la regularización de “inmigrantes ilegales” impulsada por el gobierno chileno y en segundo la devolución de los libros de la Biblioteca Nacional a Perú. Ambas medidas forman parte del interés de ambos gobiernos desde que asumieron la presidencia en impulsar medidas “amistosas” que tiendan al acercamiento de los países. Posteriormente se informa acerca de la posibilidad de que la primera mandataria chilena viaje a Lima, aun no confirmada. Asimismo, se evalúan temáticas económicas como los avances en el TLC que Perú firmó con los Estados Unidos y las potencialidades que ambos presidentes observan en el llamado “Arco del Pacífico” como modo de concertar estrategias en conjunto a nivel empresarial y gubernamental, para las negociaciones con Asia. Finalmente se informa que tras la reunión con el presidente peruano, Michele Bachelet recibió al vicepresidente cubano y fue invitada a visitar la isla.

- CH 44

Fecha: 11/11/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Mario Gálvez

Foto: Si: Secretario General iberoamericano, Enrique Iglesias, Presidenta Michele Bachelet y presidente de El Salvador, Elías Saca en conferencia de prensa, detrás las banderas de los países participantes en la Cumbre. El epígrafe destaca que se trata del acto de cierre de la XVII Cumbre Iberoamericana.

Volanta: Delimita el tema de la nota en “el documento final de la reunión iberoamericana”

Título: **Los Desafíos de la Declaración de Santiago**

Bajada: Enfatiza la aprobación de “ocho acuerdos adicionales” entre los que se prioriza el tema del apoyo a Argentina por el tema de las islas Malvinas y el reclamo por el fin del bloqueo a Cuba.

La nota presenta información general acerca de los acuerdos alcanzados al finalizar la cumbre sin incluir testimonios. Asimismo, se enumeran los acuerdos complementarios al documento final. En relación a la declaración de Santiago se resumen sus principales ejes. Los datos se exponen a partir de divisiones temáticas introducidas por subtítulos a los que le sigue un punteo de los objetivos planteados en relación con esa problemática en particular. Se incluyen los temas de: crecimiento y empleo, género y juventud, pobreza, derechos humanos y democracia, Estado y democracia, otros acuerdos y el que para nuestra investigación revierte mayor interés- y constituye el motivo por el cual el artículo fue incluido en el corpus-: Migrantes. Particularmente en el mencionado punto, se reitera el compromiso de los Estados con la declaración de Montevideo -resultado de la cumbre año anterior cuyo eje había sido justamente, las migraciones-. Asimismo, en este eje la declaración de Santiago reconoce la necesidad de una atención integral y multidimensional de las migraciones como elemento central para la cohesión social -tema de la cumbre de Santiago-. Por otra parte, se defiende un enfoque multilateral de las migraciones entendido como un compromiso entre los países de origen, tránsito y destino como factor de cooperación y responsabilidad ante el tema. Por otra parte. Finalmente se asume el compromiso de garantizar los derechos humanos de los migrantes independientemente de su condición migratoria, aunque se aclara que esto se producirá, “dentro del ordenamiento jurídico de cada Estado”.

-CH 45

Fecha: 12/11/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Economía y Finanzas

Firmada: Sí, por Lina Castañeda

Foto: No. En mitad del texto se presenta un cuadro de doble entrada exponiendo los países con los que Chile tiene acuerdos bilaterales de seguridad social y el número de beneficiados

Volanta: define la temática a tratar como "Seguridad Social"

Título: **Convenio iberoamericano simplifica acceso a pensión y cobro de los migrantes**

Bajada: Anticipa que una vez que los parlamentos aprueben el convenio, los trabajadores migrantes podrán acceder a una pensión proporcional de acuerdo a los países en los que hayan trabajado sumando los períodos.

La nota expone los beneficios que para los trabajadores tendría el convenio multilateral iberoamericano de seguridad social aprobado en la Cumbre Iberoamericana de Santiago. Se destaca principalmente la posibilidad de simplificación para el acceso a las pensiones de vejez, de invalidez, etc. y traslado de los aportes realizados a los diferentes países en los que se ejerzan actividades laborales. Se agrega que Chile ya ha firmado acuerdos bilaterales de seguridad con diferentes países del mundo, entre ellos seis iberoamericanos. Asimismo, se sostiene que una vez que el convenio sea ratificado por los parlamentos de todos los países deberá producirse un intercambio de notas entre las Cancillerías que se depositarán en la Organización Interamericana de Seguridad Social hasta que todos los países lo completen. Finalmente, se presentan datos acerca de los grupos de extranjeros residentes en Chile, señalando que los peruanos son los más numerosos, seguidos por los argentinos, bolivianos y ecuatorianos. Por otra parte también se hace referencia a los chilenos residentes en el exterior, especialmente en países iberoamericanos mencionando la situación de los convenios bilaterales de seguridad social en esos casos.

- CH 46

Fecha: 07/12/2007

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No. Otra fuente especificada: Agencia Orbe

Título: **Bachelet insistirá en el Congreso para aprobar el voto chileno en el extranjero**

Bajada: Sitúa el contenido del título en las declaraciones de la presidenta chilena en ocasión de un acto de "entrega de nacionalidad" a 109 extranjeros en la Moneda.

La nota destaca las declaraciones de Bachelet sobre su interés en que el Congreso apruebe el proyecto de ley que permitirá a los chilenos en el exterior votar. Sus afirmaciones son contextualizadas en una ceremonia de entrega de nacionalidad chilena a extranjeros residentes en el país.

Posteriormente, se incluyen declaraciones textuales de la primera mandataria en las que sostiene que seguirá insistiendo en el Congreso para que se reconozca el "derecho" – refiriéndose al voto- de quienes se encuentran fuera del país como un "vinculo indisoluble" de los chilenos con su "patria". Por otra parte, la segunda afirmación de la presidenta sostiene que la aprobación del voto es un reclamo de los chilenos en el exterior, quienes se acercan a ella cada vez que se encuentra de viaje con tal reclamo.

El párrafo final informa acerca de la cantidad de solicitudes de nacionalidad realizadas a través de la Carta de Nacionalización que recibe anualmente el Departamento de Extranjería y Migración (alrededor de 500) que debe ser demandada de acuerdo a los requisitos formales directamente a la Presidenta.

A lo largo de la nota no se hace referencia alguna al status de tratamiento de la ley del voto en el exterior ni a las causas de su rechazo en el ámbito legislativo. Asimismo, en el texto se abordan dos ejes informativos y planteados sucesivamente aunque no se encuentran explícitamente vinculados. Por un lado, la perspectiva de la presidenta en relación con los derechos de los chilenos en el exterior y por otro los extranjeros residentes en Chile y su adquisición de la nacionalidad. Se presentarían dos aspectos de una misma temática, articulados por la intervención de la figura presidencial como garante de los derechos ciudadanos cuyo límite se encuentra actualmente en debate.

-CH 47

Fecha: 15/01/2008

Medio: La Nación

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Antonio Valencia

Foto: Sí: mujeres migrantes. Pie de la fotografía: sostiene que es evidente el aumento de la femeneización en los movimientos migratorios, exponiendo algunas cifras del caso chileno.

Título: **Folletos buscan proteger derechos de mujeres extranjeras en Chile.**

Bajada: Anuncia el lanzamiento de un folleto destinada a la población de mujeres migrantes en Chile con información acerca de sus derechos, espacios de integración y participación, así como otros datos de contacto de diversas organizaciones relacionadas con la temática migratoria en el país.

La nota presenta la posición de la Fundación Instituto de la Mujer en relación con las migraciones en Chile y en particular en lo que respecta a su reciente trabajo, el lanzamiento de la guía para mujeres migrantes. Según el testimonio de su directora, Carmen Torres, quienes discriminan a los extranjeros, olvidan la condición migrante del pueblo chileno, por un lado en su carácter de emigrado por razones económicas y exiliado durante la dictadura y por otra parte en su herencia de migración europea principalmente española. Se explica que el lanzamiento del folleto informativo contó con el apoyo de numerosas organizaciones, entre ellas la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- y que en su elaboración se tuvieron en cuenta situaciones y problemáticas cotidianas de los migrantes. Se hace referencia a la difusión sobre los derechos sociales que deben ser reconocidos por las instituciones públicas pese a la ilegalidad en la residencia, especialmente en lo que respecta a la atención a embarazadas o a niños. Tal como afirma el artículo, por miedo a ser detenidas o castigadas muchas mujeres no se acercan a recibir atención en salud. La perspectiva defendida por este conjunto de organizaciones es que los migrantes tienen un rol valioso en la sociedad de recepción y niegan el prejuicio de que llegan "para quitar el trabajo a los nativos". Así, se procura, a partir de esta guía, facilitar la integración de las mismas y la difusión de los derechos básicos. Finalmente se afirma, que a pesar de los esfuerzos del sector civil, no existe hasta el momento una ley integral de migraciones, puesto que aún rige el decreto de 1975 como máxima norma en la materia. Se agrega que en 2001 se había formado una comisión especial, que hasta el momento consiguió acuerdos importantes en el área de salud y educación a favor de los migrantes, mientras se espera la aprobación de una ley que garantice los derechos básicos para los extranjeros.

En un recuadro al final de la noticia se presentan datos de contacto, nombres y números de teléfonos de organizaciones sociales, servicios de salud mental y de atención médica así como se explica de qué modo se puede acceder a mencionada guía.

- CH 48

Fecha: 17/01/2008

Medio: El Mercurio

Sección: Mundo

Firmada: No- Fuente especificada: Si: Agencia Reuters

Foto: No

Título: **Peruanos en Chile están preocupados por el giro en los lazos bilaterales**

Bajada: Destaca la cantidad numérica de peruanos residentes en Chile y diferencia el status de "legales" e "ilegales" de quienes no se tienen datos exactos pero se estima que alcanzan la misma cantidad.

El artículo presenta la postura de la comunidad peruana en Chile acerca de la denuncia en la Haya realizada por el gobierno peruano. La demanda apunta a cuestionar la frontera marítima entre Perú y Chile.

En primer lugar se construye una imagen de un grupo de inmigrantes peruanos segmentada espacialmente y económicamente. Se presenta al grupo de peruanos en la plaza de armas en Santiago -lugar donde se sitúan los acontecimientos al comienzo de la nota-, en busca de trabajo conversando sobre las medidas adoptadas por su gobierno.

Posteriormente se incluyen cuatro testimonios de migrantes peruanos todos presentados por su nombre y apellido, introducidos por una breve descripción que resalta su proceso de integración laboral en Chile enfatizando las posibilidades alcanzadas a diferencia de su situación de origen en Perú.

La primera declaración es la de un albañil que lleva tres años residiendo en Chile. En ella se enfatiza la preocupación por la posibilidad de “represalias” que puedan ejercer los chilenos hacia los migrantes peruanos. El migrante utiliza la expresión “luego los chilenos nos ven con malos ojos”

Se incluye a continuación un párrafo que vuelve a presentar la información del copete acerca de la cantidad de peruanos residentes en Chile, destacando que se trata de la comunidad de extranjeros más numerosa en el país. Las cifras se sustentan en los datos oficiales y se realizan estimaciones acerca de la cantidad de migrantes ilegales

El segundo testimonio enfatiza que las causas de los problemas son responsabilidad de los políticos, definiéndolas como ajenas a los peruanos. Asimismo destaca que se trata de un problema histórico enfatizando aun más la desvinculación de la realidad de los inmigrantes peruanos. “Este problema no viene de ahora, es de hace mucho. Es un problema político y no de nosotros”.

Se incluye un subtítulo que reza “pueblos sin problemas”. A continuación se presenta información acerca de la primera medida de la presidenta chilena frente a la demanda del Perú: llamar a consulta al embajador en Lima.

El siguiente párrafo presenta una tercera declaración textual de un inmigrante peruano. En ella se destaca que la decisión del gobierno peruano dificulta sus esfuerzos para lograr una integración en la sociedad chilena. Asimismo, hace referencia a la guerra del pacífico -aunque sin explicitarla, solo menciona “la guerra”- se la califica como un conflicto del pasado, ajeno. En la presentación del entrevistado se menciona que se encuentra casado con una chilena y sus hijos llevan la doble nacionalidad como dato relacionado con la integración y la ausencia de conflictos entre los miembros de estas naciones.

Posteriormente se exponen algunas de las medidas impulsadas por los gobiernos de ambos países durante el último año entendidas como “señales de acercamiento”. Entre ellas se citan por parte de Perú la devolución de los restos de un soldado chileno de la guerra del pacífico. Por el lado chileno, el proceso de regularización de migrantes peruanos –agregando que entraron a Chile ilegalmente en busca de oportunidades -y la entrega de libros históricos a Perú que habían sido sustraídos de la biblioteca nacional durante la guerra,

Finalmente se incluye el cuarto testimonio; se trata de un migrante, encargado de un periódico dirigido a la comunidad peruana. En su declaración define el problema como “político” y no de los “pueblos” señalando que su resolución se encuentra en el ámbito burocrático y administrativo. Asimismo, destaca que tiene siete empleados chilenos con los que no se habla del tema sino que continúan trabajando normalmente de acuerdo con la rutina establecida. El tema fronterizo y la denuncia en la Haya no se define como propio o como factor de apoyo y movilización por parte de los migrantes peruanos en Chile. Sino que por el contrario es visto como un conflicto ajeno y como un potencial desestabilizador del grado de integración que con esfuerzo han alcanzado en la sociedad receptora, en este caso la chilena.

-CH 49

Fecha: 29/01/2008

Medio: La Nación

Sección: País

Foto: Sí: Kira, inmigrante colombiana embarazada

Firmada: Si, por Ricardo Ahumada

Título: **En busca de un carné que asegure derechos**

La nota presenta la posición de los migrantes en Chile y sus preocupaciones en relación al proceso de regularización impulsado por el gobierno, desde la perspectiva de una historia de vida de una migrante colombiana. En su testimonio se enfatizan las dificultades en el acceso a la salud por su condición de extranjera y la falta de documentos. Se relata su historia migratoria como llegó al país y residió irregularmente sin problemas hasta que quedó embarazada. A partir de entonces vivió las dificultades de no tener documentos y las prácticas discriminatorias. La nota incluye dos subtítulos, el primero: “todos quieren RUT”. En este apartado se analiza la importancia de tener dicho número como la posibilidad de acceder a todos los beneficios en

iguales condiciones que un nacional. En este punto se establece una diferencia entre los migrantes que no cuentan con estudios y los que sí. El artículo plantea que los trabajadores extranjeros no calificados tienden a ignorar sus derechos y aceptar peores condiciones laborales. En este punto, se incluyen los comentarios de un referente e investigador de la comunidad mexicana en Chile, quién afirma que la mayoría de los mexicanos se encuentran integrados por su alto nivel educativo. Por otra parte, en este apartado, también se agregan las declaraciones de una abogada colombiana de la OEA, quien explica las ventajas del proceso de regularización –reconocido como amnistía- en relación a otras posibilidades de solicitud de residencia, por ser más rápido y económico para los migrantes.

El tercer subtítulo de la nota, reza “Tolerancia Cero”. Aquí nuevamente se plantea la persistencia de las prácticas racistas y xenofóbica, pese a los intentos del gobierno por contribuir a la integración de los migrantes. Se subraya que son los peruanos el grupo más afectado por la discriminación. Así, se incluyen declaraciones textuales de Kiria quien explica que fue maltratada por ser considerada peruana de otra migrante colombiana Helena, quien explica que más allá de la tenencia de los documentos, la discriminación continuará hasta que el Estado impulse campañas educativas que impulsen un cambio real en la percepción de los chilenos hacia los extranjeros.

Finalmente se incluyen dos recuadros con información puntual acerca del proceso de regularización dirigida a la población migrante, así como datos de contacto para solicitar asistencia jurídica, provista por una universidad.

-CH 50

Fecha: 10/02/2008

Medio: La Nación

Sección: Temas del Domingo

Foto: Sí: niños migrantes sonriendo con brazos extendidos junto a ministra de planificación Quintana

Firmada: No

Título: **Mideplan promueve la integración de los inmigrantes.**

Se presenta la actividad realizada por la ministra de planificación Quintana en el marco de la campaña “Santiago dialoga con Latinoamérica” en la cual la funcionaria participó de un encuentro con inmigrantes para informarles acerca de sus derechos en Chile. Este hecho se enmarca, desde la construcción de la nota, en el interés del gobierno en informar acerca de los derechos de los migrantes que según el artículo son miles.

El evento es presentado positivamente por el artículo, destacando la alegría por parte de los extranjeros. Asimismo, esta línea argumental se refuerza incluyendo declaraciones textuales de la ministra al declarar la importancia de los derechos y de lograr la integración en el país de recepción.

-CH 51

Fecha: 12/02/2008

Medio: La Nación

Sección: Sociedad

Foto: Sí: peruanos haciendo fila en una vereda.

Firmada: No. Otra fuente citada: La Nación / Agencias

Título: **50 mil extranjeros solicitaron regularizar antecedentes**

El artículo expone las cifras presentadas por el Ministro del Interior Harboe y el Director del Departamento de Extranjería a modo de balance del proceso de regularización. El funcionario destaca la cantidad de extranjeros que se adscribieron al mencionado proceso y los distingue por nacionalidad (en primer lugar los peruanos, seguidos de los bolivianos). Asimismo, el ministro evalúa positivamente los resultados señalando que quienes han regularizado su residencia en el país podrán ahora tener los “mismos beneficios que cualquier chileno”. Harboe inscribe la medida en el interés político de la gestión de Bachelet en el compromiso con la integración regional, pero a también teniendo en cuenta la seguridad interior. Finalmente el funcionario explica que las cifras pueden variar en los próximos días, señalando que a quienes

se les “devolvió la solicitud” que puedan aclarar la información solicitada podrán ser aceptados aún dentro del programa y acceder a la documentación.

-CH 52

Fecha: 17/02/2008

Medio: La Nación

Sección: Tema del Domingo

Foto: No

Firmada: No. Otra fuente citada: ANSA

Título: **Inmigrantes peruanos piden más plazo para regularizar su situación**

El artículo expone la perspectiva de la comunidad peruana resaltando sus dificultades en el proceso de regularización migratoria impulsado por el gobierno. La nota se basa en las declaraciones de uno de los principales referentes de los peruanos en Chile, Raúl Paiba – presidente del comité de refugiados peruanos-.

En sus afirmaciones el dirigente denuncia la persecución del Estado hacia quienes no han podido regularizar su situación. Asimismo, destaca que el proceso estuvo caracterizado por la falta de información, la discriminación y la imposibilidad de generar una instancia de impugnación accesible a quienes se les negó la visa. Por otra parte, agrega que el tiempo fue escaso, el proceso estuvo poco difundido y las exigencias a los extranjeros eran altas e imposibles de cumplir para muchos peruanos.

El último párrafo del artículo presenta información que se contrapone con lo expuesto por Paiba. Se presenta información acerca del proceso de regularización de “ilegales” y se anuncia la cantidad de solicitudes recibidas y el número de aceptaciones cuya mayoría corresponden a nacionales peruanos.

-CH 53

Fecha: 04/03/2008

Medio: La Nación

Sección: Opinión

Foto: No

Firmada: Sí, por Jorge Palacios

Título: **Tráfico Humano**

El artículo presenta una reflexión acerca de la trata de personas a partir de un encuentro (reciente al momento de publicación de la noticia) internacional en la ONU para debatir el problema. El autor relaciona la problemática con el endurecimiento de las políticas migratorias en los países centrales, afirmando que la mayor parte de las víctimas de la trata son de los países periféricos, ex colonias de las “grandes naciones capitalistas”. Se afirma que el tráfico humano ha crecido considerablemente en los últimos años transformándose en uno de los negocios criminales más lucrativos en los países desarrollados. El redactor realiza una lectura del proceso histórico de la colonización de América, Asia y África por Europa basándose en una perspectiva marxista, demostrando el aporte de las colonias a la acumulación originaria que permitió el desarrollo industrial europeo. Así, destaca la relación colonizador / colonizado entre los habitantes de ambos continentes. Desde esta perspectiva crítica los obstáculos que establecen los gobiernos europeos a la migración y al ingreso de los extranjeros al mercado laboral en los países centrales. Desde la perspectiva planteada, esta posibilidad es definida como una forma de acceso a las riquezas de los países centrales por parte de los colonizados quienes durante siglos sufrieron la expropiación, es decir como una suerte de compensación, una manera de redistribuir una porción mínima del flujo de riquezas colonizadas.

-CH 54

Fecha: 16/03/2008

Medio: La Nación

Sección: Columnistas

Foto: No

Firmada: Sí, por Feride Zenan

### Título: **Discriminación y Estereotipo**

El autor de la nota comienza a analizar la inminente llegada de refugiados palestinos a Chile considerando que todos los actores sociales involucrados, desde el gobierno hasta los vecinos deben recibir a este grupo con “los brazos abiertos”. El columnista refuerza su afirmación identificando este movimiento poblacional y su necesaria aceptación en sociedades extranjeras al del exilio de chilenos durante la dictadura.

Se agregan datos acerca de la población palestina en Irak destacándose su vulnerabilidad y el impacto que la guerra ha tenido sobre ella. Debido a los compromisos asumidos por el estado chileno con respecto a los refugiados, se explica la elección de Chile como país de destino para este grupo, aunque recordando el derecho de los palestinos de retornar si así lo deciden. Otro factor que marcó la elección de Chile, es el hecho de que allí reside una importante comunidad palestina. Así se plantea este arribo como un desafío para el país, para los actores institucionales como ACNUR, la Pastoral y el Estado mismo y también para la sociedad en su conjunto, a fin de revertir un concepto que identifica a Chile como poco acogedor hacia los extranjeros.

Posteriormente, tras presentar estos datos contextuales del tema, el autor comienza a reflexionar sobre los prejuicios y conflictos existentes en la sociedad chilena en torno a la llegada de este grupo de refugiados. En primer lugar señala las diferencias religiosas entre la comunidad palestina residente –mayoritariamente católica- con respecto a los refugiados mayoritariamente musulmanes. El autor utiliza una cita literaria (ensayo “Recuerdo del Invierno” de Edward Said) para recordar el desgarramiento implicado en el exilio como separación del lugar de origen. Así, continua realizando un recorrido por literatura de autores de origen árabe quienes a lo largo del siglo dieron cuenta a través de sus obras de los conflictos de la emigración asociados a la discriminación y la marginalidad sufrida en la sociedad de origen. Se intenta identificar en su carácter de migrantes a los árabes que llegaron a Chile en el siglo pasado y a los refugiados actuales. Sin embargo, el autor reconoce que actualmente otros prejuicios recaen sobre estos últimos el del terrorismo o los ligados a los conflictos religiosos, mientras que los migrantes árabes llegados a Chile hace años ya se encuentran integrados y su aporte al país no puede ser cuestionado. El autor concluye su reflexión destacando que todos los términos analizados durante su artículo tales como “exiliado” “reasentado” “desgarrado” ya son lo suficientemente conflictivos como para agregar “discriminado”. De esta manera, al recorrer los posibles prejuicios relacionados con la llegada de este grupo a través de ejemplos literarios e historias de migrantes de otras épocas procura contextualizar este proceso y evitar posibles conflictos a fin de contribuir a la integración de los refugiados.

-CH 55

Fecha: 06/04/2008

Medio: La Nación

Sección: Tema del Domingo

Foto: No

Firmada: No. Otra fuente especificada: “Agencias”

Título: **Primer grupo de refugiados palestinos llegó a Chile**

El artículo informa acerca de la llegada de un grupo de 39 refugiados palestinos de un total de 117 a Chile provenientes de la frontera sirio-iraki. Se destaca el cálido recibimiento en el barrio la Calera por parte de los nuevos vecinos. Asimismo, se incluyen declaraciones del ministro del interior Herboe quién participó del acto de bienvenida y sus intervenciones apuntaron a presentar a Chile como un lugar donde poder desarrollar un futuro y poner fin a una etapa de sufrimiento. Por otra parte, se incluyen declaraciones del alcalde de La Calera –nieto de emigrantes palestinos- quien resaltó el carácter migratorio de los refugiados y lo calificó como una aventura. Así relaciona la llegada de los refugiados palestinos con los procesos migratorios del siglo XIX durante el cual arribaron y se establecieron migrantes árabes en Chile. Durante este artículo se utilizan los términos “refugiados” e “inmigrante” para referirse al grupo de palestinos recién proveniente del campo de Naciones Unidas. Posteriormente se incluye un comentario de un representante de los refugiados quien manifestó su esperanza de que poder “terminar con el sufrimiento y lograr vivir en paz”. A continuación se agregan declaraciones de uno de los miembros del equipo de trabajo del programa, quien explica que se para posibilitar la llegada de refugiados se estuvo trabajando por más de un año en diferentes ámbitos de la

comunidad para lograr una sensibilización y aceptación por parte de los vecinos. Asimismo, agrega que justamente en La Calera reside una comunidad árabe establecida en diferentes actividades económicas y considera que esta cumplirá un rol fundamental en la inserción de los refugiados al ámbito laboral. Según su evaluación del proceso, “estamos repitiendo la historia de los inmigrantes palestinos, pero con la ventaja de que tenemos cien años de experiencia”. Finalmente se explicitan cuales serán las medidas para favorecer la integración de los refugiados. Estas apuntan principalmente al ingreso de los niños en las escuelas, atención primaria de salud, clases de español y trámites para otorgar identificación. La nota se cierra anunciando la próxima llegada de otros dos grupos y su lugar de establecimiento.

-CH 56

Fecha: 07/04/2008

Medio: La Nación

Sección: Sociedad

Foto: Sí: grupo de refugiados niños y adultos saludando

Firmada: No, otra fuente especificada: Agencias

Título: **La Calera recibió con pie de cueca a sus nuevos vecinos**

El artículo informa acerca de la llegada del primer grupo de refugiados palestinos provenientes de la conflictiva zona debido a los conflictos bélicos entre Siria e Irak. En la primera parte de la nota predomina la información relativa a los compromisos internacionales de Chile sobre los refugiados. Se presentan datos acerca de las características del programa de protección de refugiados haciendo especial hincapié en el compromiso de Chile en esta temática con las Naciones Unidas. Asimismo, se incorporan los testimonios de representantes de organizaciones palestinas como el presidente de la Federación Palestina, quien destacó el derecho al retorno como parte de las garantías reconocidas a los refugiados. Por otra parte se agregan los comentarios de la embajadora de Palestina en Chile, quien destacó las enormes dificultades sufridas por los refugiados hasta entonces y su esperanza de que encuentren en el país posibilidad de paz y desarrollo sobre todo para los niños. En la segunda parte del artículo, introducida por un subtítulo “con pie de cueca” se presentan las actividades de bienvenida llevadas a cabo por las autoridades municipales, que se realizaron en el barrio destacándose la realización de bailes y comidas tradiciones de ambas naciones. Se cita indirectamente a los refugiados, sin citar fuente como agradecidos por el recibimiento y por su llegada a Chile. Finalmente se informa acerca de la instalación de las familias tras la finalización del acto de bienvenida y el almuerzo, del establecimiento de contacto con las comunidades árabes ya asentadas para facilitar la realización de culto y acerca de la continuación del programa de recibimiento de refugiados que continuarla con la llegada de dos nuevos grupos a los cuales ya se les había asignado lugar de residencia.

-CH 57

Fecha: 21/04/2008

Medio: La Nación

Sección: Sociedad

Foto: Sí: multitud con banderas palestinas

Firmada: No, otra fuente identificada: Agencias

Título: **Llega segundo grupo de refugiados palestinos**

La nota anuncia la llegada del segundo grupo de refugiados palestinos a Chile. Se destaca la posibilidad de iniciar una “nueva vida”. Se incluye el testimonio del responsable del ACNUR quién explicitó las condiciones conflictivas de las que provienen y los programas en los que serán incorporados a fin de facilitar y fomentar su integración al país. Esta llegada se relaciona con el anterior arribo de otro grupo de refugiados palestinos días antes.

-CH 58

Fecha: 05/05/2008

Medio: La Nación

Sección: Sociedad

Foto: Sí: Niños realizando bailes folclóricos en presentación pública.

Firmada: No

Título: **Niños protagonizan feria de integración cultural**

La nota presenta el resultado del programa "Santiago Dialoga Latinoamérica" financiado por la agencia estatal Fondo de Solidaridad e Inversión Social –FOSIS- cuyo objetivo era la promoción de la integración entre chilenos e inmigrantes latinoamericanos. En esta información se enmarca la descripción de los talleres artísticos en los que participaron niños chilenos, ecuatorianos, colombianos y peruanos y que concluyó con la realización de una muestra pública. La nota incluye un subtítulo "protección social" en este apartado se enumeran las dos etapas del plan y sus principales objetivos: incorporar a las familias de migrantes en "redes sociales" a partir de establecer ámbitos de sociabilidad y comunicación para de esta manera fomentar el acceso de sus hijos a los servicios disponibles del Estado en diferentes aspectos relacionados con sus derechos. Finalmente se explica que en cuanto al recorte territorial el mismo se realizó en Santiago debido a la alta concentración de migrantes en ciertos sectores de la ciudad.

-CH 59

Fecha: 15/05/2008

Medio: La Nación

Sección: Sociedad

Foto: Sí: migrantes peruanos recibiendo credenciales en evento institucional. En el fondo, banderas de Perú y Chile

Firmada: No

Título: **Fonasa entregó credenciales a residentes peruanos en Chile.**

Una institución gubernamental, FONASA – Fondo Nacional de Salud- concedió a residentes peruanos cuya estadía en el país fuera legal, un carné que garantiza su acceso a los servicios de salud. El artículo incluye testimonios de funcionarios del Estado en materia de salud quienes explican la importancia del acceso a la salud de los extranjeros. Asimismo, otro representante de la organización destaca importancia del derecho a la salud como un derecho humano y a su vez lo contrapone a las problemáticas asociadas con la inmigración: irregularidad, discriminación, pobreza.

Estas medidas se contextualizan por un lado en el trabajo de difusión acerca de derechos de los extranjeros y por otro el aumento de la migración de latinoamericanos hacia Chile. Así, la nota incluye un recuadro titulado "realidad peruana" en el mismo se presentan cifras acerca de la cantidad de peruanos residentes en Chile, diferenciando entre "legales e irregulares", luego se enfatiza que el acceso a los servicios de salud es para residentes regulares e informa acerca de los canales de comunicación institucionales entendidos como formas de acceso a los derechos de atención médica. Finalmente, se agregan los comentarios del embajador peruano en Chile quien analiza el plan como un avance y un cumplimiento del gobierno en materia de compromisos asumidos entre ambos países que están ingresando en una nueva etapa de relaciones internacionales.

-CH 60

Fecha: 19/05/2008

Medio: La Nación

Sección: País

Foto: Sí, damnificados por los incendios.

Firmada: No

Título: **Inmigrantes albergados por incendio en Santiago**

Un incendio en un barrio de Santiago afectó directamente a sus residentes quienes en su mayoría son inmigrantes provenientes de Perú, Ecuador y Colombia. El artículo destaca que estos debieron ser refugiados y que esperan ayuda oficial. Por otra parte se enfatiza en la cantidad de heridos, diferenciando solamente a los bomberos, y se destaca que la vivienda fue destruida totalmente.

El siniestro afectó mayormente a familias inmigrantes que residían en dicho edificio, la información evidencia una ubicación territorial de los extranjeros en la ciudad de Santiago.

-CH 61

Fecha: 01/07/2008

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Felipe Valenzuela

Foto: Sí, presidentes de Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia, Brasil, Paraguay y Venezuela en casa de la independencia San Miguel de Tucumán al inicio de la Cumbre.

Volanta: Presenta el acontecimiento como “cumbre de mandatarios por el Mercosur”

Título: **Con gestos de acercamiento hacia Cristina, Bachelet arribó a Tucumán**

Bajada: Expone las declaraciones de la presidenta chilena al agradecer la ayuda de Argentina por la tragedia del volcán Chaitén y sostener que se establecerá una posición común de los latinoamericanos frente a la política migratoria europea.

La nota realiza un seguimiento de las actividades de Michelle Bachelet al llegar a la cumbre presidencial en San Miguel de Tucumán. Se subrayan las declaraciones de la primera mandataria en relación al agradecimiento a la Argentina y en los intentos de profundizar la integración regional. En cuanto a la temática migratoria en Europa, Bachelet explica que se “levantará una voz en común”. Sin embargo en la nota no se contextualiza el tema ni se explica a que conflicto se esta haciendo referencia. El artículo continua detallando los pasos que seguirá la presidenta hasta el regreso de la comitiva a Santiago. Por otra parte, el artículo incluye un recuadro titulado “Chávez arremetió contra la EU”. En este caso, se cita al presidente venezolano destacando la unión de los países latinoamericanos con las actuales gestiones presidenciales. Luego, se incluyen sus declaraciones en relación a la directiva retorno, mencionando la disyuntiva de los países europeos que en este marco deberían optar entre legalizar o expulsar a los migrantes ilegales. Así, Chavez subraya la importancia de la unidad latinoamericana frente a esta medida europea y anuncia la posibilidad de radicalizar las acciones emprendidas, aunque no se especifica de qué modo.

-CH 62

Fecha: 15/12/2008

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: No. Otra fuente especificada: Sí: DPA

Foto: No.

Título: **Más de mil peruanos se agolpan ante consulado por visas**

Bajada: Explica que los migrantes necesitan urgentemente un documento para obtener la visa definitiva.

El artículo problematiza el hecho de que una gran cantidad de migrantes debe obtener el certificado de ausencia de antecedentes penales para que el gobierno les conceda un permiso de residencia definitiva. Se menciona que la mayor parte de los peruanos que se acercan al consulado en busca de la documentación son de origen humilde. Asimismo, se inscribe este hecho con el proceso de amnistía de regularización documentaria impulsado por el gobierno que según la nota tuvo como finalidad “mejorar” las relaciones bilaterales entre Chile y Perú. Finalmente se advierte que más de 35.000 migrantes deberán obtener el certificado por lo que se pronostican peores “atochamientos” en los alrededores de la institución. Se agrega que más de cien mil peruanos residen en Chile y que su llegada se vincula directamente a la búsqueda de mejores condiciones laborales.

-CH 63

Fecha: 20/12/2008

Medio: El Mercurio

Sección: Nacional

Firmada: Sí, por Matías Rovano Bustos

Foto: Sí: Inmigrantes realizando trámites en el consulado.

Volanta: Trámite para regularizar visa de estadía en el país

Título: **65 % de los peruanos en Chile ha renovado sus documentos**

Subtítulo: Consulados ampliarán la atención en los próximos días.

Bajada: Expresa a que los inmigrantes peruanos en su mayoría han cumplido con los trámites necesarios para regularizar su documentación a pesar de las dificultades por la cantidad de público reunido y las demoras en la atención.

El artículo presenta como información relevante las declaraciones del Cónsul de Perú, quien explica que sus compatriotas están cumpliendo con las disposiciones necesarias para renovar su permiso de residencia que en la mayoría de los casos vence en Febrero.

Se destacan los esfuerzos realizados por la comunidad peruana para realizar el trámite, quienes acampan en el lugar para recibir los números que se reparten cada día a fin de ser atendidos.

“La aglomeración” de personas en los alrededores del consulado es reconocida como un problema por el Cónsul, quien propone la descentralización en la atención como una posible solución. Finalmente se incluye un subtítulo “Molestias” allí se incluyen testimonios de dos migrantes peruanos que se quejan de la larga espera y de las complicaciones que la tardanza implica. Asimismo, se anuncia la presencia de los carabineros en el lugar a fin de evitar “desmanes” y controlar el tránsito.

### Bibliografía

Agamben, Giorgio (1998) “Introducción” y “El campo de concentración como nomos de lo moderno” en *Homo Sacer I. El poder soberano y la nuda vida*. Valencia: Pretextos.

Aguilar Villanueva, Luis (1993) “Estudio Introductorio” en Aguilar Villanueva, Luis (comp.), *El Estudio de las Políticas Públicas*, México: Miguel Ángel.

Ang, Ien (1994) “Cultura y comunicación: por una crítica etnográfica del consumo de medios en el sistema mediático transnacional” en *Causas y Azares* nro. 1, citado por Martini, Stella y Gobbi, Jorge (1998) “Agendas públicas y agendas periodísticas”. En Ford, Anibal (comp.) Cuaderno 54. Edición de la cátedra “Teoría y práctica de la Comunicación II”, facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Balibar, Etienne (1991) ¿Existe un neorracismo? en I Wallestein y E. Balibar, *Raza, Nación y Clase*, Madrid: IEPALA.

Bolzman, Claudio (2006), “De los Europeizados a los Deslocalizados, una tipología de las migraciones sudamericanas hacia Europa”, en Del Pozo Artigas, José (coord.) (2006) *Exiliados, emigrados y retornados, chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile: Ril Editores.

Bourdieu, Pierre (1995) “La influencia del periodismo”, en *Causas y Azares*, nro. 3 en Módulos 2 y 3 Teórico de “Teoría y práctica de la Comunicación II” carrera Ciencias de la Comunicación, cátedra Magnone facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Calvo, Juan José (2001) “Políticas de población para un país con poca gente: la emigración creciente, el embarazo adolescente y la reproducción biológica en los sectores de población”. Ponencia presentada en el marco del Ciclo de Foros Mañanas Complejas, organizado por el Instituto de Educación Popular. Publicada en *Exclusiones y Ciudadanías. Ideas nuevas para problemas viejos*. Editorial Frontera. 2003. Gustavo Leal compilador.

Caggiano, Sergio (2008) “Racismo, Fundamentalismo Cultural y Restricción de la Ciudadanía: Formas de regulación social frente a inmigrantes en Argentina” en Novick (comp.) *Las Migraciones en América Latina, Políticas, Culturas y Estrategias*, Buenos Aires: CLACSO, Coediciones Catálogo.

Castiglione, Celeste y Cura, Daniela (2007) “Las migraciones en los medios de Comunicación escrita (2000- 2005)” en Novick Susana, (dir.), *Sur Norte, Estudios sobre emigración reciente de Argentinos*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires: Ed., Catálogos.

Del Pozo Artigas, José (coord.) (2006) *Exiliados, emigrados y retornados, Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile: Ril Editores.

Días, Carlos y Cancino, Fredy (1988) “La inmigración italiana en Chile” en *Italianos en Chile, Breve historia de una inmigración*, Santiago de Chile: Ediciones Documentadas, Instituto Fernando Santi.

Domenech, Eduardo (2008) “El discurso estatal sobre migraciones en la Argentina reciente. De la retórica de la exclusión a la retórica de la inclusión”. Ponencia presentada en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) Córdoba, del 24 al 26 de Septiembre.

Domenech, Eduardo (2008) “La ciudadanización de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global” en Novick (comp) *Las Migraciones en América Latina, Políticas, Culturas y Estrategias*, Buenos Aires: CLACSO, Coediciones Catálogo.

Doña, Cristián y Mesa, Soraya (2003), “Las Migraciones Internacionales: Análisis y Perspectivas para una Política Migratoria”, Documento de Trabajo #2. Santiago de Chile: OIM.

Ford, Anibal (1994) “Los medios. Tráfico y accidentes transdisciplinarios” en *Navegaciones, cultura, comunicación y crisis*, Buenos Aires: Amorrutu Editores

Foucault, Michel (1972) “Las formaciones discursivas” en *La Arqueología del Saber*, México D.F.: Siglo XXI.

Foucault, Michel (1973) *El orden del discurso*, Barcelona: Tusquets.

Foucault, Michel (1977) “Derecho de muerte y poder sobre la vida” en *Historia de la Sexualidad I La voluntad del saber*, Madrid: Siglo XXI.

Foucault, Michel (1979) “Las relaciones de poder penetran los cuerpos”, “Poderes y estrategias”, “Verdad y Poder”, en *Microfísica del poder*, Madrid: La Piqueta.

Foucault, Michel (2006) *Seguridad, Territorio y Población, curso en el Collège de France (1977-1978)*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gainza, Patricia (2008) “Uruguay país de destino. Peruanas y peruanos viviendo en Montevideo: ¿otra accesibilidad a derechos?”, Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (UDELAR).

Gimenez, Gilberto. (1989) *Poder, Estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Guisti, Alejandro (2005) “Trayectorias migratorias, redes de intercambio y circulación en la comunidad chilena en Argentina”. Ponencia presentada en la XXV Conferencia Internacional de Población (IUSSP), Tours, Francia, del 18 al 23 de julio.

Gottero, Laura (2008) “Discurso periodístico, migraciones limítrofes e integración regional. Análisis cultural-comunicacional de la construcción simbólica del inmigrante del Mercosur en la prensa argentina nacional y provincial (2000-2005)”. Tesina de

Licenciatura de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

Hall, Stuart (1998) “Significado, representación, ideología; Althusser y los debates post-estructuralistas”, en Curran, James, Morley, David y Walkerdine, Valerie, (comps.), *Estudios culturales y comunicación. Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo*, Barcelona: Paidós.

Halperin Dongui, Tulio (2008) [1967] *Historia contemporánea de América Latina*, Buenos Aires, Madrid: Alianza Editorial.

Jelin, Elizabeth (2006) “Migraciones y derechos: instituciones y prácticas sociales en la construcción de la igualdad y la diferencia” en Grimson, Alejandro y Jelin Elizabeth (comp.) *Migraciones regionales hacia la Argentina*, Buenos Aires: Prometeo.

Jensen Solivellas, María Florencia (2008), “Inmigrantes en Chile: La exclusión vista desde la política migratoria chilena”, Ponencia presentada en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP) Córdoba, del 24 al 26 de Septiembre

Lalinde Posada, A (1992) “La noticia: construcción de la realidad”, en A.A.V.V. Industrias culturales. Comunicación, identidad, integración latinoamericana II, (México. Opinión) citado por Martini, Stella y Gobbi, Jorge (1998) “Agendas públicas y agendas periodísticas”. En Ford, Anibal (comp.) Cuaderno 54. Edición de la cátedra “Teoría y práctica de la Comunicación II”, facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Macadar Daniel y Pellegrino Adela (2006) *Informe sobre migración internacional en base a los datos recogidos en el módulo migración*, UNFPA, UNDP Uruguay, INE.

Mármora, Lelio (2004): *Las Políticas de Migraciones Internacionales*, Buenos Aires: OIM- Paidós Tramas Sociales.

Martini, Stella y Gobbi, Jorge (1998) “Agendas públicas y agendas periodísticas”. En Ford, Anibal (comp.) Cuaderno 54. Edición de la cátedra “Teoría y práctica de la Comunicación II”, carrera Ciencias de la Comunicación, facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Mastrini, Guillermo y Becerra, Martín, (Directores) (2006) *Periodistas y Magnates. Estructura y concentración de las industrias culturales en América Latina*, Buenos Aires: Instituto Prensa y Sociedad y Prometeo libros.

Ministerio del Interior Chile, Estudio Inmigración, Equidad de género y seguridad pública, principales resultados, Mayo 2008. Texto completo: <[http://www.interior.gov.cl/filesapp/seminario\\_migraciones\\_13\\_11\\_08.pdf](http://www.interior.gov.cl/filesapp/seminario_migraciones_13_11_08.pdf)> acceso 5 de marzo de 2009.

Montesinos, Ma. Paula (2005) “En torno a la diversidad cultural. Algunas relaciones posibles entre migraciones, Estado, sociedad y educación en Argentina “en Doménech, Eduardo (comp). *Migraciones contemporáneas y diversidad cultural en la Argentina*, Centro de Estudios Avanzados: Universidad Nacional de Córdoba.

Muñoz Cerda, Jorge y Yañez Jiménez, Cesar (2007) “Estructura de los medios de comunicación en Chile” Texto completo:

<[http://www.atinachile.cl/content/view/107922/ESTRUCTURA\\_DE\\_LOS\\_MEDIOS\\_DE\\_COMUNICACION\\_EN\\_CHILE.html](http://www.atinachile.cl/content/view/107922/ESTRUCTURA_DE_LOS_MEDIOS_DE_COMUNICACION_EN_CHILE.html)> acceso 15 de julio de 2008.

Nahum, Benjamín (2005) *Breve Historia Ilustrada del Uruguay Independiente*, Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Novick, Susana (1997) “Políticas migratorias en la Argentina” en Oteiza, Enrique Novick, Susana y Aruj, Roberto, *Inmigración y Discriminación Políticas y Discursos*, Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Novick, Susana (2004) "Una nueva ley para un nuevo modelo de desarrollo en un contexto de crisis y consenso" en Giustiniani, Rubén (editor), *La migración: un derecho humano*, Buenos Aires: Editorial Prometeo.

Novick, Susana (2007) “Políticas y actores sociales ante la emigración de argentinos” en Novick Susana, (dir.), *Sur Norte, Estudios sobre emigración reciente de Argentinos*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Buenos Aires: Ed, Catálogos.

Oddone, Juan Antonio (1966) *La formación del Uruguay moderno. La inmigración y el desarrollo económico-social*, Buenos Aires: EUDEBA

Olesker, Daniel (2002) “Los impactos de la globalización en la economía y la sociedad uruguaya”. En publicación: *La Globalización Económico Financiera. Su impacto en América Latina*. Julio Gambina. CLACSO. ISBN: 950-9231-71-1 texto completo: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/gambina/plurug.pdf> > acceso 17 de diciembre 2008.

Ortega Cáceres, Teresa (2007) *Chile país ganador*. En publicación: *Cultura y Neoliberalismo*. Grimson, Alejandro. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. ISBN: 978-987-1183-69-2. Texto completo:<[http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/grim\\_cult/Caseres.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/grim_cult/Caseres.pdf) > acceso 10 enero de 2009.

Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo (1984) “Estado y Políticas Estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación en Kliksberg y Sulbrandt (comp) *Para Investigar la Administración Pública Modelos y Experiencias Latinoamericanas*, Alcalá de Henares: Instituto Nacional de Administración Pública.

Oteiza, Enrique y Aruj Roberto (1997) “Inmigración real, inmigración imaginaria y discriminación en la Argentina” en Oteiza Enrique Novick, Susana y Aruj, Roberto, *Inmigración y Discriminación Políticas y Discursos*, Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.

Pellegrino, Adela (2003), “La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes”, Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – Banco Interamericano de Desarrollo (BID), División Población.

Pellegrino, Adela (2005) “Uruguay: El problema poblacional más grave es la migración al exterior” en *Diario El País* 16 noviembre.

Rebolledo, Loreto (2006), “Memorias del Des / Exilio” en Del Pozo Artigas, José (coord.) (2006) *Exiliados, emigrados y retornados, Chilenos en América y Europa, 1973-2004*, Santiago de Chile: Ril Editores.

Santillo, Mario (2008), “Relación de la sociedad civil con las CSM, Conferencias sudamericanas de Migraciones”. Ponencia presentada en el I Foro iberoamericano sobre migración y desarrollo, Cuenca Ecuador, del 10 al 11 de Abril. Texto completo: <[http://www.cuenca.gov.ec/fibemyd/download/ponencias/MR/MARIO\\_SANTILLO.pdf](http://www.cuenca.gov.ec/fibemyd/download/ponencias/MR/MARIO_SANTILLO.pdf)> acceso 24 de julio de 2008.

Sassen, Saskia (2001) “La inmigración pone a prueba el nuevo orden” en *¿Perdiendo el Control?, La soberanía en la era de la globalización*, Barcelona: Bellaterra

Serna, Miguel (2000) “Desarrollo "desigual" e integración: las múltiples asimetrías del MERCOSUR”. En publicación: *Los rostros del Mercosur. El difícil camino de lo comercial a lo societal*. Gerónimo de Sierra. CLACSO. 2001. ISBN: 950-9231-61-4 Texto completo: <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sierra/serna.pdf>> acceso 17 de diciembre de 2008

Stang, María Fernanda (2008) “Fugitivos de una vida imposible, migración y biopolítica” trabajo final del Seminario Marxismo y postmarxismo; hegemonía y luchas de sentido, dictado por la profesora Isabel Cassigoli en el marco del Magíster en Estudios Culturales de la Universidad ARCIS, Chile.

Stefoni, Carolina (2003) *Inmigración Peruana en Chile: una oportunidad a la integración*, Santiago de Chile: FLACSO Chile, Editorial Universitaria.

Stolcke, Verena (1995) “Talking Culture. New Boundaries, New Rhetorics of Exclusion in Europe” en *Current Anthropology* (Chicago) Vol. 36, Nº 1.

Tamayo Sáenz, Manuel (1997) “El análisis de las políticas públicas”, en Bañón, Rafael y Carrillo, Ernesto (comps.), *La Nueva Administración Pública*, Madrid: Alianza Universidad.

Van Dijk, Teum (1995) *Análisis del discurso ideológico*, Special issue Interdisciplinary approaches to Discourse Análisis, New Courant, English Dept, University of Helsinki, Finlandia.

Van Dijk, Teum (2004) *Discurso y dominación*, Grandes conferencias en la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

Van Dijk, Teum (2006) “Discurso de las elites y Racismo Institucionales” en Bastida, Manuel Lario (coord.) *Medios de comunicación e inmigración. Convivir sin racismo Programa CAM Encuentro*, Murcia: CAM - Obra Social.

Van Dijk, Teun (2007) (comp.) *Racismo y Discurso en América Latina*, Barcelona: Gedisa

Vasilachis de Gialdino, Irene (1997) *Discurso político y prensa escrita*, Barcelona: Gedisa

Villanueva, Ernesto (2003) “Derecho de Acceso a la Información Pública en Latinoamérica”, México DF: UNAM., en Módulo de Bibliografía optativa Vol. 2 de “Legislación Comparada” cátedra Aguiar, carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Voloshinov, Valentin, “El estudio de las ideologías y la filosofía del lenguaje” en *El marxismo y la filosofía del lenguaje (Los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje)*, Madrid: Alianza Editorial.

Weinman, Ariel y Trípoli, Ricardo (2002) “Los migrantes de los países vecinos y los medios masivos de comunicación. El caso de Buenos Aires”. Tesina de Licenciatura de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

### **Diarios**

*El Mercurio*, (Chile) enero 2006 – diciembre 2008

*El País* (Uruguay) septiembre 2006- diciembre 2008

*La Nación* (Chile), septiembre 2006- julio 2008

*La República*, (Uruguay), septiembre 2006-julio 2008

### **Revistas**

*Chacarera*, no. 35. Centro de la Mujer Peruana 'Flora Tristan': Peru. 2007 1811-4911: Huatay A., Carolina: “Chile: Migración y precariedad”.

*La Diaria (Uruguay)* “*La Pastillita Blanca*”, 2 de abril de 2008.

*Luis Emilio Recabarren*, (sitio web colectivo de comunicación Chile): “Chile: Refugiados peruanos disconformes rechazan política migratoria de Chile” 7 de noviembre de 2007.

### **Textos Jurídicos**

*Decretos:*

Decreto de 28 de febrero de 1947, reglamentario de la entrada y permanencia de extranjeros en el territorio de la República Oriental del Uruguay.

Decreto con Fuerza de Ley Nro 69 del 27 de Abril de 1953 sobre inmigración y el departamento respectivo, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Decreto Ley Nro 1.094, Establece normas sobre extranjeros en Chile, publicado en el Diario Oficial N° 29.208, de 19 de Julio de 1975.

Decreto 523 / 985 de 26 de septiembre de 1985. Se crea la comisión nacional de migración cuyo objetivo es prestar asesoramiento al poder ejecutivo en materia migratoria.

Decreto 587 / 985 de 4 de noviembre de 1985 se modifican disposiciones del decreto 532 / 985 referente a los inmigrantes.

*Leyes:*

Ley 9.604, Extranjeros se amplían disposiciones relativas a su entrada y permanencia en territorio nacional. Uruguay

Ley 14.878 Extranjeros, se modifica una disposición de la ley 9.604 referente a su entrada al país.

Ley Nro. 16.340, retirados, jubilados y pensionistas extranjeros. Publicada D.O. 11 de Enero de 1993.

Ley “Migración” Nro. 18250 Publicada D.O. 17 Enero de 2008.

*Otras Reglamentaciones:*

Comisión de las Comunidades Europeas, Bruselas: “Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio”, 1 de septiembre de 2005

Presidencia Chile Instructivo Nro. 009 a Ministerios con el objetivo de “Impartir Instrucciones sobre Política Nacional Migratoria”, 2 de septiembre de 2008.

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 18 junio de 2008, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a procedimientos y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentren ilegalmente en su territorio.

**Sitios web**

[www.bcn.cl](http://www.bcn.cl)

[www.chilesomostodos.gov.cl](http://www.chilesomostodos.gov.cl)

[www.comunidadandina.org/sudamerica.htm](http://www.comunidadandina.org/sudamerica.htm)

[www.coneccionuruguay.gub.uy](http://www.coneccionuruguay.gub.uy)

[www.d20.org.uy](http://www.d20.org.uy)

[www.extranjeria.gov.cl/](http://www.extranjeria.gov.cl/)

[www.gobiernodechile.cl](http://www.gobiernodechile.cl)